ANEXO No 1

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA Y ENTIDAD | *Versión* | *Código* | *ENTIDAD CONTRATANTE* |
|---|---|---|---|---|
| | ARQUITECTURA URBANA LTDA | / | | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| | **ÁREA DE INTERVENTORÍA** | | | |

| | |
|---|---|
| **ARQUITECTURA URBANA LTDA** | INTERVENTORÍA |
| **NIT: 830.098.495-4** | No. 4306126 -2022 |
| **OBJETO:** | "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." |
| **CONTRATISTA:** | UNIÓN TEMPORAL KIT |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |

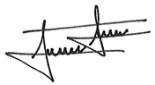
**CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA Y ENTIDAD**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | No. RADICADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 4-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-468 | RESPUESTA KIT-COFON-CE-217 DE ASUNTO "RESPUESTA OBSERVACIONES A ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO - VERSIÓN 2" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-103939 |
| 8-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-478 | RESPUESTA A OFICIO S-2024-206156 – RECOMENDACIONES ADICIONALES A PRODUCTOS ENTREGADOS DE TOPOGRAFÍA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-105726 |
| 10-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-483 | REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-107349 |
| 2-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-487 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-218 DE ASUNTO "Entrega Plan de Ejecución BIM – versión 2" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-102640 |
| 2-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-488 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-103023 |
| 3-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-489 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-191 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2" Y OFICIO KIT-COFON-CE-211 DE ASUNTO "Remisión información complementaria anteproyecto mecánico" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-103419 |
| 3-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-490 | APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA No. 23, 24, 25 y 26 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-103247 |
| 3-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-491 | REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-103266 |
| 3-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-492 | APROBACION ANTEPROYECTO MECANICO VERSION No. 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 3-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-493 | REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-103397 |
| 4-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-494 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-238 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V4" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-103899 |
| 4-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-495 | SOLICITUD DE ENTREGA DE AVANCES PARCIALES DEL PRODUCTO PRESUPUESTAL | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-104250 |
| 6-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-496 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-237 DE ASUNTO "ENTREGA PLANOS DE DETALLES DE MUROS " | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-105162 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 8-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-497 | ALCANCE OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-489 DE ASUNTO " RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-191 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2" Y OFICIO KIT-COFON-CE-211 DE ASUNTO "Remisión información complementaria anteproyecto mecánico" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 6-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-498 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-247 - CAPÍTULOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-105166 |
| 8-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-499 | APROBACION ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 8-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-500 | ENTREGA INFORME MENSUAL No. 7 DE INTERVENTORÍA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-107342 |
| 10-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-501 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-239 DE ASUNTO "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V2". | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-107135 |
| 11-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-502 | OBSERVACIONES A DISEÑO DE LA COCINA POR PARTE DE LA ENTIDAD | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 11-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-503 | OBSERVACIONES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO POR PARTE DE LA ENTIDAD | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 11-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-504 | APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 - DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | |
| 11-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-505 | REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024 - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-107709 |
| 11-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-506 | REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 27 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-107923 |
| 12-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-507 | ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 20 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-108573 |
| 12-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-508 | ENTREGA DE PRODUCTOS CONTRACTUALES APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA: PROYECTO ARQUITECTÓNICO; ANTEPROYECTO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CCTV; ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD; ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO; ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE OBRA; ANTEPROYECTO PAISAJISMO; PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL; ANTEPROYECTO MECÁNICO; ANTEPROYECTO SEÑALÉTICA; PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-115554 |
| 12-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-509 | REMISIÓN CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V3 APROBADO | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-108855 |
| 13-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-510 | REMISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 15-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-511 | DEFINICIÓN DE ÁREAS DESTINADAS PARA SUPLIR LA DEMANDA DE ESPACIOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-109683 |
| 15-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-512 | REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 4 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-109677 |
| 16-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-513 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-254 DE ASUNTO "ENTREGA AVANCE PROYECTO ARQUITECTÓNICO - PISOS Y VENTANAS" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-110130 |
| 16-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-514 | ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 21 - DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-109950 |
| 16-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-515 | REMISIÓN SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 28 DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-109979 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-516 | REQUERIMIENTOS A PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VI | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-110335 |
| 17-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-517 | REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA VERSION No. 4 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-110742 |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-518 | ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO S-2024-226995 (REQUERIMIENTOS FRENTE A MODIFICACIONES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA RADICACIÓN ANTE CURADURÍA URBANA; CLARIDAD DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO; RESPONSABILIDADES DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LOS ATRASOS PRESENTADOS EN EL CONTRATO 3379 DE 2022; REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES A INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-113452 |
| 18-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-519 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-218 DE ASUNTO "ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM - VERSIÓN 2" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-111445 |
| 18-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-520 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-257 DE ASUNTO "SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL No. 2" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-111557 |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-521 | Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-522 | SOLICITUD DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ALCANCE ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y GAS NATURAL VERSION No. 5 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-523 | REMISIÓN PROYECTO BIOCLIMÁTICO - VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-524 | RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-113443 |
| 22-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-525 | REMISIÓN INVENTARIO FORESTAL Y PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA EN FÍSICO PARA RADICACIÓN ANTE SECRETARÍA DE AMBIENTE | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-113506 |
| 23-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-526 | REMISION PROYECTO DE PAISAJISMO VERSION No. 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 23-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-527 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-255 - REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-113920 |
| 23-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-528 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-259 - ENTREGA DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD HUMANA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-114182 |
| 24-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-529 | CONSULTA Y CONCEPTO DEFINICIÓN DE ÁREAS PARA CUARTOS DE ACOPIO | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-114862 |
| 24-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-530 | REMISION Proyecto de redes eléctricas y de comunicaciones - versión 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 24-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-531 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-258 DE ASUNTO "ENTREGA DISEÑO COCINA - VERSIÓN 4" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-115001 |
| 24-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-532 | REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD AL ANTEPROYECTO MECANICO, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DIA 24 DE JULIO DE 2024 Y ASUNTO "RV: ANTEPROYECTO MECANICO COCINA Y BAÑOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-115017 |
| 24-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-533 | ALCANCE OIFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-521 DE ASUNTO "Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 25-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-534 | ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22 - DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-115358 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 25-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-535 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-261 - ENTREGA AVANCE 1 PROYECTO PRESUPUESTO | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-115500 |
| 26-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-536 | ESTADO DE TRAMITE PARA RADICACION ANTE CURADURIA URBANA No. 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | E-2024-115884 |
| 26-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-537 | Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 26-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-538 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-264 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V5" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-116288 |
| 27-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-539 | REMISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V4 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | INTERNO - ESPECIALISTA | |
| 30-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-540 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-262 DE ASUNTO "Entrega avance 3 Proyecto Arquitectónico – Puertas y barandas" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-117935 |
| 30-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-541 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-271 DE ASUNTO "ENTREGA AVANCE 4 PROYECTO ARQUITECTÓNICO". | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-118165 |
| 29-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-542 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-269 - REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-118099 |
| 30-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-543 | ALCANCE A RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-269 – REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-118085 |
| 31-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-544 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-268 DE ASUNTO "Entrega Proyecto de redes eléctricas y de comunicaciones - versión 1" | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-118849 |
| 31-jul.-2024 | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-545 | RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PRODUCTO DE ESTUDIO DE AVIFAUNA | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | UNIÓN TEMPORAL KIT | E-2024-118676 |



ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-518-430626-2022-CE-452

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 430626-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No. 05

**ASUNTO: APROBACIÓN ANTEPROYECTO MECÁNICO VERSIÓN No. 2**

Respetada Doctora **RESTREPO**

Teniendo en cuenta que el día 28 de mayo de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del ANTEPROYECTO MECÁNICO en versión No. 2 mediante el oficio KIT-COFON-CE-191 de asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2"; igualmente, el día 14 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de los DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS del ANTEPROYECTO MECÁNICO mediante el oficio KIT-COFON-CE-211 y asunto "REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO", donde se incluyen las FICHAS TÉCNICAS de los EQUIPOS DE EXTRACCIÓN MECÁNICA propuestos para el diseño de la COCINA y, después de la VERIFICACIÓN Y REVISIÓN de la documentación anteriormente citada por parte de la COORDINACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, esta se encuentra en DEBIDA FORMA y se emite el concepto de VISTO BUENO

De acuerdo con lo anterior, la **INTERVENTORÍA SOLICITA** a la **CONSULTORÍA** iniciar de manera INMEDIATA con el PROYECTO MECÁNICO DEFINITIVO

Finalmente, SOLICITAMOS la entrega de toda la documentación correspondiente al ANTEPROYECTO MECÁNICO versión No. 2 APROBADO, en medio físico y debidamente firmado por el ESPECIALISTA aprobado, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles al recibo de esta comunicación, aclarando que, se debe incluir en la PLANIMETRÍA el nombre del nuevo DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS de la ENTIDAD, arquitecto CARLOS ARTURO BERMÚDEZ SUESCÚN.

Cordialmente:

ARQ. JOHN SMITH CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit 830.093.405-4

| | |
|---|---|
| Elaboró | ARQ. JOHN SMITH CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó | ARQ. JOHN SMITH CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| V.o.B. | ARQ. [illegible] - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Contrato | CONSECUTIVO CONTRATO |
| Anexo | N/A |

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 2855370
E-mail: arquitecturaurbana977@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 04 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05

**ASUNTO: RESPUESTA KIT-COFOM-CE-217 DE ASUNTO "RESPUESTA OBSERVACIONES A ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO – VERSIÓN 2"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 25 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el oficio del asunto, una vez desarrollada la **MESA DE TRABAJO** entre los especialistas en SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA de la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** el día 02 de julio y una vez revisada la documentación remitida mediante correo electrónico de asunto "KIT-COFOM ENLACE INFORME BIOCLIMÁTICO N°2 - ANTEPROYECTO" de este mismo día, nos permitimos indicar que después de la **REVISIÓN Y VERIFICACIÓN** por parte de la especialista BIOCLIMÁTICA de la **INTERVENTORÍA**, arquitecta LEIDY CAROLINA MELLADO ANGULO, se tiene emite el siguiente concepto:

1. Se **APRUEBA** el documento recibido como Anteproyecto de bioclimática.
2. Como siguiente paso, es necesario recibir el documento de proyecto bioclimático, el cual debe incluir la implementación las estrategias pasivas en la arquitectura, los resultados de las simulaciones de mejora pasiva y los respectivos análisis.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: [illegible] - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. RAYMUNDO TAO BAROS - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión (ARQ. SANDRA MARCELA ALAMEDA MOSQUERA)
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 705 5870
Correo: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
AU-INTERV-SED-430826-2022-CF-463 URBANA LTDA

Bogotá, D.C. 22 de junio de 2.024

Señores:
**FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO**
**Especialista hidrosanitario, GAS y RCI**
Email- grupocybingenierns@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REMISIÓN ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RCI EN VERSIÓN No. 3**

Respetado Doctor **GALVIS**:

Teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remitió a la **INTERVENTORÍA** el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RCI EN VERSIÓN No. 3 del proyecto en referencia mediante oficio AU-COFON-CE-224, comedidamente nos permitimos hacer la entrega de esta misma documentación para su revisión, verificación y, en caso de considerarlo procedente, aprobada. En caso contrario, le agradecemos enviar todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para comunicarles oportunamente al **CONSULTOR** con el fin de que sean subsanadas.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ING. [illegible] - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de Interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: [illegible]
Anexo: [illegible]

CALLE 28 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana1@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C., 27 de junio de 2.024

Señores:
**LEIDY CAROLINA MELLIZO ANGULO**
**Especialista Sinchendtica**
Email: carolinamellizo.arquitectura@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL".- GRUPO No. 06.

**ASUNTO: REMISIÓN ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2**

Respetado Doctora **MELLIZO**:

Teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 la **CONSULTORIA** remite a la **INTERVENTORÍA** el documento "ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD V2" mediante el oficio GIT-COFON-CE-226 del proyecto en referencia, comedidamente nos permitimos hacerle entrega del mismo documento con el propósito de que este sea REVISADO, VERIFICADO desde su experticia y/o AVALADO de así considerarlo procedente; así mismo, se remite el OFICIO citado, dado que en él se responden las observaciones hechas a la versión No. 1 del ANTEPROYECTO. En caso contrario, le agradecemos enviar las observaciones pertinentes a la coordinación de la **INTERVENTORIA** para darles traslado al **CONSULTOR** para que se realicen los ajustes requeridos.

Cordialmente;

ARQ. JOSEN ZAIRO CHACON RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

| | |
|---|---|
| Proyectó | ARQ. JOSEN ZAIRO CHACON RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó | ARQ. JOSEN ZAIRO CHACON RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo. | ARQ. HERNANDO DAZA PINZON - Representante Legal |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: (CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LICITACIÓN)

ARQUITECTURA
AU INTERV-SED 4300[illegible]-2022-OF-471 URBANA LTDA

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2024

Radicado N° E-2024-100990
Fecha: 20-06-2024 - 11:50
Folios: 1 Anexos: 1 cd-rom
Radica: JHON ALEXIS GARZON LIZARAZO - SDIS
Dep: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRAMITE con el código de verificación: TPNUJ

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARIEL SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4300828-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05

**ASUNTO: VISTO BUENO DEL PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE COLEGIO - INTEGRADO DE FONTIBÓN. ALCANCE OFICIO AU-INTERV-SED-4300828-2022-OF-462 DEL DIA 21 DE JUNIO DE 2024.**

Respetado Doctor **PINZÓN**.

Dando ALCANCE al oficio citado en el asunto y con el PROPÓSITO de TRAMITAR los PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA, comedidamente nos permitimos remitir el documento PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE VERSIÓN No. 1 realizado por el profesional BIÓLOGO de la **CONSULTORÍA**, CESAR AUGUSTO BAÑO VÉLEZ.

Dado que, dentro del equipo de profesionales de la **INTERVENTORÍA** NO se encuentra un profesional BIÓLOGO que pueda emitir un concepto de aprobación, desde la **COORDINACIÓN** de la **INTERVENTORÍA** se emite el **VISTO BUENO** al documento PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE VERSIÓN No. 1, ACORDE a lo manifestado por la **ENTIDAD** mediante el oficio S-2024-205990 de fecha 19 de junio de 2024, donde informa lo siguiente:

> *"La SCCE se permite comunicarle que, mediante correo electrónico de fecha 7 de junio de 2024, la especialista Forestal de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, emitió el siguiente concepto al plan de manejo de fauna silvestre entregado:*
>
> > *"(...) Se realizó la verificación del documento, donde se evidenció que el documento PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE cumple los lineamientos de los estudios ambientales para el manejo de fauna. No obstante, se aclara que la Secretaría Distrital de Ambiente en algunos casos puede solicitar información del documento, porque puede depender de la cantidad de talas (...)"*

De acuerdo con lo anterior, la **INTERVENTORÍA** hace entrega del documento en formato PDF y CINCUENTA Y NUEVE (59) FOLIOS.

Cordialmente;

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo.Bo.: ARQ. HERNANDO CADILLO BRITO - Representante Legal
Consecio: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: 1 CD CON INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE

CALLE 26 No. 6-12 - OF. 101
TELEFONO: 3393239
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C. 24 de junio de 2024

Señor:
**FAUSTO VLADIMIR PARRA**
**Especialista eléctrico**
Email: fausto.parra@bridelcoltda.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4300626-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REMISIÓN ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES EN VERSIÓN No. 3**

Respetado Doctor **PARRA**:

Teniendo en cuenta que el día 22 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite a la **INTERVENTORÍA** el ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES EN VERSIÓN No. 3 del proyecto en referencia, comedidamente nos permitimos hacerle entrega de la misma información con el propósito de que sea REVISADA Y VERIFICADA desde su experticia y, en caso de considerarlo procedente, emitir la debida aprobación; de lo contrario, le agradecemos enviar las observaciones pertinentes a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para así compartirlas con la **CONSULTORÍA**.

De acuerdo con lo anterior, se remite la carpeta KDI_INT_S_20240622_ELE Anteproyecto V3 que contiene la siguiente información

1. 01 MODELOS
2. 02 DWG.
3. 03 PDF.
4. 04 DOCS.

Cordialmente;

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.455-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo.: | ARQ. EDGAR MAURICIO BAEZA QUINTERO - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Contenido: | CONSECUTIVO CONTRATO |
| Anexo: | UN (1) CD CON LA INFORMACIÓN ENUNCIADA EN LA CARPETA COMPRIMIDA CONTRATO 05. |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 3005830
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá. D.C.. 24 de junio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA PROCEDER CON LAS FIRMAS POR PARTE DE LA ENTIDAD**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de junio de 2024 fueron emitidas mediante correo electrónico por parte de la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO observaciones a la documentación entregada para proceder con la radicación ante CURADURÍA URBANA, las cuales fueron atendidas por la **CONSULTORÍA** mediante oficio XIT-COFON-CE-220 del día 21 de junio de 2024 y asunto "**REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**", adjunto a este oficio remitimos esta misma documentación para ser diligenciada por los responsables correspondientes designados por parte de la **ENTIDAD.**

La documentación entregada se relaciona a continuación:

1. FORMULARIO ÚNICO NACIONAL diligenciado (4 folios).
2. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (1 folio).
3. AUTO DECLARACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (1 folio).
4. CÉDULA DEL APODERADO DE LA CONSULTORÍA (1 folio).
5. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD CUMPLIMIENTO NSR-10 TÍTULOS J Y K (1 folio).
6. CÉDULA DEL RESPONSABLE CUMPLIMIENTO TÍTULOS J Y K DE LA CONSULTORÍA (1 folio).

CALLE 38 No. 8-14 - OF 301
TELEFONO: 700 5170
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

7. COPIA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL APODERADO DE LA CONSULTORÍA (1 folio).
8. VIGENCIA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL APODERADO DE LA CONSULTORÍA (1 folio).
9. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑO ESTRUCTURAL (1 folio).
10. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (1 folio).
11. COPNIA DISEÑADOR ESTRUCTURAL (1 folio).
12. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑO GEOTÉCNICO (1 folio).
13. CÉDULA INGENIERO GEOTECNISTA (1 folio).
14. CÉDULA Y TARJETA PROFESIONAL INGENIERO GEOTECNISTA (1 folio).
15. VIGENCIA MATRÍCULA PROFESIONAL INGENIERO GEOTECNISTA (1 folio).
16. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD DISEÑOS ELÉCTRICOS (1 folio).
17. CÉDULA INGENIERO ELECTRICISTA (1 folio).
18. TARJETA PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICISTA (1 folio).
19. VIGENCIA MATRÍCULA PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICISTA (1 folio).
20. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO RETILAP, RETIE Y RITEL (4 folios).

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL ERNESTO GOMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN – Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA [illegible] – Representante Legal

Contiene: N.A.
Anexo: [illegible]

CALLE 38 No. 8-62 - OF 301
TELEFONO: 700 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2177@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL IDT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306128-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y AMPLIACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05

**ASUNTO: REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE RADICACIÓN INMEDIATA DEL PRODUCTO "PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA"**

Respetada Doctora **RESTREPO**

Teniendo en cuenta lo **ACORDADO** en la reunión llevada a cabo el día 12 de junio en horas de la tarde, entre la **ENTIDAD**, la **INTERVENTORÍA** y la **CONSULTORÍA**, que la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante la CURADURÍA por parte de la **CONSULTORÍA** se realizaría el día 28 de junio de 2024, nos permitimos informar el estado y/o aprobaciones de la **INTERVENTORÍA**, para el debido trámite:

1. GEOTECNIA: Se encuentra APROBADO por parte de la **INTERVENTORÍA**. Se recuerda que, al momento de la RADICACIÓN ANTE LA CURADURÍA, se debe presentar el respectivo informe DEBIDAMENTE FIRMADO.
2. PROYECTO ARQUITECTÓNICO: Se encuentra APROBADO por parte de la **INTERVENTORÍA**, y se encuentra RADICADO de manera FÍSICA.
3. PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA: El producto aun NO se ha entregado en NINGUNA versión por parte de la **CONSULTORÍA**.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos manifestar que, para el caso específico del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA, este debe ser entregado de acuerdo con el CRONOGRAMA actual APROBADO, al menos con DOCE (12) días de anticipación en donde se CONTEMPLA la entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA por parte de la **CONSULTORÍA**, la revisión de la **INTERVENTORÍA** (5 DÍAS), la SUBSANACIÓN de observación por parte de la **CONSULTORÍA** (5 DÍAS) y en el mejor de los casos, la APROBACIÓN de la **INTERVENTORÍA** (2 DÍAS).

En ese orden de ideas, REQUERIMOS Y EMPLAZAMOS a la **CONSULTORÍA** para que realice la ENTREGA INMEDIATA del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.092.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo.: | ARQ. HERNANDO OJEDA BOSSIO - Representante Legal |

Contrato: CONSULTORÍA CONTRATO / SOLICITUDES EMISIÓN DE INSTITUTO - Acceso a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Anexo: N/A

Bogotá, D.C. 24 de junio de 2024

Señores:
**MARDAN INGENIERÍA**
**DAVID BERNAL**
**Especialista mecánico**
Email dbernal+aras@mardaningenieria.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COCINA PARA EL PROYECTO DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN.**

Respetado Doctor **BERNAL**

De acuerdo a lo hablado telefónicamente, nos permitimos REQUERIR de sus servicios para que, desde su experticia como ESPECIALISTA MECÁNICO, pueda REVISAR Y VALIDAR si los equipos que propone la **CONSULTORÍA**, los cuales se implementaran en el SISTEMA MECÁNICO para el proyecto del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN son los IDÓNEOS, o están disponibles en el MERCADO LOCAL, y si CUMPLEN con los requerimientos establecidos en el diseño, puesto que, al tratarse de OBRA PÚBLICA, se debe GARANTIZAR que al momento de la licitación para la ejecución de las obras, las referencias sean genéricas para que conduzcan a la selección de un proveedor específico.

Es pertinente indicar que el proyecto NO cuenta con SÓTANO y tampoco con sistema de ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, la única extracción mecánica que se propone es en el área de la COCINA.

De acuerdo con lo anterior, se comparte la siguiente información:

1. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE EXTRACCIÓN MECÁNICA.
2. CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INGENIERÍA DEL AIRE S.A.S.
3. PLANOS DEL ANTEPROYECTO MECÁNICOS EN FORMATO PDF Y DWG.
4. RDI_INFORME ANTEPROYECTO MEC 02

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHOCÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró | ARQ. JOHN JAIRO CHOCÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó | ARQ. JOHN JAIRO CHOCÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo. | ARQ. HERNANDO DAZA GIRÓN - Representante Legal |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: 10 FOLIOS QUE ANTECEDEN EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO RAR

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024

Señores
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL "- GRUPO No 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-225 DE ASUNTO "INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 fue enviado por parte de la **CONSULTORÍA** el oficio del asunto en el cual se presenta un *"INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 – PROFUNDIZAMIENTO Y DEFENSA"* frente al presunto incumplimiento del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

## 1. EN RELACIÓN A LOS ATRASOS DE LA CONSULTORÍA REPORTADOS POR LA INTERVENTORÍA

Respecto a los atrasos reportados por la **INTERVENTORÍA** en los distintos INFORMES SEMANALES, INFORMES MENSUALES, COMITÉS TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS y OFICIOS DE REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO, cabe resaltar que estos son los atrasos revisados, verificados y evidenciados de acuerdo a la **PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** del **CONTRATO DE CONSULTORÍA** No. 3379 de 2024, la cual fue presentada por la **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-149 y aprobado por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-352. Por tal motivo, los atrasos comunicados por la **INTERVENTORÍA** NO obedecen a una valoración subjetiva de los atrasos presentados, sino a un seguimiento objetivo de lo consignado en la PROGRAMACIÓN, la cual es el instrumento mediante el cual se garantiza el cumplimiento del objeto contractual dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que es responsabilidad de la **INTERVENTORÍA** el realizar el correspondiente seguimiento, así como generar las alertas necesarias y de manera anticipada en base al CRONOGRAMA APROBADO, el cual es un documento establecido dentro del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 dentro de las obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio.

## 2. EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación:

> *"7. Así las cosas, conforme el objeto del contrato, el mismo contempla la suspensión del plazo contractual cuando en razón de su desarrollo se requiera el aval o aprobación de una entidad pública diferente a la contratante y durante el tiempo que esta se tome para dar manifestación de viabilidad técnica del proyecto"*

Sobre este tema, de acuerdo a lo consignado en los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS del CONTRATO No. 3379 DE 2022, se prevé la SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL en los siguientes casos:

- *Se suspenderá el contrato, una vez radicado en legal y debida forma la solicitud de aprobación del proyecto ante la entidad correspondiente y servicios públicos*
- *Se reanudará una vez se obtengan las autorizaciones de las entidades que fueran necesarias.*
- *Se reanudará una vez se obtengan las autorizaciones de las entidades (Ministerio de Cultura, ADPC, y otra si fuese necesario) encargadas de la preservación del patrimonio arquitectónico. El interventor responsable de la consultoría de los estudios y diseños deberá efectuar el seguimiento a la documentación con la que se radicara el proyecto en el DADEP, puesto que su aprobación es un documento obligatorio para la radicación en legal y debida forma de la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana, cuando aplique.*
- *Estas suspensiones no generarán ningún costo a la Secretaría de Educación Distrital, ni generarán reclamaciones posteriores por parte del interventor.*
- *El contratista se obliga, a sus costas, a mantener vigentes las pólizas correspondientes.*

Por tal motivo, ante las SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN emitidas por la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** ha conceptuado en cada caso en relación a su viabilidad y procedencia, así como dando las respectivas RECOMENDACIONES DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL ante la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Por tal motivo, y ante esta afirmación:

> *"2. No obstante, conforme al contrato, se debió haber surtido una segunda suspensión contractual en consideración a la radicación ante el DADEP para la obtención del requisito de la anuencia, sin embargo y pese tenerse las condiciones fácticas y de derecho para el sometimiento a suspensión del plazo contractual, por trámite de la SED no se llevó a cabo (...)".*
>
> *"(...) 11. Bien el consultor considera inadmisible el trámite anteriormente narrado y surtido en el seno del contrato, pues es claro que, dadas las condiciones fácticas y jurídicas para la suspensión del contrato, esta debía haberse materializado, ello porque una vez cristalizados los hechos sustento de la suspensión el contratista consultor tiene imposibilidad de dar ejecución contractual, sin embargo, el plazo contractual, en el presente caso, corrió de forma disper o opuesta a la programación realizada por UTAT (...)".*
>
> *"(...) 12. Que lo anterior, es igual a decir que, la tramitología excesiva de la SED determinó la no suspensión del contrato, eliminando el derecho de un plazo justo y equidistante a la obligación a desarrollar por parte del contratista, desequilibrando la ecuación contractual"*

Se informa que aun cuando la solicitud de suspensión fue solicitada por la **CONSULTORÍA**, avalada por la **INTERVENTORÍA** y tramitada oportunamente ante la **ENTIDAD**, esta NO fue suscrita debido a los tiempos de respuesta y de revisión internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Por tal motivo, si bien la **INTERVENTORÍA** consideró en su momento procedente la solicitud de suspensión mediante oficio AU-INTERV-SEO-4306026-2022-DF-357 de asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306026-2022" por cuenta de la radicación de la documentación requerida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para la obtención de la ANUENCIA, en el momento en que esta NO se suscribe oportunamente por parte de la **ENTIDAD** y se supera el HECHO SOBREVINIENTE (Obtención de la ANUENCIA ante la entidad externa al contrato) tal y como fue informado por la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN en correo electrónico del día 14 de junio de 2024, la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL pierde el sustento jurídico para producirse. Por tal motivo, el PLAZO CONTRACTUAL transcurrido entre la RADICACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (20 de mayo de 2024) y la comunicación de la ANUENCIA por parte de la **ENTIDAD** (14 de junio de 2024), el cual corresponde a Veintiséis (26) días calendario, corresponde al plazo por el cual los contratos de **INTERVENTORÍA** y de **CONSULTORÍA** debieron haberse suspendido.

CALLE 26 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO 743 5376
E-mail: arquitecturaurbana2711@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Y ante esta afirmación;

> *"(...) 13. Que pese la suspensión y los efectos que ella tiene sobre la exigencia de las obligaciones del contratista, la interventoría mediante comunicado radicado No. AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-460. presenta informe de supuesto incumplimiento e inicio de proceso de imposición de multa".*

Sobre esto, al NO haberse materializado la suspensión como se explicó anteriormente, la **INTERVENTORÍA** se ve obligada a continuar con el seguimiento contractual a través del instrumento definido para tal fin, la **PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** aprobada vigente. Así mismo, se informa que la **INTERVENTORÍA NO** tiene la facultad de imponer multas, y que en el ejercicio de sus funciones debe proceder a realizar recomendaciones a la **ENTIDAD CONTRATANTE** para iniciar un **PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**, el cual será evaluado por parte de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** quien será la encargada de proceder o no con la recomendación en virtud de los antecedentes y la trazabilidad antes expuesta para el presente contrato.

## 3. RESPECTO A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR LA CONSULTORÍA E IMPROCEDENCIA DEL INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación:

> *"Para UTET, resulta inaceptable el contenido del documento mencionado, porque pretende, principalmente, achacar atrasos inexistentes y pérdidas de plazo no atribuible a responsabilidad alguna del contratista.*
>
> *La anterior premisa se funda en que es improcedente el proceso sancionatorio, en consideración a que, la programación – barema de incumplimiento-, está descontextualizada y desligada por causa de la SED, pues el avance de los diseños, no se ajusta a la etapa indicada en esta programación, lo que elimina la responsabilidad del contratista, a la fecha se tiene nueva programación presentada a aprobación de la interventoría con la cual se deberá medir el avance del contrato y el supuesto incumplimiento, y por último, no se tienen en consideración todos los productos entregados por el Consultor para el cumplimiento de su contrato* (Subrayado y negrilla fuera de texto)".

Sobre esto, la **INTERVENTORÍA** reitera que si bien se evidenció que para el desarrollo del presente contrato no se ejecutó la SUSPENSIÓN PREVISTA por cuenta de los tiempos de respuesta por parte del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** para la emisión de la **ANUENCIA** tal y como se indicó en el **PUNTO No. 2** de este oficio, a fecha de hoy únicamente se cuenta con la **PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** aprobada mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-352 del día **29** de abril de **2024**. Así mismo, se informa que la propuesta de programación presentada por la **CONSULTORÍA** fue revisada y verificada por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-463 del día 21 de junio de 2024, en donde se concepTuó por parte de la **INTERVENTORÍA** que la programación presentada **NO** se considera procedente por cuanto **NO** refleja la nueva realidad del contrato en la cual se prevea la radicación de la documentación requerida para proceder con la **LICENCIA DE URBANISMO** y **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** ante **CURADURÍA URBANA**.

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación:

> *"Es de anotar que presentada la condición que deriva en la suspensión del contrato, la conclusión natural y obvia es que a las partes les resulta temporalmente imposible de cumplir con las obligaciones inicialmente acordadas, lo cual puede surgir de causas extraordinarias e imprevistas, entre otras, o como en el presente caso, de la regulación contractual que las partes han realizado en consideración al desarrollo del objeto a ejecutar, de modo que, si no superarse la circunstancia que dio nacimiento a la suspensión, se mantiene la imposibilidad de seguir ejecutando las actividades del contrato.*

*En tal virtud, con el transcurrir del plazo, se da el desgaste de este derecho hacia y para el contratista y con ello el desequilibrio de la ecuación contractual inicialmente acordada por las partes al momento de celebrar el contrato.*

*Sea preciso indicar que la estipulación de las condiciones de tiempo, modo y lugar de ejecución de un contrato y la permanencia de ellas durante el tiempo de la relación contractual deben ser de manera física, moral y legalmente posibles, de lo contrario se estaría frente a un abuso del derecho en desmedro de quien tiene que soportar la carga inicialmente estipulada en los contratos de ejecución sometida a plazo, este elemento debe procurarse correspondiente a la prestación del bien o servicio por parte del deudor, no obstante y pese que su estipulación sea correspondiente de manera primigenia, es posible que el mismo se vea afectado por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles que impiden ya, la prestación por parte del deudor, en tal consideración, es el principio de buena fe y la naturaleza jurídica de conmutatividad del contrato la que determinan la obligación del acreedor para adecuar las prestaciones sinalagmáticas del contrato, establecidas por las partes al celebrar este.*

*Y es que no se puede tener otra forzosa conclusión, si se entiende que, el plazo de los contratos, es el término dentro del cual las partes deben llevar a cabo las prestaciones a su cargo, teniendo este la característica jurídica de ser suspensivo y a la vez extintivo frente al cumplimiento de las obligaciones. Por lo que dicho elemento es de vital importancia, y debe ser tasado en función a la obtención de los bienes que la entidad contratante quiera obtener como satisfacción de su finalidad pública, por tanto, requiere que, conforme el objeto a desarrollar, sea en tiempo razonable para poder dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del contratista."*

Sobre este tema, la **INTERVENTORÍA** reitera que a día de emisión del presente oficio **SOLO** se cuenta con la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobada vigente, la cual es la única herramienta mediante la cual se realiza el seguimiento al desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, dadas las condiciones evidenciadas en relación a la no suscripción del ACTA DE SUSPENSIÓN por razón de los tiempos de respuesta de un tercero (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para la obtención de la ANUENCIA), y dado que la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS se elaboró y aprobó sobre el supuesto de la suscripción de este SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, a **INTERVENTORÍA** solicita que se presente el correspondiente AJUSTE A LA PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, la cual deberá ajustarse a la nueva realidad contractual.

Finalmente, a **INTERVENTORÍA** considera que, si bien la situación sobreviniente antes expresada es justificación suficiente para que el **CONSULTOR** ajuste la programación, EN NINGÚN CASO la propuesta presentada podrá eliminar los atrasos ya presentados mediante la modificación de las fechas de entrega ya transcurridas. ASÍ COMO TAMPOCO superar el PLAZO CONTRACTUAL ya establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022. Para tal fin, se deberán establecer, presentar y ejecutar los correspondientes PLANES DE CONTINGENCIA que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en tiempo y forma. Esto en razón a que el trámite de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO es un trámite preponderantemente formal y no existe ni impide al **CONSULTOR** el haber continuado y seguir desarrollando la elaboración de cada uno de los productos contractuales.

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación:

*"A pesar de que la importante jurisprudencia transcrita en la que se apoya la doctrina, es explícita por sí sola, de ella se destaca, que el otorgamiento de un plazo adecuado al contratista para la ejecución del objeto contractual, es una actuación que atiende directamente con la aplicación del principio de la buena fe y con la observación de una conducta leal de la administración con su contratante.*

*En el actual caso, no se aborda una estipulación inicial de un plazo inadecuado, pero sí, que por el actuar mora de la administración para la aprobación de la suspensión, la cual terminó no tramitándose en tiempo, fue alterado este elemento de vital importancia, reduciéndolo de manera categórica a la fecha en un 12,3%, lo que puede presentar insuficiencia, si de ejecutar el objeto se trata.*

*Y es precisamente este hecho, el cual se advirtió por parte del contratista en anteriores oportunidades el que hoy emerge con importancia, puesto que al haberse dejado transcurrir el plazo contractual sin haberse superado la condición que dio el nacimiento a la suspensión contractual y una vez superada justificar la no suspensión, se mal gastó el plazo contractual en perjuicio del contratista y desequilibró la ecuación del contrato que determina un plazo justo para que el deudor pueda dar cumplimiento a su obligación."*

En relación a este tema, de acuerdo a lo informado por la arquitecta SANDRA JIMENA MENDIETA MORENO como profesional de apoyo a la supervisión mediante correo electrónico del día 14 de junio de 2024 y asunto "TRAMITE DE ANUENCIA PARA ADELANTAR TRÁMITE DE LICENCIA DE URBANISMO - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN", la comunicación de la finalización del trámite de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO por parte de la **ENTIDAD** a la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** se realizó el día 14 de junio de 2024. Teniendo en cuenta que la fecha de radicación de la documentación para la expedición de la ANUENCIA corresponde al día 20 de mayo de 2024, se establece que el tiempo transcurrido entre la RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN y la NOTIFICACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA ANUENCIA por parte de la **ENTIDAD** corresponde a un total de VEINTISÉIS (26) días calendario. Teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato según el ACTA DE INICIO correspondía a DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) días, se concluye que el supuesto plazo teórico de la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL equivale al **DIEZ PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (10.66%)** del plazo contractual y no al **TRECE PUNTO TREINTA POR CIENTO (13.30%)** como se indica por parte de la **CONSULTORÍA**.

Aun así, tal y como se indicó anteriormente la **INTERVENTORÍA** considera que la obtención de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO es un trámite preponderantemente formal y no exime ni impide al **CONSULTOR** el continuar con el desarrollo y elaboración de cada uno de los de los productos contractuales. Por tal motivo, se reitera que, si bien esta situación sobreviniente es sustento suficiente para presentar el ajuste a la programación de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, la no suspensión de los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA** NO EXIME NI IMPIDE al **CONSULTOR** el continuar con el desarrollo de los productos contractuales.

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación.

*"En el sistema jurídico colombiano se reconoce dos causas generales de rompimiento de esa equivalencia. (i) por comportamiento negligente a cause de una de las partes; (ii) como resultado de una situación objetiva-externa sobreviniente a la formación de la obligación.*

*Al acercarnos con esta perspectiva a la institución se tiene que en el fundamento del justicia contractual o equilibrio económico de equivalencia de los contratos puede identificarse en la figura una doble dimensión: (i) la primera relacionada con la equivalencia objetiva que debería existir entre las correspondientes y correlativas prestaciones y (ii) la segunda relacionada al respeto y mantenimiento de las condiciones existentes que las partes tuvieron en cuenta al momento de su celebración (...)*

*(...) En tal virtud, queda claro que el rompimiento de la ecuación contractual determina una ciertidad su restablecimiento máxime si lo que se busca es la exigencia de las obligaciones contractuales emanadas del acuerdo voluntario de las partes, pues de lo contrario, daría de manera abrir y recusable, que siempre y cuando no se restablezcan dichas condiciones originales de celebración, es inocuo dar exigencia alguna, puesto que por una parte se busca imputar incumplimiento del 10% de atraso en la ejecución y por la otra se tiene la pérdida del plazo contractual en 13% por razones no imputables a este contratista consultor, compensación natural entre las obligaciones crediticias.*

*En el caso que nos antecede, es evidente como, tanto la programación perdió su validez y exigibilidad al no estar ajustada al tiempo y realidad del contrato, como, el plazo desde la afectación por motivos no reprochables al contratista, se convierte en un*

CALLE 38 No. 6-12 - OF 301
TELEFONO: 705 53 70
E-mail: arquitecturacarol77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*elemento con una dimensión desproporcionada a la obligación a satisfacer, siendo ahora guillotina que cercena el derecho del contratista a ejecutar el objeto contractual.*

*Así las cosas, se tiene, que a la fecha no existe incumplimiento alguno por parte de UAERT, pues el baremo con el que se pretende medir su ejecución no se encuentra ajustado a la realidad contractual, pues dicho cronograma y/o programación de ejecución quedó desfigurado y obsoleto desde la realidad de pérdida de plazo no achacable al contratista, presentada en el contrato, en tal virtud, la presente solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría carece de motivación real y aterrizaje ante la luz de la realidad contractual."*

Respecto a este tema, se reitera la respuesta dada por la **INTERVENTORÍA** anteriormente, recalcando que no es procedente que la **INTERVENTORÍA** realice un seguimiento a la ejecución del objeto contractual con una programación diferente a la aprobada vigente. Por tal motivo, nuevamente se insiste en la importancia de la presentación de un CRONOGRAMA ACTUALIZADO por parte del **CONSULTOR** para su revisión y aprobación por parte de la **INTERVENTORÍA**, de manera tal que las partes cuenten con un documento certero el cual permita el seguimiento del desarrollo del proyecto ajustado a la realidad contractual actual.

Finalmente, y en relación a lo indicado en el oficio del asunto tal y como se cita a continuación:

*"Es de anotar y forzoso para este consultorio indicar, que lo que conlleva a pérdida de plazo contractual en treinta y dos días del plazo contractual, no es atribuible a culpa alguna del contratista consultor, sin embargo, este contratista, consciente en la necesidad de la actualización de la programación para la ejecución, en cumplimiento del principio de colaboración y buena fe contractual, así como el interés incomensurable que tiene este contratista en que se logre la culminación en buena forma del presente contrato y con ello se contribuya al cumplimiento de los fines públicos por parte de la entidad contratante, se realizo ajuste y actualización al cronograma de ejecución del contrato, sin que con ello se entienda superado el requerimiento por la pérdida de plazo contractual (...)*

*(...) Por lo que, se le solicita a la interventoría que de existir un posible incumplimiento por parte de UAERT deberá hacerse frente a la nueva programación"*

Respecto a este tema y como se indicó anteriormente, el plazo correspondiente al tiempo de emisión de la ANUENCIA por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO NO corresponde a TREINTA Y DOS (32) días como aduce la **CONSULTORÍA** sino a VEINTISÉIS (26) días. Así mismo, se hace la **INTERVENTORÍA** es consciente de los procesos de PLANEACIÓN por parte de la **CONSULTORÍA** en relación a los tiempos previstos de la suspensión para el desarrollo de productos contractuales el hecho sobrevinente determina necesariamente el reajuste del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE EN NINGÚN CASO que se deba modificar la fecha prevista para la finalización del contrato o ampliar el plazo contractual, toda vez que como se argumentó anteriormente, durante el tiempo transcurrido entre la radicación de la solicitud de ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO y la emisión de la misma, nada impidió al **CONSULTOR** continuar con el desarrollo y elaboración de cada uno de los productos contractuales.

Finalmente, se reitera que la **INTERVENTORÍA**, hasta tanto no se tenga un CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS revisado, verificado y aprobado por la interventoría, se continuará realizando el seguimiento al desarrollo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente HASTA TANTO no se concilie y apruebe una nueva versión entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.

**4. RESPECTO A LAS ENTREGAS ARGUMENTADAS POR EL CONSULTOR NO CUANTIFICADAS POR LA INTERVENTORÍA**

Respecto a lo indicado en el oficio relacionado en el asunto tal y como se cita a continuación

CALLE 36 No. 8-12 - OF 301
TELEFONO: 7335511
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

*"Por otra parte, en la solicitud de incumplimiento elevada a la SED por la interventoría, no tiene en cuenta las entregas que este consultor ha realizado de los diferentes productos, como se pasa a relacionar:*

*Anteproyecto mecánico: producto que no solo fue entregado dentro del tiempo programado, sino que fue remitido por adelantado y el cual presenta un atraso desde que no hay claridad sobre su aprobación, decisión que a la fecha no es claro si debe asumir la SED o la interventoría, hecho por el cual el porcentaje de atraso debido a esta situación no puede recaer de ningún modo sobre la Consultoría.*

*Por otro lado, el comunicado AU-INTERV-SED-4306226-2022-OF-460 de interventoría, indica retrasos de productos que para la fecha de la presente comunicación ya fueron subsanados:*

*Anteproyecto paisajismo: Aprobado mediante oficio AU-INTERV-SED-4306226-2022-OF-464 de junio 18 de 2024."*

Sobre esto, la **INTERVENTORÍA** informa que, a fecha de elaboración del presente oficio, 26 de junio de 2024, se tiene un porcentaje de atraso de acuerdo a la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobada vigente correspondiente al DIECISÉIS PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (16.25%) correspondientes a las siguientes actividades.

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
|---|---|---|---|
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 6.00% | 1.50% | 4.50% |
| ANTEPROYECTO ELÉCTRICO | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO, AQ | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO GAS | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO GEOTÉCNICA | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO MECÁNICA | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| RADICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO EN CURADURÍA | 2.00% | 0.00% | 2.00% |
| RADICACIÓN CURADURÍA EN OBRA FÍSICA | 2.00% | 0.00% | 2.00% |
| PROYECTO ADECUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN | 3.00% | 0.00% | 3.00% |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DETALLES | 3.00% | 0.00% | 3.00% |

Por tal motivo, se evidencia que el atraso reportado por la **INTERVENTORÍA** a día de hoy NO contempla atraso en el producto de ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO, el cual se encuentra aprobado por la **INTERVENTORÍA**. Así mismo, si bien lo comunicado por la **CONSULTORÍA** en relación al ANTEPROYECTO MECÁNICO es cierto, el PORCENTAJE DE ATRASO correspondiente a este producto (0.25%) NO es la razón estructural por la cual la **INTERVENTORÍA** procede a realizar la RECOMENDACIÓN DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO ya que como es su responsabilidad contractual en el ejercicio de sus funciones.

Cordialmente:

ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL ARANGO LEDEMA - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
V°. B°: ARQ. HERNANDO DAZA RIVERA - Representante legal

Copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JIMENA MEDINA ALCALDÍA
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 7436373
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

IU-INTEIN-SUO-4306026-2022-01-017

Bogotá. D.C.. 25 de junio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306026-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 19 – DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024.**

Respetado Doctor **PINZÓN**.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al **INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 19** del periodo comprendido entre el día 17 de junio de 2024 hasta el día 21 de junio de 2024.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.058.495-4

Elaboró: ARQ. DAVID VANEGAS GÓMEZ - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO BAQUERO - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO.
Anexo: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 19 (25 FOLIOS).
INFORME EJECUTIVO SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 19 (7 FOLIOS)

CALLE 33 No. 6-12 - OF 301
TELEFONO: 703 5370
Email: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-478

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA A DFICIO S-2024-206156 – RECOMENDACIONES ADICIONALES A PRODUCTOS ENTREGADOS DE TOPOGRAFÍA**

Respetado Doctor **PINZÓN:**

Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por la **ENTIDAD** en el oficio S-2024-206156 del día 20 de junio de 2024 en relación al producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO tal y como se cita a continuación:

> *"(...) Con respecto a la segunda entrega de la topografía del CPF 915 Colegio Integrado de Fontibón, referente al contrato de consultoría 3363/2022, se reiteran las siguientes recomendaciones:*
>
> *Con respecto a la inspección a pozos:*
>
> *Se encuentran 9 formatos de inspección, sin embargo, solo hay información de 4 pozos ya que se reportan 2 pozos sellados y 3 colmatados, por lo que se recomienda usar otro método para dicha inspección como por ejemplo CCTV, en caso contrario se recomienda que la interventoría aclare por escrito de forma expresa que avala la inspección con la información faltante".*

Ante esta recomendación, la **INTERVENTORÍA** informa que una vez revisada la DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL y las OBLIGACIONES de la **CONSULTORÍA** respecto al producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO y al concepto dado por el ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA, se concluye que para dar cumplimiento a procesos recomendados por la **ENTIDAD** se requiere por parte del **CONSULTOR**, para el caso de los pozos colmatados, la demolición de las tapas de los pozos, verificación visual del estado de los mismos y posterior reposición de la tapa, ACTIVIDAD QUE NO ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL ALCANCE CONTRACTUAL.

Así mismo y para efectuar el procedimiento requerido, se debería solicitar en primer lugar un PERMISO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, el cual puede tomar un TIEMPO APROXIMADO de hasta CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, para EMITIR algún tipo de pronunciamiento (APROBACIÓN, NEGACIÓN O DESISTIMIENTO) mediante acto administrativo.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Así mismo, y una vez obtenido el permiso y demolida la tapa sellada, existe la posibilidad de que el POZO se encuentre COLMATADO, por lo cual se requerirá de un equipo tipo VACTOR para realizar las labores de limpieza y desobstrucción del pozo y garantizar las condiciones de los mismos, toda vez que no es factible realizar una inspección a través de un equipo CCTV sin la garantía de que los pozos no estén colmatados.

Por otro lado, para el caso de los pozos que no pueden ser físico y visualmente inspeccionados, se considera adecuada la OBTENCIÓN de las condiciones técnicas teóricas de los pozos desde la plataforma del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ para la fase de los ESTUDIOS Y DISEÑOS, toda vez que las labores físicas de demolición de tapas, limpieza de pozos y/o revisión de redes a través de equipos CCTV suelen establecerse para la fase de OBRA a no ser que se indique lo contrario dentro de la documentación contractual LO CUAL NO ESTA PREVISTO.

Finalmente, y dadas las consideraciones técnicas, económicas y de tiempos expuesto anteriormente, la **INTERVENTORÍA** avala la inspección de pozos en las condiciones presentadas y se permite realizar las siguientes recomendaciones, las cuales son producto de los conceptos emitidos por el EQUIPO PROFESIONAL DE LA INTERVENTORÍA:

- Se recomienda que para la inspección y levantamiento pendiente en las redes existentes se acuerde para la fase de obra y por escrito que las actividades de limpieza con Vactor e inspección con CCTV se lleven a cabo por parte del **CONSTRUCTOR**
- Se deberán utilizar las redes que la EMPRESA PÚBLICA asigne en la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (Que a la fecha no ha sido emitida) Sin embargo, se recomendará al **CONSULTOR** recomendamos que la acometida se proyecte POR AHORA al POZO DE AGUAS LLUVIAS No.5, ya que la domiciliaria planteada en los planos de anteproyecto tiene una dirección de contraflujo con respecto a la red pública.
- Se requerirá al **CONSULTOR** revisar el nivel de implantación del proyecto ya que en la información de planos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ el nivel de la calzada, sin contar con el andén, está más alto que el proyecto.
- Se requerirá al **CONSULTOR** la revisión al efecto de la escorrentía perimetral para evitar ingreso de agua lluvia externa al proyecto.

Respecto a la siguiente observación.

> *"Se recomienda realizar los siguientes ajustes: Plano de planta- perfil se recomienda incluir por lo menos dos cortes de perfiles".*

Se adjunta la planimetría de acuerdo a la observación emitida por la **ENTIDAD** adjunto al presente oficio.

Respecto a la siguiente observación.

> *"Planos de Redes Alcantarillerías se recomienda entregar en rotulo de la planoteca de la BOGOTÁ y en rotulo conforme a la norma NS-030 de la EAAB, en este momento solo entregan en rotulo BOGOTÁ".*

Se adjunta la planimetría de acuerdo a la observación emitida por la **ENTIDAD** adjunto al presente oficio.

Respecto a la siguiente observación:

> *"Adicional se recomienda revisar las subcarpetas, ya que en algunas no están los archivos que se encontraban en la primera entrega, tener en cuenta que es una entrega final y debe estar completa".*

CALLE 32 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7065239
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La entrega final remitida corresponde a la documentación revisada, verificada y avalada por el profesional de la **INTERVENTORÍA** en su versión final, la cual fue entregada a la **ENTIDAD** como producto avalado. Por tal motivo, no es claro cuál es la información a la que se hace referencia cuando se indica que hay carpetas que estaban en entregas anteriores que no se encuentran en la entrega final. Sin embargo, en caso de requerir documentación o que esta se encuentre faltante dentro del producto entregado, solicitamos amablemente esta sea relacionada con el fin de subsanar y entregarla en caso de ser necesario.

Cordialmente,

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830098495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JHON JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JHON JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo Bo | ARQ. HERNANDO DAZA BERNAL - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Con copia: | ENTIDAD CONTRATANTE |
| Archivó: | AU |

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá. D.C., 26 de junio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306026-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 06

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO S-2024-208760 - RESPUESTA A OBSERVACIONES DE INFORMES SEMANALES 16, 17 Y 18 E INFORME MENSUAL No. 6.**

Respetado Doctor **PONZÓN**.

Teniendo en cuenta lo consignado en el oficio del asunto tal y como se cita a continuación:

> *"Conforme a los informes semanales No. 16, 17 y 18 presentados por la interventoría, comprendido entre el periodo de 20/05/2024 al 14/06/2024, se evidencia variación en el porcentaje entre lo programado y ejecutado: por ejemplo, el informe semanal No 16 presenta adelanto del 1.60% y el informe semanal No. 18 por su parte, presenta un atraso del 10% (...)"*

Ante esto, nos permitimos informar los reportes presentados en cada una de estas semanas para dar cuenta de la evolución en la ejecución del contrato la cual sostenía el atraso evidenciado de manera segregada y acumulada

| HISTÓRICO SEMANAL DE AVANCE (SEGREGADO) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SEMANA | FECHA DE CORTE | % PROGRAMADO SEMANAL | % EJECUTADO SEMANAL | % ATRASO SEMANAL |
| SEMANA 1 | 21/04/2023 | 4,50% | 5,50% | -1,00% |
| SEMANA 2 | 28/04/2023 | 0,75% | 1,00% | -0,25% |
| SEMANA 3 | 5/05/2023 | 1,00% | 0,15% | 0,85% |
| SEMANA 4 | 12/05/2023 | 0,75% | 1,35% | -0,60% |
| SEMANA 5 | 19/05/2023 | 3,25% | 1,65% | 1,60% |
| SEMANA 6 | 26/05/2023 | 0,50% | 1,10% | -0,60% |
| SEMANA 7 | 2/06/2023 | 2,00% | 1,50% | 0,50% |
| SEMANA 8 | 9/06/2023 | 1,00% | 1,50% | -0,50% |
| SEMANA 9 | 16/06/2023 | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| SEMANA 10 | 23/06/2023 | 0,25% | 0,00% | 0,25% |
| SEMANA 11 | 30/07/2023 | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| SEMANA 12 | 7/07/2023 | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| SEMANA 13 | 14/07/2023 | 2,50% | 2,00% | 0,50% |

CALLE 38 No. 3-12 - OF. 401
TELEFONO: 3136577
E-mail: arquitecturaurbana2771@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SEMANA 14 | 21/07/2023 | 1,25% | 2,00% | -0,75% |
| SEMANA 15 | 28/07/2023 | 1,75% | 1,25% | 0,50% |
| SEMANA 16 | 4/08/2023 | 1,00% | 0,00% | 1,00% |
| SEMANA 17 | 26/04/2024 | 0,00% | 0,50% | -0,50% |
| SEMANA 18 | 30/04/2024 | 0,00% | 0,75% | -0,75% |
| SEMANA 19 | 10/05/2024 | 1,00% | 2,85% | -1,85% |
| SEMANA 20 | 17/05/2024 | 0,75% | 0,50% | 1,25% |
| **SEMANA 21** | **24/05/2024** | **8,00%** | **7,25%** | **-1,25%** |
| **SEMANA 22** | **31/05/2024** | **10,00%** | **3,75%** | **8,25%** |
| **SEMANA 23** | **7/06/2024** | **0,25%** | **3,80%** | **-3,55%** |
| **SEMANA 24** | **14/06/2024** | **14,00%** | **5,10%** | **8,90%** |

| HISTÓRICO SEMANAL DE AVANCE (ACUMULADO) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SEMANA | FECHA DE CORTE | % PROGRAMADO ACUMULADO | % EJECUTADO ACUMULADO | % ATRASO ACUMULADO |
| SEMANA 1 | 20/04/2023 | 4,50% | 5,50% | -1,00% |
| SEMANA 2 | 28/04/2023 | 5,75% | 6,50% | -1,25% |
| SEMANA 3 | 5/05/2023 | 6,25% | 6,65% | -0,40% |
| SEMANA 4 | 12/05/2023 | 7,00% | 8,00% | -1,00% |
| SEMANA 5 | 19/05/2023 | 10,25% | 9,65% | 0,60% |
| SEMANA 6 | 26/05/2023 | 10,75% | 10,75% | 0,00% |
| SEMANA 7 | 2/06/2023 | 12,75% | 12,25% | 0,50% |
| SEMANA 8 | 9/06/2023 | 13,75% | 13,75% | 0,00% |
| SEMANA 9 | 16/06/2023 | 13,75% | 13,75% | 0,00% |
| SEMANA 10 | 23/06/2023 | 14,00% | 13,75% | 0,25% |
| SEMANA 11 | 30/07/2023 | 14,00% | 13,75% | 0,25% |
| SEMANA 12 | 7/07/2023 | 14,00% | 13,75% | 0,25% |
| SEMANA 13 | 14/07/2023 | 16,50% | 15,75% | 0,75% |
| SEMANA 14 | 21/07/2023 | 17,75% | 17,75% | 0,00% |
| SEMANA 15 | 28/07/2023 | 19,50% | 19,00% | 0,50% |
| SEMANA 16 | 4/08/2023 | 20,50% | 19,00% | 1,50% |
| SEMANA 17 | 26/04/2024 | 20,50% | 19,50% | 1,00% |
| SEMANA 18 | 30/04/2024 | 20,50% | 20,25% | 0,25% |
| SEMANA 19 | 10/05/2024 | 21,50% | 23,10% | -1,60% |
| SEMANA 20 | 17/05/2024 | 23,25% | 23,60% | -0,35% |
| **SEMANA 21** | **24/05/2024** | **29,25%** | **30,85%** | **-1,60%** |
| **SEMANA 22** | **31/05/2024** | **38,25%** | **34,60%** | **4,65%** |
| **SEMANA 23** | **7/06/2024** | **39,50%** | **38,40%** | **1,10%** |
| **SEMANA 24** | **14/06/2024** | **53,50%** | **43,50%** | **10,00%** |

Por lo anteriormente expuesto, cabe resaltar que de la SEMANA No. 21 (PERIODO REPORTADO EN EL INFORME SEMANAL No. 18) a la SEMANA No. 24 (PERIODO REPORTADO EN EL INFORME SEMANAL No. 19) efectivamente existieron variaciones en los porcentajes de avance programado, ejecutado y atrasos del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, lo cual es natural en función del desarrollo de los productos contractuales.

Así mismo, se informa que la variación significativa (De un adelanto acumulado del 1,60% para la SEMANA No. 21 a un atraso acumulado del 10,00% para la SEMANA No. 24) correspondió a la no entrega en las fechas establecidas para tal fin del PROYECTO ESTRUCTURAL

CALLE 38 No. 6-32 - OF. 301
TELÉFONO: 300 557 70
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA, la NO radicación de la documentación para trámite de LICENCIA URBANA y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN y la NO aprobación de anteproyectos contractuales por parte de la **INTERVENTORÍA** por requerimientos a la documentación entregada tal y como se relaciona a continuación.

- ANTEPROYECTO ELÉCTRICO, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%).
- ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO, RCI, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%).
- ANTEPROYECTO GAS, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%)
- ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%).
- ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (0,75%).
- ANTEPROYECTO HIDROCLIMÁTICO, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0,25%).
- ANTEPROYECTO PAISAJÍSTICO, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%).
- ANTEPROYECTO MECÁNICO, el **atraso** presentado corresponde al CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%).
- RADICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO EN DEBIDA FORMA, el **atraso** presentado corresponde al DOS PUNTO CERO POR CIENTO (2.00%).
- RADICACIÓN CURADURÍA EN DEBIDA FORMA, el **atraso** presentado corresponde al DOS PUNTO CERO POR CIENTO (2.00%).
- PROYECTO DE MANEJO SILVICULTURAL (1.00%) el **adelanto** presentado corresponde al UNO PUNTO CERO POR CIENTO (1.00%).

- **TOTAL ATRASO: 11.00%**

Por tal motivo, una vez verificada nuevamente la información reportada, la **INTERVENTORÍA** reafirma la veracidad de la información consignada dentro del seguimiento contractual realizado en los informes semanales. Así mismo, se sustenta el aumento significativo del atraso reportado en razón a que el PROYECTO ESTRUCTURAL (4.00% de atraso) es un producto fundamental para el desarrollo del contrato, parte de la ruta crítica, indispensable para el desarrollo de los demás PROYECTOS TÉCNICOS y requerimiento indispensable para la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA (4.00%), la cual a su vez es un HITO CLAVE dentro del desarrollo del contrato para suscripción de SUSPENSIÓN CONTRACTUAL y EMISIÓN DE ACTA DE PAGO No. 3. Por tal motivo, el peso porcentual de estas actividades es significativo y sustenta los atrasos presentados de acuerdo a un criterio técnico como ya fue explicado.

Cabe resaltar que los porcentajes establecidos para estas actividades fueron propuestos por la **CONSULTORÍA** y aprobados por la **INTERVENTORÍA** como parte del desarrollo del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado mediante oficio AU-INTERV-SEO-4306026-2022-DF-0037 tal y como se establece en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, NUMERAL 2.3 OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

> *El Consultor deberá presentar para aprobación de la interventoría los siguientes documentos:*
>
> *a. Hojas de vida del personal que participara en el desarrollo del contrato.*
> *b. Metodología que dará a los trabajos durante la ejecución del contrato, en el cual deberá incluir como mínimo la descripción de la forma como pretende ejecutar los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos y el plan de calidad* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por lo mismo, es importante mencionar que el CRONOGRAMA sobre el cual la **INTERVENTORÍA** realiza la revisión, verificación y seguimiento del desarrollo contractual ES en sí mismo un DOCUMENTO CONTRACTUAL, toda vez que se encuentra establecido como parte de las obligaciones a ejecutar dentro del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2024**

Así mismo, y ante la siguiente afirmación

CALLE 36 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 7333572
E-mail: arquitectosurbanos2777@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

*"(...) así las cosas, cabe aclarar que por parte de la OCCEE-SEC se remitió cuadro matriz el día 12 de junio por medio de correo electrónico en aras de revisar los avances a la consultoría, sin embargo no se evidencia que se esté llevando la relación de productos aprobados por la interventoría y entregados a la OCCEE".*

Cabe resaltar que el "CUADRO MATRIZ" socializado por la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN y remitido a la **INTERVENTORÍA** mediante correos electrónicos del día 11 de junio de 2024 y asunto "MATRIZ DE AVANCE CONSULTORÍA INTEGRADO DE FONTIBÓN", y correo electrónico del día 12 de junio de 2024 y asunto "RV: MATRIZ DE AVANCE CONSULTORÍA INTEGRADO DE FONTIBÓN" es un documento entregado por parte de la **ENTIDAD** con el cual se realiza el seguimiento al avance de los contratos de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA** tal y como se relaciona a continuación.

| PRELIMINARES | % POR PRODUCTO |
|---|---|
| HOJAS DE VIDA | 3,20% |
| PLAN DE CALIDAD | 3,20% |
| CRONOGRAMA | 3,20% |
| INFORME PRELIMINAR | 3,20% |
| VISITA AL PREDIO | 3,20% |
| **ESTUDIOS** | **% POR PRODUCTO** |
| ESTUDIO DE SUELOS | 3,20% |
| TOPOGRAFÍA | 3,20% |
| **DISEÑOS** | **% POR PRODUCTO** |
| ARQUITECTÓNICO | 3,20% |
| ESTRUCTURAL | 3,20% |
| SEGURIDAD HUMANA | 3,20% |
| **DISEÑOS TÉCNICOS** | **% POR PRODUCTO** |
| ELÉCTRICO - CCTV - VOZ Y DATOS | 3,20% |
| RCI - GAS | 3,20% |
| SOSTENIBILIDAD | 3,20% |
| INTERIORES | 3,20% |
| SEÑALÉTICA | 3,20% |
| MECÁNICO | 3,20% |
| PAISAJÍSTICO | 3,20% |
| ACÚSTICA | 3,20% |
| BIOCLIMÁTICO | 3,20% |
| **TRAMITES II** | **% POR PRODUCTO** |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 3,20% |
| **TRAMITES II** | **% POR PRODUCTO** |
| RADICAR INFLUENCIA | 3,20% |
| INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA / CABIDA Y LINDEROS | 3,20% |
| ELABORAR | 3,20% |
| **ENTREGABLES** | **% POR PRODUCTO** |
| CONSULTORÍA DIGITAL | 3,20% |
| CONSULTORÍA FÍSICA (CARPETA PLANIMETRÍA) | 3,20% |
| **PRESUPUESTO** | **% TOTAL PROYECTO** |
| PRESUPUESTO | 20,00% |
| PROGRAMACIÓN | |
| ESPECIFICACIONES | |

CALLE 38 No. 9-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7035210
E-mail: arquitecturaurbana27@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| APU | |
|---|---|
| AIU | |

| SUPERVISIÓN | % TOTAL PROYECTO |
|---|---|
| SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA | 5,87% |

| LIQUIDACIÓN | % TOTALIDAD PROYECTO |
|---|---|
| LIQUIDACIÓN | 10,00% |

Sin embargo, es importante mencionar que este cuadro NO es la herramienta mediante la cual la **INTERVENTORÍA** puede realizar un efectivo y correcto seguimiento al desarrollo del contrato de **CONSULTORÍA** por las siguientes razones:

- El CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS se aprobó por la **INTERVENTORÍA** el día 11 de abril de 2024. La suscripción del ACTA DE INICIO de los contratos de **INTERVENTORÍA** y de **CONSULTORÍA** se realizó el día 12 de abril de 2023. La matriz en cuestión fue entregada por primera vez a la **INTERVENTORÍA** el día 11 de junio de 2024, más de UN (1) año después de la suscripción del ACTA DE INICIO. Por tal motivo, no es procedente modificar el sistema establecido CONTRACTUALMENTE para dar seguimiento al CONTRATO DE CONSULTORÍA, toda vez que esto implica una contradicción con lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2024 y un cambio en las condiciones ya establecidas y pactadas entre la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** en relación a tiempos de entrega y evaluación del avance de ejecución.

- La implementación de la MATRIZ DE AVANCE generaría una contradicción entre los avances reportados durante seis (6) meses de ejecución contractual y los restantes dos (2) meses al cambiar el sistema de seguimiento transcurrido un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75,00%) del contrato, lo cual puede ser objeto de reparo por un ente de control.

- Si bien es cierto que la **ENTIDAD** tiene la autonomía para realizar el seguimiento al contrato de **INTERVENTORÍA** como estime oportuno, la **INTERVENTORÍA** no considera apropiados los criterios mediante los cuales se pretende realizar seguimiento al contrato de **CONSULTORÍA**. Esto debido a que la MATRIZ presentada distribuye el desarrollo del contrato (100% de avance) de manera equitativa entre todos los productos contractuales (Por ejemplo, en la MATRIZ DE AVANCE se establece que la "visita al predio" tiene un peso porcentual del 3,20%, igual peso porcentual a la totalidad del desarrollo del PRODUCTO ESTRUCTURAL. Esto no lo consideramos técnicamente correcto, toda vez que si bien la visita al predio es fundamental para garantizar el conocimiento del área de intervención y las condiciones particulares del lugar donde se desarrollará el proyecto, en ningún caso puede ser equivalente al desarrollo de un producto contractual que hace parte de la RUTA CRÍTICA DEL CONTRATO). Así mismo, la MATRIZ divide el peso porcentual de cada producto de manera equitativa en ESQUEMA BÁSICO, ANTEPROYECTO Y PROYECTO, cuando para la **INTERVENTORÍA** es claro que el desarrollo de un PROYECTO debe tener un mayor peso porcentual al desarrollo de un ESQUEMA BÁSICO.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de conciliar con la **ENTIDAD** el seguimiento de la MATRIZ DE AVANCE entregada, la **INTERVENTORÍA** ha venido coordinando con la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como profesional de apoyo a la supervisión el diligenciamiento en conjunto de la matriz, y se muestra en la disposición de continuar haciéndolo. Sin embargo, el seguimiento y los reportes realizados al avance del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 se continuará realizando con base en la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobada vigente.

Y ante la siguiente afirmación:

> *"Mara bien, si persiste el atraso de acuerdo a la revisión de los porcentajes conforme el cuadro matriz remitido por la DCCEE -SED, se requiere remitir las acciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico Numeral 7.5.6.7 7.5.6.3.10 ADVERTENCIA ANTICIPADA, el cual establece:*

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

*"(...) El interventor preparará y presentará a la SED y al contratista de consultoría, **las posibles alternativas de solución a través de las cuales se puedan evitar o reducir los efectos de dicho evento**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. (...)" negrilla fuera de texto*

Sobre esto y de acuerdo a lo consignado en el DOCUMENTO COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO del CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-C-A-DCCEE-093-2022 se establece lo siguiente:

***7.5.6.3.10 ADVERTENCIA ANTICIPADA***

***El interventor deberá advertir al supervisor o apoyo a la supervisión, lo antes posible y con el mayor grado de diligencia, sobre hechos o circunstancias específicos que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, las actividades y/o obligaciones, elevar el precio del Contrato o demorar la ejecución de las consultorías.***

*El interventor deberá presentar una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el precio del contrato y la fecha de terminación. **El interventor deberá proporcionar dicha estimación en un plazo no mayor a diez días calendario, posteriores a la advertencia anticipada.***

***El interventor preparará y presentará a la SED y al contratista de consultoría, las posibles alternativas de solución a través de las cuales se puedan evitar o reducir los efectos de dicho evento**, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles".*

Sobre esto, la **INTERVENTORÍA** ha remitido oportunamente a la **ENTIDAD** comunicados en los cuales se informa de los atrasos presentados por la **CONSULTORÍA** en el desarrollo del contrato tal y como se relaciona a continuación

- EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS mediante oficio AU-INTERV-SED-4306626-2022-OF-410.
- EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS mediante oficio AU-INTERV-SED-4306626-2022-OF-426 con copia a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A
- SEGUIMIENTO A PLAN DE CONTINGENCIA mediante oficio AU-INTERV-SED-4306626-2022-OF-436 del día 12 de junio de 2024.
- EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS mediante oficio AU-INTERV-SED-4306626-2022-OF-460 con copia a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Así mismo, se aclara que los emplazamientos realizados a la **CONSULTORÍA** establecen la presentación y ejecución de un PLAN DE CONTINGENCIA de manera **INMEDIATA** para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, haciendo la claridad de que **EN NINGÚN CASO EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA PODRÁ SUPERAR EL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 9379 DE 2022.** Por tal motivo, si bien la **CONSULTORÍA** presenta atrasos, la **INTERVENTORÍA** considera que a la fecha NO se prevé que se agote el plazo contractual sin garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

De la misma manera y ante esta observación:

*"Respuesta a radicado E-2024-355000 de fecha 13 de junio de 2024, emite pronunciamiento con relación al radicado informe mensual de interventoría No 6; realizando devolución con las siguientes observaciones:*

CALLE 31 No. 8-12 - OF. 501
TELÉFONO: 285-53-39
E-mail: arquitectoaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- *El periodo presentado del informe mensual de interventoría No. 5 corresponde al periodo del 1 al 31 de mayo de 2024., y el informe semanal que se encuentra en este periodo No. 16. presenta un programado de 29.25% ejecutado de 30.65%. presentando un avance del 1.60 % ; lo presentado en el informe mensual difiere de los porcentajes presentados en los informes semanales con un programado de 33.25% . ejecutado de 36.40% y atraso 3.15% lo cual no resulta coherente con el informe semanal de interventoría del periodo citado, se requiere verificar la información de acuerdo a los periodos e informes semanales presentados a la entidad tal como se anuncia en el punto 1".*

Ante esto, la **INTERVENTORÍA** informa que el **INFORME SEMANAL No. 16** corresponde al periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2024 y el 24 de mayo de 2024, mientras que el **INFORME MENSUAL** tiene corte al día 31 de mayo de 2024. Por tal motivo, los porcentajes de avance programado y ejecutado entre ambos informes presenta la variación correspondiente a una semana de trabajo aproximadamente y de conformidad con las actividades contempladas para estas fechas en el **CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** aprobado vigente.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON**
**Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**Nit: 830.098.495-4**

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. CAREN VIVIESCAS GÓMEZ – Profesional de Apoyo a la Interventoría técnica y financiera de estudios y diseños |
| Revisó y Aprobó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACON - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños |
| V.o. Bo. | ARQ. MOHAMED DAZA EGGO - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Con copia: | [illegible] |
| Anexo: | N.A. |

CALLE 38 No. 8-18 OF 201
TELEFONO: [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Bogotá. D.C.. 29 de junio de 2 024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA EN EL OFICIO S-2024-208760**

Respetado Doctor PINZÓN:

Teniendo en cuenta que el día 24 de junio de 2024 fue entregado por parte de la **ENTIDAD** el requerimiento indicado en el asunto mediante oficio S-2024-208760 tal y como se cita a continuación.

> *"De igual manera, **se solicita a la interventoría el cumplimiento de las obligaciones ambientales, relacionadas con el uso excesivo de materiales como el papel, como se viene presentando a la fecha, por cuanto se remite a la entidad documentación impresa (requerimientos a la consultoría por parte de la interventoría)** motivo por el cual resulta pertinente recordar lo estipulado en el Numeral 7.5.8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual establece:*
>
> > *"(...) 14. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicado en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicas-sectoriales-institucionales (...)"*
>
> *(...) Razón por la cual, **esta Dirección le reitera la importancia de cumplir con la obligación ambiental por el contratista de interventoría con respecto al racionamiento de papel y radicación de documentos que son propios para seguimiento de la interventoría, no la radicación de documentación que es del seguimiento propio de la interventoría a la consultoría.** (Subrayado y negrilla fuera de texto)"*

CALLE 38 No. 6-12 - OF 38
TELEFONO: 743 52 73
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

Ante esto, nos permitimos informar que de acuerdo al sistema de calidad de la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA., quien ejerce las funciones de INTERVENTOR del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, la documentación elaborada en el marco del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306626-2022** para el SEGUIMIENTO, REVISIÓN, VERIFICACIÓN y VALIDACIÓN del desarrollo del presente proyecto se envía con copia a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** como **ENTIDAD CONTRATANTE**. Esto se hace A TÍTULO INFORMATIVO, con el fin de mantener una comunicación constante y fluida con la **ENTIDAD**, de manera tal que se informe en todo momento a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y en particular a la SUPERVISIÓN DEL CONTRATO de las vicisitudes del proyecto de conformidad con las OBLIGACIONES CONTRACTUALES adquiridas por la **INTERVENTORÍA** y establecidas en los PLIEGOS DE CONDICIONES y ESTUDIOS PREVIOS del contrato de la referencia.

Sin embargo y en atención a lo indicado en el oficio del asunto y a la solicitud realizada por la **ENTIDAD**, la **INTERVENTORÍA** procederá a continuar con la radicación de la documentación sostenida directamente con la **CONSULTORÍA** únicamente de manera VIRTUAL, a través de la VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN dispuesta para tal fin en la página web de la **ENTIDAD**, y solo procederá con la radicación física de la misma en los casos puntuales en los que esto se requiera.

Cordialmente,

ARQ. JOHN **JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Proyectó: ARQ. DANIELA VARGAS GÓMEZ - Profesional de Apoyo documentos, Mapas y Planeación
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO BAJA BERNAL - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 201
TELÉFONO 700 53 79
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
AU-INTERV-SED-4306326-2022-DF-461 URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306326-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFOM-CE-224 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V3"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS VERSIÓN No. 3 mediante el oficio KIT-COFOM-CE-224 y asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V3", nos permitimos indicar que después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte del especialista en REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

| | DESCRIPCIÓN PARÁMETROS A REVISAR | CUMPLE | | | OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS INTERVENTORÍA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | N/A | |
| 1 | TRÁMITES | | | | |
| 1.01 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y/O ESTADO TÉCNICO DE REDES EAAB. | | X | | Está PENDIENTE el documento. |
| 1.02 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS VANTI | X | | | En espera de que la CONSULTORÍA realice la revalidación en su momento |
| 2 | ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO | | | | |
| 2.01 | DOCUMENTO CON LOS ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.02 | ESTADO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.03 | COORDINACION CON OTRAS ESPECIALIDADES | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3 | DISEÑO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO | | | | |
| 3.01 | SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y REUSO DE AGUA | X | | | No hay observaciones |
| 3.02 | ADOPTAR MEDIDOR Y CONEXIONES AL TANQUE DE AGUA | | X | | No se muestra la acometida del TK de AGUAS LLUVIAS, de acuerdo con la imagen  |
| 3.03 | TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CUARTO DE BOMBAS | | X | | Se debe COORDINAR con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL el tamaño del tanque propuesto para 2 días (2) |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7013511
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | estándar de la SED de 2017 recomiendo tres días). |
| 3.04 | CUARTO DE BOMBAS | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3.05 | REDES DE DISTRIBUCIÓN. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3.06 | MEMORIAS DE CÁLCULO | | X | | NO se presenta el calentador y las tuberías de agua caliente en la zona de preescolar. El calentador de la cocina no tiene proyectada la tubería de agua fría<br><br>Se esperan las memorias de cálculo para la etapa de diseño definitivo |
| 3.07 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PUBLICA | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2 | **RED DE AGUAS LLUVIAS** | | | | |
| 2.01 | ID* | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS | | X | | • Se DEBE presentar el esquema con las áreas de drenaje de cada bajante planteada<br>• Sigue PENDIENTE proponer las aguas lluvias en la zona de los ejes 9-A0-L y 0-E-17-39. |
| 2.03 | PLANOS DE DETALLES | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | X | | | No se presenta la memoria de cálculo. Se esperan para la etapa de diseño definitivo. |
| 2.05 | SUDS | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.06 | POZOS EYECTORES | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.07 | INFORME DE SUELOS, DRENAJE DE CIMENTACIÓN | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 2.08 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PUBLICA | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3 | **RED DE AGUAS RESIDUALES** | | | | |
| 3.01 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. INCLUIDAS LAS VENTILACIONES. | | X | | Se requiere ESTUDIAR la necesidad de PLANTEAR un desagüe para agua caliente en la zona de la marmita. |
| 3.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EXTERNAS | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3.03 | PLANOS DE DETALLES. ESQUEMA VERTICAL, ISOMÉTRICOS. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 3.05 | POZOS EYECTORES | | X | | No se presenta la ubicación del pozo eyector<br> |
| 3.06 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PUBLICA | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6 | **REDES DE GAS** | | | | |
| 6.01 | PLANTAS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6.02 | VENTILACIONES | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6.03 | ISOMÉTRICOS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6.04 | DETALLES DE VENTILACIONES, CENTROS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS MOVILAJES DE APARATOS, DUCTOS DE DESFOGUE ETC. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6.05 | INFORME DE DISEÑO RED DE GAS INCLUYENDO, DESCRIPCIÓN GENERAL, TIPO DE GAS (NATURAL O PROPANO) A INSTALAR | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |

CALLE 58 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 745 55 11
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | POTENCIAS DE DISEÑO DE CADA GASODOMESTICO. PRESIONES DE OPERACIÓN. | | | | |
| 6.06 | MEMORIAS DE CALCULO INCLUYENDO PARA CADA TRAMO NUMERACIÓN DE NODOS REDES DE MEDIA Y BAJA PRESIÓN, CAUDAL REGULADORES. REJILLAS DE VENTILACIÓN. VELOCIDAD Y PERDIDA DE PRESIÓN. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 6.07 | CATALOGOS DE LOS GASODOMESTICOS DISPUESTOS EN EL DISEÑO. | | X | | Está PENDIENTE allegar la ficha técnica del calentador |
| 6.08 | APROBACIÓN ANTE LA EMPRESA PUBLICA | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7 | RED DE PROTECCION CONTRA INCENDIO | | | | |
| 7.01 | SE PRESENTA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES A IMPLEMENTAR. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.02 | PLANOS EN PLANTA E ISOMETRICO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ROCIADORES. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.03 | DETALLES EN PLANTA Y CORTE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA INCENDIO. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.04 | ESQUEMAS ISOMETRICOS PARA EL EQUIPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIO | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.05 | DETALLE DE INSTALACIONES DENTRO DEL CUARTO DE BOMBAS INCLUYENDO VÁLVULAS, NIPLES PASAMUROS. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.06 | DETALLE DE SOPORTES TIPICOS Y SOPORTES SISMO RESISTENTES. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.07 | DETALLE DE GABINETES. VÁLVULAS PARA CONEXIÓN DE BOMBEROS. ESTACIONES DE CONTROL Y MONITOREO. UBICACIÓN DE ROCIADORES RESPECTO AL TECHO Y A LAS OBSTRUCCIONES. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.08 | INFORME DE DISEÑO RED DE INCENDIO INCLUYENDO, ANÁLISIS DEL TIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDA SEGÚN LOS TÍTULOS J Y K DE LA NSR-10. TIPO DE RIESGO DE CADA ZONA. ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES. ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.09 | MEMORIAS DE CALCULO INCLUYENDO PARA CADA TRAMO NUMERACIÓN DE NODOS. ESPESOR DE TUBERÍAS. CAUDAL VELOCIDAD Y PÉRDIDA DE PRESIÓN. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |
| 7.10 | MODELACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE INCENDIO EN FORMATO ORIGINAL Y EN .PDF. | X | | | NO HAY OBSERVACIONES |

Igualmente, se realizan OBSERVACIONES a los siguientes documentos:

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REDES HIDROSANITARIAS

- En el ITEM 1.3 de definiciones para contratación, se debe INCLUIR la pintura de tuberías y los nodos pasamuros. Se debe AJUSTAR
- En el ÍTEM 2.2.1. La definición de las válvulas NO coincide entre la tabla y las definiciones, en la tabla dice 3" o mayor en hierro y en las definiciones dice de 2" a 4" en bronce. Se debe AJUSTAR
- En el ÍTEM 2.3.2 Se define el voltaje como 210V, por lo cual se DEBE anexar una nota para que antes de adquirir los equipos se VERIFIQUE este dato con el diseñador de las redes eléctricas. Por otra parte NO se menciona que los equipos deben contar con variadores de velocidad. Se debe AJUSTAR

CALLE 16 No. 8-72 - OF 301
TELEFONO: 300 521 73
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RCI

- En las Normas Internacionales se DEBE aclarar para cada una, el año de la versión que está vigente.
- En el ÍTEM 2.11.5 de tuberías flexibles se nombra la posibilidad de utilizar PVC o PEAD y se mencionan las normas de fabricación del PVC. Se debe COMPLEMENTAR con las normas de fabricación del PEAD
- En el ÍTEM 1.3 de definiciones para contratación se debe INCLUIR la pintura de tuberías y los niples pasamuros.
- En el ÍTEM 2.1.17 se mencionan los niples pasamuros en acero negro. Se deben PROPONER en acero negro galvanizado o acero inoxidable
- En el ÍTEM 2.2 se recomiendan válvulas de vástago ascendente. Se debe estudiar la POSIBILIDAD de permitir las válvulas de mariposa.
- Es preciso COMPLEMENTAR la especificación de los tableros del equipo cumpliendo con la norma NEMA 2 como lo recomienda la NFPA 20.
- Se deben ajustar errores de ortografía, como "predo" por predio o "extinguido" por extinguidor.

Por último y de acuerdo al INFORME de ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO realizado por la **CONSULTORIA**, hace falta la siguiente información:

A. TRÁMITES
   a. TRÁMITE de disponibilidad de servicios

B. RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
   a. DEFINICIÓN del dimensionamiento del tanque de almacenamiento.
   b. DEFINICIÓN del punto de derivación desde la red de agua potable de conformidad con la DISPONIBILIDAD DE SERVICIO de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
   c. TRAZADO preliminar de las redes de agua caliente, en caso de requerirse

C. REDES DE AGUAS RESIDUALES
   a. DETERMINACIÓN del punto de conexión a la red pública de alcantarillado de aguas residuales, de conformidad con la DISPONIBILIDAD DE SERVICIO de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB.
   b. VERIFICACIÓN de cotas para el empate con la red pública de alcantarillado de aguas residuales

D. REDES DE AGUAS LLUVIAS
   a. DETERMINACIÓN del punto de conexión a la red pública de alcantarillado de aguas lluvias, de conformidad con la DISPONIBILIDAD DE SERVICIO de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
   b. UBICACIÓN de sumideros, cárcamos, canales u otras estructuras para el drenaje de patios o zonas de circulación que no cuenten con cubiertas.
   c. DETERMINACIÓN de las áreas de drenaje
   d. VERIFICACIÓN de cotas para el empate con la RED PÚBLICA de alcantarillado de aguas lluvias.

E. SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO
   a. CÁLCULO PRELIMINAR de los equipos de bombeo y determinación de la potencia requerida.

CALLE 33 No. 6-12 - OF. 201
TELEFONO 760 53 70
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

F. RED DE GAS NATURAL
   a. DEFINICIÓN de equipos a gas requeridos

Es importante que en próximas entregas de producto y con el fin de adelantar la validación de avance del producto de ANTEPROYECTO. SE SOLICITA, REQUIERE y se debe GENERAR y ANEXAR por parte de la **CONSULTORÍA**, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en el presente informe de revisión.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Mat: 3330 0198 495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinadora de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinadora de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO OLAYA BOHÓRQUEZ – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JOHANA MONDRAGÓN OSPINA
Anexo: N.A.

CALLE 34 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 702 53 70
E-mail: arquitecturaurbana27@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C. 26 de junio de 2024

Señores.
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-227 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES – VERSIÓN 3"**

Respetada Doctora RESTREPO

Teniendo en cuenta que el día 22 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES VERSIÓN No 3 mediante el oficio KIT-COFON-CE-227 y asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES-VERSIÓN 3", nos permitimos indicar que después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte del especialista en redes ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero FAUSTO VLADIMIR PARRA, relacionamos a continuación el estado del mismo a modo de chequeo, para validar su estado a la fecha:

Se recibe la siguiente información correspondiente al ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES EN VERSIÓN No. 3, con los siguientes componentes:

| ÍTEM | | | PRESENTADO | | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | |
| 1. | | SISTEMA ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES (ILUMINACIÓN, TOMAS Y COMUNICACIONES) | | | |
| | a. | Planimetría de ubicación de los puntos de iluminación, tomas y comunicaciones proyectados, interruptores, y cuartos de iluminación (sin tubería ni cableados) | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle |
| 2. | | APANTALLAMIENTO SPRA Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA | | | |
| | a | Se presentará plan matriz de ubicación de apantallamiento requerido, bajantes y sistema de puesta a tierra. | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle. |
| 3. | | DIAGRAMA UNIFILAR | | | |
| | a | Se presentará un diagrama unifilar cercano a lo proyectado por el cliente, teniendo presente las cargas relacionadas anteriormente suministradas por el constructor o cliente, cargas que determinan las diferentes capacidades de conductores, breaker, tableros, plantas y | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de |

CALLE 32 No. 14 - OF 30
TELÉFONO 3136521
E-mail arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | transformación. | | | ingeniería de detalle. |
| | b. | Las cargas a las cuales está sujeto el diagrama unifilar son: • Sistema Hidroneumático (Equipo de bombeo, ejector, BCU) • Sistema HVAC (Equipos y distribución mecánica) • Cargas especiales (Ascensores, Cocina, Equipos especiales) | X | | |
| | c | Se presentará recorrido provisional de red de MT, proyectado según visita en sitio, para ello es necesario también gestionar los trámites de solicitud de factibilidad. | X | | |
| | d | Se presentará planimetría de distribución de bandejas portacables y recorridos de interconexión entre cuartos técnicos y de distribución y red de distribución total de cada espacio. | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle |
| | e. | Se presentará ubicación de los tableros de transformación, control y distribución, al igual que la especificación de los cuartos según los requerimientos técnicos del operador de red CODENSA en la presentación de sus proyectos tipo Serie 3 | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle |
| 4. | | **SEGURIDAD: CCTV, CONTROL DE ACCESOS, DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS** | | | |
| | a | Planimetría con la ubicación de los puntos de: CCTV, Control de Accesos y Detección contra incendios proyectados (sin tubería ni cableados). | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle. |
| | b. | Ubicación de equipos de control y monitoreo de los diferentes sistemas. | X | | |
| 5. | | **DOCUMENTACIÓN** | | | |
| | a. | Se presentará la información fotométrica de los diferentes espacios: aulas, biblioteca, salas de especiales administrativos etc., que requieran estudios de iluminación | X | | CUMPLE a nivel de anteproyecto y las demás consideraciones presentadas en concepto, se pueden ir avanzando y/o se validarán plenamente durante la consolidación de la próxima etapa de ingeniería de detalle |
| | b. | Se presentará memoria base eléctrica, con las cargas sustentadas preyectadas preliminares de anteproyecto, mencionadas anteriormente | X | | |
| | c | Se presentarán especificaciones generales del componente eléctrico y de comunicaciones, los cuales se actualizarán a medida que el diseño madure en sus diferentes etapas | X | | |
| | d. | Se presentarán cantidades de obra preliminares coherente al avance del proyecto presentado. | X | | |

Así y de acuerdo a lo propuesto y remitido por la CONSULTORIA, se CUMPLE con lo previsto A NIVEL DE ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES VERSIÓN No. 3; resaltándose que las consideraciones indicadas en el presente concepto obedecen a puntos que DEBERÁN SER EVALUADOS y tenidos en cuenta al momento de la consolidación del producto de DISEÑO Y/O DESARROLLO de la INGENIERÍA DE DETALLE requerida:

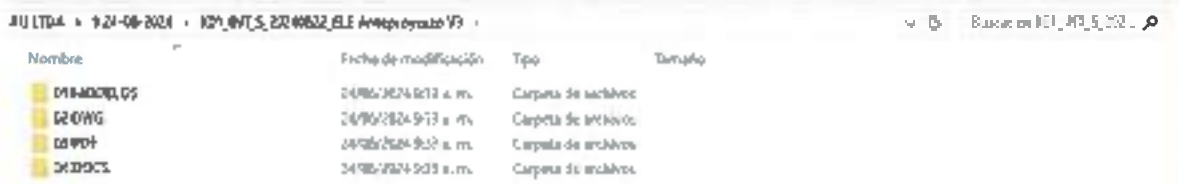
- De acuerdo con el producto de ANTEPROYECTO ELÉCTRICO APROBADO y con el respectivo avance del producto de ARQUITECTURA del proyecto; se adelante al inicio de la siguiente etapa de diseño, para se PROGRAMAR una mesa técnica con la oficina OTIC de la SED, para SOCIALIZACIÓN del producto y de ser el caso la retroalimentación y/o ajustes en los parámetros a nivel de salidas y/o disposición de elementos de redes propuestos a la fecha
- Como nota especial acotamos que para la consecución del producto de diseño del proyecto, se DEBERÁ tener en cuenta por parte de la **CONSULTORIA** la aplicabilidad de la reglamentación actual, a la vera de la expedición del nuevo RETIE (RESOLUCIÓN

CALLE 33 No. 8-12 - OF 301
TELEFONOS: 705 55 70
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

4001? DEL 2 DE ABRIL DE 2024), del nuevo RETILAP (RESOLUCIÓN 40150 DEL 03 DE MAYO DE 2024) en cuanto a sus tiempos de transitoriedad y la fecha prevista de construcción y/o ejecución del proyecto; como las de las demás normativas correspondiente (NTC4552, NTC4595, NSR10, etc.), y los términos técnicos contractuales del proyecto.

De acuerdo con la APROBACIÓN del DEL ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES VERSIÓN No. 3, a continuación de DESGLOSAN una serie de REQUERIMIENTOS para ser tenidos en cuenta para el PROYECTO DEFINITIVO.

**CARPETAS. 01 MODELOS - 02 DWG - 03 PDF.**




Las CARPETAS poseen información netamente de planos CUARENTA Y OCHO (48) planos con las propuestas iniciales de disposición de salidas eléctricas de luminarias, tomacorrientes, comunicaciones y seguridad, frente a los cuales nos permitimos indicar:

I ARCHIVO DE PLANO. 01 - DIAGRAMA UNIFILAR.

Corresponde al AVANCE de DIAGRAMA UNIFILAR con la configuración de los principales equipos de eléctricos y disposición de tableros, propuestos para el proyecto, los cuales y de manera general las apreciamos CONFORMES a los requeridos y/o previstos a nivel de anteproyecto; sin embargo y en el marco de la siguiente FASE DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE DETALLE A NIVEL DE PROYECTO, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

I.1. Se REQUIERE VERIFICAR y ajustar la longitud de la acometida en MT a la de la longitud aproximada prevista en el plano *02 - Red MT - CAF N* de 139 metros.
I.2. Se REQUIERE VERIFICAR la relación de los CTs. previstos en el equipo de medida, ya que no corresponden con la carga del proyecto. Adicionalmente se debe VERIFICAR Y CORREGIR la tabla del *Numerado de elementos I*, donde se presenta la especificación de los equipos de medida ya que no es egible, para su validación.
I.3. Se REQUIERE VERIFICAR el valor del fusible de protección en MT, ya que el mismo no es acorde ni corresponde con el predimensionado en el documento de *Memoria de cálculo - CAF*, por 25 Amp.
I.4. En el listado de equipos, se REQUIERE VERIFICAR la especificación de los equipos *1-2* y *2*, ya que no corresponden en especificación al equipo de *medida en MT*, como a la capacidad del transformador seleccionado en el predimensionamiento de *225 kVA*.
I.5. Se REQUIERE VERIFICAR el valor de potencia prevista para el equipo de alimentación, como la potencia de la red regulada (15 kVA), ya que no corresponde con lo previsto en el documento de *Memoria de cálculo - CAF*, por 20 kVA. Adicional a lo anterior el regulador debe PREVERSE con la especificación de transformador de aislamiento.
I.6. En cuanto a la especificación del equipo de planta eléctrica y tal cómo lo mencionamos en comentarios anteriores, se REQUIERE VALIDAR Y/O VERIFICAR la capacidad prevista de 2500 kVA, ya que no la consideramos congruente y muy por encima de las cargas parcial del proyecto a suplir.
I.7. Se REQUIERE VERIFICAR Y CORREGIR los datos del sistema de puesta a tierra, ya que no son congruentes con los presentados en el predimensionamiento adelantado en la memoria de cálculo.
I.8. Una vez se avance en INGENIERÍA DE DETALLE, se REQUIERE INCLUIR las especificaciones para abarcar los requerimientos de la supervisión SED, en cuanto las indicaciones de tipo de fabricación, su grado IP, dimensiones, especificación de herrajes.

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 7063170
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

capacidad y parámetros eléctricos nominales como de la la. capacidad de MCC de sus protecciones y elementos categorización de DPS de acuerdo con RETIE.

2. ARCHIVO DE PLANO. 02 - ACOMETIDAS MT S SUBESTACIÓN.

Corresponde al avance de red de MT desde el punto de conexión, hasta el cuarto de subestación previsto, con la configuración de los principales equipos de electricos en MT propuestas para el proyecto, los cuales y de manera general los apreciamos CONFORMES a los requeridos y/o se ajusta en gran parte a lo previsto a nivel de anteproyecto: sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

2.1 Dentro del plano aún FALTA presentar los espacios propios requeridos al equipo de planta eléctrica, como el de tableros de distribución generales y equipos en baja tensión, para la cual se REQUIERE VALIDAR Y COORDINAR los mismos con la especialidad de arquitectura, como tener en cuenta los requerimientos de distancias de seguridad y trabajo a su alrededor y un óptimo acceso a los mismos.

2.2 Se REQUIERE VERIFICAR Y/O VALIDAR con la especialidad de arquitectura, la posibilidad de proponer las cajas tipo CS226 para la trayectoria de la red de MT, en cuanto que sobre las mismas no abra paso vehicular, ya que aparentemente existen accesos o posibilidad de paso no recurrente de los mismos.

2.3 Se REQUIERE VALIDAR Y COORDINAR con la arquitectura del proyecto, la altura de efectiva del cuarto de subestación, con el fin que su cumpla la altura libre requerida sobre las celdas.

2.4. Una vez se verifique los temas de capacidad de equipos y sus dimensiones, se REQUIERE VALIDAR Y COORDINAR con la arquitectura del proyecto los tipos y rutas de canalizaciones requeridas (CÁRCAMOS, BANDEJAS, TUBERÍAS, ETC.) con el fin de validar las alturas de montaje de las mismas, como evitar interferencias de las mismas con otras especialidades y/o elementos arquitectónicos y estructurales propios de la edificación.

2.5 Las anteriores consideraciones se realicen con el énfasis que VALIDEN Y COORDINEN con la especialidad de ARQUITECTURA, para que así finalmente se vayan consolidado los mismos y finalmente sea reflejado en el plano de arquitectura que se gestione y apruebe ante la CURADURÍA.

3 ARCHIVOS DE PLANOS. 03 - PISO 1 - ILUMINACIÓN HASTA 12 - PISO 8 - ILUMINACIÓN

Corresponden al avance de disposición de luminarias, propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto RESPONDE a las condiciones previstas, inicialmente para el alcance de anteproyecto: sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

3.1 Se aprecian áreas en planos aún sin propuesta de salidas de iluminación tales como.

3.1.1. Portería y su baño, primeros auxilios, vestier personal, baños personal cocina, espacios detrás de subestación eléctrica, en piso 1

3.1.2. Aulas entre los ejes 20-22 y F-G, baños entre los ejes 17-18 y H-G, 23-24 y D-F, en piso 2.

3.1.3. Acceso a auditorio entre ejes 5-6 y A-B, en piso 3.

3.1.4 Zonas de escaleras y sus puntos fijos asociados.

3.1.5. Patio de banderas, áreas libres de circulación, parqueadero, espacios deportivos, en especial los ubicados en el piso 1.

3.2. Se REQUIERE VALIDAR Y/O PREVER la mejor opción de instalación (EMPOTRAR, SOBREPONER O DESCOLGAR), dependiendo de la posibilidad de los acabados de techo en el proyecto.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TEL. (PBX) 700 5179
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3.2. Adicional a lo anterior y para próximas entregas a medida que se vayan conurbando y complementado los espacios, se REQUIERE AJUSTAR los planos de iluminación en cuanto distribución, cantidad y/o tipo de luminarias, que se desprendan de las consideraciones y/o resultados lotométricos que se vayan consolidando a lo largo del proyecto.

4. ARCHIVOS DE PLANOS IEB - PISO 1 - TOMACORRIENTES HASTA IEB - PISO 5 - TOMACORRIENTES.

Corresponden al avance de disposición de tomacorrientes propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto RESPONDE a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente FASE DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE DETALLE A NIVEL DE PROYECTO, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

4.1 Para las zonas de Aulas de preescolar, se REQUIERE VERIFICAR Y/O PREVER la condición de los tomacorrientes a una altura mayor 1.7 metros y/o con protección (Tamper Resistem) de acuerdo con el RETIE.

4.2. Existen algunas zonas de circulación sin los respectivos tomacorrientes, de acuerdo con lo requerido por la norma NTC 4595 en su Artc. 7.2.11.4 "Se REQUIERE un tomacorriente doble por cada 30 m de circulación lineal"

4.3. Se REQUIERE VALIDAR si al tomacorriente asociado al punto red adicional de uso multifuncional (pantalla o tablero inteligente), y por ende la necesidad del tipo de servicio de energía regulada para la misma.

4.4 Respecto a el área de "*Laboratorio de Ciencias*", adicional a las disposiciones de tomacorrientes junto a tablero, se REQUIERE VALIDAR la necesidad de incluir un punto extra asocado a posible ACCESS POINT en techo por el alcance que se prevé para el mismo. En cuanto a los tomacorrientes de servicio del área se debe verificar la disposición, cantidad tipo y protección GFCI, de acuerdo con lo requerido con lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.11.2 para dichos ambientes (tipo C)

4.5. Para el ambiente de "*Centro de Recursos de idiomas*", se REQUIERE VALIDAR con la supervisión SED, la dotación del mismo ya que generalmente para este espacio de enseñanza de idiomas se prevén puestos de enseñanza con computador, para la cual se REQUIERE INCLUIR las respectivas salidas de tomacorrientes regulada y datos, de acuerdo a lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.11.2 para dichos ambientes y/o la necesidad de un terminal de ACCESS POINT en el techo.

4.6. Para los ambientes de formación artística: se REQUIERE INCLUIR punto de tomacorriente asocado al punto de red adicional, con el fin de poder ubicar un ACCESS POINT, tal como lo prevé los documentos de contractuales (ANEXO TÉCNICO, ESTUDIOS PREVIOS Y/O CONTRATO DE CONSULTORÍA EN EL PUNTO DE "*DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS*").

4.7. En el área de "*Extensiones*" se REQUIERE VALIDAR la necesidad de prever tomacorrientes asociados a puntos de comunicaciones y/o ACCESS POINT, de acuerdo con lo requerido en la NTC 4595 en su punto 7.3.2 de ser un ambiente complementario de enseñanza

4.8. En las Aulas de sistemas del PISO No. 5, INCLUIR los tomacorrientes de apoyo junto a tablero

4.9. Adicional a lo anterior y respecto a las salidas de tomacorrientes del sistema de energía regulada, se REQUIERE VALIDAR y tener en cuenta por parte de la CONSULTORÍA, los lineamientos de CABLEADO ESTRUCTURADO para Red LAN en colegios de la SED dictados por la oficina de OTIC en el CENTRO DE INNOVACIÓN la SED el día 19 de junio de 2024, como en su documento base compartido (*LINEAMIENTOS PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS REDES LAN EN LOS COLEGIOS DE LA SED V32024*)

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 7019370
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

4.10. En las áreas técnicas de subestación, planta eléctrica, cuarto de tableros BT, cuartos de rack, cuartos de bombas, etc., se REQUIERE VALIDAR la necesidad de inclusión de tomacorrientes de servicio, en dichos espacios.

4.11. En el área de cocina, se REQUIERE tener en cuenta las fichas técnicas, los datos de consumo y las especificaciones de equipos dados por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL de la SED, en correo electrónico y mesas técnicas, con la ESPECIALISTA en diseño de cocinas de la ENTIDAD.

5. ARCHIVOS DE PLANOS. 20 - PISO 1 - COMUNICACIONES HASTA 26 - PISO 5 - COMUNICACIONES.

Corresponden al avance de disposición de salidas de comunicaciones (VOZ/DATOS/TV), propuestas para el proyecto frente al cual y de manera general, el producto RESPONDE a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto; sin embargo y en el marco de la siguiente FASE DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE DETALLE A NIVEL DE PROYECTO, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

5.1. Se REQUIERE VALIDAR la disposición y cantidad de salidas de comunicaciones con base a los lineamientos de CABLEADO ESTRUCTURADO para Red LAN en colegios de la SED, dictados por la oficina de OTIC en el CENTRO DE INNOVACIÓN la SED el día 18 de junio de 2024, como en su documento base compartido (*LINEAMIENTOS PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS REDES LAN EN LOS COLEGIOS DE LA SED V32024*).

5.2. Una vez se valide la disposición de salidas de acuerdo a los lineamientos de la SED en cuanto salidas de comunicaciones y tomacorrientes regulados, se REQUIERE adelantar REUNIÓN con el personal de la OTIC con el fin de socializar la respectiva propuesta para su validación y continuar con el desarrollo de la etapa de ingeniería de detalle del producto de proyecto.

5.3. Se REQUIERE en el área de biblioteca, sala de profesores y/o similares, validar la existencia o necesidad de puntos de "Estaciones de consulta" y/o prever puntos de ACCESS POINT.

5.4. Se REQUIERE en el área de comedor donde se podrían generar otro tipo de uso, VALIDAR la necesidad de prever puntos de ACCESS POINT.

5.5. Se REQUIERE en el área de laboratorios y/o de desarrollo de actividades especiales, validar adicional a los puntos junto a al tablero y proveer la necesidad de prever puntos de ACCESS POINT.

5.6. Para el ambiente de "*Aulas Tecnología*", consideramos que la disposición de salidas de datos y tomacorrientes corresponde con lo requerido para dichos ambientes, sin embargo, se REQUIERE VALIDAR E INCLUIR las salidas respectivas junto a puesto de profesor, los correspondientes a tablero, como la necesidad de un terminal adicional de ACCESS POINT en el techo.

5.7. Para el ambiente de "*Centro de Recursos de Idiomas*", se requiere VALIDAR con la con la SED, la dotación del mismo ya que generalmente para este espacio de enseñanza de idiomas se prevén puesto de enseñanza con computador, para lo cual se REQUIERE incluir los respectivos salidas de datos y tomacorriente regulado, de acuerdo a lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.1.12 para dichos ambientes y/o la necesidad de un terminal de ACCESS POINT en el techo.

5.8. En el área de "*Extensiones*", se REQUIERE VALIDAR la necesidad de prever puntos de comunicaciones y/o ACCESS POINT, de acuerdo con lo requerido en la NTC 4595 en su punto 7.3.2 de ser un ambiente complementario de enseñanza.

Adicionalmente se indica que en el producto de avance de proyecto remitido aún NO se se integrado, y por lo cual se REQUIERE:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2177@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

5.9. Con la cantidad y/o demanda de salidas de comunicaciones de datos prevista, se REQUIERE COORDINAR con la especialidad de ARQUITECTURA y presentar en planos la ubicación de cuartos técnicos de comunicaciones, con su disposición de RACKS de comunicaciones, con el fin de validar sus espacios y cumplimiento de las distancias de seguridad y trabajo requeridas, como que la distancia al punto más lejano a cubrir no supere los 90 mts.

5.10. Adicionalmente y la cantidad y/o demanda de salidas de comunicaciones de datos prevista, se REQUIERE efectuar un predimensionamiento de la canalización por bandeja y/o tubería como la coordinación de sus trayectos horizontales y principalmente de ductos verticales, teniendo en cuenta lo previsto en el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (anexo técnico, estudios previos y/o contrato de **CONSULTORÍA** en el punto de "*Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos*") en cuanto al respectivo estudio de viabilidad y/o selección del cableado entre la categoría 6 o 6A si el costo no supera un 30%.

5.11. Dentro del producto FALTA incluir el componente de sistema de TV y sonido previsto e incluido en el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (ANEXO TÉCNICO, ESTUDIOS PREVIOS Y/O CONTRATO DE **CONSULTORÍA** EN EL PUNTO DE "*DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS*").

6. ARCHIVO DE PLANOS. 27 - PISO 1 - SEGURIDAD Y CONTROL HASTA 34 - PISO 5 - SEGURIDAD Y CONTROL

Corresponden al avance de disposición de salidas de seguridad y control propuesta para el proyecto, la cual poseen una distribución uniforme y estratégica, la cual RESPONDE generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones como a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto; sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

6.1. Se REQUIERE VALIDAR la cobertura y/o necesidad de incluir dispositivos en la zona de biblioteca, comedor, patio central como algunas áreas de cubierta con espacios de cancha y/o deportivos de los pisos superiores; esto debido a su alta concurrencia y/o confluencia de usuarios de la edificación.

6.2. Se REQUIERE VALIDAR la cobertura y/o necesidad de incluir dispositivos en la zona de parqueadero.

6.3. Se REQUIERE VALIDAR con la con **SED**, la dotación del mismo en cuanto al requerimiento de "*controles de acceso con arcos de detección de metal*" previsto e incluido en el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (anexo técnico, estudios previos y/o contrato de **CONSULTORÍA** en el punto de "*diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo*").

6.4. Una vez se ahonde en el detalle de la cantidad de infraestructura requerida para estos sistemas, se REQUIERE COORDINAR con la especialidad de ARQUITECTURA y presentar en planos la ubicación de cuartos técnicos de seguridad CCTV, con su disposición de equipos y pantallas, con el fin de validar sus espacios y cumplimiento de las distancias de seguridad y trabajo requeridas; como que la distancia a las salidas del sistema más lejanas.

7. ARCHIVOS DE PLANOS. 35 - PISO 1 - DETECCIÓN HASTA 43 - PISO 6 - DETECCIÓN – A.

Corresponden al avance de disposición de salidas de detección de incendios propuesta para la edificación, la cual poseen una distribución regular y uniforme la cual RESPONDE generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones, como a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto; sin embargo y en el marco de la siguiente FASE DE DESARROLLO DE INGENIERÍA DE DETALLE A NIVEL DE PROYECTO, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta.

CALLE 32 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO 342 36 71
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

7.1. Se aprecian áreas en planos aún SIN propuesta de salidas de detección, las cuales colocamos en consideración tales como

7.1.1. Portería, en PISO No. 1.

7.1.2 Aula extensiones (EJES 10-11 ENTRE K-L), (EJES 6-7 ENTRE K-L), en NIVEL 2.

7.2. Aunque la cobertura en zonas de aulas se cumple con un único detector, se REQUIERE que, para el mismo, se GARANTICE y se ubique en el centro del recinto con el fin de garantizar la cobertura límite deseada

7.3. En las áreas de escaleras NO se precia propuesta de detectores, así lo entiende se REQUIERE VALIDAR si las mismas son confinadas; de ser así recomendaríamos incluir dispositivos de detección dentro de las mismas.

7.4. Dentro del plano NO se propone y/o indica la ubicación del panel de control, se REQUIERE que, para la ubicación del mismo, se proponga en un lugar que permita su monitoreo constante, recomendamos la portería, CCTV y/o una zona administrativa de similares características.

7.5. Para el área de cocina donde se prevén sensores de tecnología de temperatura, se REQUIERE VERIFICAR la ubicación y cobertura del mismo versus la ubicación de la campana extractora donde puede ser obstruido y perder eficacia.

7.6. Una vez se valide el equipo y/o sistema BCI se deberá VALIDAR con el especialista BCI del proyecto, la ubicación final de los módulos de monitoreo para los puntos de control para ROCIADORES Y/O MISCR del sistema, como el de los elementos de monitoreo junto a la Bomba contra incendio (FALLA, FUNCIONAMIENTO Y APAGADO), para coordinar los sistemas de extinción con los de detección, alarma y/o notificación de incendios

8. ARCHIVO DE PLANOS. 44 - PISO 1 - APANTALLAMIENTO HASTA 45 - PISO 3 Y 6 - APANTALLAMIENTO.

Corresponden al avance de disposición de bajantes y puesta a tierra para el proyecto, la cual posees una distribución uniforme y estratégica, la cual RESPONDE generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones y responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones a tener en cuenta

8.1. Se REQUIERE VALIDAR Y VERIFICAR la ubicación final como la altura de las varillas captoras en los pisos superiores, con la respectiva simulación de la esfera rodante, resultado del nivel de riesgo asociado a la edificación, así lo anterior se deberán adelantar los soportes de simulación con base a los cortes y fachadas de la edificación definitivos a suministrar por la especialidad de arquitectura

8.2 En cuanto a anillo inferior propuesto para el aterramiento, a nivel de detalle se REQUIERE VALIDAR su recorrido final a la vera de lo dispuesto y recomendado en el NTC 4552-3, como evitando la interferencia del mismo con otros elementos de la edificación, tales como los de estructura de columnas y/o redes sanitarias.

8.3 Se REQUIERE AJUSTAR los sistemas de puesta a tierra propuestos a la vera de los ajustes y soportes de memoria de cálculo, finalmente desarrollados y soportados en la memoria de cálculo del proyecto.

9. ARCHIVO DE PLANOS. 46 PISO 1 RECORRIDO BANDEJAS HASTA 48 - PISO 3,4 Y 5 RECORRIDO DE BANDEJAS.

CALLE 35 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 50 70
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

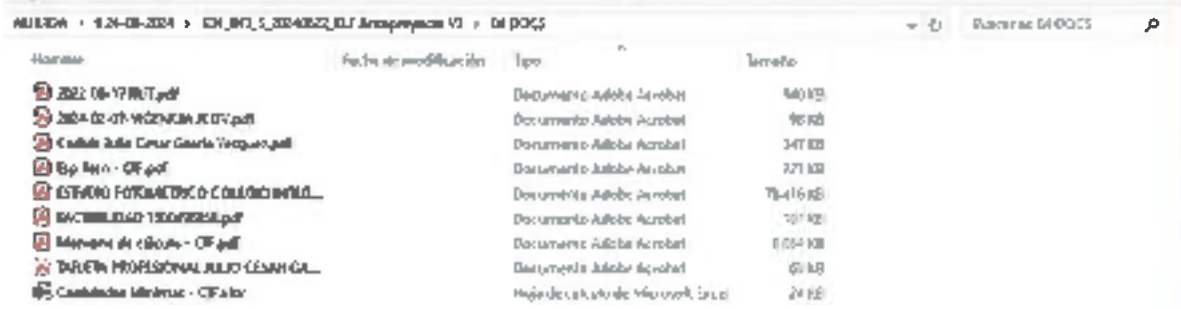
Correspondes al avance de disposición de bajantes y puesta a tierra para el proyecto. la cual poseen una distribución uniforme y estratégica. la cual RESPONDE generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones. frente a la cual nos permitimos presentar las siguientes consideraciones de cara a la próxima etapa de ingeniería de detalle a consolidar:

9.1. Para la bandeja propuesta se REQUIERE tener en cuenta que. si se instala a menos de 2 metros, DEBEN ser protegidas con tapa: tal como lo prevé el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (anexo técnico. estudios previos y/o contrato de **CONSULTORÍA** en el punto de "*Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada. de voz. datos. televisión (edificios*").

9.2. Aunque las dimensiones propuestas en planos corresponden al estándar usualmente manejado para estas edificaciones. las mismas se encuentran supeditadas a la al cálculo de ocupación y la validación de la capacidad de corriente por efectos de agrupación o encerramiento por los trayectos críticos, de las bandejas propuestas

9.3. Una vez se consoliden los trayectos como las dimensiones de las bandejas, se REQUIERE VALIDAR Y COORDINA con la ARQUITECTURA del proyecto las trayectorias de las mismas. en especial a los ductos verticales y/o pases entre pisos propuestos

**CARPETA. 04 DOCS.**




1 DOCUMENTOS 2022-06-17 RUT. CEDULA JULIO CESAR GARCÍA. TARJETA PROFESIONAL JULIO CESAR GARCIA Y 2024 02 07 VIGENCIA

Corresponde a los documentos de la firma encargada de adelantar el diseño de las redes eléctricas y alines del proyecto. los cuales. y de manera general los apreciamos CONFORMES a los requeridos y/o previstos a nivel de anteproyecto y de cara para próximas entregas definitivas. REQUIERE ser actualizados de ser necesario y/o requerido conforme al avance de la consultoría a nivel de proyecto

7 DOCUMENTO. FACTIBILIDAD 1500486858.

Corresponde el documento de respuesta por parte de ENEL. frente a la solicitud de FACTIBILIDAD de servicio adelantada en días anteriores por parte de la **CONSULTORIA**. en la cual se señalan por parte del operador de red las CONDICIONES de conexión para la carga aprobada y que DEBERÁN ser tenidas en cuenta para el desarrollo del producto de diseño· la cual y de manera general los apreciamos CONFORMES a lo requerido y/o previstos a nivel de anteproyecto. Adicional a lo anterior y de cara al producto de diseño a consolidar en próxima fase se indica lo siguiente

2.1 Una vez consolidada la carga en etapa de detalle y a pesar que se posee una suficiencia de carga en la factibilidad solicitada. se REQUIERE VERIFICAR la necesidad de revalidar la factibilidad de servicio. por una diferencia notoria entre la carga solicitada versus la prevista.

CALLE 58 No. 8-13 - OF.301
TELÉFONO: 313 55 78
E-mail: arquitecturaurbana2177@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

2.2 En el mismo sentido y una vez se consolides aspectos de carga y conexión en etapa de detalle, se REQUIERE VERIFICAR la necesidad de revalidar la factibilidad de servicio, ya que se expidió con dos cuentes y de acuerdo con lo propuesto a nivel de anteproyecto sólo se requerirá una en nivel de media tensión la cual consideramos la más adecuada y eficiente en configuración para el proyecto

Lo anterior no es lo más usual ya que la factibilidad de servicio cumple con suficiencia, sin embargo, lo resaltamos, ya poseemos experiencia en casos específicos, donde el operador de red al momento de la radicación del proyecto requirió el ajuste del documento de factibilidad en dichos sentidos

3. DOCUMENTOS. ESP TECH - CIF CANTIDADES MINIMAS - CIF.

Corresponde a los documentos de especificaciones técnicas y formato de cuantificación de cantidades de obra, con la cual el Ingeniero diseñador hace previsiones generales e iniciales para el proyecto, las cuales y de manera general los apreciamos conformes a los requeridos y/o previstos a nivel de anteproyectos y de cara para próximas entregas se requiere:

3.1 Tal como se previó el documento "*2024-05-16 ALCANCE Alcance Anteproyecto*", estos archivos se DEBERÁN ir actualizando a medida que el diseño se vaya consolidando en sus diferentes etapas

3.2 En cuanto al documento Esp Tecn – CIF:

3.2.1 Resaltamos que entre los capítulos aún NO se ha incluido en la propuesta de descripción propios de los sistemas red regulada de energía, comunicaciones (VOZ-DATOS, SONIDO, TV), seguridad (CCTV, CONTROL DE ACCESOS), detección de incendios, como el del equipo de planta eléctrica, entre otros ya previstos a nivel de anteproyecto.

3.2.2 A lo largo del documento se hacen notas y/o referencias al RETIE 2013 y/o su modificación del 2015, sin embargo, se REQUIERE la VALIDACIÓN de dichas normas a la vera de la entrada en vigor del nuevo RETIE (RESOLUCIÓN 40117 DEL 2 DE ABRIL DE 2024), cuya exigencia dependerán de las fechas de construcción del proyecto versus las de transitoriedad previstas para plena exigibilidad.

3.3 En cuanto al documento Cantidades Mínimas - CIF

3.3.1 Resaltamos que entre los ítems aún NO se ha incluido en la propuesta los ítems propios de los sistemas de apantallamiento, red regulada de energía, comunicaciones (VOZ-DATOS, SONIDO TV), seguridad (CCTV, CONTROL DE ACCESOS), detección de incendios, como el del equipo de planta eléctrica, tableros eléctricos secundarios entre otros ya previstos a nivel de anteproyecto.

3.3.2 A lo largo de documento se hacen notas y/o referencias al RETIE 2013 y/o su modificación del 2015; sin embargo, se requiere la VALIDACIÓN de dichas normas a la vera de la entrada en vigor del nuevo RETIE (RESOLUCIÓN 40117 DEL 2 DE ABRIL DE 2024), cuya exigencia dependerán de las fechas de construcción de proyecto versus las de transitoriedad previstas para plena exigibilidad.

3.3.3 En el capítulo *1.00 RED GENERAL DE MEDIA TENSION* se deberá INCLUIR el respectivo ítem de previsión y/o adecuación de elementos de la estructura de arranque en el punto de conexión asignado por el operador de red, para realizar la transición de derivación aéreo-subterránea de la red de alimentación al predio

3.3.4 En el ítem *2.01* validar y/o incluir en la descripción que incluye la celda metálica para el transformador seco de acuerdo con la norma constructiva del operador de red.

CALLE 16 No. 8-12 - OF. 306
TELÉFONO 7013378
E-mail: arquitecturaurbana2007@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3.3.5 Los ítems *2.11 - 2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.16 - 2.22* se REQUIERE VERIFICAR Y/O VALIDAR, ya que los mismos son propios de una subestación con transformador en aceite el cual no aplica para el tipo de transformador seco previsto.

3.3.6 Se REQUIERE VERIFICAR los ítems *6.04 - 6.05* ya que poseen la misma descripción, así lo anterior se debe eliminar de estar repetido y/o ahondar en su descripción especificada que los diferencie entre sí.

3.4 Se REQUIERE que en el documento de especificaciones, como en especial en el de presupuesto se ahonde en la inclusión de los parámetros eléctricos nominales (V, Amp, kVAI, como de falla (Icc, Uz), que sean más relevante para la especificación y/o elección de los diferentes elementos; como las indicaciones especiales de fabricación o instalación previstas (piso, muro, adosado, embebido, autosoportado, etc.), como su grado IP, dimensiones, en especial estos últimos para los gabinetes de distribución.

Como **nota especial** acotamos que, para la consecución del producto de DISEÑO DEL PROYECTO se deberá tener en cuenta por parte de la **CONSULTORÍA**, la aplicabilidad de la reglamentación actual a la vera de la expedición del nuevo RETIE (RESOLUCIÓN 40117 DEL 7 DE ABRIL DE 2024), del nuevo RETILAP (RESOLUCIÓN 40150 DEL 03 DE MAYO DE 2024) en cuanto a sus tiempos de transitoriedad y la fecha prevista de construcción y/o ejecución del proyecto, como las de las demás normativas correspondiente (NTC4552, NTC4595, NSR10, etc.), y los términos técnicos contractuales del proyecto.

Es importante que en próximas entregas de producto y con el fin de agilizar la validación de avance del producto de ANTEPROYECTO, SE SOLICITA, REQUIERE y debe GENERAR y anexar por parte de la **CONSULTORÍA**, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en el presente informe de revisión.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO OBANDO URBINA – Representante Legal

Con copia: CONSULTORÍA COLOMBIA / SUPERVISIÓN: EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. DANIELA ANDREA MENDIETA MORENO
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-72 - OF. 301
TELÉFONO: 300 510 76
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Radicado No. E-2024-107349
Fecha: 10-07-2024 15:29
Folios: 2 Anexos: 1 Carpeta
Destino: 430 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su tramite en www.educacionbogota.edu.co
Código TRAMITE 8UNLG

2-01-403 ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6 DEL DÍA 1 DE MAYO DE 2024 AL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022**

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que:

1. El día 07 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la VERSIÓN No. 1 del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6 mediante oficio KIT-COFON-CE-204 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL No. 6".

2. Posteriormente, el día 13 de junio de 2024 mediante comunicado AD-INTERV-SED-4306126-2022-DF-444 de asunto "APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6", esta **INTERVENTORÍA** dio APROBACIÓN al cuerpo del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6, quedando pendiente la entrega completa de los anexos del informe.

3. Finalmente, la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la documentación aprobada en medio físico mediante oficio KIT-COFON-CE-219 de asunto "ENTREGA FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 6" del día 21 de junio de 2024, dando cierre a este producto.

Por lo anteriormente expuesto, esta **INTERVENTORÍA** se permite hacer entrega del documento correspondiente al

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7035370
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6 del periodo comprendido entre el día 1 de mayo de 2024 hasta el día 31 de mayo de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. CARLOS VILLAMIZAR GÓMEZ - Profesional de apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo.: ARQ. FERNANDO DAZA BURGOS - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 6 (494 FOLIOS)

CALLE 38 No. 6-42 - OF. 201
TELÉFONO: 705 52 70
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá. D.C., 27 de junio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervision
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25 aprobado por la INTERVENTORÍA del periodo comprendido entre el día 15 de junio de 2024 hasta el día 22 de junio de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.435-4

Elaboró: ARQ. DANIEL AMADO GÓMEZ - Profesional de Apoyo Jurídico, Contractual, Técnico y Financiero
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. ADRIANA CALDERÓN - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25 - Tres (3) Folios
ANEXOS DEL INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25 - Tres (3) Folios
TOTAL DE FOLIOS - Seis (6) Folios

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 743 55 11
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SID-4306126-2022-01-465

Bogotá. D.C., 29 de junio de 2.024

Señores:
**FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO**
**Especialista hidrosanitario. GAS y RCI**
Email: grupogybingenieros@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05.

**ASUNTO: REMISIÓN ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS. GAS Y RCI EN VERSIÓN No. 4**

Respetado Doctor GALVIS:

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remitió a la **INTERVENTORÍA** el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS. GAS Y RCI EN VERSIÓN No 4 del proyecto en referencia mediante oficio **EAT-COFON-CE-238**. cumplidamente nos permitimos hacer la entrega de esta misma documentación para su revisión, verificación y, en caso de considerarlo procedente, aprobado. En caso contrario, le agradecemos enviar todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para comunicarlas oportunamente al **CONSULTOR** con el fin de que sean subsanadas.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL IGNACIO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, jurídico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA RINCÓN - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO LOMBIANA
Anexo: LA INFORMACIÓN FUE ENVIADA EN MEDIO MAGNÉTICO POR CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 38 No. 6-12 - OF 301
TELÉFONO: 705 51 70
E-mail: arquitecturaurbana2117@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

JU-INTERV-SED-4306126-2022-OF 496

Bogotá. D.C., 29 de junio de 2.024

Señores:
**JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA**
Ingeniero civil
Email: ing.alexromero@gmail.com
Bogotá

**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
Ingeniero civil
Email: proyecto.consultorial4@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA Y2**

Respetados Doctores **SALGADO** y **ROMERO**:

Teniendo en cuenta que la **CONSULTORÍA** del proyecto de la referencia remitió el dia 28 de junio de 2024 la segunda versión del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA (haciendo la claridad de que la VERSIÓN 1 entregada anteriormente NO fue recibida como tal por parte de la **INTERVENTORÍA** por no ajustarse a un nivel de desarrollo suficiente para la etapa de PROYECTO) mediante oficio KIT-**COFOM-CE**-239, nos permitimos hacer la entrega de esta misma documentación para su revisión, verificación y validación. Esto con el fin de emitir todas las observaciones y requerimientos que se tengan sobre el producto a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para comunicarlas oportunamente al **CONSULTOR** con el fin de que sean subsanadas.

Así mismo, dado que la documentación entregada corresponde a UN (1) BLOQUE ESTRUCTURAL y NO a la totalidad del proyecto, se hará nuevamente la solicitud de entrega INMEDIATA del resto del PROYECTO ESTRUCTURAL al **CONSULTOR** y se le notificará que la entrega presentada se encuentra INCOMPLETA. Sin embargo, en aras de avanzar con este producto el cual hace parte de la ruta crítica del presente contrato, amablemente solicitamos a ustedes la revisión de la documentación parcial entregada de manera tal que los requerimientos y observaciones puedan ser extrapolados e incluidos en el desarrollo a cargo del **CONSULTOR** del resto del PROYECTO ESTRUCTURAL.

CALLE 32 No. 8-12 - OF. 304
TELEFONO. 285 55 71
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV SED-4008035-2022-05-486

La documentación remitida se relaciona continuación

- Carpeta "1. PLANOS" con planos en formato .DWG y .PDF.
- Carpeta "2. MEMORIAS" con informe en formato .PDF.
- Carpeta "3. REVIT" con modelo en formato .RVT.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**Nit: 830.098.495-4**

Elaboró: ARQ. [illegible] - Profesional de Apoyo [illegible]
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo.Bo: ARQ. FERNANDO CAMELO [illegible] - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: LE ENVIO CD CON LA INFORMACION POR CORREO ELECTRONICO

CALLE 33 No. 8-12 - OF. 321
TELEFONO: 703 55 77
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306026-2022-OF-487

Bogotá, D.C., 02 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA**: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-218 DE ASUNTO "ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el documento correspondiente al PLAN DE EJECUCIÓN BIM VERSIÓN No. 2 mediante el oficio KIT-COFON-CE-218 y asunto "ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2, nos permitimos indicar que después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte de la profesional BIM de la **INTERVENTORÍA**, ingeniera VALENTINA MARTINEZ, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

1. PAGINA No. 1 – TIPO DE CONTRATO: DEBE corresponder a lo descrito en el objeto contractual del contrato de CONSULTORÍA.
2. PAGINA No. 1 – HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO: RELACIONAR dentro de la hoja de control del documento la revisión del día 08 de mayo de 2023.
3. PAGINA No. 1 – ALCANCE DEL DOCUMENTO: DEBE corresponder a la etapa del BEP, en el plan de ejecución BIM (BEP) las Partes deben acordar la estrategia, capacidades y competencias BIM para cumplir con los requisitos de información del Solicitante indicados en los Términos de Referencia BIM (EIR). No debe corresponder al Plan de Ejecución BIM Precontractual – Plantilla (Solicitud).
4. PAGINA No. 5 – OBJETIVO GENERAL: CORREGIR ortografía *"Entregar un proyecto bajo metodología BIM diseñado y documentado que **así ves** ayude a disminuir las interferencias Técnicas y de coordinación".*
5. PAGINA No. 6 - 04-MATRIZ DE HERRAMIENTAS: En el SOFTWARE de análisis de iluminación: se debe DEFINIR qué clase de SOFTWARE.
6. PAGINA No. 7 - DATOS DEL PROGRAMA DEL PROYECTO: Se debe GENERAR la especificación.
7. PAGINA No. 7 - DATOS DE UBICACIÓN DE SITIO: Se debe GENERAR la especificación.
8. PAGINA No. 7 - ACCESO A INFORMACIÓN DE LO CONSTRUIDO EN FORMATO ELECTRÓNICO: Se debe GENERAR la especificación.
9. PAGINA No. 8 - 05-ENTREGABLES BIM (FORMATOS): En el entregable de MODELO 3D, dentro de la columna FORMATO DE INTERCAMBIO ENTRE PROVEEDORES, se deben ESTABLECER modelos IFC.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

10. PAGINA No. 8 - 05-ENTREGABLES BIM (FORMATOS): En el entregable de REPORTES DE COORDINACION, dentro de la columna FORMATO DE INTERCAMBIO ENTRE PROVEEDORES, se deben INCLUIR archivos XML, JPEG, TIME LINER, AVI.

11. PAGINA No. 9 – ESTRATEGIA: se requiere INCLUIR un modelo federado RVT, NWD.

Adicional a lo anterior, se comparten documentos PDF con criterios técnicos, que en concepto de la profesional BIM de la INTERVENTORIA, deberia tener el BEP.

Por último, es importante que en próximas entregas de producto y con el fin de adelantar la validación de avance del producto de PLAN DE EJECUCIÓN BIM. SE SOLICITA, REQUIERE y se debe GENERAR y ANEXAR por parte de la **CONSULTORÍA**, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en el presente informe de revisión.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinadora de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinadora de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA PERRYS - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA OMEIA MENDIETA MORENO
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 703 53 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÀ, D.C.

Bogotá, D.C., 02 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4300126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.". GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 – APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA**

Respetada Doctora RESTREPO:

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 fue entregado mediante oficio KIT-COFON-CE-236 y asunto "PLAN DE CONTINGENCIA" por parte de la **CONSULTORÍA** una propuesta de ajuste al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS así como la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA para superar los atrasos presentados en el desarrollo del objeto contractual del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022, las cuales fueron actualizadas mediante oficio KIT COFON-CE-241 del 02 de julio de 2024 y asunto "PLAN DE CONTINGENCIA", y una vez revisada y verificada la documentación entregada por parte de la **INTERVENTORÍA**, nos permitimos dar respuesta así:

1. Tal y como se informó mediante oficio AU-INTERV-SED-4300126-2022-OF-476 del día 27 de junio de 2024 y asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-225 DE ASUNTO INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022", aun cuando se solicitó por parte de la **CONSULTORÍA** y se avaló por parte de la **INTERVENTORÍA** una solicitud de suspensión para ser tramitada oportunamente ante la **ENTIDAD**, esta NO fue suscrita debido a los tiempos de respuesta y de revisión internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Por tal motivo, si bien la **INTERVENTORÍA** consideró en su momento procedente la solicitud de suspensión mediante oficio AU-INTERV-SED-4300126-2022-OF-352 de asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4300126-2022" por cuenta de la redacción de la documentación requerida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para la obtención de la ANUENCIA, en el momento en que esta NO se suscribe oportunamente por parte de la ENTIDAD y se supera el HECHO SOBREVINIENTE (Obtención de la ANUENCIA ante la entidad externa al contrato), la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL pierde el sustento jurídico para producirse. Por tal motivo, el PLAZO CONTRACTUAL transcurrido entre la RADICACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (20 de mayo de 2024) y la comunicación de la ANUENCIA por parte de la ENTIDAD (14 de junio de 2024), el cual corresponde a veintiséis (26) días calendario, corresponde al plazo por el cual los contratos de **INTERVENTORÍA** y de **CONSULTORÍA** debieron haberse suspendido.

2. La **INTERVENTORÍA**, consciente de los procesos de PLANEACIÓN por parte de la **CONSULTORÍA** en relación a los tiempos previstos de la suspensión para el desarrollo de productos contractuales, conceptuó que el hecho sobreviniente determina necesariamente el reajuste del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente.

3. La **INTERVENTORÍA** informó en ese mismo oficio que la situación sobrevinientemente allí expresada es justificación suficiente para que el **CONSULTOR** ajuste la programación, SIN QUE EN NINGÚN CASO la propuesta a presentar elimine los atrasos ya presentados mediante la modificación de las fechas de entrega ya transcurridas. ASÍ COMO TAMPOCO podrá superar el PLAZO CONTRACTUAL ya

establecido es el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Para garantizar esta condición, se solicitó establecer, presentar y ejecutar los correspondientes PLANES DE CONTINGENCIA que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en tiempo y formas. Esto en razón a que el trámite de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO es un trámite preponderantemente formal y no eximió al **CONSULTOR** de seguir elaborando y desarrollando de cada uno de los productos contractuales.

Por lo anteriormente expuesto y una vez establecido por parte de la **INTERVENTORÍA** que las TRES (3) condiciones antes mencionadas se cumplen dentro de la propuesta presentada por la **CONSULTORÍA** en el oficio del asunto, se emite APROBACIÓN al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS en su VERSIÓN No. 3 junto con el PLAN DE CONTINGENCIA presentado y se requiere de la radicación en físico de DOS (2) copias impresas y firmadas. Así mismo, se informa a la **CONSULTORÍA** que la **INTERVENTORÍA** procederá a realizar el SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CONTRACTUAL con la documentación aprobada, y realizará chequeos periódicos sobre la ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA presentado y aprobado, toda vez que el incumplimiento del mismo dará pie a las correspondientes recomendaciones a la **ENTIDAD CONTRATANTE. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, para dar inicio al correspondiente PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO tal y como se establece en la documentación contractual:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, **de conformidad con la programación suministrada por el consultor**. (...)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

NUMERAL 12. MULTAS tal y como se relaciona a continuación:

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o pactuales al contratista equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento".*

Cordialmente:

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.092.435-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MIKLOSHOFF - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO DAZA GUERRA - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Nombre de la Supervisión ARQ. DANIELA SUAREZ VALDERRAMA DIRECCIÓN
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 6-72 - OF. 301
TELEFONO: 7005317
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4206126-2022-01-059

Bogotá D.C. 03 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCUN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4206126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL". - GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-191 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2" Y OFICIO KIT-COFON-CE-201 DE ASUNTO "REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO"**

Respetado Doctor BENAVIDES:

Teniendo en cuenta que el día 28 de mayo de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del ANTEPROYECTO MECÁNICO en versión No. 2 mediante el oficio KIT-COFON-CE-191 de asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2"; igualmente, el día 14 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de los DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS del ANTEPROYECTO MECÁNICO mediante el oficio KIT-COFON-CE-201 y asunto "REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO", donde se incluyen las FICHAS TÉCNICAS de los EQUIPOS DE EXTRACCIÓN MECÁNICA, propuestos para el diseño de la COCINA, esta **INTERVENTORÍA** se permite informar que los EQUIPOS propuestos cuentan con total DISPONIBILIDAD en el MERCADO LOCAL.

Así mismo, los EQUIPOS DE EXTRACCIÓN MECÁNICA propuestos CUMPLEN con lo requerido en cuanto a POTENCIA Y CALIDAD de acuerdo con las necesidades y características del proyecto, igualmente, CUMPLEN con los estándares requeridos en cuanto a la NORMATIVIDAD.

De acuerdo con lo anterior, la **INTERVENTORÍA** procede a emitir el concepto de "VISTO BUENO" para el ANTEPROYECTO MECÁNICO, y se remite la siguiente

- DOCUMENTO 03_INFORME ANTEPROYECTO MEC R2 EN FORMATO PDF Y VEINTISÉIS (26) FOLIOS.
- FICHA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS_DOCUMENTO COLEGIO_FONDOUNGA-2024, EN FORMATO PDF Y DIEZ (10) FOLIOS.
- IA-PL-001 P 24-37 PLANOS GENERALES R2 EN FORMATO PDF Y DWG

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit: 830.058.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Aprobó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo.Bo: | ING. HERNANDO LIZCANO OSSA - Representante Legal |
| Concepto: | CONSECUTIVO CONTRATO |
| Anexo: | LO ENUNCIADO ANTERIORMENTE |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 7065577
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Bogotá. D.C., 03 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA No. 23, 24, 25 y 26.**

Respetada Doctora **RESTREPO**

Esta **INTERVENTORÍA** se permite informar que, a la fecha de emisión de este comunicado, ha recibido de parte de la **CONSULTORÍA** los INFORMES SEMANALES No. 23, 24, 25 y 26 con el reporte de avance en la ejecución de las labores del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022. Una vez revisada y verificada la veracidad del reporte de las actividades informadas en cada uno de estos documentos su contenido fue APROBADO por esta **INTERVENTORÍA** y REMITIDO a la **ENTIDAD** según la relación que se presenta a continuación:

1. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 23 DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024:**

   Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-206** del día 07 de junio de 2024 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No 23"

   - UT KIT-COFON Informe semanal No. 23 – Tres (3) folios
   - UT KIT-COFON Anexo 1_Informe semanal No. 23 – Un (1) folio
   - UT KIT-COFON Anexo 2_Informe semanal No. 23 – Un (1) folio
   - UT KIT-COFON Anexo 3_Informe semanal No. 23 – Un (1) folio

   Se remitió a la **ENTIDAD** según comunicado **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-441** de fecha del día 12 de junio de 2024 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 23".

CALLE 26 No. 6-17 - OF 301
TELÉFONO: (0 57 1)
E-mail: arquitecturaurbana07@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 24 DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024:**

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-215** del día 14 de junio de 2024 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No. 24".

- UT KII-COFON Informe semanal No. 24 – Tres (3) folios
- UT KII-COFON Anexo 1_Informe semanal No. 24 – Un (1) folio
- UT KII-COFON Anexo 2_Informe semanal No. 24 – Un (1) folio
- UT KII-COFON Anexo 3_Informe semanal No. 24 – Un (1) folio

Se remitió a la **ENTIDAD** según comunicado **AU-INTERV-SED-4306826-2022-DF-455** de fecha del día 17 de junio de 2024 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 24"

3. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25 DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024:**

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-231** del día 26 de junio de 2024 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No 25".

- UT KIT-COFON Informe semanal No. 25 Tres (3) folios
- UT KIT-COFON Anexo 1_Informe semanal No. 25 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON Anexo 2_Informe semanal No. 25 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON Anexo 3_Informe semanal No. 25 – Un (1) folio

Se remitió a la **ENTIDAD** según comunicado **AU-INTERV-SED-4306826-2022-DF-386** de fecha del día 27 de junio de 2024 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 25".

4. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024:**

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-240** del día 28 de junio de 2024 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No. 26".

- UT KIT-COFON Informe semanal No. 26 – Tres (3) folios
- UT KIT-COFON Anexo 1_Informe semanal No. 26 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON Anexo 2_Informe semanal No. 26 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON Anexo 3_Informe semanal No. 26 – Un (1) folio

Se remitió a la **ENTIDAD** según comunicado **AU-INTERV-SED-4306826-2022-DF-481** de fecha del día 03 de julio de 2024 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26".

CALLE 26 No. 6-13 - OF.301
TELEFONO: 7015370
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Para los fines pertinentes se anexan al presente oficio, con la firma del VISTO BUENO de esta **INTERVENTORÍA**, las copias de cada uno de los informes semanales relacionados arriba.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit: 830.058.495-4

Dotaré: ARQ. DANIEL ROSERO BONILLA - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de la interventoría
Revisó, Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO DAZA TORRES - Representante Legal

Contrato: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORMES SEMANALES APROBADOS Y FIRMADOS POR LA INTERVENTORÍA ADJUNTOS POR CORREO ELECTRÓNICO

- INT-CONTRATO- informe semanal N°23_Firmado - Tres (3) folios
- INT-CONTRATO-Informe semanal N°24_Firmado - Tres (3) folios
- INT-CONTRATO-Informe semanal N°25_Firmado - Tres (3) folios
- INT-CONTRATO-Informe semanal N°26_Firmado - Tres (3) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 62 30
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-151 URBANIA LTDA

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MERCHETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024**

Respetado Doctor **PINZÓN**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 aprobado por la **INTERVENTORÍA** del periodo comprendido entre el día 22 de junio de 2024 hasta el día 28 de junio de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3339-2022

Cordialmente.

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANIA LTDA**
Nit. 830.098.465-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VELASCO ORTEGA - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero
Revisó y Validó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
V°. B°: ARQ. HERNANDO OJEDA SOSA - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 - Tres (03) folios
ANEXOS DEL INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 26 - Tres (03) folios

TOTAL DE FOLIOS: - Seis (06) folios.

CALLE 32 No. 9-12 - OF. 301
TELEFONO: 3125239
E-mail: arquitecturaurbania2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-502

Bogotá. D.C. 17 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCUN
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66 63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA VERSIÓN No. 4**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

Teniendo en cuenta que el día 16 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de DISEÑO ACTUALIZADO DE LA COCINA en versión No. 4 mediante el oficio KIT-CDFON-CE-258 de asunto "ENTREGA DISEÑO COCINA – VERSIÓN 4", versión que responde a las OBSERVACIONES realizadas por la **ENTIDAD** mediante correo electrónico el día 10 de julio de 2024 las cuales fueron comunicadas a la **INTERVENTORÍA** quien a su vez las trasladó a la **CONSULTORÍA** el día 11 de julio de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-502 de asunto "OBSERVACIONES A DISEÑO DE LA COCINA POR PARTE DE LA ENTIDAD", nos permitimos hacer entrega de la actualización de la VERSIÓN No. 4 del DISEÑO DE LA COCINA para su revisión y aprobación

Adicionalmente, y en aras de OBTENER un DISEÑO DE COCINA en debida forma para continuar con la etapa de DETALLES Y PROYECTOS TÉCNICOS, la **CONSULTORÍA** solicita la ACLARACIÓN de las siguientes inquietudes, las cuales trasladamos a la SED y en específico a la arquitecta MARTA SANTIAGO, como ESPECIALISTA EN DISEÑO DE COCINAS de la **ENTIDAD**, para que desde su experticia pueda responder a las inquietudes.

1. REJILLA DE VENTILACIÓN: Durante mesas de trabajo de revisión llevadas a cabo con la **ENTIDAD**, la arquitecta **MARTHA SANTIAGO** como ESPECIALISTA EN DISEÑO DE COCINAS, indicó que la SED cuenta con un MODELO DE REJILLA conciliado con la SECRETARÍA DE SALUD y VANEL, para CUMPLIR con las exigencias de ambas entidades, para aprobar los diseños concernientes a cada una. SOLICITAMOS se nos traslade dicho modelo de REJILLA DE VENTILACIÓN y, de ser posible, SOPORTE O DOCUMENTO TÉCNICO de la aprobación o concepto de las entidades sobre esta rejilla

2. CONFIRMAR si se requiere o no PUNTO DE AGUA CALIENTE en la cocina y, de ser afirmativa la respuesta, INDICAR en que sitios se deben prever estos puntos.

3. INDICAR si para el diseño de la RED DE GAS DE LA COCINA existe alguna INSTRUCCIÓN O RECOMENDACIÓN precisa por parte de la **SED**, sobre UBICACIÓN DE REGISTROS, tal como se indicó para el tablero eléctrico del mismo espacio.

CALLE 38 No. 9-12 - OF 201
TELÉFONO: 2855721
E-mail: arquitecturaurbana2007@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

4. CONFIRMAR que se deben PREVER por lo menos DOS (2) CONTADORES EN LA RED DE GAS. uno para la cocina y otro para el servicio del resto del colegio.

Cordialmente;

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.038.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinadora de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinadora de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO DIAZ MONTOYA – Representante Legal
Con copia: CONSECUTIVO CONTABLE
Archivo: [illegible]

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: XXX XX XX
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá. D.C., 03 de julio de 2 024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

De acuerdo a la mesa de trabajo sostenida el día 28 de junio de 2024 entre la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y la ESPECIALISTA EN DISEÑO DE COCINAS de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, y una vez atendidas por el **CONSULTOR** las observaciones emitidas en dicha reunión al diseño de cocina presentado, nos permitimos hacer entrega de la actualización del diseño para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DIANA MARCELA GÓMEZ - Profesional de Apoyo Administrativo Interventoría
Revisó y Validó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
V°. B°: ARQ. EDWARD DAZA BERNAL - Representante Legal

Concepto: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA AJUSTADO POR CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 36 No. 6-13 - OF 301
TELÉFONO: 3135527
E-mail: arq.ingenieriaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-454

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-238 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V4"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS VERSIÓN No. 4 mediante el oficio KIT-COFON-CE-238 y asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V4", nos permitimos indicar que después de la **REVISIÓN Y VERIFICACIÓN** por parte del especialista en REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

| OBSERVACIONES INTERVENTORÍA OFICIO 440 | | OBSERVACIONES INTERVENTORÍA JULIO 3 |
|---|---|---|
| **1.00** | **TRÁMITES** | |
| 1.01 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y/O ESTADO TECNICO DE REDES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | Está PENDIENTE el documento. Se requiere hacer la entrega. |
| 1.02 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS VANTI | OK |
| **2.00** | **ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO** | |
| 2.01 | DOCUMENTO CON LOS ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO | OK. |
| 2.02 | LISTADO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE | OK. |
| 2.03 | COORDINACIÓN CON OTRAS ESPECIALIDADES | Como parte del ANTEPROYECTO se requiere la COORDINACIÓN con la topografía cuando se tenga la disponibilidad de servicios de la EMPRESA de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de BOGOTÁ.<br>Queda PENDIENTE para el PROYECTO DEFINITIVO la COORDINACIÓN con el diseño estructural definitivo. |
| **3.00** | **DISEÑO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO** | |
| 3.01 | SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y RE-USO DE AGUA | Se espera para el PROYECTO DEFINITIVO la memoria del sistema de desarenado o la implementación de un filtro "Rápido", las memorias de cálculo y la especificación de la bomba en otro incidible. |
| 3.07 | ACOMETIDA, MEDIDOR Y CONEXIONES AL TANQUE DE AGUA | Las acometidas se proyectan enterradas lo que no es conveniente para el paso en la estructura del tanque, para facilitar la operación y el mantenimiento se deben proyectar las válvulas y sus anejos externos a |

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 2015370
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| | | la vista entre el cuarto de bombas. |
| 3.03 | TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CUARTO DE BOMBAS. | Para el proyecto definitivo se REQUIERE COMPLEMENTAR la información en planos con los detalles de acceso, ventilación, cárcamo, pendiente del fondo, niples pasamuros, desagues del cuarto de bombas etc |
| 3.04 | CUARTO DE BOMBAS | Para el PROYECTO DEFINITIVO se REQUIERE COMPLEMENTAR la información en los planos con los detalles en planta, corte e isométrico de la instalación de los equipos de bombeo indicando diámetros, materiales, válvulas, etc. |
| 3.05 | REDES DE DISTRIBUCIÓN | Se reciben distribución de redes.<br>PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEFINITIVO SE ESPERA Y REQUIERE:<br><br>• La REVISIÓN Y AJUSTE de los diámetros cuando se elaboren las memorias de cálculo<br>• La COORDINACIÓN con arquitectura ya que hay aparatos dibujados como "Hidrómetro" con tuberías de diámetros correspondientes a aparatos de "tanque".<br>• ADJUNTAR las fichas técnicas de los aparatos a utilizar.<br>• COMPLEMENTAR la información de los planos con el esquema vertical e isométrico<br>• ANEXAR plano con los detalles de la instalación de los aparatos, tuberías colgantes, por placa y enterradas.<br>• AJUSTAR los planos, hay zonas del proyecto sin textos.<br>• COORDINAR con arquitectura si se va a instalar lavamanos quirúrgico, indicarlo en planos y generar detalle de instalación |
| 3.06 | MEMORIAS DE CÁLCULO | Se esperan las memorias de cálculo para la etapa de diseño definitivo. |
| 3.07 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | Se REQUIERE para la ETAPA DE DISEÑO definitivo. Esta PENDIENTE. |
| **2.00** | **RED DE DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS** | |
| 2.01 | CURVA INTENSIDAD, DURACIÓN, FRECUENCIA - IDF | Se REQUIERE la entrega de la Disponibilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. |
| 2.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS | Se REQUIERE presentar el esquema con las áreas de drenaje de cada bajante planteada.<br>Se REQUIERE la propuesta de manejo de aguas lluvias en la zona de los ejes 9-10-L y D-E-17-18 |
| 2.03 | PLANOS DE DETALLES | Se aclara que se PRESENTARAN en el diseño definitivo |
| 2.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | No se presenta la memoria de cálculo. Se esperan para la etapa de diseño definitivo. |
| 2.05 | SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS | OK |
| 2.06 | POZOS EYECTORES | Se REQUIERE presentar la Disponibilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. |
| 2.07 | INFORME DE SUELOS, INFORME DE EXPLORACIÓN | OK |
| 2.08 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | Se espera para la etapa de DISEÑO DEFINITIVO. Esta PENDIENTE |
| **3.00** | **REDES DESAGÜES AGUAS RESIDUALES** | |
| 3.01 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDAS LAS VENTILACIONES | Se recibe la PROPUESTA con el trazado de las redes internas.<br>Se REQUIERE la presentar la disponibilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ para poder COMPLEMENTAR el trazado<br>Se espera para la etapa de DISEÑO DEFINITIVO<br><br>• REVISAR algunas zonas que NO tienen las redes de su ventilación (Ejemplo. Cocina)<br>• REVISAR la pendiente propuesta en las tuberías de desagües de 2" ya |

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 285 53 70
E-mail: arquitectosurbana577@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| | | que no cumple con la norma recomendada por la NTC 1500<br>• INCLUIR la estructura en los planos de desagües para verificar los cruces.<br>• INDICAR los niveles diámetros materiales y longitudes bocas de salidas sanitarias al nivel de la placa. tuberías enterradas, colgantes, por placa etc. |
| | | En manera general se debe revisar la ubicación de sifones en las unidades sanitarias ya que no se proponen y los desagües de lavamanos en piso uno eje K. |
| | | Se debe revisar el nivel propuesto de empate al pozo de la red pública. Debe coincidir clave de la red pública con la cota de la domiciliaria de lo contrario debe hacerse el cálculo del empate por energía y coordinar con el Ing. revisor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ |
| 3.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. EXTERNAS. | Esta PENDIENTE Se REQUIERE presentar. |
| | | Se REQUIERE presentar la disponibilidad de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ para poder complementar el trazado. |
| 3.03 | PLANOS DE DETALLES. ESQUEMA VERTICAL ISOMÉTRICOS. | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEFINITIVO |
| 3.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | Se debe COMPLEMENTAR la memoria con la velocidad real y la fuerza tractiva. |
| 3.05 | POZOS EYECTORES | Se presenta, queda pendiente el detalle en el proyecto definitivo. |
| 3.06 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEFINITIVO |
| **6.00** | **REDES DE GAS** | |
| 6.01 | PLANTAS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO. | Se RECIBE la propuesta de las redes. |
| | | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO<br><br>Se DEBE tener en cuenta los rótulos para la presentación en la EMPRESA PÚBLICA. |
| 6.02 | VENTILACIONES | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 6.03 | ISOMETRICOS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 6.04 | DETALLES DE VENTILACIONES. CENTROS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS MONTAJES DE APARATOS. DUCTOS DE DESFOGUE. ETC | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 6.05 | INFORME DE DISEÑO RED DE GAS INCLUYENDO. DESCRIPCIÓN GENERAL TIPO DE GAS (NATURAL O PROPANO) A INSTALAR. POTENCIAS DE DISEÑO DE CADA GASODOMÉSTICO PRESIONES DE OPERACIÓN | Se RECIBE el informe. |
| | | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO<br><br>COMPLEMENTAR con el análisis de la VENTILACIÓN para la radicación en la EMPRESA VANTI |
| 6.06 | MEMORIAS DE CÁLCULO INCLUYENDO. PARA CADA TRAMO: NUMERACIÓN DE NODOS. TIPOS DE MEDIA Y BAJA PRESIÓN. CAUDAL REGULADORES. REJILLAS DE VENTILACIÓN. VELOCIDAD Y PÉRDIDA DE PRESIÓN | Se presenta la memoria |
| 6.07 | CATÁLOGOS DE LOS GASODOMÉSTICOS CONSIDERADOS EN EL DISEÑO. | Se presentan las fichas técnicas. |
| 6.08 | APROBACIÓN ANTE LA EMPRESA PÚBLICA | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEFINITIVO |
| **7.00** | **REDES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO** | |
| 7.01 | SE PRESENTA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES A IMPLEMENTAR | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO. |
| 7.02 | PLANOS EN PLANTA E ISOMÉTRICO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ROCIADORES | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE DISEÑO. |
| | | Se deben COMPLEMENTAR los planos con las cotas entre rociadores y cotas a los muros y ejes arquitectónicos |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 5171
E-mail: arquitecturaurbania2@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| | | Se deben COMPLEMENTAR las planos con las convenciones, la información de caudales y presiones del sistema, especificación de materiales, etc. |
| | | Se deben AJUSTAR los detalles de ubicación y obstrucciones cuando se cuente con los diseños definitivos de otras especialidades como la estructura y la iluminación |
| 7.03 | DETALLES EN PLANTA Y CORTE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA INCENDIO | • Se RECIBE la propuesta en planta.<br>• SE ESPERA PARA LA ETAPA DE DISEÑO.<br>o Detalles en planta, corte, acceso, ventilación, dimensiones, etc.<br>• Se recomienda CONSULTAR con la ENTIDAD ya que al igual que con los sistemas de bombeo, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO procura que los sistemas de bombeo y tanques de RCI tengan el mayor tiempo completo con la sostenibilidad así que, aunque la propuesta cumple con el caudal de mangueras, este puede ser menor, disminuyendo el tiempo del tanque y del cuarto. (Se propone un caudal de 10l/gpm y no de 25l/gpm) |
| 7.04 | ESQUEMAS ISOMÉTRICOS PARA EL EQUIPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIO | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 7.05 | DETALLES DE INSTALACIONES DENTRO DEL CUARTO DE BOMBAS, INCLUYENDO VÁLVULAS, NIPLES PASAMUROS | Se RECIBE la propuesta de ubicación en planta: SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO detalles en planta, válvulas, niples pasamuro, conexiones, etc. |
| 7.06 | DETALLES DE SOPORTES TÍPICOS Y SOPORTES SISMO RESISTENTES | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 7.07 | DETALLE DE GABINETES, VÁLVULAS PARA CONEXIÓN DE BOMBEROS ESTACIONES DE CONTROL Y MONITORES, UBICACIÓN DE ROCIADORES RESPECTO AL TECHO Y A LAS OBSTRUCCIONES. | Se RECIBE la propuesta de ubicación en planta: SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO la presentación de DETALLES. |
| 7.08 | INFORME DE DISEÑO RED DE INCENDIO INCLUYENDO: ANÁLISIS DEL TIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDA, SEGÚN LOS TÍTULOS J Y K DE LA NSR-10 TIPO DE RIESGO DE CADA ZONA, ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS | Se espera para la etapa de diseño definitivo: Se REQUIERE Y SOLICITA la memoria de cálculo y las especificaciones de los equipos |
| | | Se REQUIERE Y SOLICITA MENCIONAR la coordinación de obstrucciones al patrón de descarga de los rociadores |
| 7.09 | MEMORIAS DE CÁLCULO INCLUYENDO PARA CADA TRAMO: NUMERACIÓN DE NODOS, ESPESOR DE TUBERÍAS, CAUDAL, VELOCIDAD Y PÉRDIDA DE PRESIÓN. | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| 7.1 | MODELACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE INCENDIO EN FORMATO ORIGINAL Y EN PDF | SE ESPERA PARA LA ETAPA DE PROYECTO |
| **8.00** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REDES HIDROSANITARIAS** | |
| 8.1 | | EN EL ITEM 1.2 Definiciones para contratación se debe incluir la pintura de tuberías y los niples pasamuro |
| 8.2 | | EN EL ITEM 2.2.1 La distancia de las válvulas no coincide entre la tabla y las dimensiones en la tabla dice 3" o mayor en hierro y en las dimensiones dice de 2" a 4" en bronce. |
| 8.3 | | EN EL ITEM 2.3.2 Se define el voltaje como 208V. Se solicita que se anexe una nota para que antes de adquirir los equipos se verifique este dato con el diseñador de las redes eléctricas. Por otra parte no se menciona que los equipos deben contar con variadores de velocidad. |
| **9.00** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RCI** | |
| 9.1 | | En las Normas Internacionales se debe cubrir, para cada una, el año |

CALLE 36 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 2095370
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| | | de la versión que esté vigente |
| 9.2 | | En el ITEM 2.1.5 Tuberías flexibles se nombra la posibilidad de utilizar PVC o PEAD. Se mencionan las normas de fabricación del PVC. Se debe complementar con las normas de fabricación del PEAD |
| 9.3 | | EN EL ITEM 1.3 Definiciones para contratación se debe incluir la pintura de tuberías y los niples pasamuro. |
| 9.4 | | En el Item 2.1.7 Se mencionan los niples pasamuro en acero negro. Se debe recomendar Acero negro galvanizado o Acero Inoxidable |
| 9.5 | | En el Item 2.2 se recomiendan válvulas de Vastago Ascendente. Se recomienda estudiar la posibilidad de permitir las válvulas de cuña paralela. |
| 9.6 | | Se recomienda complementar la especificación de los tableros del equipo cumpliendo con la norma NFPA 2 como lo recomienda la NTPA 20 |
| 9.7 | | Se recomienda ajustar algunas palabras en los documentos como "prueda" por prueba o "Extinguida" por extinguidor |

Es importante que en próximas entregas de producto y con el fin de adelantar la validación de avance del producto de ANTEPROYECTO, SE REQUIERE que la **CONSULTORÍA** presente respuesta punto a punto a cada una de los requerimientos consignadas en el presente informe de revisión.

Cordialmente;

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAVALOS PEÑA - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JIMENA HERRERA ROPERO
Anexo: N.A.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-495

Bogotá, D.C. 04 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE AVANCES PARCIALES DEL PRODUCTO PRESUPUESTAL**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que de acuerdo al CRONOGRAMA AJUSTADO y al PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** y aprobado por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-488 del día 02 de julio de 2024 y asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFOH-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA", y dado que la metodología a implementar por la **CONSULTORÍA** para garantizar la consecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 contempla el desarrollo simultáneo de los proyectos técnicos definitivos con el desarrollo del componente de COSTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA del **COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**, nos permitimos **SOLICITAR Y REQUERIR** la entrega de avances parciales de este producto.

Es de mencionar y recordar que, dentro de los productos, este es el que presenta la mayor complejidad y demanda mayores tiempos para la elaboración por parte de la **CONSULTORÍA** y la **REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN** por parte de la **INTERVENTORÍA**. Por tal motivo, se solicita la implementación de estrategias para la entrega parcial y anticipada de los componentes presupuestales (Entrega anticipada por capítulos de detalles técnicos, entrega de los capítulos presupuestales una vez se encuentren desarrollados con sus respectivas especificaciones técnicas, entrega de listado de insumos preliminares con soportes y cotizaciones, entre otras propuestas por el **CONSULTOR**) a la mayor brevedad y que garanticen un óptimo desarrollo de este producto en los tiempos previstos para tal fin.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit: 830.098.455-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. DANIEL VALLEJO GÓMEZ - Profesional de Apoyo a la Interventoría, Técnico y Financiero |
| Revisó y Aprobó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo.: | ARQ. EDWARDO ZEA BERNAL - Representante Legal |

Con copia a: CONSULTORIA CONTRATO / SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ – Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JIMENA MEDINA HURTADO
Anexos: N.A.

CALLE 38 No. 8-62 - OF 501
TELEFONO 3135573
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4806126-2022-CF-496

Bogotá D.C. 05 de julio de 2 024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

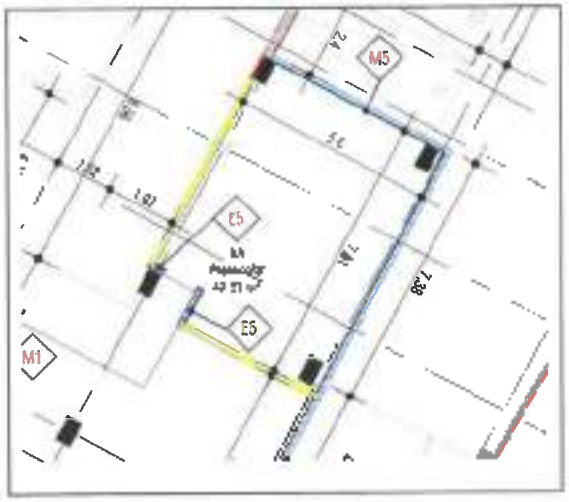
REFERENCIA: CONTRATO No. 4806126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05

**ASUNTO. RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-237 DE ASUNTO "ENTREGA PLANOS DE DETALLES DE MUROS"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

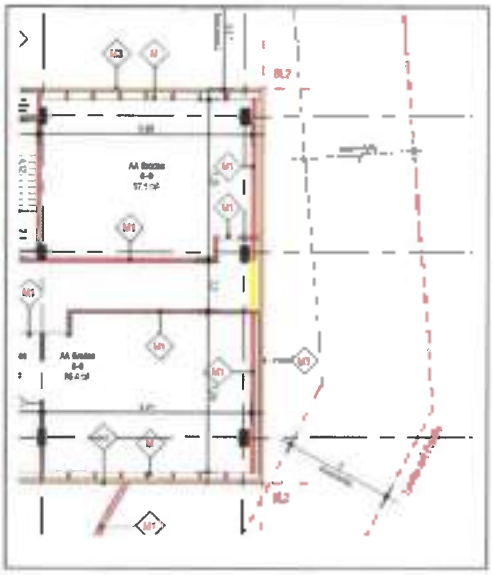
Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de la PLANIMETRÍA DE LOS DETALLES DE MUROS mediante el oficio KIT-COFON-CE-237 de asunto "ENTREGA PLANOS DE DETALLES DE MUROS", me permito indicar que, después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Y REVISIÓN de la documentación anteriormente citada por parte de la **INTERVENTORÍA**, se tienen los siguientes requerimientos:

1. Se requiere INCLUIR un plano de localización de las DOVELAS y/o COLUMNETAS de conformidad con el sistema planteado para los muros del proyecto.
2. Se requiere INCLUIR en los planos en planta el cuadro con tipologías de muros.
3. Se requiere REVISAR la nomenclatura y/o referencia de los muros indicados en los planos en planta, debido a que se EVIDENCIA la misma nomenclatura de muro, pero con diferente color (Ver como ejemplo el plano KIT-KOL-COR-MO - Plano - AD 101 - PLANTA TIPOS MUROS MA+0-00 NIVEL 1).
4. Para mayor claridad, en el CUADRO DE MUROS, TIPO Y DETALLES, por cada tipo de muro, se requiere establecer en las referencias (M1, M2, M3, etc.), el mismo color que aparece en los muros de los planos en planta.
5. En el plano KIT -EM-COR-MO - Plano - AD-101 - PLANTA TIPOS MUROS MA+0-00 NIVEL 1 aparece la referencia de muro E5, el cual no aparece en el incluido en el CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES. Se requiere revisar y complementar.

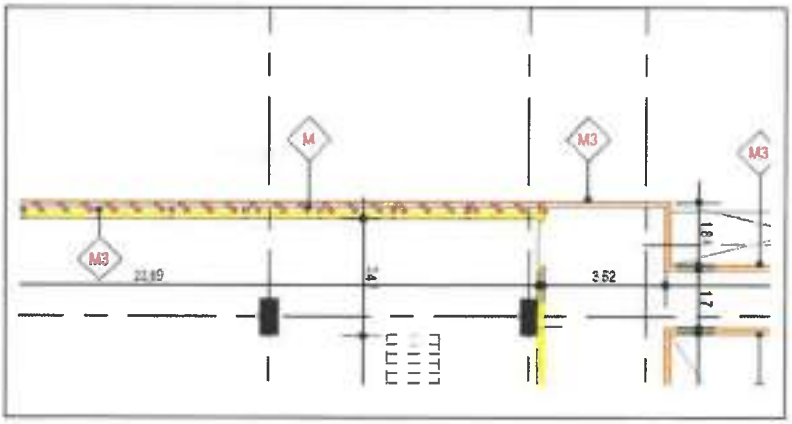



CALLE 98 No. 9-12 OF. 201
TELÉFONO 6215312
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

6. En la mayoría de los planos en planta no se establece que TIPO de muro es el resaltado en color amarillo. Se solicita complementar e indicar por medio de su correspondiente anotación.
7. En el área de ACOPIO DE RESIDUOS se aprecia un tipo de DIVISIÓN que no tiene referencia. Se requiere indicar a que tipología de muro corresponde.
8. Se requiere ACLARAR en el plano KIT-KOI-COR-MO - Plano - A0-102 - PLANTA TIPOS MUROS MA+3-50 NIVEL 2. la presencia de dobl muro.



9. Se requiere ACLARAR en el plano KIT-KOI-COR-MO - Plano - A0-103 - PLANTA TIPOS MUROS MA+7-00 NIVEL 3. el tipo de muro marcado como (M). ya que no se incluye en el CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES.
10. Se requiere ACLARAR en el plano KIT-KOI-COR-MO - Plano - A0-103 - PLANTA TIPOS MUROS MA+7-00 NIVEL 3, la materialidad y/o tipo de elemento arquitectonico correspondiente a los CORTASOLES.




1. Se requiere ACLARAR en el plano KIT-KOI-COR-MO - Plano - A0-104 - PLANTA TIPOS MUROS MA+10-50 NIVEL 4. el tipo de muro marcado como (M). ya que no se incluye en el CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES

CALLE 32 NO 8-12 - OF. 201
TELÉFONO 7005270
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2. Se requiere ACLARAR en el plano KII-KOI-COR-MO - Plano - A0-104 - PLANTA TIPOS MUROS MA-10-50 NIVEL 4. la materialidad y/o tipo de elemento arquitectónico correspondiente a los CORTASOLES.
3. Se requiere ACLARAR en el plano KII-KOI-COR-MO - Plano - A0-104 - PLANTA TIPOS MUROS MA-10-50 NIVEL 4. la presencia de doble muro.
4. Se requiere REVISAR el acabado al muro interno del PUNTO FIJO, dado que se aprecia DIFERENTE acabado entre pisos.
5. Se requiere ACLARAR en el plano KII-KOI-COR-MO - Plano - A0-105 - PLANTA TIPOS MUROS MA-14-00 NIVEL 5. la presencia de doble muro.
6. Se requiere ACLARAR en el plano KII-KOI-COR-MO - Plano - A0-105 - PLANTA TIPOS MUROS MA-14-00 NIVEL 5. el tipo de muro marcado como (M1 ya que no se incluye en el CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES.
7. Respecto la plancha "DETALLES TÍPICOS DE MUROS"
   - 7.1. GENERALES
     - 7.1.1. Se solicita que se delina de manera real en numero de hiladas que requiere cada muro en función de la altura de las unidades de mampostería propuestas y la altura final del muro. todo ver que la altura de estos elementos y el espesor del mortero deberían ser consecuentes y coherentes con la altura de los muros planteados (por ejemplo, la sección presentada para el muro M3 presenta un numero de hiladas que no está optimizada para la altura del muro planteado).
     - 7.1.2. Se solicita indicar para cada tipo de muro cuando este se plantee para espacios INTERIORES o para EXTERIORES. toda vez que de esto deberá depender el tipo de pañete y mortero implementado (impermeabilizado o no)
   - 7.2. MURO M1
     - 7.2.1. La representación gráfica del muro en sección indica un acabado para el muro, lo cual no es coherente con la especificación planteada (Ladrillo prensado limpio a la vista, visto doble cara).
   - 7.3. MURO M2
     - 7.3.1. La descripción del muro M2 es idéntica a la descripción del muro M1. Se solicita indicar y dejar de manera explícita la diferencia entre ambas tipologías, indicando si es el caso la altura contemplada para cada muro en cada caso.
   - 7.4. MURO M12
     - 7.4.1. El muro presentado (muro poliuretano) corresponde a la paneleria a implementar para el aislamiento de los cuartos fríos de la cocina. Sin embargo, los detalles (axonometria y sección) así como la descripción (aislamiento espuma de poliuretano) no dan cuenta del tipo de paneleria a implementar
     - 7.4.2. El muro presenta dentro de su representación gráfica la incorporación de una media caña. Se solicita aclarar si este elemento, si bien es requerido dentro del diseño de la cocina, es parte integral de la paneleria a implementar o es un elemento adicional
     - 7.4.3. La representación gráfica del muro parece indicar que es un muro sólido todo compuesto de espuma en poliuretano lo cual no es correcto. La panelería es un muro compuesto por capas de diferentes materiales

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Mat: 8320139849S-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo Bo.: ARQ. HERNANDO PAZ (ESPINO) - Representante legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTROLO
Anexo: NA.

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 700 5570
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-492

Bogotá. D.C. 08 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL IDT**
**MAURIKA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 20 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL ". GRUPO No. 05

**ASUNTO: ALCANCE OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-492 DE ASUNTO "APROBACIÓN ANTEPROYECTO MECÁNICO VERSIÓN No. 2"**

Respetada Doctora **RESTREPO**

Dando alcance al oficio del asunto, y como parte del proceso de REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte de la **INTERVENTORÍA** al producto de ANTEPROYECTO MECÁNICO VERSIÓN No. 2 comedidamente nos permitimos anunciar que, el presente producto fue REVISADO Y VERIFICADO por un ingeniero mecánico contratado por la **INTERVENTORÍA**, que es el señor DAVID GUILLERMO BERNAL VARAS con MATRÍCULA PROFESIONAL No. CH2230-103681, el cual EMITIÓ el siguiente concepto.

> *"Se revisan planos con anotaciones de los sistemas y cálculos técnicos los cuales cumplen con las especificaciones y normativa actual en su etapa de Anteproyecto."*

Así mismo, el ingeniero BERNAL indica que para el PROYECTO MECÁNICO, se REQUIERE la siguiente información:

1. CALCULO PRECISO DE CAÍDAS DE PRESIÓN POR SISTEMA.
2. MEMORIA DE CÁLCULOS DE DUCTULACIÓN DE TODOS LOS SISTEMAS.
3. PLANOS A DOBLE LÍNEA DEBIDAMENTE ACOTADOS
4. PLANOS DE INGENIERÍA DE DETALLES (CON DETALLES DE INSTALACIÓN EN VERTICALES SI SE REQUIEREN).
5. DIAGRAMAS UNIFILARES
6. DIAGRAMAS DE CONTROL.

En ese orden de ideas, la **INTERVENTORÍA** realiza el concepto de VISTO BUENO del ANTEPROYECTO MECÁNICO.

Cordialmente:

**ARIEL JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830098495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARIEL JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó: | ARIEL JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo.Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA DUPUY - Representante Legal |
| Consecutivo: | CONSECUTIVO CONTRATO |
| Asunto: | RADICACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL SEÑOR DAVID GUILLERMO BERNAL VARAS, CH-12230-103681 Y EMITIDO POR EL COPNIA Y EL INFORME DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONCEPTO FAVORABLE DE LOS ESTUDIOS DE SISTEMA PARA EL PROYECTO DEL COLEGIO ANTIGUO DE USAQUÉN, EN FORMATO PDF Y DOS (2) PLANOS |

CALLE 35 No. 6-13 - OF 301
TELEFONO 7335575
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-01-458

Bogotá. D.C. 06 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-247 – CAPÍTULOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS**

Respetada Doctora RESTREPO:

Teniendo en cuenta que el día 05 de julio de 2024 fue entregado mediante oficio KIT-COFON-CE-247 y asunto "CAPÍTULOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS" por parte de la **CONSULTORÍA** una lista con los capítulos que se entregarán en relación a los detalles arquitectónicos. nos permitimos indicar a continuación una lista de los detalles mínimos que se requerirán por parte de la **INTERVENTORÍA** para el presente proyecto. Cabe aclarar que esta lista es preliminar y que puede aumentar en función de los requerimientos o necesidades evidenciadas en el proceso de desarrollo del proyecto y coordinación con el resto de las especialidades técnicas.

1. LISTADO DE ESPECIFICACIONES.
2. CORTES POR FACHADA.
3. PUERTAS, PUERTAS VENTANA Y REJILLAS.
4. VENTANERÍA.
5. ESPACIO PÚBLICO.
6. JARDINERAS.
7. MUEBLES FIJOS.
8. COCINAS
9. BAÑOS.
10. ESCALERAS Y RAMPAS.
11. BARANDAS Y PASAMANOS
12. ASCENSORES Y EQUIPOS ESPECIALES.
13. CÁRCAMOS
14. PISOS.
15. CANCHAS DEPORTIVAS.
16. MUROS.
17. CIELORRASOS
18. CUBIERTAS.
19. CERRAMIENTOS.
20. SEÑALIZACIÓN EXTERIOR

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.058.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MAURICIO ROMAN – Profesional de Apoyo administrativo, Técnico y Financiero
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO LOZA BERNAL - Representante Legal
Archivo: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA CONSUELO MORENO
Anexos: N/A

CALLE 39 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 2855370
Email: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-499

Bogotá. D.C., 08 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL "- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 21 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD VERSIÓN No. 2 mediante el oficio KIT-CONTRATO-CE-226 de asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2", nos permitimos indicar que, después de la VERIFICACIÓN Y REVISIÓN de la documentación anteriormente citada por parte de la especialista en BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE de **INTERVENTORÍA**, arquitecta LEIDY CAROLINA MELLIZO, se conceptúa que se está de acuerdo en el establecimiento de los CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, razón por la cual, se APRUEBA como ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD.

No obstante, la **CONSULTORÍA** deberá implementar cada ÍTEMS y/o CRITERIOS SOSTENIBLES, en los diferentes ESTUDIOS TÉCNICOS, y DESARROLLAR una evaluación final de cumplimiento como base de **PROYECTO**.

Cordialmente;

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830 098 455-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO MAHECHA - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: NA

CALLE 36 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO 2335571
E-mail: arquitecturaurbana271@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-GF-500

Bogotá, D.C. 08 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 7 DE INTERVENTORÍA.**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer la entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7 comprendido en el periodo del DÍA 01 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. [illegible] - Profesional de Apoyo [illegible]
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Profesional Sandra Mendieta

Con copia:
Anexo:

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 3205317
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022 OF 511

Bogotá, D.C. 10 de julio de 2024

Señores
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** COMPRO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-239 – REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y EMPLAZAMIENTO PARA LA ENTREGA COMPLETA DEL PRODUCTO CONTRACTUAL**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA mediante el oficio KIT-COFON-CE-239 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURIA V2", es pertinente indicar lo siguiente:

1. El PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA enviado mediante el oficio del asunto NO corresponde a una versión No. 2 teniendo en cuenta la "Versión No. 1" en realidad NO ES UN DISEÑO ESTRUCTURAL, tal como fue informado por la **INTERVENTORÍA** el día 18 de junio de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459. Por tal motivo y aunque corresponda a una nomenclatura utilizada para distinguir versiones entregadas, para la **INTERVENTORÍA** esta es considerada la PRIMERA VERSIÓN del PROYECTO ESTRUCTURAL.

2. El PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA enviado mediante el oficio del asunto se encuentra INCOMPLETO debido que solo se hizo entrega de UNO (1) de los CUATRO (4) BLOQUES que componen el DISEÑO ESTRUCTURAL.

3. NO se realizó entrega a satisfacción del diseño de ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Así las cosas y con el fin de avanzar con el desarrollo de este producto contractual, la **INTERVENTORÍA** procede a realizar la revisión de la entrega PARCIAL E INCOMPLETA de la documentación entregada con el objetivo de que la **CONSULTORÍA** AJUSTE, COMPLEMENTE Y CORRIJA los REQUERIMIENTOS realizados por los especialistas de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL e ingeniero JOSÉ ALEJANDRO ROMERO CETINA como REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES.

Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** adelantó la revisión de UNO (1) de los CUATRO (4) BLOQUES, revisión de la cual se adjuntan los correspondientes INFORMES DE REVISIÓN adjuntos al presente oficio. Sin embargo, las OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS que resulten de la revisión de este primer BLOQUE deberán ser TENIDAS EN CUENTA e IMPLEMENTADAS dentro del desarrollo de los otros BLOQUES, para lo cual SE SOLICITA, REQUIERE y se debe GENERAR y ANEXAR por parte de la **CONSULTORÍA**, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en los informes de revisión.

Para tal fin se adjunta al presente oficio la siguiente información:

1. DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT 361, EN FORMATO PDF Y SESENTA Y CUATRO (64) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**.

2. DOCUMENTO MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL EN FORMATO PDF Y VEINTIDÓS (22) FOLIOS elaborado por el REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES de la **INTERVENTORÍA**.

CALLE 35 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 3125511
E-mail: arquitecturaurbana2711@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-430625 2022-DF-511

Finalmente, se aclara que LA TOTALIDAD DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser entregado a la INTERVENTORÍA el día 19 DE JUNIO DE 2024 de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente, y la fecha tal y como se indicó anteriormente este hito NO ha sido cumplido presentándose un atraso total de VEINTIDOS (22) DÍAS. Así mismo, se recuerda que la APROBACIÓN DE ESTE MISMO PRODUCTO se encuentra estipulada para el día 10 DE JULIO DE 2024 y, de acuerdo al avance presentado por la **CONSULTORÍA**, también se está presentando un atraso en esta actividad.

Una vez verificado el avance del contrato a día de hoy, se establece el siguiente porcentaje de ATRASO:

| ENTREGA No. 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DE **LA ACTIVIDAD** | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 25.00% | 6.00% | 1,56% | 4,44% |
| ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO RCI | 75.00% | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| ANTEPROYECTO GAS | 75.00% | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| **TOTAL, ATRASO:** | | | | 4.94% |

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos **REQUERIR, REQUERIR Y EMPLAZAR** a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Por tal motivo y en cumplimiento de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de **CONSULTORÍA** No. 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** procede a informar de la situación presentada a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, para dar INICIO del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato **de conformidad con la programación aceptada por el supervisor** (...)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

NUMERAL 12. MULTAS: (al y como se aprecia a continuación):

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo los descritos en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá constreñir al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas a pactadas al contratista, equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento".*

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Mat. 630.098.496-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO OLAYA MORA - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA CAROLINA MENDIETA MORENO
SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 25-44-101060154 NOVIEMBRE DE 2022
Anexo: 10 FOLIOS (ANTECEDENTES)

CALLE 13 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7015570
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4300126-2022-OF-3112

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4300126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: OBSERVACIONES A DISEÑO DE LA COCINA POR PARTE DE LA ENTIDAD**

Respetado Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 10 de julio de 2024 la **ENTIDAD** remitió a la **INTERVENTORÍA** mediante correo electrónico las siguientes observaciones elaboradas por la arquitecta **MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ** al diseño de cocina entregado

1. *Las puertas que comunican la cocina con el exterior, por evacuación abren hacia afuera (ver flechas en color roja).*
2. *Ampliar a 1.20 m libre para el ingreso de los equipos a la zona de cocción. En la planta quedó marcado en color amarillo el paso que se requiere ampliar.*
3. *Señalar el punto de desagüe (H=1.20 m) al interior de cada cuarto frío, en la planta arriba está señalado en color verde.*
4. *El espacio para almacenar químicos va con puerta. En color naranja se señalan dos muros, uno de los cuales lleva puerta.*
5. *El muro que separa el puesto de trabajo de los productos almacenados en seco, va a una altura de 1.40 m. (señalado en color azul)*
6. *En el presupuesto incluir la alacena empotrada completa, como se indica en archivo en Excel anexo.*
7. *Copio este correo a la Arq. Carol Nieto, para lo correspondiente a las fichas técnicas y especificaciones de los equipos que requiere esta cocina, no se incluyen en el presupuesto, pero por favor tener en cuenta los requerimientos técnicos para su instalación y correcto funcionamiento.*

Por tal motivo, nos permitimos dar traslado de las mismas y se adjuntan también los archivos de correcciones elaborados para su subsanación.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.059.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró | ARQ. DANIEL ARMANDO LÓPEZ – Profesional de Apoyo a la Interventoría, Técnico y Financiero de la Interventoría |
| Revisó y Verificó | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños |
| V°B° | ARQ. HERNANDO DAZA RIVEROS – Representante Legal |
| Concepto | OBSERVACIONES CONTRATO |
| Anexo | CARPETA CON ARCHIVOS PDF CORREO ELECTRÓNICO |

CALLE 36 No. 9-12 – OF 301
TELÉFONO: 3135219
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C. 11 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: OBSERVACIONES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO POR PARTE DE LA ENTIDAD**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 10 de julio de 2024 la **ENTIDAD** remitió a la **INTERVENTORÍA** mediante correo electrónico las siguientes observaciones elaboradas por la ingeniera catastral ANGELA JISSETTE PINZÓN BOBADILLA a la última versión del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

> *"Con respecto a la tercera entrega de la topografía del CPF 305 Colegio Integrado de Fontibón, referente al contrato de consultoría 3353/2022, se realizan las siguientes aclaraciones o algunas recomendaciones:*
>
> *Con respecto a los Planos:*
>
> *Se recomienda realizar los siguientes ajustes:*
>
> *Plano de planta- perfil: se recomienda incluir por lo menos dos cortes de perfiles.* ***Este en el plano de planta perfil NO en el plano de redes hidrosanitarias como se entregó. La sugerencia es retirar el plano que se muestra a continuación:***



**IMAGEN 1: PLANO DE ALTIMETRÍA**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7035621
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*Planos de Redes hidrosanitarias; se recomienda entregar en rotulo de la planoteca de la DCCEE y en rotulo conforme a la norma NS-030 de la EAAB, en este momento solo entregan en rotulo DCCEE. En este plano incluyeron información de cortes de planta perfil que no corresponden con lo sugerido. Solo se solicita entregar en anchos rótulos.*

***Se anexa confirmación y entregando separaciones de dos planos diferentes en un mismo plano, se sugiere revisar y ajustar.***

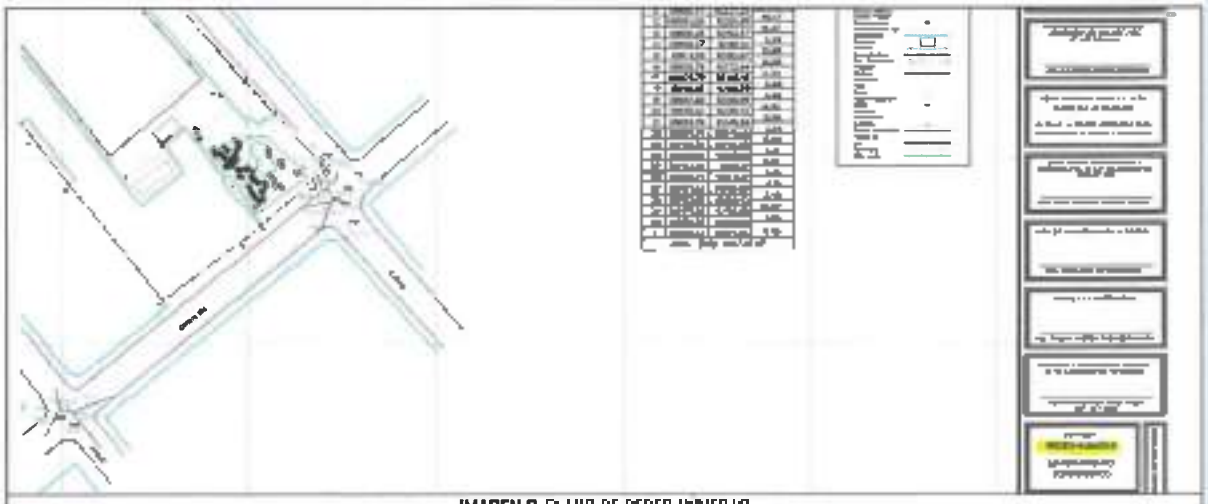


IMAGEN 2: PLANO DE REDES HUMEDAS

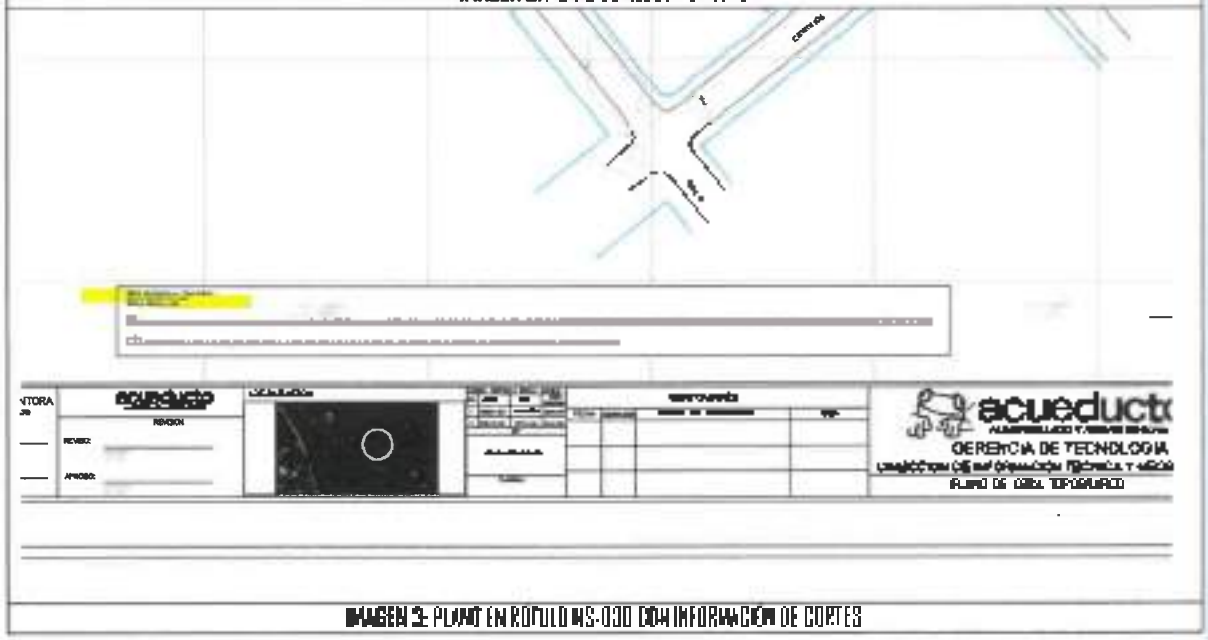



IMAGEN 3: PLANO EN ROTULO NS-030 CON INFORMACIÓN DE CORTES

CALLE 38 No. 6-18 OF.301
TELEFONO. 703 5970
E-mail: arquitecturaurbana2??@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

*Adicional se recomienda revisar las subcarpetas, ya que en algunas no estan los archivos que se encontraban en la primera entrega, tener en cuenta que es una entrega final y debe estar completa.* ***Cuando se realiza el envio en la carpeta comprimida algunas subcarpetas vienen vacias, por lo que se sugiere que posterior a realizar la comprensión se revise que todas las carpetas hayan quedado en la entrega final, para esto cordial se adjuntan algunas pantallazos:***



**IMAGEN 4: PRIMERA ENTREGA**



**IMAGEN 5: SEGUNDA ENTREGA**

Por tal motivo, nos permitimos dar traslado de las mismas para su subsanación

Cordialmente;

**ARQ. JOHN AURO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**Mat. 850.0098.495-4**

Elaboró: ARQ. DIEGO VIASCO [illegible] - Profesional de apoyo administrativo, técnico y financiero de la interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN AURO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA BERNAL - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 5-12 - OF 501
TELÉFONO: 7435573
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AJ-INTERV-520-4306126-2022-DF-584

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 - DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024**

Respetada Doctora **RESTREPO**

De acuerdo con el oficio KIT-COFON-CE-248 entregado por la **CONSULTORÍA** el día 05 de julio de 2024 y asunto "ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 7". en el cual se hizo la entrega del mencionado informe junto con sus anexos digitales. y que el día 10 de julio de 2024 se remitió por correo electrónico un alcance del informe con la VERSIÓN No. 3 del mencionado informe. una vez revisada y verificada la información la **INTERVENTORÍA** da APROBACIÓN al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 en su versión No. 3.

Cordialmente.

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL [illegible] - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO CAJA PINTO - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTROLD
Anexos: N.A.

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7013572
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C., 12 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA**: CONTRATO No.4306126-2022 · "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.**"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2024 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3378-2022**

Respetado Doctor **PINZON**.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que:

1. El día 05 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hizo entrega de la VERSIÓN No. 1 del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 mediante oficio KIT-COFON-CE-248 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL No. 7".

2. Posteriormente, el día 09 de julio de 2024 mediante correo electrónico la **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 2 del INFORME MENSUAL No. 7.

3. Luego, el día 10 de julio de 2024 mediante correo electrónico la **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 3 del INFORME MENSUAL No. 8.

4. Finalmente, el día 11 de julio de 2024 la **INTERVENTORÍA** emitió aprobación al INFORME MENSUAL No. 7 en su VERSIÓN No 3 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-504 de asunto "APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 760 53 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

Por lo anteriormente expuesto, esta **INTERVENTORÍA** se permite hacer entrega del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 del periodo comprendido entre el dia 1 de junio de 2024 hasta el día 30 de junio de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
**Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**Nit: 830.098.495-4**

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO IBÁÑEZ - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Validó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DIAZ PERRO - Representante legal

Con copia: CRA CONTRATO CONTRATO
Anexo: INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 7 (65 FOLIOS).

CALLE 38 No. 6-12 - OF 301
TELEFONO 705 5077
E-mail arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**INFORME MENSUAL N°7**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N°3379-2022**

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD."**

**Versión 3**
**Fecha: 10.07.2024**

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN | JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA |

**TABLA DE CONTENIDO**

Contenido

*1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO ..... 3*
*1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO ..... 3*
*1.2. PERSONAL REQUERIDO POR EL CONTRATO ..... 4*
*1.3. ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO ..... 5*
*2. INFORME DE AVANCE ..... 7*
*2.1. ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS ..... 7*
*2.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO ..... 9*
*2.2.1. AVANCE EN TIEMPO ..... 9*
*2.2.2. AVANCE FINANCIERO ..... 9*
*2.2.3. AVANCE DE EJECUCIÓN ..... 10*
*2.2.4. ACTIVIDADES ..... 11*
*2.2.5. AVANCE EN SOLICITUDES ..... 16*
*2.2.5.1. DESDE LA CONSULTORIA ..... 16*
*2.2.5.2. PARA ATENCIÓN DE LA CONSULTORÍA ..... 18*
*2.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO ..... 19*
*2.3.1. COMITÉS DE SEGUIMIENTO ..... 19*
*2.3.2. REUNIONES ..... 19*
*2.3.3. CORRESPONDENCIA ..... 20*
*3. CAPÍTULO AMBIENTAL ..... 21*
*4. CAPÍTULO SST ..... 22*
*4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: ..... 22*
*4.2. IMPLEMENTACIÓN DE SST ..... 22*
*5. CONCLUSIONES ..... 23*
*5.1. CONCLUSIONES CAPÍTULO ADMINISTRATIVO ..... 23*
*5.2. CONCLUSIONES CAPÍTULO TÉCNICO ..... 24*
*5.3. CONCLUSIONES CAPÍTULO FINANCIERO ..... 24*
*5.4. CONCLUSIONES CAPÍTULO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..... 24*
*6. ANEXOS ..... 25*

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

# 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

## 1.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| CONTRATO No: | 3379 - 2022 |
| CONTRATISTA: | UT KIT |
| PLAZO INICIAL: | 8 meses |
| OBJETO DEL CONTRATO: | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 12.04.2023 |
| FECHA TERMINACIÓN INICIAL: | 11.12.2023 |
| FECHA DE INICIO Y PLAZO DE SUSPENSIÓN No.1 | 09.08.2023<br>60 días calendario |
| FECHA DE INICIO Y PLAZO DE PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No.1 | 08.10.2023<br>60 días calendario |
| FECHA DE INICIO Y PLAZO DE PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No.1 | 07.12.2023<br>60 días calendario |
| FECHA DE INICIO Y PLAZO DE PRORROGA 3 SUSPENSIÓN No.1 | 05.02.2024<br>45 días calendario |
| FECHA DE INICIO Y PLAZO DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No.1 | 21.03.2024<br>45 días calendario |
| PLAZO REAL DE PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No.1 | 34 días calendario |
| FECHA DE REINICIO | 24.04.2024 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO | 26.08.2024 |
| VALOR INICIAL: | $ 1.620.138.042 |
| INTERVENTORÍA: | ARQUITECTURA URBANA LTDA |

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

| | |
|---|---|
| INFORME | N°7 |
| PERIODO REPORTADO | 01.06.2024 – 30.06.2024 |

### 1.2. PERSONAL REQUERIDO POR EL CONTRATO

El personal requerido por el Contrato y aprobado por la Interventoría es el siguiente:

| Perfil / Cargo | Profesional | Documento de identidad |
|---|---|---|
| Director Consultoría | Juan Pablo Espinosa Gamba | 80.038.625 |
| Profesional de Apoyo | Mariana Restrepo Gómez | 52.864.385 |
| Topógrafo | Rubinel Giraldo Pérez | 79.540.779 |
| Cadenero | Edith Giraldo Pérez | 52.128.727 |
| Dibujante | Pilar Angarita Romero | 60.342.044 |
| Profesional BIM | Michael Yamid Bejarano Ríos | 1.013.641.606 |
| Ingeniero Geotécnico | Maximiliano Villadiego Estrada | 92.523.512 |
| Ingeniero Estructural | Jair Useche Macías | 19.420.425 |
| Ingeniero Hidrosanitario | Nelson Yovani Castro Ladino | 3.062.155 |
| Ingeniero Eléctrico | Julio César García Vásquez | 19.064.942 |
| Ingeniero Mecánico | Diego Gonzalo Castro Gracia | 11.200.283 |
| Especialista Bioclimático | Natalia Lucila Medina Patrón | 53.062.983 |
| Ingeniero Forestal | John Eduardo Bohórquez Suarez | 80.047.384 |
| Paisajista | Diana Wiesner Ceballos | 35.507.037 |
| Especialista Acústico | Juanita Rodríguez Laverde | 52.420.782 |
| Especialista en costos, presupuesto y programación | Margarita Rosa Mejía Villegas | 42.897.753 |

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

Durante el periodo reportado, la Interventoría aprobó con el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 del día 05 de junio de 2024 a la profesional Edith Giraldo Pérez en el perfil cadenero del listado de personal de la consultoría, en sustitución de Carol Tatiana Acevedo Devia, quien aparecía inicialmente en dicho perfil. De esta manera, durante este mes se mantuvo el listado de personal de la Consultoría.

### 1.3. ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO

Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 21-44-101403085 Anexo 4, con las siguientes vigencias:

- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 12/06/2024
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 11/12/2026
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 11/12/2028

En el periodo de la suspensión No.1 la Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 21-44-101403085 presentó las siguientes modificaciones a las vigencias:

Acta de suspensión No.1 – Anexo 6:
- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 09/08/2024
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 09/02/2027
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 09/02/2029

Prorroga 1 a la Suspensión No.1 – Anexo 7:
- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 09/10/2024
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 09/04/2027
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 09/04/2029

Prorroga 2 a la Suspensión No.1 – Anexo 8:
- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 08/12/2024
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 08/06/2027
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 08/06/2029

Prorroga 3 a la Suspensión No.1 – Anexo 9:
- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 23/01/2025
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 23/07/2027

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 08/07/2029

Prorroga 4 a la Suspensión No.1 – Anexo 10:

- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 06/03/2025
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 06/09/2027
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 06/09/2029

Acta de Reinicio Anticipado de Suspensión No.1 – Anexo 11:

- Cumplimiento del contrato desde 12/04/2023 hasta 26/02/2025
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 12/04/2023 hasta 26/08/2027
- Calidad del servicio desde 12/04/2023 hasta 26/08/2029

Todos los anexos a la póliza de cumplimiento estatal No. 21-44-101403085 han sido aprobados por la Entidad Contratante.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

## 2. INFORME DE AVANCE

El presente informe mensual de avance reporta el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de junio de 2024, correspondiente al séptimo mes calendario de actividades de la Consultoría. Durante este periodo se obtuvo la aprobación del Proyecto Arquitectónico para Curaduría, Anteproyecto y Proyecto de manejo silvicultural, Anteproyecto presupuesto (el cual incluye especificaciones, programación, APU's, AIU y memorias de cálculo de cantidades), Anteproyecto de Paisajismo, Anteproyecto de Señalización, Anteproyecto de redes eléctricas, Anteproyecto de redes de comunicaciones y Anteproyecto mecánico.

Por otro lado, la Consultoría presentó retraso en la elaboración y entrega del Proyecto Estructural para Curaduría, repercusión del ajuste que se tuvo que hacer en el anteproyecto arquitectónico luego del reinicio del contrato. El anteproyecto, que tuvo que ser ajustado para respetar la afectación vial señalada en el oficio complementario de la UAECD, tomó tiempo adicional para ser modificado por parte de la Consultoría, revisado y aprobado por Interventoría, tiempo que luego afectó el desarrollo del Proyecto Estructural para curaduría, el cual sólo podía iniciar labores luego de este paso.

Finalmente, el trámite de solicitud de anuencia ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, petición hecha por la SED el día 20 de mayo de 2024 con el Radicado N°S-2024-175810 / 20244000102672, atendiendo a su vez solicitud del mismo día hecha por la Consultoría con el oficio KIT-COFON-CE-176, según consta en el documento Radicado DADEP No. 20242010067321, con el que el DADEP emitió y comunicó a la SED la anuencia. Esta respuesta fue comunicada a la Interventoría y la Consultoría el día 12 de junio de 2024 durante mesa de trabajo virtual llevada a cabo con los profesionales de apoyo a la Supervisión de la SED.

En esta reunión, los funcionarios comunicaron que por esta razón la que la Entidad Contratante decidió unilateralmente no efectuar la Suspensión N°2, solicitada el día 20 de mayo, ante la demora en la gestión de la misma, de manera que se afectó el porcentaje de avance ejecutado de acuerdo al cronograma de actividades vigente y aprobado para el momento de esta decisión. Por esta razón, la Consultoría, mediante el oficio KIT-COFON-CE-236 el día 29 de junio, propuso plan de contingencia que incluyó la modificación del cronograma de actividades, sustentada en los 26 días que transcurrieron entre la radicación ante DADEP y el pronunciamiento sobre la anuencia. Este plan de contingencia, también propuso esquema alternativo de trabajo y adelanto de actividades para solventar los porcentajes de ejecución menores en el avance proyectado.

### 2.1. ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Durante el periodo reportado la Consultoría avanzó con el desarrollo y entrega de los siguientes productos y actividades:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

| CAPÍTULO | ESTADO GENERAL DE PRODUCTOS |
|---|---|
| Documentación preliminar | Actividad finalizada. |
| Informe preliminar | Actividad finalizada. |
| Hojas de vida | Actividad finalizada. |
| Cronograma | Actividad finalizada. |
| Metodología | Actividad finalizada. |
| Levantamiento Topográfico | Actividad finalizada. |
| Consultas y factibilidades servicios públicos | Actividad finalizada. |
| Esquema Básico Arquitectónico | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto Arquitectónico | Actividad finalizada. |
| Estudio de suelos | Actividad finalizada.<br>Este deberá verificarse con el diseño estructural definitivo para curaduría. |
| Predimensionamiento Estructural | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto redes eléctricas | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto redes hidráulicas, sanitarias y RCI | Actividad en avance, presenta atraso. |
| Anteproyecto redes gas | Actividad en avance, presenta atraso. |
| Anteproyecto redes voz y datos | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto bioclimático | Actividad en avance, presenta atraso. |
| Anteproyecto de sostenibilidad | Actividad en avance, presenta atraso. |
| Anteproyecto presupuesto y especificaciones | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto paisajismo | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto mecánico | Actividad finalizada. |

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

| | |
|---|---|
| Anteproyecto de señalización | Actividad finalizada. |
| Proyecto arquitectónico Curaduría | Actividad finalizada. |
| Proyecto estructural para Curaduría | Actividad en avance, presenta atraso. |
| Radicación DADEP | Actividad finalizada |
| Proyecto manejo silvicultural | Proyecto terminado, pendiente por radicación de la SED ante SDA para finalizar actividad. |

Al finalizar el mes, y de acuerdo al cronograma de actividades puesto en consideración de la interventoría para aprobación, la Consultoría presentó un avance ejecutado del 45,0%, menor en un 2,5% respecto al 47,5% de avance proyectado. El menor avance corresponde a la demora en la entrega completa del Proyecto estructural para curaduría, y la aprobación de los anteproyectos de redes hidrosanitarias, RCI y gas, sostenibilidad y bioclimática.

## 2.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

### 2.2.1. AVANCE EN TIEMPO

Firma del Acta de inicio: 12 de abril de 2023
Finalización contrato: 26 de agosto de 2024
Duración contrato: 8 meses (243 días calendario)
Suspensiones: Una (1) con cuatro (4) prórrogas, por un tiempo total de 259 días.
Avance al 30 de junio: **76,54%** (186 días calendario)

### 2.2.2. AVANCE FINANCIERO

A la fecha de corte de presente informe mensual, el avance financiero es el siguiente:

Valor total facturado: $390.939.310 (24,13%) IVA incluido
Valor pagado: $130.745.128 con aplicación de descuentos y retenciones
Porcentaje pagado: 9,13%

Valor pendiente de pago: $243.020.707 IVA incluido (sin descuentos y retenciones)
Porcentaje pendiente de pago: 15%

Durante el mes de ejecución reportado, la Consultoría generó factura definitiva del Acta N°2, correspondiente al 15% del total del contrato en 24 de junio de 2024, por valor de $243.020.707 IVA incluido.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

2.2.3. AVANCE DE EJECUCIÓN

El avance porcentual de los productos adelantados por la Consultoría es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **Productos Pago N°1** | | |
| Documentación preliminar: | 1,5% | Actividad finalizada |
| Informe preliminar: | 3,0% | Actividad finalizada |
| Hojas de vida: | 0,5% | Actividad finalizada |
| Cronograma: | 1,0% | Actividad finalizada |
| Metodología: | 1,0% | Actividad finalizada |
| | | |
| **Productos Pago N°2** | | |
| Levantamiento topográfico: | 3,00% | Actividad finalizada |
| Estudio de suelos | 2,00% | Actividad finalizada |
| Esquema básico arquitectónico | 2,5% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto arquitectónico | 2,00% | Actividad finalizada |
| Predimensionamiento estructural | 3,00% | Actividad finalizada |
| | | |
| **Productos Pago N°3** | | |
| Proyecto arquitectónico Curaduría | 7,00% | Actividad finalizada |
| Proyecto estructural para Curaduría | 1,50% | Actividad en avance |
| Anteproyecto eléctrico | 1,00% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto hidrosanitarios y RCI | 0,75% | Actividad en avance |
| Anteproyecto redes gas | 0,75% | Actividad en avance |
| Anteproyecto redes voz y datos | 1,00% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto manejo silvicultural | 1,25% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto bioclimático | 0,75% | Actividad en avance |
| Anteproyecto Sostenibilidad | 0,75% | Actividad en avance |
| Anteproyecto presupuesto y Especificaciones | 6,00% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto paisajismo | 0,75% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto mecánico | 1,00% | Actividad finalizada |
| Anteproyecto de señalización | 1,00 | Actividad finalizada |
| Radicación DADEP | 1,00% | Actividad finalizada |
| | | |
| **Productos Pago N°4** | | |
| Proyecto manejo silvicultural | 1,00% | Actividad con adelanto del 1,00% |
| | | |
| **Avance General de Consultoría:** | **45,00 %** | |

En resumen, y como ya se mencionó antes, de los productos que componen el Acta N°3 de pago, la Consultoría entregó y obtuvo aprobación del Proyecto Arquitectónico para Curaduría, Anteproyecto de manejo silvicultural, Anteproyecto presupuesto (el cual incluye especificaciones, programación, APU's, AIU y memorias de cálculo de cantidades), Anteproyecto de Paisajismo, Anteproyecto de Señalización, Anteproyecto de redes eléctricas, Anteproyecto de redes de comunicaciones y Anteproyecto mecánico.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

El anteproyecto mecánico fue entregado en su totalidad (incluyendo fichas técnicas de equipos de extracción de proveedor local) y tiene aprobación preliminar de la Interventoría, quien revisó equipos de extracción de cocinas, quedando pendiente para mes de julio formalización de dicha aprobación. También se obtuvo aprobación del proyecto de Manejo Silvicultural, quedando pendiente el ajuste en rótulo de plano de acuerdo a nuevo nombramiento de director de Construcciones de la Entidad y a la gestión de permisos ante la Secretaría Distrital de Ambiente por parte de la SED con la información entregada.

Para completar los componentes del Acta N°3 de Pago, además del Proyecto Estructural, la Consultoría requiere que la SED aporte la documentación jurídica del predio y el Formulario Único Nacional firmado por representante de la Entidad junto con poder para adelantar la gestión. Lo primero fue remitido a la Consultoría por la profesional de apoyo a la Supervisión mediante correo electrónico del día 19 de junio. El formulario fue remitido con anticipación el día 20 de mayo en formato digital junto con la entrega del anteproyecto arquitectónico para anuencia del DADEP, pero posteriormente la SED lo solicitó en formato físico en Comité de seguimiento N°13.

Éste fue remitido el día 13 de junio junto con el oficio KIT-COFON-CE-209, y el día 19 de junio, mediante correo electrónico, la SED solicitó ajustes en el formulario físico y aportar memoriales de responsabilidad de profesionales firmantes para facilitar formulario firmado por el representante de la Entidad junto con el poder para tramitar la licencia de construcción y urbanismo. Dicha documentación fue remitida el día 21 de junio mediante el oficio KIT-COFON-CE-220, y a su vez entregada por la Interventoría a la Entidad el día 26 de junio, teniendo que la profesional de apoyo no recibió memoriales de responsabilidad y solicitó entregarlos de nuevo teniendo en cuenta los formatos de la Curaduría N°4.

Finalmente, durante mesa de trabajo del día 12 de junio de 2024, llevada a cabo en formato virtual mediante plataforma Microsoft Teams, los funcionarios Armando Hernández y Ximena Mendieta, profesionales de apoyo a la Supervisión, confirmaron que para la fecha el DADEP ya había emitido anuencia, mediante el documento Radicado N°S-2024-175810 / 20244000102672, el cual es requerido para la radicación en debida forma ante curaduría para solicitar licencias de urbanismo y construcción.

### 2.2.4. ACTIVIDADES

Durante el séptimo mes de ejecución del contrato, la Consultoría avanzó en la ejecución de los productos enumerados en el numeral anterior, desarrollando las siguientes actividades:

- **Proyecto arquitectónico para Curaduría**: durante el mes reportado, la Consultoría obtuvo aprobación de este componente por parte de la Interventoría el día 15 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- **Proyecto estructural para Curaduría**: durante el mes reportado, la Consultoría prosiguió con el desarrollo de este componente y, dado que la elaboración requiere un tiempo mayor al previsto en el cronograma aprobado al reinicio del contrato el día 24 de abril de 2024, cuando éste último fue elaborado de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma vigente anterior, se previó que durante la suspensión por anuencia ante DADEP, se completaría el desarrollo del componente estructural para así evitar entrar en retrasos. Dado que la suspensión no fue suscrita dado el hecho sobreviniente de la emisión de la anuencia del DADEP antes de la finalización de las gestiones internas de la SED para formalizar la suspensión, el componente entró en retraso, afectando el desarrollo del contrato, puesto que hace parte de la ruta crítica de la programación, afectando de manera negativa la radicación en curaduría, la cual estaba prevista para el 13 de junio.

  El desarrollo completo de este componente, el cual es necesario para completar los productos para el Acta de Pago N°3 y los que son necesarios para iniciar el proceso de obtención de licencia, se tiene previsto para el mes de julio. Por otro lado, durante el mes reportado, la Consultoría adelantó las siguientes actividades para el avance del componente proyecto estructural para curaduría:

  - Entrega de avance de proyecto estructural el día 14 de junio mediante el oficio KIT-COFON-CE-213.
  - Recibo de observaciones de Interventoría el día 18 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459. El oficio indicó que la entrega no tenia el desarrollo requerido, por lo que solicitó a la Consultoría entregar nuevamente y de manera inmediata el componente.
  - Mesa de trabajo llevada a cabo el día 20 de junio, con la participación de los especialistas de Interventoría y Consultoría, donde se concluyó que el producto no tiene aun el desarrollo requerido.
  - Recibo el día 24 de junio del oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 con el que la Interventoría requirió entrega inmediata del componente estructural.
  - Entrega de avance N°2 de proyecto estructural el día 28 de junio mediante el oficio KIT-COFON-CE-239, con que se entregó bloque N°1 para revisión y observaciones.
  - Entrega de cronograma ajustado de actividades y plan de contingencia con el oficio KIT-COFON-CE-236 el día 28 de junio, con el cual se modifican las fechas de entrega del componente.

- **Anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones**: durante el mes reportado, la Consultoría obtuvo aprobación de este anteproyecto el día 28 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-382, luego de revisar la versión 3 de este componente, entregada por la Consultoría el día 22 de junio con el oficio KIT-COFON-CE-227.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- **Anteproyecto de redes hidrosanitarias, RCI y gas**: durante el mes reportado, la Consultoría avanzó con el desarrollo de este componente, para el cual adelantó las siguientes actividades:
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 1, el día 6 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-201.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 1 el día 12 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440.
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 2 el día 14 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-214.
    - Remisión a la Interventoría de información complementaria al anteproyecto versión 2, el día 17 de junio mediante correo electrónico con alcance al oficio KIT-COFON-CE-214.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 2, el día 19 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458.
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 3 el día 21 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-224.
    - Mediante correo electrónico, la consultoría recibió el día 24 de junio soporte de radicación ante la EAAB de información subsanada para solicitar certificación de disponibilidad del servicio, documento requerido para la radicación de licencia de urbanismo y la aprobación del anteproyecto. Dicho documento fue remitido a interventoría mediante correo electrónico el día 28 de junio.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 3, el día 26 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481.
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 4, el día 28 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-238.

- **Anteproyectos de bioclimática:** durante el mes reportado, la Consultoría avanzó con el desarrollo de este componente, para el cual adelantó las siguientes actividades:
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 1, el día 5 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-200.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 1, el día 11 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438.
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 2, el día 14 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-210.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 2, el día 18 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461.
    - Remisión a Interventoría de respuestas a las observaciones al anteproyecto versión 2, el día 19 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-217.
    - Para el día 21 de junio, para concertar y aclarar observaciones y subsanación, se programó mesa de trabajo con las especialistas de la Consultoría y la Interventoría, pero por incapacidad médica de esta última, la mesa tuvo que ser cancelada para ser reprogramada posteriormente.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- **Anteproyectos de sostenibilidad:** durante el mes reportado, la Consultoría avanzó con el desarrollo de este componente, para el cual adelantó las siguientes actividades:
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 1, el día 14 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-210.
    - Recibo de observaciones de Interventoría a la versión 1, el 18 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461.
    - Para el día 21 de junio, para concertar y aclarar alcances del componente, se programó mesa de trabajo con las especialistas de la Consultoría y la Interventoría, pero por incapacidad médica de esta última, la mesa tuvo que ser cancelada para ser reprogramada posteriormente.
    - Remisión a Interventoría del anteproyecto versión 2, el día 21 de junio mediante oficio KIT-COFON-CE-226.

- **Anteproyecto de presupuesto:** durante el mes reportado, la Consultoría obtuvo aprobación de este anteproyecto el día 14 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431, luego de revisar la versión 3 de este componente, entregada por la Consultoría el día 31 de mayo con el oficio KIT-COFON-CE-195 y de mesa de trabajo en modalidad virtual el día 14 de junio, con especialistas de la SED, Interventoría y Consultoría, donde se recibieron aclaraciones pertinentes y suficientes para la aprobación del producto entregado.

- **Anteproyecto de paisajismo**: durante el mes reportado, la Consultoría obtuvo aprobación de este anteproyecto el día 19 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464, luego de revisar la versión 2 de este componente, entregada por la Consultoría el día 14 de junio con el oficio KIT-COFON-CE-212.

- **Anteproyecto mecánico**: durante el mes reportado, la Consultoría entregó el 14 de junio junto con el oficio KIT-COFON-CE-211 información complementaria a la versión 2 de anteproyecto entregada el 28 de mayo, para obtener aprobación, la cual fue obtenida y queda pendiente recibo de oficio formalizando dicho aval.

- **Anteproyecto de señalización**: durante el mes reportado, la Consultoría obtuvo aprobación de este anteproyecto el día 14 de junio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445, luego de revisar la versión 3 de este componente, entregada por la Consultoría el día 13 de junio con el oficio KIT-COFON-CE-202.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- **Proyecto de manejo silvicultural**: durante el mes reportado, la Consultoría entregó en físico la información correspondiente a este producto, aprobado durante el mes anterior de ejecución, con el objeto de remitirla a la SED para la gestión de las licencias pertinentes ante la SDA. Luego de recibir algunas observaciones de la Interventoría a los planos impresos, la Consultoría entregó información física subsanada el día 21 de junio de 2024. Queda pendiente el ajuste del rótulo de los planos incluyendo al director de construcciones encargado nombrado por la Entidad, que ejercerá el cargo desde el mes de julio de 2024.

- **Gestión contractual**: Durante el periodo de ejecución reportado se generaron los siguientes eventos de gestión contractual:

    - Mediante correo electrónico la consultoría envío nueva solicitud de suspensión del contrato No.2 con oficio KIT-COFON-CE-209 del 13 de junio de 2024, motivada en la proyección de radicación ante Curaduría, aprobada por la Interventoría. El día 19 de junio la Interventoría remitió Acta para revisión y firma de la Consultoría, quien retornó el documento firmado (en archivo editable), pero manifestando inconformidad por los términos incluidos en el documento. Sin embargo, la SED suspendió este trámite, pues por cambios internos en procedimientos y del director de construcciones de la Entidad, la suspensión de plazo contractual sólo se suscribirá para entrada en vigencia una vez se conozco el radicado del proceso de licenciamiento.

- **Actividades generales**: adicionalmente, durante el periodo reportado la Consultoría adelantó actividades generales de carácter técnico y administrativo como las siguientes:

    - Asistencia a comités virtuales de seguimiento, de los cuales la Interventoría levantó actas respectivas.
    - Asistencia a reuniones, presentaciones y mesas de trabajo adicionales programadas.
    - Recibo, revisión y seguimiento a comunicaciones y peticiones recibidas por parte de la Interventoría, tanto de carácter administrativo como de carácter técnico.
    - Elaboración y entrega de Informes de avance semanales y mensuales.

Por otro lado, para el siguiente mes de ejecución, la Consultoría tiene programadas las siguientes actividades:

- Obtención de aprobación de anteproyectos pendientes (anteproyectos de redes hidrosanitarias, gas, bioclimático y sostenibilidad y mecánico).
- Obtención de certificado de disponibilidad por parte de la EAAB.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- Entrega de avances parciales de proyecto arquitectónico.
- Entrega de avances de capítulos de presupuesto.
- Entrega y obtención de aprobación de Proyecto estructural para curaduría.
- Radicación en debida forma en curaduría para iniciar trámites de obtención de licencias de urbanismo y construcción.
- Entrega de Informes de avance semanales y mensual.
- Asistencia a comités de seguimiento y reuniones convocadas por la Interventoría.

Complementando esta reseña de actividades, anexamos los Informes semanales que la Consultoría ha venido entregando, donde se encuentran clasificadas por capítulos y organizadas cronológicamente las actividades adelantadas por la Consultoría. Ver el Anexo 3 Informes semanales.

### 2.2.5. AVANCE EN SOLICITUDES

#### 2.2.5.1. SOLICITUDES DESDE LA CONSULTORIA

Las solicitudes y gestiones realizadas por la Consultoría y su estado de avance son:

**Solicitudes administrativas**

Suspensión de plazo contractual:

- Solicitud: La Consultoría solicitó a la SED y a la Interventoría suspensión del contrato No.2 con oficio KIT-COFON-CE-176 del 20 de mayo de 2024.

- Estado: No atendida. La Consultoría y la Interventoría fueron informadas por Armando Hernández y Ximena Mendieta (profesionales de apoyo a la supervisión de la SED) durante mesa de trabajo en formato virtual del día 12 de junio que, dado que la anuencia fue emitida por el DADEP antes de la gestión de la suspensión N°2 del plazo contractual, este proceso fue cancelado y se proseguirá sin suspensión.

Sustitución de profesionales:

- Solicitud: La Consultoría solicitó a la Interventoría aprobación del reemplazo del especialista cadenero.

- Estado: Aprobado el reemplazo del especialista mecánico, mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 del día 05 de junio de 2024.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

Nueva solicitud de suspensión de plazo contractual:

- Solicitud: La Consultoría solicitó a la SED y a la Interventoría suspensión del contrato No.2 con oficio KIT-COFON-CE-208 del 13 de junio de 2024, motivada en la proyección de radicación ante Curaduría.

- Estado: El día 19 de junio la Consultoría suscribió acta de suspensión (en archivo editable), sin embargo, dicho trámite se suspendió, pues por cambios internos en procedimientos y del director de construcciones de la Entidad no se adelantarán este tipo de trámites por adelantada, y la suspensión de plazo contractual sólo se suscribirá para entrada en vigencia una vez se conozco el radicado del proceso de licenciamiento.

Aprobación cronograma ajustado:

- Solicitud: La Consultoría solicitó a la Interventoría el día 19 de junio, mediante el oficio KIT-COFON-CE-215, aprobación de modificación de cronograma de actividades, para lo cual entregó propuesta. El día 21 de junio, con el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 la Interventoría rechazó cronograma propuesto y solicitó entregar una nueva propuesta. Ésta fue remitida por la Consultoría el día 24 de junio junto con el oficio KIT-COFON-CE-230, y una nueva propuesta posterior el día 28 de junio junto con plan de contingencia, entregada con el oficio KIT-COFON-CE-236.

- Estado: En proceso de revisión y aprobación por parte de Interventoría.

**Solicitudes técnicas**

Las solicitudes y gestiones realizadas por la Consultoría y su estado de avance son:

Firma de Formulario Único Nacional y documentos para licencia:

- Solicitud: Mediante el oficio KIT-COFON-CE-220 del 21 de junio, la Consultoría entregó en formato físico Formulario Único Nacional diligenciado y firmado por los profesionales responsables para solicitar firma por parte de representante de la SED y devolución junto con poder requerido y documentación jurídica que se debe aportar para la radicación en debida forma.

- Estado: En proceso de gestión. Verbalmente la Consultoría recibió solicitud de trasladar memoriales complementarios al formulario, en formatos disponibles de la curaduría urbana N°4, con visto bueno de integrantes de la consultoría. Dichos memoriales deben ser firmados por el constructor responsable designado y corresponden a RETIE, cumplimiento títulos J y K, elementos no estructurales y Autodeclaración de impactos ambientales.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

2.2.5.2. SOLICITUDES PARA ATENCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los requerimientos solicitados a la Consultoría y su estado de avance son:

**Solicitudes administrativas**

Emplazamientos y entregas de estructura

- Solicitud: La Interventoría solicitó a la Consultoría mediante el oficio AU-INTERV-AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 del 25 de junio de 2024 emplazó a la consultoría para entrega inmediata de este producto.

- Estado: La consultoría da respuesta mediante oficio KIT-COFON-CE-239 el 28 de junio de 2024, mediante el cual se entrega primera parte de la estructura para revisión y comentarios de la Interventoría.

Factura y documentos Acta N°2

- Solicitud: Se recibe correo electrónico de la funcionaria Ximena Mendieta de la SED el 21 de junio de 2024, indicando se puede proceder con la generación de la factura definitiva para continuar con el trámite de pago del Acta Parcial No.2.

- Estado: La consultoría genera factura el 24 de junio de 2024 y remite a la interventoría los documentos con oficio KIT-COFON-CE-228 para su seguimiento.

Solicitud cronograma ajustado y plan de contingencia

- Solicitud: La Interventoría solicitó a la Consultoría mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 del 18 de junio de 2024.

- Estado: La consultoría da respuesta mediante oficio KIT-COFON-CE-225 el 21 de junio de 2024, dando alcance posterior a esta respuesta con los oficios KIT-COFON-CE-230 el 24 de junio de 2024 y KIT-COFON-CE-236 el 28 de junio de 202, con los que entregó cronogramas y planes de contingencia ajustados.

**Solicitudes técnicas**

Solicitud entrega Plan de Contingencia

- Solicitud: La Interventoría solicitó a la Consultoría mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 el 4 de junio de 2024, entrega de productos en atraso y entrega de plan de contingencia.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- Estado: Atendida. El día 5 de junio de 2024, la Consultoría remitió con el oficio KIT-COFON-CE-199, oficio en el que se indicaron fechas de entregas de los productos pendientes.

Solicitud respuesta a observaciones a productos ya entregados

- Solicitud: La Interventoría solicitó a la Consultoría mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 el 20 de junio de 2024, revisar observaciones de la Entidad al levantamiento topográfico, producto ya aprobado por la Interventoría y entregado a la SED, y diseño de la cocina, producto en desarrollo sujeto a aprobación definitiva por parte de la Entidad para posterior aval de la Interventoría.

- Estado: Atendida parcialmente. El día 27 de junio de 2024, la Consultoría remitió con el oficio KIT-COFON-CE-235, plano de topografía ajustado de acuerdo a solicitud, y está ajustando plano para atender observación restante. Adicionalmente, la Consultoría había aclarado con oficio KIT-COFON-CE-229 del 24 de junio, que la cocina no corresponde a producto ya entregado, sino a diseño en proceso de desarrollo y ajuste.

## 2.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

### 2.3.1. COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo los comités de seguimiento abajo enumerados, de los cuales la Interventoría levantó Acta donde constan los temas tratados, acuerdos y compromisos de las partes:

- Comité de seguimiento N°13 – 07.06.2024
  Comité virtual llevado a cabo mediante plataforma Microsoft Teams.

- Comité de seguimiento N°14 – 26.06.2024
  Comité virtual llevado a cabo mediante plataforma Microsoft Teams.

### 2.3.2. REUNIONES

Durante el periodo reportado, se llevaron las reuniones de carácter técnico abajo enumeradas, de las cuales la Interventoría levantó Acta donde constan los temas tratados, acuerdos y compromisos de las partes:

- Reunión 29 – Mesa de trabajo – 14.06.2024
  Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams en la que se llevó a cabo mesa de trabajo para fin de establecer acuerdos y lineamientos para el desarrollo en detalle de el producto de PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA para el proyecto.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

- Reunión 30 – Mesa de trabajo – 28.06.2024
  Sesión virtual mediante plataforma Microsoft Teams en la que se llevó a cabo mesa de trabajo conjunta para revisar el diseño de cocina.

2.3.3. CORRESPONDENCIA

La correspondencia de la Consultoría, tanto recibida como enviada desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe se ha entregado en su totalidad por medio virtual a través del correo oficial del consultor. Para ver una descripción más detallada de cada comunicación, adjunto a este Informe mensual entregamos los siguientes anexos:

- Anexo 1: Correspondencia recibida del 1 al 30 de junio de 2024
- Anexo 2: Correspondencia enviada del 1 al 30 de junio de 2024

Adicionalmente, se anexan los Informes semanales N°23, 24, 25 y 26, que corresponden a los entregados durante el mes de junio de 2024. Ver Anexo 3 – Informes semanales entregados durante el periodo.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

## 3. CAPÍTULO AMBIENTAL

Como parte del plan ambiental ejecutado durante el desarrollo del contrato, la Consultoría ha adelantado las siguientes actividades durante el periodo reportado:

- Racionalización y reducción del consumo de recursos en el desarrollo de las actividades y ejecución de productos reportados durante el periodo.

- Promoción dentro de los integrantes del equipo de trabajo de la Consultoría, del uso de aparatos, equipos y accesorios de bajo consumo energético.

- Implementación y fomento de reciclaje y reutilización de recursos en tanto sea posible y demás hábitos orientados al establecimiento de un entorno de trabajo con prácticas de bajo impacto ambiental.

Adicionalmente, y como parte del desarrollo del componente de sostenibilidad a entregar dentro del paquete de estudios y diseños, la Consultoría elaboró Anteproyecto de sostenibilidad, documento el cual contempla:

- Evaluación e incorporación al diseño de estrategias pasivas de ventilación y confort ambiental para reducir consumos energéticos en ventilaciones y extracciones mecánicas.
- Optimización de iluminación natural para reducir consumo de iluminación artificial.
- Evaluación de implementación de sistemas de captación, tratamiento y reutilización de aguas lluvias.
- Incorporación de especificaciones de materiales, acabados, aparatos, accesorios, etc. cuya fabricación, extracción, instalación o transporte no implique algún tipo de actividad altamente contaminante, o una huella prolongada de carbono.
- Estudio e incorporación de sistemas alternativos de captación y producción energética no contaminante como paneles solares.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

# 4. CAPÍTULO SST

## 4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

UT KIT siguiendo las indicaciones relacionadas con las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que se encuentran establecidas en la minuta del contrato en la cláusula 2.1. numeral 15 “Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-, respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental”. Ha desarrollado la implementación de acuerdo al Plan Anual de Trabajo SST previamente aprobado por parte de la interventoría.

## 4.2. IMPLEMENTACIÓN DE SST

Las actividades cumplidas según las obligaciones contractuales y considerando el tiempo de suspensión del plazo contractual:

- La Consultoría verificó que todos los integrantes del personal previamente aprobado por la interventoría, cuentan con la afiliación y aportes vigentes al sistema de seguridad social y riesgos laborales, quienes aportaron las planillas pagadas en la vigencia del mes de junio de 2024, de acuerdo a la fecha de pago.
- Se verifico ausentismo de los contratistas debido a enfermedad general, enfermedad laboral, incidentes o accidentes de trabajo, registrando las correspondientes estadísticas.

Las evidencias y demás información se encuentran soportadas en Anexo el 3 y 4 de este informe.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

# 5. CONCLUSIONES

## 5.1. CONCLUSIONES CAPÍTULO ADMINISTRATIVO

- La SED canceló el proceso de gestión de Suspensión N°2 de plazo contractual solicitada el día 20 de mayo por la Consultoría con el oficio KIT-COFON-CE-176, motivada en el trámite de obtención de anuencia de DADEP, dado el hecho sobreviniente de la emisión de dicha anuencia antes del trámite y suscripción del Acta de suspensión del plazo contractual y su entrada en vigencia. Si bien ya se había adelantado la documentación requerida y firmada el Acta de suspensión, la SED informó el día 11 de junio que el DADEP ya había emitido anuencia, anulando el motivo por el que se solicitó dicha suspensión. Esta situación fue advertida por la Consultoría en los informes semanales y en comités de seguimiento, y expresó preocupación por los tiempos que estaba tomando la gestión de la suspensión y el riesgo de que fueran mayores al proceso de anuencia.

  Esta situación provocó un aumento considerable en la diferencia negativa entre los porcentajes de ejecución y programado, puesto que el cronograma de actividades planteado al reinicio del contrato contempló el desarrollo completo del proyecto estructural haciendo uso del periodo de la suspensión solicitada para anuencia del DADEP, teniendo en cuenta las modificaciones que tendría que tener el proyecto para ajustarse a las afectaciones viales no previstas y oficializadas con la finalización del proceso de incorporación topográfica. Para esto, el cronograma presentado en ese momento tomó la suspensión por anuencia ante DADEP como tiempo útil para avanzar con el ajuste de la estructura sin consumir tiempo activo del contrato ni solicitar adiciones o reprogramaciones por el imprevisto. Aunque la SED fue informada con anticipación suficiente de las consecuencias en la demora de la formalización y entrada en vigencia de la suspensión, el tiempo de respuesta del DADEP fue menor, de manera que la suspensión no entró en vigencia.

- La Consultoría elevó nueva solicitud de suspensión de plazo contractual, con el motivo de la radicación en curaduría, mediante el oficio KIT-COFON-CE-209 del 13 de junio de 2024. Sin embargo, la SED informó durante el comité de seguimiento N°14 que, debido al cambio de administración, los procesos para solicitud de suspensión no se pueden realizar por adelantado. Por tal motivo, esta solicitud solo se podrá realizar una vez se cuente con la radicación en debida forma en curaduría urbana. Por otro lado, la Consultoría también presentó propuesta de modificación de cronograma y plan de por cuenta de los 26 días transcurridos entre la radicación ante DADEP y la notificación de la emisión de la anuencia y que no fueron objeto de una suspensión contractual

- La Consultoría está esperando respuesta a la solicitud de estudio y aprobación de Cronograma de actividades ajustado y Plan de contingencia para ajustar los tiempos de proyecto estructural para curaduría, petición hecha el día 28 de junio mediante el oficio KIT-COFON-CE-236.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

## 5.2. CONCLUSIONES CAPÍTULO TÉCNICO

- Durante el periodo reportado la Consultoría obtuvo aprobación de los productos Proyecto Arquitectónico para Curaduría, Anteproyecto de manejo silvicultural, Anteproyecto presupuesto (el cual incluye especificaciones, programación, APU's, AIU y memorias de cálculo de cantidades), Anteproyecto de Paisajismo, Anteproyecto de Señalización, Anteproyecto de redes eléctricas, Anteproyecto de redes de comunicaciones y Anteproyecto mecánico.

- De acuerdo al Informe Semanal N°26, último reporte presentado durante el mes de ejecución reportado, el avance del proyecto es el siguiente, medido de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma ajustado presentado para aprobación.
  - Proyectado: 47,50%
  - Ejecutado: 45,00%
  - Diferencia: -2.50%

  La diferencia negativa en el avance corresponde al retraso en el proyecto estructural para curaduría (-2,5%), los anteproyectos de los capítulos de redes hidráulicas, sanitarias y RCI (-0.25%), redes de Gas (-0.25%), bioclimático (-0.25%), y sostenibilidad (-0.25%). Este porcentaje negativo en la ejecución está parcialmente solventado por el 1,00% de avance adelantado correspondiente al Proyecto silvicultural, de manera que los retrasos totales suman 3,5% mientras que los avances adelantados suman 1,0%, para un total de -2,5%.

## 5.3. CONCLUSIONES CAPÍTULO FINANCIERO

- Durante el séptimo mes de ejecución para completar el trámite del Acta de Pago N°2, la Consultoría realizó facturación de acuerdo a la solicitud de la SED y pago el pago queda pendiente de ser programado por la entidad.
- Para el siguiente mes de ejecución se prevé el trámite del Acta de pago N°3, dado que los productos correspondientes al Hito 3 deberán ser entregados y aprobados durante este periodo.

## 5.4. CONCLUSIONES CAPÍTULO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Durante el periodo reportado, se cumplieron actividades establecidas en el plan anual y cronograma SST aprobados por la interventoría.

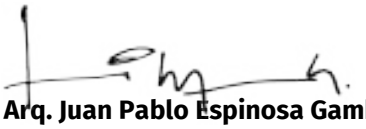
Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

## 6. ANEXOS

Como complemento al presente informe mensual, se entregan los siguientes anexos:

- Anexo 1: Control de correspondencia recibida (3 folios)
- Anexo 2: Control de correspondencia enviada (3 folios)
- Anexo 3: Informes semanales entregados durante el periodo (16 archivos PDF)
- Anexo 4: Reporte SST del periodo y soportes de planillas de aportes (18 archivos PDF)
- Anexo 5: Indicadores de gestión (3 folios)

Elaboró:



**Arq. Juan Pablo Espinosa Gamba**
UT KIT ARQUITECTURA

Aprobó:



**Arq. John Jairo Chacón**
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Revisó y verificó: Mariana Restrepo Gómez – Representante Legal

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-406 | 28/5/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-184 de asunto "entrega anteproyecto redes hidráulicas y sanitarias - Versión 1" | Técnico | KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-397 | 29/5/2024 | Requerimiento No. 1 a la entrega en físico de la documentación aprobada del producto contractual del inventario forestal | Técnico | KIT-COFON-CE-203 | 7/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 | 4/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-188 y asunto "entrega anteproyecto de comunicaciones - versión 1" | Técnico | KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 | Aprobación informes semanales de consultoría No. 18, 19, 20, 21 y 22. | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 | 4/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-190 de asunto "respuesta oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-402-Subestación de proyecto arquitectónico para radicación en curaduria version 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 | 5/6/2024 | Aprobación del cambio de la hoja de vida del profesional cadenero | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 | 4/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento No. 2 por incumplimiento al cronograma de estudios y diseños | Técnico | KIT-COFON-CE-199 | 5/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 | 5/6/2024 | Requerimientos y observaciones al producto de anteproyecto eléctrico V1 | Técnico | KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-429 | 5/6/2024 | Plazos establecidos para el trámite de suspensión No 2 de los contratos de consultoría No 3379 de 2022 y de interventoría No 4306126-2022 y afectaciones previstas al plazo contractual | Contractual | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430 | 5/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-193 de asunto "entrega anteproyecto señalización - V2" | Técnico | KIT-COFON-CE-202 | 6/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 | 6/6/2024 | Requerimiento y observaciones al producto de anteproyecto de paisajismo V1 | Técnico | KIT-COFON-CE-213 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 | 6/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-191 de asunto "Entrega anteproyecto mecánico - V2" | Técnico | KIT-COFON-CE-211 | 14/6/2024 |
| ACTA DE REUNIÓN 28 | 7/6/2024 | Mesa de trabajo - Observaciones a productos de arquitectura y urbanismo del 29 de mayo de 2024. En Curaduría Urbana No.4 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438 | 11/6/2024 | Requerimientos y observaciones al producto de anteproyecto de sostenibilidad y bioclimática V1. Respueta a oficio KIT-COFON-CE-200 | Técnico | KIT-COFON-CE-210 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440 | 12/6/2024 | Requerimientos a producto entregado de anteproyecto de redes hidrosanitarias, gas y red contra incendio. Respueta a oficio KIT-COFON-CE-201 | Técnico | KIT-COFON-CE-214 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 | Seguimiento a plan de contingencia propuesto mediante oficio KIT-COFON-CE-199 | Administrativo y Técnico | KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 | 13/6/2024 | Aprobación del informe mensual de consultoría No.6 | Administrativo y Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445 | 14/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-202 de asunto “Entrega anteproyecto señalización – versión 3" | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431 | 14/6/2024 | Aprobación del producto de: anteproyecto presupuesto de obra; programación de obra; especificaciones de obra; análisis de precios unitarios; administración, imprevistos y utilidad; memorias de cantidades de obra | Técnico | No aplica | No aplica |
| ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 13 | 17/6/2024 | Acta de Comité Técnico de Seguimiento No. 13 | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449 | 17/6/2024 | Aprobación del producto de proyecto arquitectónico para radicación a curaduría | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-207 de asunto "entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-227 | 24/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 | 18/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento No.3 por incumplimientos al cronograma contractual de estudios y diseños | Técnico | KIT-COFON-CE-225 | 21/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 | 18/6/2024 | No recibo y requerimientos a producto entregado de diseño estructural | Técnico | KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461 | 18/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-210 de asunto "entrega anteproyecto bioclimático y de sostenibilidad - versión 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-217KIT-COFON-CE-226 | 19/06/2024<br>21/06/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458 | 19/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-214 - Requerimientos al anteproyecto de redes hidrosanitarias, red contra incendio y gas | Técnico | KIT-COFON-CE-224 | 21/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464 | 19/6/2024 | Aprobación del producto de anteproyecto de paisajismo | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 | 20/6/2024 | Requerimientos de la entidad a productos entregados | Técnico | KIT-COFON-CE-229 | 24/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | 21/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-215 - Plan de contingencia | Técnico | KIT-COFON-CE-230 | 24/6/2024 |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTA DE REUNIÓN No.29 | 21/6/2024 | Mesa de trabajo: Presupuesto y Programación | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 | 25/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento de radicación inmediata del producto "Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría" | Técnico | KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-476 | 27/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-225 de asunto "Informe por presunto incumplimiento contrato de consultoría No 3379 de 2022" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481 | 27/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-224 de asunto "Entrega anteproyecto Redes Hidrosanitarias, RCI y Gas V3" | Técnico | KIT-COFON-CE-238 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482 | 28/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-227 de asunto "entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 3" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-157 | 7/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.18 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-164 | 10/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.19 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-171 | 17/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.20 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2023 |
| KIT-COFON-CE-187 | 24/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.21 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2023 |
| KIT-COFON-CE-188 | 27/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE COMUNICACIONES – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-190 | 27/5/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-402 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-191 | 28/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 | 6/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-192 | 30/5/2024 | REEMPLAZO CADENERO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-193 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-195 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431 | 14/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-196 | 31/5/2024 | ENTREGA PROYECTO PAISAJISMO - VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 | 6/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-197 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES ELÉCTRICAS – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-198 | 31/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.22 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-199 | 5/6/2024 | RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-200 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438 | 11/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-201 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RCI-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440 | 12/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-202 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN - VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445 | 14/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-203 | 7/6/2024 | ENTREGA FISICA DE LEVANTAMIENTO FORESTAL - VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 | 16/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-205 | 7/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449 | 17/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-206 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 23 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES–VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-208 | 13/6/2024 | SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL N°2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Contractual | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-209 | 13/6/2024 | REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA FIRMAS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-210 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461 | 18/6/2024 |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-211 | 14/6/2024 | REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-212 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464 | 19/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-213 | 14/6/2024 | ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 | 18/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-214 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458 | 19/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 | SOLICITUD MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | 21/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-216 | 14/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 24 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-217 | 19/6/2024 | RESPUESTA OBSERVACIONES A ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-218 | 19/6/2024 | ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-219 | 21/6/2024 | ENTREGA FISICA INFORME MENSUAL NO.6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-220 | 21/6/2024 | REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-221 | 21/6/2024 | REMISION PLANOS APROBADOS PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA CURADURÍA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-224 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481 | 27/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-225 | 21/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-226 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-227 | 24/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482 | 28/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-228 | 24/5/2024 | REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No.2 - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-229 | 24/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD A PRODUCTOS ENTREGADOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-230 | 24/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-231 | 26/6/2024 | ENTREGA INFORME SEMANAL No.25 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-232 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANOS APROBADOS ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-233 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANOS APROBADOS ANTEPROYECTO PAISAJISMO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-234 | 27/6/2024 | REMISIÓN MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-235 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANO PLANA PERFIL FOTOGRAFÍA AJUSTADO RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-236 | 28/6/2024 | PLAN DE CONTIGENCIA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-237 | 28/6/2024 | ENTREGA PLANOS DE DETALLES MUROS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 30.06.2024 INFORME MENSUAL: 7 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-238 | 28/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 4 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 | ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-240 | 28/6/2024 | ENTREGA INFORME SEMANAL No.26 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **PERIODO REPORTADO** | 01.06.2024 / 07.06.2024 | **INFORME SEMANAL N°23** | |
| **FECHA DE INFORME** | 07.06.2024 | | |

| ASUNTO | ACTIVIDAD | CAPÍTULO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **2 0 2 4** | | | | | |
| **J U N I O** | | | | | |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Comuncs. | 04.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de redes de comunicaciones versión 1. | Ver correo electrónico 04.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 |
| Administrativo | Aprobación | Informe semanal | 04.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421, con aprobando los Informes mensuales N°18, 19, 20, 21 y 22. | Ver correo electrónico 04.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 |
| Técnico | Respuesta | Proyecto arquitectónico | 04.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424, con el que trasladó observaciones adicionales al Proyecto arquitectónico luego de reunión en curaduría. | Ver correo electrónico 04.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 |
| Técnico Administrativo | Solicitud | Plan de contingencia | 04.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426, con el que emplazó a la Consultoría por los productos atrasados y solicitó Plan de contingencia para atender la situación. | Ver correo electrónico 04.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 |
| Técnico Administrativo | Respuesta | Plan de contingencia | 05.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-199, con el que entregó Plan de Contingecia solicitado y explicó retraso en la entrega del componente Proyecto estructural a curaduría, no imputable a la Consultoría por cuanto estaba previsto ser adelantando durante el periodo de suspensión contractual solicitado para gestionar anuencia ante DADEP. | Ver correo electrónico 05.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-199 Plan de Contingencia |
| Administrativo | Aprobación | Personal | 05.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425, con el que aprobó la solicitud de cambio de perfil Cadenero en el listado de personal de la Consultoría. | Ver correo electrónico 05.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Redes eléctricas | 05.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de redes eléctricas versión 1. | Ver correo electrónico 05.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Señalización | 05.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de señalización versión 2. | Ver correo electrónico 05.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430 |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Bioclimático y Sostenibilidad | 05.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-200, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto bioclimático y de sostenibilidad versión 1. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-200 Entrega anteproyecto Bioclimático y de Sostenibilidad – versión 1 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Paisajismo | 06.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de paisajismo versión 1. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Mecánico | 06.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434, con el que informó que, dado que no cuenta con especialista dentro de su personal aprobada, remitirá producto a la SED para solicitar aprobación del mismo. El oficio también aclara que la versión 2 de anteproyecto mecánico atendió los requerimientos de forma solicitados por Interventoría. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 |
| Técnico | Remisión | Tramites | 06.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a Interventoría archivo de referencia que facilitó la Curaduría 4 para elaborar plano de urbanismo. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON Referencia curaduría |
| Administrativo | Remisión | Tramites | 06.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a Interventoría oficio CE-189 Ref. Aplicación sistema de presunción de costos, ajustado de acuerdo a observación de la Interventoría. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: Re: KIT-COFON-CE-189 Aplicación de sistema de presunción de costos |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Hidrosanitario | 06.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-201, con el que remtió entrega de Anteproyecto de redes hidrosanitarias, RCI y gas - versión 1, para revisión y aprobación de Interventoría. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-201 Entrega anteproyecto Hidrosanitario – versión 1 |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Señalización | 06.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-202, con el que remtió entrega de Anteproyecto de señalización - versión 3, para revisión y aprobación de Interventoría. | Ver correo electrónico 06.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-202 Entrega Anteproyecto Señalización – Versión 3 |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 07.06.2024 | Se llevó a cabo el Comité de seguimiento N°13 en formato virtual mediante plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los integrantes de la SED, Interventoría y la Consultoría. | |
| Administrativo | Remisión | Tramites | 07.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Supervisión solicitó documentos de apoderado para actualizar poder para tramitar licencias de urbanismo y construcción. Por el mismo medio la Consultoría respondió y recibió documento de vuelta para revisió y firma. | Ver correo electrónico 07.06.2024<br>Asunto: RV: TRAMITE DE PODER CURADURIA- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON Y PORVENIR ERU |
| Técnico | Entrega | Levantamiento forestal | 07.06.2024 | Mediante correspondencia física, la consultoría remitió a la Interventoría en formato físico Levantamiento Forestal. | |
| Técnico Administrativo | Entrega | Informe Mensual | 07.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-204 con que entregó Informe Mensual N°6. | Ver correo electrónico 07.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-204 - Informe Mensual No.6 |
| Técnico | Entrega | Proyecto arquitectónico | 07.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-205, con el que remtió entrega subsanada de proyecto arquitectónico para curaduría, según observaciones de la arq. Maria Teresa Lagos, funcionaria de Curaduria 4. | Ver correo electrónico 07.06.2024<br>Asunto: Re: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 07.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-206 con que entregó el Informe Semanal N°23. | Ver correo electrónico 07.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-206- Informe Semanal N°23 |

| PORCENTAJES DE AVANCE | | |
|---|---|---|
| CAPÍTULO | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| **PAGO N°1** | | |
| Documentación preliminar | 1.50% | Actividad finalizada. |
| Informe preliminar | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Hojas de vida | 0.50% | Actividad finalizada. |
| Cronograma | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Metodología | 1.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°2** | | |
| Levantamiento Topográfico | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Esquema Básico | 2.50% | Actividad finalizada. |
| Estudio de suelos | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto arquitectónico | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Predimensionamiento estructural | 3.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°3** | | |
| Proyecto arquitectónico DADEP y Curaduría | 6.00% | En proceso de revisión y aprobación de Interventoría. |
| Anteproyecto eléctrico | 0.625% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto redes hidrosanitarias y RCI | 0.375% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes gas | 0.375% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes voz y datos | 0.50% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | 1.25% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto bioclimática y sostenibilidad | 0.50% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto presupuesto y especificaciones | 5.40% | En proceso de probación de Interventoría. |
| Anteproyecto paisajismo | 0.375% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto mecánico | 0.75% | Actividad finalizada, pendiente aprobación por parte de la SED. |
| Anteproyecto de señalización | 0.75% | En proceso de probación de Interventoría. |
| Radicación DADEP | 1.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°4** | | |
| Proyecto manejo silvicultural | 1.00% | En proceso de entrega para radicación |
| **AVANCE GENERAL DE CONSULTORÍA** | **38.40%** | La Consultoría tiene un porcentaje de avance ejecutado menor en un 1,10 % al proyectado a la fecha. |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

## NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO

**ADMINISTRATIVAS**

1. La Consultoría a la fecha presenta un avance ejecutado de 38.40%, menor en un 1,10% respecto al 39.50% proyectado.

2. De los productos cuyo porcentaje de avance es menor al proyectado, no son imputables a la Consultoría el 0,25% correspondiente a la aprobación del anteproyecto mecánico, pues está a la espera de la definición de aprobación por parte de la SED y la Interventoría, así como el 0,75% del capítulo de Presupuesto, de los cuales está a la espera de mesa de trabajo con la Entidad y la Interventoría, para corroborar vigencia de formatos entregados dentro de este capítulo.

3. La Consultoría continua pendiente del trámite del Acta de suspensión N°2 del contrato y a la entrada en vigencia del mismo y expresa su preocuación por los tiempos que la SED está tomando para la gestión de dicho trámite, que afectan negativamente el reporte de porcentaje de avance de la Consultoría.

4. La Consultoría está pendiente de la gestión para el pago de Acta N°2.

**TÉCNICAS**

1. La Consultoría entregó Plan de contingencia para atender el retraso en el porcentaje de avance reportado en los informes semanales y mensual.

2. La Consultoría adelanta plan de contingencia para solventar el atraso en las entregas de anteproyectos técnicos faltantes a la fecha. Durante comité de seguimiento se comentará.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO

| CAPITULO | ACTIVIDAD | ASUNTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Administrativo | Seguimiento | Suspensión | Sin fecha | Seguimiento y estará atenta a la gestión de la suspensión N°2 del contrato. | La Consultoría expresa preocupación por los tiempos que la SED está tomando para adelantar esta gestión. |
| Administrativo | Seguimiento | Pagos | Sin fecha | Seguimiento a la gestión del Acta de pago N°2 | |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 12.06.2024 | Comité de seguimiento N°14. | |
| Técnico | Entrega | Proyectos | 14.06.2024 | La Consultoría avanzará con la entrega de avance de Proyecto estructural para Curaduria. | |

## ANEXOS

Anexo: 1 Control de correspondencia Recibida del periodo 01.06.2024 / 07.06.2024

Anexo: 2 Control de correspondencia Enviada del periodo 01.06.2024 / 07.06.2024

Anexo: 3 Soportes de implementación SST del periodo 01.06.2024 / 07.06.2024

Elaboró

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Consultoría

Revisó

**JOHN JAIRO CHACÓN**
Interventoría

| INFORME SEMANAL N°23 |
|---|
| **Periodo reportado**<br>01.06.2024 / 07.06.2024 |
| **Fecha de informe**<br>07.06.2024 |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 07.06.2024 INFORME SEMANAL: 23 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-405 | 27/5/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-178 de asunto "entrega diseño arquitectónico cocina - Versión2" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-406 | 28/5/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-184 de asunto "entrega anteproyecto redes hidráulicas y sanitarias - Versión1" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-397 | 29/5/2024 | Requerimiento No. 1 a la entrega en físico de la documentación aprobada del producto contractual del inventario forestal | Técnico | KIT-COFON-CE-203 | 7/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 | 4/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-188 y asunto "entrega anteproyecto de comunicaciones - versión 1" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 | Aprobación informes semanales de consultoría No. 18, 19, 20, 21 y 22. | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 | 4/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-190 de asunto "respuesta oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-402-Subestación de proyecto arquitectónico para radicación en curaduria version 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 | 5/6/2024 | Aprobación del cambio de la hoja de vida del profesional cadenero | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 | 4/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento No. 2 por incumplimiento al cronograma de estudios y diseños | Técnico | KIT-COFON-CE-199 | 5/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 | 5/6/2024 | Requerimientos y observaciones al producto de anteproyecto eléctrico V1 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-429 | 5/6/2024 | Plazos establecidos para el trámite de suspensión No 2 de los contratos de consultoría No 3379 de 2022 y de interventoría No 4306126-2022 y afectaciones previstas al plazo contractual | Contractual | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430 | 5/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-193 de asunto "entrega anteproyecto señalización - V2" | Técnico | KIT-COFON-CE-202 | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 | 6/6/2024 | Requerimiento y observaciones al producto de anteproyecto de paisajismo V1 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 | 6/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-191 de asunto "Entrega anteproyecto mecánico - V2" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| ACTA DE REUNIÓN 28 | 7/5/2024 | Mesa de trabajo - Observaciones a productos de arquitectura y urbanismo del 29 de mayo de 2024. En Curaduría Urbana No.4 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 01.06.2024 / 07.06.2024 INFORME SEMANAL: 23 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-157 | 7/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.18 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-164 | 10/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.19 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-170 | 17/5/2024 | ENTREGA DE PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-171 | 17/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.20 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2023 |
| KIT-COFON-CE-187 | 24/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.21 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2023 |
| KIT-COFON-CE-188 | 27/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE COMUNICACIONES – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-190 | 27/5/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-402 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-191 | 28/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 | 6/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-192 | 30/5/2024 | REEMPLAZO CADENERO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-425 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-193 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-430 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-195 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-196 | 31/5/2024 | ENTREGA PROYECTO PAISAJISMO - VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 | 6/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-197 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES ELÉCTRICAS – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 | 5/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-198 | 31/5/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.22 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-421 | 4/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-199 | 5/6/2024 | RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-200 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-201 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RCI-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-202 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN - VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-203 | 7/7/2024 | ENTREGA FISICA DE LEVANTAMIENTO FORESTAL - VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-205 | 7/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-206 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 23 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ACTA DE REUNIÓN** | UTKIT-RG-AD-02 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN 1 |
| | | 28/04/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CIUDAD** | Bogotá D.C. | **FECHA** | 4/06/2024 |
| **MODERADOR** | Mariana Restrepo Gómez | | |
| **SOLICITÓ** | | | |

**AGENDA DE LA REUNIÓN**

Indicaciones para la verificación y reporte del pago de seguridad social de contratistas.

**ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN**

De acuerdo al cumplimiento de la implementación del sistema por el profesional SST, y el reporte de información que se hace a cada contrato que UT KIT cuenta con el requisito de reportar información a cada una de las interventorias se define las siguientes condiciones para la verificación de los aportes que realiza cada contratista:

1.Contrato 3379: el periodo de informe es del 1 al 30 de cada mes por lo que se recopila las planillas con fecha de pago realizado en todo el transcurso del mes contanto que algunos son dependientes pagan mes vencido y los independientes lo hacen opcional mes anticipado.

2.Contrato 3380: el periodo de informe en el momento cubre del 14 al 13 de meses diferentes, se recolectará planillas pagadas por los contratistas en ese lapso de tiempo y verificará que de acuerdo a su calidad de aportante dependiente o independiente los periodos de cotización y fechas límite de pago se ajusten a las condiciones que se encuentran fijadas en el sistema de seguridad social.

**CONCLUSIONES**

Se entregará un listado consolidado y planillas a cada interventoría en cada informe mensual para su revisión y aprobación.

| COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| | | |

| ASISTENTES | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Mariana Restrepo Gómez | Representante Legal |  |
| Laddy Hernández Triana | Asistente administrativa - Vigia |  |
| | | |

**EVALUACIÓN**

No aplica

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **PERIODO REPORTADO** | 08.06.2024 / 14.06.2024 | **INFORME SEMANAL N°24** | |
| **FECHA DE INFORME** | 08.06.2024 | | |

| ASUNTO | ACTIVIDAD | CAPÍTULO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **2 0 2 4** | | | | | |
| **J U N I O** | | | | | |
| Técnico Administrativo | Remisión | Informe Mensual | 11.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría dio alcance al oficio KIT-COFON-CE-206, y trasladó Informe Semanal N°23 versión 2, con ajustes de acuerdo a las observaciones de Interventoria. | Ver correo electrónico 11.06.2024<br>Asunto: Reenviar: KIT-COFON-CE-206 Informe Semanal No.23 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Bioclimático y Sostenibilidad | 11.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de bioclimática versión 1. | Ver correo electrónico 11.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438 |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Redes eléctricas | 12.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-207, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones versión 2. | Ver correo electrónico 12.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-207 Entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 2 |
| Técnico | Solicitud | Plan de contingencia | 12.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436, con el que trasladó seguimiento al cumplimiento del Plan de Contingencia entregado por la Consultoría. | Ver correo electrónico 12.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto de redes HS, RCI y Gas | 12.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de redes hidrosanitarias, RCI y Gas. | Ver correo electrónico 12.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440 |
| Administrativo | Información | Suspensión | 12.06.2024 | Asistencia a reunión virtual para adelantar mesa de trabajo con el ing. Armando Hernández y la arq. Ximena Mendieta (SED), donde informaron que no se dará trámite a la solicitud de Suspensión N°2 por anuencia DADEP por cuanto ésta fue emitida el día 11 de junio. | Durante reunión la Consultoría expresó preocupación por cuanto el no trámite de esta suspensión afecta de manera negativa el cronograma y el plan de trabajo planteado con la Interventoría. La SED solicitó tramitar nueva suspensión por radicación en Curaduría. |
| Técnico Administrativo | Remisión | Informe Mensual | 12.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-204, y trasladó Informe Mensual N°6 ajustado mas información complementaria. | Ver correo electrónico 12.06.2024<br>Asunto: Re: KIT-COFON-CE-204 - Informe Mensual No.6 |
| Técnico Administrativo | Aprobación | Informe Mensual | 13.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444, con el que aprobó Informe Mensual N°6 - Versión 2. | Ver correo electrónico 13.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 |
| Administrativo | Solicitud | Suspensión | 13.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-208, con el que solicitó Suspensión N°2 de plazo contractual motivada en la radicación a curaduría. Esta sólicitud se hace de forma anticipada y sin tener aprobados por Interventoría todos los productos a entregar en Curaduría con el objeto de avanzar con la gestión administrativa al interior de la SED y evitar retrasos posteriores que afecten el cronograma. | Ver correo electrónico 13.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-208 Solicitud Suspensión Plazo Contractual N°2 |
| Técnico Administrativo | Remisión | Trámites | 13.06.2024 | Mediante correspondencia física, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-209 con que entregó Formulario Único Nacional en físico para recolección de firmas de la SED e Interventoría. El mismo oficio tambien fue remitido mediante correo electrónico. | Ver correo electrónico 13.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-209 Remisión Formulario Único Nacional para firmas |
| Técnico | Remisión | Anteproyecto Señalización | 13.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-202, y trasladó información de planos complementarios al Anteproyecto de Señalización versión 3. | Ver correo electrónico 13.06.2024<br>Asunto: Reenviar: KIT-COFON-CE-202 Entrega Anteproyecto Señalización – Versión 3 |
| Técnico | Reunión | Anteproyecto presupuesto | 14.06.2024 | Asistencia a mesa de trabajo llevada a cabo en formato virtual mediante plataforma Microsoft Teams, para tratar y concertar temas concernientes al capítulo de presupuesto y componentes complementarios. | A la reunión asistieron la arq. Ximena Mendieta e ing. Óscar Olea (SED), John Jairo Chacón, Daniel Vinasco y Fernando Aguirre (Interventoría) y Danilo Córdoba y Juan Pablo Espinosa (Consultoría). |
| Técnico | Aprobación | Anteproyecto presupuesto | 14.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431, con el que aprobó Anteproyecto de Presupuesto y capítulos complementarios. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431 |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Bioclimático y Sostenibilidad | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-210, con el que entregó anteproyecto bioclimático versión N°2y de sostenibilidad versión N°1. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-210 Entrega anteproyecto Bioclimático y de Sostenibilidad – versión 2 |
| Técnico | Remisión | Anteproyecto Mecánico | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-211, con el que entregó información complementaria para la aprobación del anteproyecto mecánico. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-211 Remisión información complementaria anteproyecto mecánico |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Paisajismo | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-212, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto de paisajismo versión 2. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-212 Entrega anteproyecto de paisajismo – versión 2 |
| Técnico | Entrega | Proyecto arquitectónico | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-205, y trasladó información de planos complementaria al anteproyecto arquitectónico. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: Re: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 - PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 4 |
| Técnico | Aprobación | Anteproyecto Señalización | 14.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445, con el que aprobó Anteproyecto de señalización versión 3. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445 |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Hidrosanitario | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-214, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto de redes de Gas, Hidrosanitarias y RCI - versión 2. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-214 Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 2 |
| Técnico | Entrega | Proyecto estructural | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-213, con el que entregó para revisión y observaciones versión inicial de proyecto estructural para curaduría. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-213 Entrega Proyecto Estructural para Curaduría – Versión 1 |
| Administrativo | Solicitud | Cronograma | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-215, con el que trasladó para estudio y aprobación, solicitud de modificación del cronograma de actividades, esto, como parte de nuevo plan de contingencia presentado. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-215 Solicitud modificación cronograma |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 14.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-216 con que entregó el Informe Semanal N°23. | Ver correo electrónico 14.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-216- Informe Semanal N°24 |

| PORCENTAJES DE AVANCE | | |
|---|---|---|
| CAPÍTULO | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| **PAGO N°1** | | |
| Documentación preliminar | 1.50% | Actividad finalizada. |
| Informe preliminar | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Hojas de vida | 0.50% | Actividad finalizada. |
| Cronograma | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Metodología | 1.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°2** | | |
| Levantamiento Topográfico | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Esquema Básico | 2.50% | Actividad finalizada. |
| Estudio de suelos | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto arquitectónico | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Predimensionamiento estructural | 3.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°3** | | |
| Proyecto arquitectónico DADEP y Curaduría | 7.00% | Actividad finalizada. |
| Proyecto estructural para Curaduría | 1.50% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto eléctrico | 0.75% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto redes hidrosanitarias y RCI | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes gas | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes voz y datos | 0.75% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | 1.25% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto bioclimática | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto sostenibilidad | 0.25% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto presupuesto y especificaciones | 6.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto paisajismo | 0.50% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto mecánico | 0.75% | Actividad finalizada, pendiente formalización de aprobación para completar porcentaje total de esta fase. |
| Anteproyecto de señalización | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Radicación DADEP | 1.00% | Actividad finalizada. |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| **PAGO N°4** | | |
|---|---|---|
| Proyecto manejo silvicultural | 1.00% | En proceso de entrega para radicación |
| **AVANCE GENERAL DE CONSULTORÍA** | **43.50%** | |

## NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO

**ADMINISTRATIVAS**

1. La Consultoría a la fecha presenta un avance ejecutado de 43,50%, menor en un 10,00% respecto al 53,50% proyectado.

2. La Consultoría solicitó modificación de cronograma de actividades, como parte de la presentación de un nuevo plan de contigencia y justificada en los tiempos adicionales no previstos que tomó el desarrollo del proyecto estructura y para evitar atrasos en la ejecución de los proyectos de especialidades técnicas.

3. La Consultoría fue informada por la SED el día 12 de junio que el DADEP emitió anuencia, y que no procederá a gestionar la suspesión solicita por este motivo. Se recalca que la solicitud fue hecha el pasado 20 de mayo de 2024.

4. La Consultoría está pendiente de la gestión para el pago de Acta N°2.

**TÉCNICAS**

1. La Consultoría avanzó con el cumplimiento del Plan de contigencia propuesto.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO

| CAPITULO | ACTIVIDAD | ASUNTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Administrativo | Seguimiento | Pagos | Sin fecha | Seguimiento a la gestión del Acta de pago N°2 | |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 19.06.2024 | Comité de seguimiento N°14. | |
| Técnico | Entrega | Proyectos | 20.06.2024 | La Consultoría avanzará con la entrega complementaria del Proyecto estructural para Curaduria. | |

## ANEXOS

Anexo: 1 Control de correspondencia Recibida del periodo 08.06.2024 / 14.06.2024

Anexo: 2 Control de correspondencia Enviada del periodo 08.06.2024 / 14.06.2024

Anexo: 3 Soportes de implementación SST del periodo 08.06.2024 / 14.06.2024

Elaboró

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Consultoría

Revisó

**JOHN JAIRO CHACÓN**
Interventoría

| **INFORME SEMANAL N°24** |
|---|
| **Periodo reportado**<br>08.06.2024 / 14.06.2024 |
| **Fecha de informe**<br>08.06.2024 |

| | | |
|---|---|---|
| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 08.06.2024 / 14.06.2024 INFORME SEMANAL: 24 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-405 | 27/5/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-178 de asunto "entrega diseño arquitectónico cocina - Versión2" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-406 | 28/5/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-184 de asunto "entrega anteproyecto redes hidráulicas y sanitarias - Versión 1" | Técnico | KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-418 | 4/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-188 y asunto "entrega anteproyecto de comunicaciones - versión 1" | Técnico | KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-427 | 5/6/2024 | Requerimientos y observaciones al producto de anteproyecto eléctrico V1 | Técnico | KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-432 | 6/6/2024 | Requerimiento y observaciones al producto de anteproyecto de paisajismo V1 | Técnico | KIT-COFON-CE-213 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-434 | 6/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-191 de asunto "Entrega anteproyecto mecánico - V2" | Técnico | KIT-COFON-CE-211 | 14/6/2024 |
| ACTA DE REUNIÓN 28 | 7/6/2024 | Mesa de trabajo - Observaciones a productos de arquitectura y urbanismo del 29 de mayo de 2024. En Curaduría Urbana No.4 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438 | 11/6/2024 | Requerimientos y observaciones al producto de anteproyecto de sostenibilidad y bioclimática V1. Respueta a oficio KIT-COFON-CE-200 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440 | 12/6/2024 | Requerimientos a producto entregado de anteproyecto de redes hidrosanitarias, gas y red contra incendio. Respueta a oficio KIT-COFON-CE-201 | Técnico | KIT-COFON-CE-214 | 14/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 | Seguimiento a plan de contingencia propuesto mediante oficio KIT-COFON-CE-199 | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 | 13/6/2024 | Aprobación del informe mensual de consultoría No.6 | Administrativo y Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445 | 14/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-202 de asunto “Entrega anteproyecto señalización – versión 3" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431 | 14/6/2024 | Aprobación del producto de: anteproyecto presupuesto de obra; programación de obra; especificaciones de obra; análisis de precios unitarios; administración, imprevistos y utilidad; memorias de cantidades de obra | Técnico | No aplica | No aplica |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 08.06.2024 / 14.06.2024 INFORME SEMANAL: 24 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-195 | 31/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-431 | 14/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-199 | 5/6/2024 | RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-200 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-438 | 11/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-201 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y RCI-VERSION 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-440 | 12/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-202 | 6/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN - VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-445 | 14/5/2024 |
| KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 | 13/4/2024 |
| KIT-COFON-CE-205 | 7/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-206 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 23 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES–VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-208 | 13/6/2024 | SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL N°2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Contractual | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-209 | 13/6/2024 | REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL PARA FIRMAS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-210 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | No aplica |
| KIT-COFON-CE-211 | 14/6/2024 | REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-212 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-213 | 14/6/2024 | ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-214 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 | SOLICITUD MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-216 | 14/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 24 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

**SOLICITUD DE PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2024- COLEGIO FONTIBON INTEGRADO**

**ME** Me <admin@kitarq.com>
vie., 14 jun. 2024 4:48:53 p. m. -0500 •

Para "itgarecursoshumanos" <itga.recursoshumanos@gmail.com>, "Lfcanoneng" <lfcanoneng@gmail.com>, "nataliamedina" <nataliamedina@efectohabitar.com>, "johneduardobohorquez" <johneduardobohorquez@hotmail.com>, "Walter Alayon" <walter.alayon@s2ringenieros.com>, "diselectricosjcg" <diselectricosjcg@gmail.com>, "dfcordoba" <dfcordoba@dfcordoba.com>, "Administrativo" <administrativo@diselectricosjcg.com>, "contacto" <contacto@proyectosacusticos.com>, "Pavimentosyconcretosspc" <pavimentosyconcretosspc@gmail.com>, "Administrativa1" <administrativa1@dianawiesner.com>, "jhonblanco" <jhon.blanco@indeaire.com>

Cc "Mariana Restrepo" <mariana@kitarq.com>, "Diego Perez Espitia" <diego@kitarq.com>, "Jpespinosag" <jpespinosag@unal.edu.co>

---

Apreciados especialistas buen día:

De acuerdo a la solicitud mensual que hace la interventoría del proyecto Colegio Fontibón Integrado y para dar cumplimiento a las actividades de implementación SST, de verificar las planillas de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de todos los profesionales que conformamos el equipo de trabajo cuyas hojas de vida se encuentran aprobadas para la ejecución del contrato con la SED.

Agradecemos su amable colaboración aportando las planillas con fecha de pago en junio 2024, a más tardar el viernes 21 de junio de 2024.

KIT Arquitectura
kitarq.com
3138325077

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **PERIODO REPORTADO** | 15.06.2024 / 22.06.2024 | **INFORME SEMANAL N°25** | |
| **FECHA DE INFORME** | 22.06.2024 | | |

| ASUNTO | ACTIVIDAD | CAPÍTULO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **2 0 2 4** | | | | | |
| **J U N I O** | | | | | |
| Técnico | Aprobación | Proyecto arquitectónico | 15.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449, con el que aprobó Proyecto Arquitectónico para curaduría. | Ver correo electrónico 15.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449 |
| Técnico | Avance | Presupuesto | 17.06.2024 | De acuerdo a compromiso pactado en mesa de trabajo del día 14.06.2024, la Consultoría inició labores para avanzar con el desarrollo del componente Proyecto de Presupuesto. | |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Redes eléctricas | 17.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452, con el que remitió observaciones a la segunda versión de anteproyecto del redes eléctricas y de comunicaciones. | Ver correo electrónico 17.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 |
| Técnico | Remisión | Anteproyecto Hidrosanitario | 17.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-214 y trasladó información complementaría del Anteproyecto de redes hidrosanitarias, RCI y Gas Versión 2. | Ver correo electrónico 17.06.2024<br>Asunto: Reenviar: KIT-COFON-CE-214 Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 2 |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 17.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-216 con el que entregó el Informe Semanal N°24 versión 2. | Ver correo electrónico 17.06.2024<br>Asunto: Reenviar: KIT-COFON-CE-216 Informe Semanal No.24 |
| Técnico | Respuesta | Proyecto estructural | 18.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459, con el que rechazó la entrega de avance de proyecto estructural remitida por la Consultoría el 14.06.2024 por considerarla insuficiente. | Ver correo electrónico 18.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 |
| Administrativo | Emplazamiento | Contratación | 18.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la SED oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 con copia a la Consultoría, con comunicó requerimiento al consultor por presunto incumplimiento del 11% del cronograma y recomendó a la SED inicio de proceso sancionatorio contra la Consultoría. | Ver correo electrónico 18.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto Bioclimático y Sostenibilidad | 18.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461, con el que trasladó observaciones al anteproyecto bioclimático y de sostenibilidad versión 2. Para aclarar dudas y alcances se convocó mesa de trabajo para el día 21.06.2024, la cual no fue posible llevarla a cabo por incapacidad médica de la especialista de la Interventoría. | Ver correo electrónico 18.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461 |
| Administrativo | Remisión | Cronograma | 19.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dió alcance al oficio KIT-COFON-CE-215 con el que remitió a Interventoría, versión ajustada de cronograma según observaciones. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: Re: KIT-COFON-CE-215 Solicitud modificación cronograma de actividades |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Bioclimático y Sostenibilidad | 19.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-217, con el que entregó anteproyecto bioclimático versión N°2. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-217 Respuesta observaciones a Anteproyecto Bioclimático – versión 2 |
| Técnico | Entrega | BIM | 19.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-218, con el que entregó documento BEP versión 2. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-218 Entrega Plan de Ejecución BIM – versión 2 |
| Técnico Administrativo | Remisión | Trámites | 19.06.2024 | Mediante correo electrónico, la SED remitió a Consultoría e Interventoría para revisión, documentación jurídica del predio que se debe aportar para la radicación del trámite de licencia de urbanismo y construcción. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: Fwd: GESTION DE DOCUMENTACION DE CPF 915-COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON 3 |
| Administrativo | Remisión | Suspensión | 19.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría archivo editable de Acta de suspensión por radicación de licencia en curaduría para revisión, firma y devolución a la SED. La Consultoría remitió acta firmada, tambien mediante correo electrónico, y en el cuerpo del mensaje, y a pesar de la firma, manifestó inconformidad por los términos incluidos en el documento. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: Re: REMISION DE ACTAS PARA SUSPENSION nO 2 - RADICACION CURADURIA- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON<br><br>Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: Re: ACTA DE SUSPENSION |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto redes HS | 19.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458, con el que trasladó observaciones al anteproyecto de redes hidrosanitarias, gas y RCI versión 2. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458 |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Técnico | Aprobación | Anteproyecto Paisajismo | 19.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464, con el que aprobó anteproyecto de paisajismo. | Ver correo electrónico 19.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464 |
| Técnico | Reunión | Proyecto estructural | 19.06.2024 | Mediante plataforma Google meet, se llevó a cabo mesa de trabajo virtual con los pares de diseño estructural de la Interventoría y la Consultoría, para aclarar términos y observaciones del producto entregado el día 14.06.2024. | |
| Técnico | Solicitud | Trámites | 20.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría solicitó a la empresa VANTI renovar vigencia del certificado de disponibilidad del servicio CD-007329-2023, documento de agosto de 2023 que la empresa remitió mediante correo eléctrónico. | Ver correo electrónico 20.06.2024<br>Asunto: Re: Certificación disponibilidad de servicio de gas na |
| Técnico | Solicitud | Diseño cocina | 20.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Interventoría reenvió a la Consultoría observaciones por parte de la SED a versión de diseño de cocina mas reciente, y convocatoria a mesa técnica en formato virtual. | Ver correo electrónico 20.06.2024<br>Asunto: Fwd: R E V I S I O N RV: DISEÑO DE COCINA - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON |
| Técnico | Solicitud | Topografía | 20.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466, con el que trasladó observaciones de la SED a productos ya entregados y solicitó nueva entrega. | Ver correo electrónico 20.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 |
| Administrativo | Respuesta | Cronograma | 21.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463, con el que respondió a solicitud de nuevo cronograma, y solicitó remitir una nueva propuesta. | Ver correo electrónico 21.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 |
| Técnico | Entrega | Tramites | 21.06.2024 | Mediante correspondencia física, y luego mediante correo electrónico, la Consultoría entregó a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-220, y remitió formulario único nacional con ajustes y documentos adicionales requeridos por la SED. | Ver correo electrónico 22.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-220 Remisión Formulario Único Nacional y documentos complementarios |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Hidrosanitario | 21.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-224, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto de redes de Gas, Hidrosanitarias - versión 3. | Ver correo electrónico 21.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-224 Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 3 |
| Administrativo | Respuesta | Presunto Incumplimiento | 21.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría el oficio KIT-COFON-CE-225, con el que entregó respuesta al oficio de Interventoría AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460. En esta respuesta, la Consultoría presentó defensa y argumentó que los atrasos porcentualmente mas representativos no son imputables a ella. | Ver correo electrónico 21.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-225 |
| Técnico | Reunión | Anteproyecto Sostenibilidad | 21.06.2024 | Cancelación de mesa de trabajo citada el día 18.06.2024, convocada para el día 21.06.2024 para aclarar y conciliar alcances y observaciones al anteproyecto de sostenibilidad. | |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Sostenibilidad | 21.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-226, con el que entregó Informe anteproyecto de sostenibilidad versión 2. | Ver correo electrónico 21.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-226 Entrega anteproyecto de Sostenibilidad – versión 2 |
| Administrativo | Solicitud | Pagos | 21.06.2024 | Mediante correo electrónico, la profesional de apoyo a la Supervisión solicitó a la Consultoría ajuste de documentos para avanzar con el pago del Acta N°2. | Ver correo electrónico 21.06.2024<br>Asunto: Rv: REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No 2 COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - CONTRATO 3379-2022 |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto Redes eléctricas | 22.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría a Interventoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-227, con el que entregó archivos correspondientes al anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones versión 3. | Ver correo electrónico 22.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-227 Entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 3 |

| PORCENTAJES DE AVANCE | | |
|---|---|---|
| CAPÍTULO | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| **PAGO N°1** | | |
| Documentación preliminar | 1.50% | Actividad finalizada. |
| Informe preliminar | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Hojas de vida | 0.50% | Actividad finalizada. |
| Cronograma | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Metodología | 1.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°2** | | |
| Levantamiento Topográfico | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Esquema Básico | 2.50% | Actividad finalizada. |
| Estudio de suelos | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto arquitectónico | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Predimensionamiento estructural | 3.00% | Actividad finalizada. |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| **PAGO N°3** | | |
|---|---|---|
| Proyecto arquitectónico DADEP y Curaduría | 7.00% | Actividad finalizada. |
| Proyecto estructural para Curaduría | 1.50% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto eléctrico | 0.75% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto redes hidrosanitarias y RCI | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes gas | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes voz y datos | 0.75% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | 1.25% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto bioclimática | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto sostenibilidad | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto presupuesto y especificaciones | 6.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto paisajismo | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto mecánico | 0.75% | Actividad finalizada, pendiente formalización de aprobación para completar porcentaje total de esta fase. |
| Anteproyecto de señalización | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Radicación DADEP | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Radicación Licencia de Urbanismo | 0.00% | Actividad en avance. |
| Radicación Licencia de Construcción | 0.00% | Actividad en avance. |
| **PAGO N°4** | | |
| Proyecto manejo silvicultural | 1.00% | En proceso de entrega para radicación |
| **AVANCE GENERAL DE CONSULTORÍA** | **44.25%** | |

## NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO

**ADMINISTRATIVAS**

1. La Consultoría a la fecha presenta un avance ejecutado de 44,25%, menor en un 15,25% respecto al 59,50% proyectado. La Consultoría se encuentra en proceso de gestión, ajuste y aprobación del cronograma de actividades de acuerdo a la situación sobreviniente por la Anuencia DADEP, el no trámite de suspensión por anuencia y del plan de contingencia.

2. La Interventoría notificó a la SED de retraso de 11% y presunto incumplimiento del cronograma vigente aprobado y recomendó iniciar proceso sancionatorio en contra de la Consultoría. Ésta última remitió respuesta a comunicado manifestando inconformidad y rechazo de imputación del presunto incumplimiento.

3. La Consultoría recibió de la SED el día 19 de junio, Acta de suspensión N°2 para firma y devolución del documento, con fechas diferentes a las acordadas en mesa de trabajo del día 12 de junio, razón por la que remitió Acta firmada manifestando inconformidad por las condiciones incluidas en el documento.

4. La Consultoría se encuentra a la espera de definición entre la SED y la Interventoría sobre mecanismo de aprobación del anteproyecto mecánico, el cual fue presenta completo pero por falta de especialista par de la Interventoría no ha recibido aprobación, y cuyo porcentaje correspondiente (0,25%) no es imputable a la Consultoría.

5. La Consultoría está pendiente de la gestión para el pago de Acta N°2.

**TÉCNICAS**

1. La Consultoría está trabajando en avance de productos, formulación y ejecución de plan de contingencia para solventar porcentajes de ejecución menores a los proyectados.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO

| CAPITULO | ACTIVIDAD | ASUNTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Administrativo | Seguimiento | Pagos | Sin fecha | Seguimiento a la gestión del Acta de pago N°2 | |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 25.06.2024 | Comité de seguimiento N°14. | |

## ANEXOS

Anexo: 1 Control de correspondencia Recibida del periodo 15.06.2024 / 22.06.2024

Anexo: 2 Control de correspondencia Enviada del periodo 15.06.2024 / 22.06.2024

Anexo: 3 Soportes de implementación SST del periodo 15.06.2024 / 22.06.2024

Elaboró

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Consultoría

Revisó

**JOHN JAIRO CHACÓN**
Interventoría

**INFORME SEMANAL N°25**

**Periodo reportado**
15.06.2024 / 22.06.2024

**Fecha de informe**
22.06.2024

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 15.06.2024 / 21.06.2024 INFORME SEMANAL: 25 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTA DE REUNIÓN 28 | 7/6/2024 | Mesa de trabajo - Observaciones a productos de arquitectura y urbanismo del 29 de mayo de 2024. En Curaduría Urbana No.4 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 | Seguimiento a plan de contingencia propuesto mediante oficio KIT-COFON-CE-199 | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 13 | 17/6/2024 | Acta de Comité Técnico de Seguimiento No. 13 | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449 | 17/6/2024 | Aprobación del producto de proyecto arquitectónico para radicación a curaduría | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-207 de asunto "entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 2" | Técnico | | |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 | 18/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento No.3 por incumplimientos al cronograma contractual de estudios y diseños | Técnico | KIT-COFON-CE-225 | 21/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 | 18/6/2024 | No recibo y requerimientos a producto entregado de diseño estructural | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461 | 18/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-210 de asunto "entrega anteproyecto bioclimático y de sostenibilidad - versión 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-217KIT-COFON-CE-226 | 19/06/2024<br>21/06/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458 | 19/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-214 - Requerimientos al anteproyecto de redes hidrosanitarias, red contra incendio y gas | Técnico | KIT-COFON-CE-224 | 21/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464 | 19/6/2024 | Aprobación del producto de anteproyecto de paisajismo | Técnico | No aplica | No aplica |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 | 20/6/2024 | Requerimientos de la entidad a productos entregados | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | 21/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-215 - Plan de contingencia | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| ACTA DE REUNIÓN No.29 | 21/6/2024 | Mesa de trabajo: Presupuesto y Programación | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 15.06.2024 / 21.06.2024 INFORME SEMANAL: 25 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-204 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-444 | 16/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-205 | 7/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-424 SUBSANACIÓN DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-449 | 17/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-206 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 23 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES– VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-208 | 13/6/2024 | SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL N°2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Contractual | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-210 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO Y DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-461 | 18/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-211 | 14/6/2024 | REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-212 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE PAISAJISMO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-464 | 19/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-213 | 14/6/2024 | ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 1 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 | 18/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-214 | 14/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-458 | 19/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-215 | 14/6/2024 | SOLICITUD MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | 21/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-216 | 14/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 24 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-217 | 19/6/2024 | RESPUESTA OBSERVACIONES A ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-218 | 19/6/2024 | ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-219 | 21/6/2024 | ENTREGA FISICA INFORME MENSUAL NO.6 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-220 | 21/6/2024 | REMISIÓN FORMULARIO ÚNICO NACIONAL Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-221 | 21/6/2024 | REMISION PLANOS APROBADOS PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA CURADURÍA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-224 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-225 | 21/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-226 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ACTA DE REUNIÓN** | UTKIT-RG-AD-02 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN 1 |
| | | 28/04/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CIUDAD** | Bogotá D.C. | **FECHA** | 13/06/2024 |
| **MODERADOR** | Mariana Restrepo Gómez | | |
| **SOLICITÓ** | | | |

**AGENDA DE LA REUNIÓN**

Desarrollo de charlas de prevención y promoción en el SST

**ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN**

Para cumplir el plan de anual de implementación SST, en relación de las actividades de promoción y prevención. Se convocará la asistencia de los contratistas a los siguientes eventos virtuales que maneja la ARL, de la siguiente forma en el trimestre de julio a septiembre de 2024.

Julio 25.2024: Entorno humano y bienestar / Psicosocial / Cómo afrontar un incidente cibernético desde tu rol de empleado

Julio 30.2024: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias / Emergencias / Primeros auxilios básicos

Agosto 20.2024: Entorno humano y bienestar / Psicosocial / ESTRATEGIA HABILIDADES PARA LA VIDA - Una mente abierta y critica. Pensamiento crítico

Agosto 28.2024: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias / Emergencias / Brigada de Emergencia Módulo No 3: Valoración primaria y manejo de heridas

Septiembre 25.2024: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias / Emergencias / Prevención y control del fuego

Septiembre 27.2024: Entorno humano y bienestar / Psicosocial / Herramientas para el cuidado de mi salud mental después de un accidente de trabajo

**CONCLUSIONES**

Se enviará a los contratistas la información de 2 charlas virtuales cada mes.

| COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| | | |

| ASISTENTES | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Mariana Restrepo Gómez | Representante Legal |  |
| Laddy Hernández Triana | Asistente administrativa - Vigia |  |
| | | |

**EVALUACIÓN**

No aplica

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|
| **PERIODO REPORTADO** | 23.06.2024 / 28.06.2024 | **INFORME SEMANAL N°26** | |
| **FECHA DE INFORME** | 28.06.2024 | | |

| ASUNTO | ACTIVIDAD | CAPÍTULO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| **2 0 2 4** | | | | | |
| **J U N I O** | | | | | |
| Técnico Administrativo | Solicitud | Proyecto estructural | 24.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474, con el que emplazó a la Consultoría por la entrega del proyecto estructural para curaduría y requirió su entrega inmediata. | Ver correo electrónico 24.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 |
| Administrativo | Remisión | Pagos | 24.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-228, con el que trasladó la documentación requerida para gestionar Acta Pago N°2. | Ver correo electrónico 24.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-228 Remisión de documentos Acta Parcial No.2 |
| Técnico | Respuesta | Topografía | 24.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-229, con el que se comprometió a revisar y responder a requerimiento de los productos ya entregados a la SED. | Ver correo electrónico 24.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-229 Respuesta a oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 |
| Administrativo | Remisión | Pagos | 24.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Interventoria contestó a correo de solicitud de la Supervisión, y remitió compilados los documentos requeridos para proseguir con la gestión del pago del Acta N°2. | Ver correo electrónico 24.06.2024<br>Asunto: Rv: REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No 2 COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON - CONTRATO 3379-2022 |
| Administrativo | Remisión | Cronograma | 24.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-230, con el que trasladó propuesta de cronogama de actividades ajustado según observaciones recibidas sobre anterior propuesta. | Ver correo electrónico 24.06.2024<br>Asunto: Re: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 26.06.2024 | Se llevó a cabo el Comité de seguimiento N°14 en formato virtual mediante plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los integrantes de la SED, Interventoría y la Consultoría. | |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 26.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-231 con que entregó el Informe Semanal N°25. | Ver correo electrónico 26.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-231- Informe Semanal N°25 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto redes HS | 26.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481, con el que trasladó observaciones al Anteproyecto de redes de gas, hidrosanitarias y RCI Versión 3. | Ver correo electrónico 26.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481 |
| Técnico Administrativo | Remisión | Tramites | 26.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Supervisión remitió a la Consultoría e Interventoría comunicado de la empresa Vanti. | Ver correo electrónico 26.06.2024<br>Asunto: RV: icomunicado vanty - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON |
| Administrativo | Respuesta | Tramites | 26.06.2024 | Mediante llamada telefónica el arq. Daniel Vinasco informó al arq. Juan P. Espinosa, que la SED recibió formulario único para firma pero rechazó los memoriales, por cuanto se requieren especificamente los formatos de curaduría 4. | |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 27.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría dio alcance al oficio CE-231, y remitió Informe semanal N°25 versión 2. | Ver correo electrónico 27.06.2024<br>Asunto: Reenviar: KIT-COFON-CE-231 Informe Semanal No.25 |
| Técnico | Respuesta | Anteproyecto redes HS | 27.06.2024 | Mediante correo electrónico remitido a Consultoría e Interventoría, la profesional de apoyo a la Supervisión trasladó concepto del Javier Dorvigny, especialista en redes de la SED, ante consulta elevada para definir volumenes de almancenamiento de tanques de agua potable. El concepto sugiere reducir el volumen a 30 lts x persona por 2 dias, aunque, para efectos de revisión, la Interventoría tomará en cuenta las disposiciones de la resolusión 1326 de 2023. | Ver correo electrónico 27.06.2024<br>Asunto: Fwd: VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON |
| Administrativo | Respuesta | Presunto Incumplimiento | 27.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-476, con el que respondió al oficio KIT-COFON-CE-225, con el cual la Consultoría se pronunció y presentó defensa y argumentos ante concepto de presunto incumplimiento. Con el oficio de respuesta de la Interventoría, se solicitó ajuste de programación presentada y plan de contingencia. | Ver correo electrónico 27.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-476 |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Técnico Administrativo | Remisión | Anteproyecto señalización | 27.06.2024 | Mediante correspondencia física, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-233, con el que entregó planos impresos y firmados de anteproyecto de señalización aprobado. | KIT-COFON-CE-232 Remisión planos aprobados anteproyecto de señalización. |
| Técnico Administrativo | Remisión | Anteproyecto paisajismo | 27.06.2024 | Mediante correspondencia física, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-233, con el que entregó planos impresos y firmados del anteproyecto de paisajismo aprobado. | KIT-COFON-CE-233 Remisión planos aprobados anteproyecto de paisajismo. |
| Técnico Administrativo | Remisión | Tramites | 27.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-234, con el que trasladó memoriales solicitados por la SED. | Ver correo electrónico 27.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-234 Remisión memoriales de responsabilidad |
| Técnico | Remisión | Topografía | 27.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-235, con el que trasladó archivo de plano topográfico ajustado según observación de la SED para aprobación de Interventoría. | Ver correo electrónico 27.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-235 Remisión plano planta perfil topografía ajustado |
| Técnico | Reunión | Diseño cocina | 28.06.2024 | Asistencia a mesa de trabajo llevada a cabo en formato virtual mediante plataforma Microsoft Teams, para tratar y concertar temas concernientes al diseño de la cocina. | La reunión fue solicitada por la SED y se recibieron observaciones por parte de la arq. Martha Santiago, especialista en cocinas de la Entidad. |
| Técnico | Aprobación | Anteproyecto Eléctrico | 28.06.2024 | Mediante correo electronico, la Interventoría remitió a la Consultoría oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482, con el que aprobó anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones versión 3 y con el que trasladó observaciones a considerar durante el desarrollo de la etapa de proyecto. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482 |
| Técnico | Remisión | Proyecto comuncs. | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Interventoría remitió documento de lineamientos de la SED para los diseños de redes de comunicaciones, trasladado luego de petición en sesión de capacitación presencial del día 19 de junio. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: Fwd: Capacitación conectividad y actualización de protocolos |
| Técnico | Remisión | Tramites | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría soporte de radicación ante la EAAB, con el que se subsanó información para solicitar el certificado de disponibilidad de redes. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON Radicado EAAB |
| Administrativo | Solicitud | Cronograma | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-236, con el que trasladó propuesta de cronograma ajustatado para revisión y aprobación, junto con plan de contingencia. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-236 Plan de contingencia |
| Técnico | Entrega | Proyecto arquitectónico | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-237, con el que trasladó avance de Proyecto arquitectónico, correspondiente a detalles de muros. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-237 Detalles de muros |
| Técnico | Entrega | Anteproyecto de redes HS, RCI y Gas | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-238, con el que entregó anteproyecto de redes hidrosanitarias, gas y RCI versión 4. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-238 Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 4 |
| Técnico | Entrega | Proyecto estructural | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la Consultoría remitió a la Interventoría oficio KIT-COFON-CE-239, con el que entregó Proyecto estructural para curaduría versión 2. | Ver correo electrónico 28.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-239 Entrega Proyecto estructural para curaduría - versión 2 |
| Administrativo | Entrega | Informe semanal | 28.06.2024 | Mediante correo electrónico, la consultoría remitió el oficio KIT-COFON-CE-240 con que entregó el Informe Semanal N°26. | Ver correo electrónico 29.06.2024<br>Asunto: KIT-COFON-CE-240 Informe Semanal N°26 |

| PORCENTAJES DE AVANCE | | |
|---|---|---|
| CAPÍTULO | PORCENTAJE | OBSERVACIONES |
| **PAGO N°1** | | |
| Documentación preliminar | 1.50% | Actividad finalizada. |
| Informe preliminar | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Hojas de vida | 0.50% | Actividad finalizada. |
| Cronograma | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Metodología | 1.00% | Actividad finalizada. |
| **PAGO N°2** | | |
| Levantamiento Topográfico | 3.00% | Actividad finalizada. |
| Esquema Básico | 2.50% | Actividad finalizada. |
| Estudio de suelos | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto arquitectónico | 2.00% | Actividad finalizada. |
| Predimensionamiento estructural | 3.00% | Actividad finalizada. |

KIT ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA

## PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **CONTRATO** | N°3379 -2022 |
| **OBJETO** | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. Mediante el Concurso Público de Anteproyecto: "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD." |
| **CONSULTOR** | UT KIT - Contrato N°3379 -2022 |
| **INTERVENTOR** | ARQUITECTURA URBANA LTDA - Contrato N°4306126 2022 |

| **PAGO N°3** | | |
|---|---|---|
| Proyecto arquitectónico DADEP y Curaduría | 7.00% | Actividad finalizada. |
| Proyecto estructural para Curaduría | 1.50% | Actividad en avance. |
| Anteproyecto eléctrico | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto redes hidrosanitarias y RCI | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes gas | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto redes voz y datos | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto manejo silvicultural | 1.25% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto bioclimática | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto sostenibilidad | 0.75% | En proceso de revisión de Interventoría. |
| Anteproyecto presupuesto y especificaciones | 6.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto paisajismo | 0.75% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto mecánico | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Anteproyecto de señalización | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Radicación DADEP | 1.00% | Actividad finalizada. |
| Radicación Licencia de Urbanismo | 0.00% | Actividad en avance. |
| Radicación Licencia de Construcción | 0.00% | Actividad en avance. |
| **PAGO N°4** | | |
| Proyecto manejo silvicultural | 1.00% | En proceso de entrega para radicación |
| **AVANCE GENERAL DE CONSULTORÍA** | **45.00%** | |

## NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO

**ADMINISTRATIVAS**

1. La Consultoría entregó propuesta de ajuste de Cronograma de actividades junto con plan de contingencia para revisión y aprobación de la Interventoría. De acuerdo al Cronograma presentado para aprobación, la Consultoría presenta un avance ejecutado de 45,00%, menor en un 2,50% respecto al 47,50% proyectado.

2. El menor porcentaje de ejecución corresponde a retraso en la entrega del Proyecto estructural para curaduría, y a la aprobación de los anteproyectos de bioclimática, sostenibilidad, redes hidrosanitarias, gas, y mecánico. De estos, la Consultoría está a la espera de mesa de trabajo con especialista de Interventoría para conciliar y subsanar compones de bioclimática y sostenibilidad.

**TÉCNICAS**

1. La Consultoría obtuvo aprobación del anteproyecto de redes eléctricas y de comunicaciones.

2. La Consultoría está avanzando en desarrollo adelantado de los componentes proyectos arquitectónico, mecánico y de señalización.

## ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO

| CAPITULO | ACTIVIDAD | ASUNTO | FECHA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Administrativo | Seguimiento | Pagos | Sin fecha | Seguimiento a la gestión del Acta de pago N°2 | |
| Técnico Administrativo | Comité | Seguimiento | 03.07.2024 | Comité de seguimiento N°15. | |

## ANEXOS

Anexo: 1 Control de correspondencia Recibida del periodo 23.06.2024 / 28.06.2024

Anexo: 2 Control de correspondencia Enviada del periodo 23.06.2024 / 28.06.2024

Anexo: 3 Soportes de implementación SST del periodo 23.06.2024 / 28.06.2024

Elaboró

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Consultoría

Revisó

**JOHN JAIRO CHACÓN**
Interventoría

| **INFORME SEMANAL N°26** |
|---|
| **Periodo reportado**<br>23.06.2024 / 28.06.2024 |
| **Fecha de informe**<br>28.06.2024 |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 1 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 22.06.2024 / 28.06.2024 INFORME SEMANAL: 26 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA** |
|---|---|---|

| CONSECUTIVO DE OFICIO ARQUITECTURA URBANA LTDA | FECHA DE RECEPCIÓN | CONTENIDO DEL OFICIO | CAPITULO | RESPUESTA UT KIT ARQUITECTURA | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTA DE REUNIÓN 28 | 7/6/2024 | Mesa de trabajo - Observaciones a productos de arquitectura y urbanismo del 29 de mayo de 2024. En Curaduría Urbana No.4 | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-436 | 12/6/2024 | Seguimiento a plan de contingencia propuesto mediante oficio KIT-COFON-CE-199 | Administrativo y Técnico | KIT-COFON-CE-215 | Pendiente |
| ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 13 | 17/6/2024 | Acta de Comité Técnico de Seguimiento No. 13 | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-207 de asunto "entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 2" | Técnico | KIT-COFON-CE-227 | 24/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 | 18/6/2024 | No recibo y requerimientos a producto entregado de diseño estructural | Técnico | KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 | 20/6/2024 | Requerimientos de la entidad a productos entregados | Técnico | KIT-COFON-CE-229 | 24/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | 21/6/2024 | Respuesta a oficio KIT-COFON-CE-215 - Plan de contingencia | Técnico | KIT-COFON-CE-230 | 24/6/2024 |
| ACTA DE REUNIÓN No.29 | 21/6/2024 | Mesa de trabajo: Presupuesto y Programación | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 | 25/6/2024 | Requerimiento y emplazamiento de radicación inmediata del producto "Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría" | Técnico | KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-476 | 27/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-225 de asunto "Informe por presunto incumplimiento contrato de consultoría No 3379 de 2022" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481 | 27/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-224 de asunto "Entrega anteproyecto Redes Hidrosanitarias, RCI y Gas V3" | Técnico | KIT-COFON-CE-238 | 28/6/2024 |
| AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482 | 28/6/2024 | Respuesta oficio KIT-COFON-CE-227 de asunto "entrega anteproyecto de redes eléctricas y comunicaciones– versión 3" | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ANEXO 2 - INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA**<br>**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**<br>**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**<br>PERIODO REPORTADO: 22.06.2024 / 28.06.2024 INFORME SEMANAL: 26 | **CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA** |
|---|---|---|

| COMUNICACIÓN GENERADA POR UT KIT | FECHA DE EMISIÓN | ASUNTO | DESTINATARIO | CAPITULO | RESPUESTA DEL DESTINATARIO | FECHA DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| KIT-COFON-CE-206 | 7/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 23 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-207 | 12/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES– VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-452 | 17/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-216 | 14/6/2024 | ENTREGA DE INFORME SEMANAL No 24 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-218 | 19/6/2024 | ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-224 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-481 | 27/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-225 | 21/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-226 | 21/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO DE SOSTENIBILIDAD – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-227 | 24/5/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES – VERSIÓN 3 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-482 | 28/6/2024 |
| KIT-COFON-CE-228 | 24/5/2024 | REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No.2 - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-229 | 24/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD A PRODUCTOS ENTREGADOS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-230 | 24/6/2024 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-231 | 26/6/2024 | ENTREGA INFORME SEMANAL No.25 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-232 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANOS APROBADOS ANTEPROYECTO SEÑALIZACIÓN | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-233 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANOS APROBADOS ANTEPROYECTO PAISAJISMO | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-234 | 27/6/2024 | REMISIÓN MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | No aplica | No aplica |
| KIT-COFON-CE-235 | 27/6/2024 | REMISIÓN PLANO PLANA PERFIL FOTOGRAFÍA AJUSTADO RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-236 | 28/6/2024 | PLAN DE CONTIGENCIA | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Administrativo y Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-237 | 28/6/2024 | ENTREGA PLANOS DE DETALLES MUROS | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-238 | 28/6/2024 | ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 4 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-239 | 28/6/2024 | ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |
| KIT-COFON-CE-240 | 28/6/2024 | ENTREGA INFORME SEMANAL No.26 | ARQUITECTURA URBANA LTDA | Técnico | Pendiente respuesta | Pendiente |

| KIT ARQUITECTURA www.kitarq.com | **ACTA DE REUNIÓN** | UTKIT-RG-AD-02 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN 1 |
| | | 28/04/2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CIUDAD** | Bogotá D.C. | **FECHA** | 28/06/2024 |
| **MODERADOR** | Mariana Restrepo Gómez | | |
| **SOLICITÓ** | | | |

**AGENDA DE LA REUNIÓN**

Inspección de oficina e implementos de SST

**ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN**

Se debe realizar inspección en la segunda semana de:

1- Inspección de mobiliario

2- Revisión de botiquín

3- Recarga de extintores

4- Ubicación y estado de camilla

**CONCLUSIONES**

Se tomará registro fotográfico

| COMPROMISOS | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| | | |

| ASISTENTES | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Mariana Restrepo Gómez | Representante Legal |  |
| Laddy Hernández Triana | Asistente administrativa - Vigia |  |
| | | |

**EVALUACIÓN**

No aplica

KIT
ARQUITECTURA
www.kitarq.com

# LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAL

**PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN - SEDE A**

Periodo informe mensual No.7: 01 al 30 de junio de 2024

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

| | Cargo | Profesional | Documento de identidad | Fecha de pago | IBC | EPS | AFP | ARL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Director Consultoría | Juan Pablo Espinosa Gamba | 80.038.625 | 4/6/2024 | $ 1.400.000 | COMPENSAR | SKANDIA | POSITIVA |
| 2 | Coordinador de Diseño | Mariana Restrepo Gómez | 52.864.385 | 24/6/2024 | $ 3.182.419 | SALUD TOTAL | SKANDIA | POSITIVA |
| 3 | Coordinador Técnico | Diego Pérez Espitia | 79.690.839 | 24/6/2024 | $ 3.448.809 | FAMISANAR | SKANDIA | SURA |
| 4 | Topógrafo | Rubinel Giraldo Pérez | 79.540.779 | 24/06/2024 | $ 1.300.000 | FAMISANAR | COLPENSIONES | SURA |
| 5 | Cadenero | Edith Giraldo Pérez | 52.128.727 | 24/06/2024 | $ 1.300.000 | SURA EPS | COLPENSIONES | SURA |
| 6 | Dibujante | Pilar Angarita Romero | 60.342.044 | 24/06/2024 | $ 1.400.000 | FAMISANAR | COLPENSIONES | SURA |
| 7 | Profesional BIM | Michael Yamid Bejarano Ríos | 1.013.641.606 | 13/06/2024 | $ 3.550.800 | COMPENSAR | PORVENIR | SEG.BOLIVAR |
| 8 | Especialista Bioclimático | Natalia Lucila Medina Patrón | 53.062.983 | 11/06/2024 | $ 1.300.000 | SANITAS | COLFONDOS | SURA |
| 9 | Ingeniero Geotécnico | Maximiliano Villadiego Estrada | 92.523.512 | 14/06/2024 | $ 1.300.000 | SANITAS | PORVENIR | SURA |
| 10 | Ingeniero Estructural | Jair Useche Macías | 19.420.425 | 28/06/2024 | $ 1.300.000 | SURA EPS | PROTECCIÓN | POSITIVA |
| 11 | Ingeniero Hidrosanitario | Nelson Yovani Castro Ladino | 3.062.155 | 13/06/2024 | $ 1.600.000 | COMPENSAR | PROTECCIÓN | POSITIVA |
| 12 | Ingeniero Eléctrico | Julio César García Vásquez | 19.064.942 | 7/06/2024 | $ 3.600.000 | SANITAS | Subcotizante tipo 3 | SURA |
| 13 | Ingeniero Mecánico | Diego Gonzalo Castro Gracia | 11.200.283 | 11/06/2024 | $ 4.000.000 | COMPENSAR | PORVENIR | COLSANITAS SEG |
| 14 | Ingeniero Forestal | John Eduardo Bohórquez Suarez | 80.047.384 | 26/06/2024 | $ 1.300.000 | SANITAS | PROTECCIÓN | SEG.BOLIVAR |
| 15 | Paisajista | Diana Wiesner Ceballos | 35.507.037 | 11/06/2024 | $ 7.000.000 | SANITAS | COLPENSIONES | POSITIVA |
| 16 | Especialista Acústico | Juanita Rodríguez Laverde | 52.420.782 | 6/06/2024 | $ 1.300.000 | SANITAS | COLPENSIONES | SURA |
| 17 | Costos, presupuesto y programación | Margarita Rosa Mejía Villegas | 42.897.753 | 21/06/2024 | $ 2.500.000 | SURA EPS | PROTECCIÓN | SURA |

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
# COMPROBANTE DE PAGO

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN: | CEDULA DE CIUDADANIA | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 80038625 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA ESPINOSA GAMBA | | |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | DEPARTAMENTO: | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| DIRECCIÓN: | TV 25A 45B-20 APTO 501 | TELÉFONO: | 3400016 |
| TIPO APORTANTE: | 02-INDEPENDIENTE | CLASE APORTANTE: | I-INDEPENDIENTE |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Actividades de arquitectura e |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | NO |

## DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | **7925246365** | | TIPO DE PLANILLA: | | I-INDEPENDIENTES |
| PERIODO COTIZACIÓN | MES: | mayo | PERIODO COTIZACIÓN | MES: | mayo |
| OTROS SUBSISTEMAS: | AÑO: | 2024 | SALUD: | AÑO: | 2024 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2024/06/04 | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | 681958807 |

## NOVEDADES

| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

## LIQUIDACIÓN GENERAL

| | | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|
| | | | COTIZANTES | TOTAL |
| **PENSIÓN** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 800253055 | 230901 | 230901-SKANDIA OBLIGATORIO | 1 | $ 224.000 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 224.000** |
| **SALUD** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860066942 | EPS008 | EPS008-COMPENSAR | 1 | $ 175.000 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 175.000** |
| **CAJA DE COMPENSACIÓN** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860007336 | CCF22 | CCF22-COLSUBSIDIO | 1 | $ 8.400 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 8.400** |
| **RIESGOS PROFESIONALES** | | | | |
| | | ADMINISTRADORA | | |
| NIT | CÓDIGO | NOMBRE | | |
| 860011153 | 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 1 | $ 7.400 |
| | | **SUBTOTAL:** | 1 | **$ 7.400** |

| | |
|---|---|
| **VALOR SIN MORA:** | **$ 414.800** |
| **VALOR MORA:** | **$ 0** |
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 414.800** |

compensar | miplanilla.com

# CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, identificada con **NI** número **860007386**, aportó por el empleado **MARIANA  RESTREPO GOMEZ** identificado(a) con **CC** número **52864385** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

| CODIGO | NOMBRE ADMINISTRADORA | COTIZANTE | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | CORRECIÓN | DÍAS | IBC | TARIFA APORTE | COTIZACIÓN Y/O APORTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | PERIODO | NÚMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | EXONERADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF22 | Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,182,419 | 0.04000 | $127,300 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| 230901 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,182,419 | 0.16000 | $509,200 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| EPS002 | Salud Total EPS | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,182,419 | 0.12500 | $397,900 | $0 | $0 | Junio - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| 14-4 | Seguros de Vida Colpatria S.A. | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,182,419 | 0.00522 | $16,700 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, identificada con **NI** número **860007386**, aportó por el empleado **DIEGO ANDRES PEREZ ESPITIA** identificado(a) con **CC** número **79690839** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2024 y 06 - 2024 de la siguiente forma.

| CODIGO | NOMBRE ADMINISTRADORA | COTIZANTE | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | CORRECIÓN | DÍAS | IBC | TARIFA APORTE | COTIZACIÓN Y/O APORTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | PERIODO | NÚMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | EXONERADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF22 | Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,448,809 | 0.04000 | $138,000 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| EPS017 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,448,809 | 0.12500 | $431,200 | $0 | $0 | Junio - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| 230901 | FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,448,809 | 0.16000 | $551,900 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| 14-4 | Seguros de Vida Colpatria S.A. | 22 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $3,448,809 | 0.00522 | $18,100 | $0 | $0 | Mayo - 2024 | 77732355 | 24/06/2024 | No |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Julio** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

## SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79540779

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre ó Razón Social | ITGA INGENIERIA SAS | | |
| Tipo Identificación | NIT | Número de Identificación | 900264177 |
| Ciudad/Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| Dirección | CALLE 54A BIS N 16-09 PISO 5 | Teléfono | 3587648 |
| Tipo Empresa | PRIVADA | Actividad Económica | Actividades de arquitectura e |
| Tipo Aportante | 01-EMPLEADOR | Clase Aportante | C-MIPYME MENOS DE 200 |
| Forma Presentación | SUCURSAL | Sucursal/Dependencia | 1 - PRINCIPAL |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número Planilla | **7930019997** | Tipo de Planilla | E-EMPLEADOS |
| Periodo Cotización Otros | mayo / 2024 | Periodo Cotización Salud | junio / 2024 |
| Dias de Mora | 3 | Fecha Pago | 2024/06/24 |
| Número Autorización | 723602550 | | |

### INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres | RUBINEL | Apellidos | GIRALDO PEREZ |
| Tipo de Identificación | CC | Número de Identificación | 79540779 |
| Tipo cotizante | DEPEND | Subtipo Cotizante | |
| Colombiano Temporalmente en el Exterior | NO | Extranjero no obligado a cotizar Pensión | NO |
| COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) : | | | SI |
| Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL | Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL |
| Salario Básico | $ 1.300.000 | Tipo de Salario | FIJO |

### NOVEDADES

| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

### APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

| PENSIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 25-14 COLPENSIONES |
| Tarifa | 16,000 % | IBC | $ 1.300.000 |
| FSP - Solidaridad | $ 0 | Cotización Obligatoria | $ 208.000 |
| Aportes Voluntarios Empleador | $ 0 | FSP - Subsistencia | $ 0 |
| Indicadador tarifa especial | Normal | Aportes Voluntarios Cotizante | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 208.000** |

| SALUD | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | EPS017-FAMISANAR |
| Tarifa | 4,000 % | IBC | $ 1.300.000 |
| Nro Incapacidad por Enf. General | | Cotización Obligatoria | $ 52.000 |
| Nro Licencia de Maternidad | | Valor | $ 0 |
| Valor ADRES | $ 0 | Valor | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 52.000** |

| RIESGOS PROFESIONALES | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 14-11 - ARL SURA |
| Clase de Riesgo | V | IBC | $ 1.300.000 |
| Centro de Trabajo | | Tarifa | 6,960 % |
| | | **Total Aporte** | **$ 90.500** |

### APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

| Administradora | Dias Cotizados | Tarifa | IBC | Total Aporte |
|---|---|---|---|---|
| CCF21-CAFAM | 30 | 4,000 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 402.500** |

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

## SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 52128727

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre ó Razón Social | ITGA INGENIERIA SAS | | |
| Tipo Identificación | NIT | Número de Identificación | 900264177 |
| Ciudad/Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| Dirección | CALLE 54A BIS N 16-09 PISO 5 | Teléfono | 3587648 |
| Tipo Empresa | PRIVADA | Actividad Económica | Actividades de arquitectura e |
| Tipo Aportante | 01-EMPLEADOR | Clase Aportante | C-MIPYME MENOS DE 200 |
| Forma Presentación | SUCURSAL | Sucursal/Dependencia | 1 - PRINCIPAL |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número Planilla | **7930019997** | Tipo de Planilla | E-EMPLEADOS |
| Periodo Cotización Otros | mayo / 2024 | Periodo Cotización Salud | junio / 2024 |
| Dias de Mora | 3 | Fecha Pago | 2024/06/24 |
| Número Autorización | 723602550 | | |

### INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres | EDITH | Apellidos | GIRALDO PEREZ |
| Tipo de Identificación | CC | Número de Identificación | 52128727 |
| Tipo cotizante | DEPEND | Subtipo Cotizante | |
| Colombiano Temporalmente en el Exterior | NO | Extranjero no obligado a cotizar Pensión | NO |
| COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) : | | | SI |
| Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL | Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL |
| Salario Básico | $ 1.300.000 | Tipo de Salario | FIJO |

### NOVEDADES

| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

### APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

| **PENSIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 25-14 COLPENSIONES |
| Tarifa | 16,000 % | IBC | $ 1.300.000 |
| FSP - Solidaridad | $ 0 | Cotización Obligatoria | $ 208.000 |
| Aportes Voluntarios Empleador | $ 0 | FSP - Subsistencia | $ 0 |
| Indicadador tarifa especial | Normal | Aportes Voluntarios Cotizante | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 208.000** |

| **SALUD** | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS |
| Tarifa | 4,000 % | IBC | $ 1.300.000 |
| Nro Incapacidad por Enf. General | | Cotización Obligatoria | $ 52.000 |
| Nro Licencia de Maternidad | | Valor | $ 0 |
| Valor ADRES | $ 0 | Valor | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 52.000** |

| **RIESGOS PROFESIONALES** | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 14-11 - ARL SURA |
| Clase de Riesgo | I | IBC | $ 1.300.000 |
| Centro de Trabajo | | Tarifa | 0,522 % |
| | | **Total Aporte** | **$ 6.800** |

### APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

| Administradora | Dias Cotizados | Tarifa | IBC | Total Aporte |
|---|---|---|---|---|
| CCF21-CAFAM | 30 | 4,000 % | $ 1.300.000 | $ 52.000 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 318.800** |

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

## SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 60342044

Bancolombia

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre ó Razón Social | ITGA INGENIERIA SAS | | |
| Tipo Identificación | NIT | Número de Identificación | 900264177 |
| Ciudad/Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| Dirección | CALLE 54A BIS N 16-09 PISO 5 | Teléfono | 3587648 |
| Tipo Empresa | PRIVADA | Actividad Económica | Actividades de arquitectura e |
| Tipo Aportante | 01-EMPLEADOR | Clase Aportante | C-MIPYME MENOS DE 200 |
| Forma Presentación | SUCURSAL | Sucursal/Dependencia | 1 - PRINCIPAL |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número Planilla | **7930019997** | Tipo de Planilla | E-EMPLEADOS |
| Periodo Cotización Otros | mayo / 2024 | Periodo Cotización Salud | junio / 2024 |
| Dias de Mora | 3 | Fecha Pago | 2024/06/24 |
| Número Autorización | 723602550 | | |

### INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombres | PILAR | Apellidos | ANGARITA ROMERO |
| Tipo de Identificación | CC | Número de Identificación | 60342044 |
| Tipo cotizante | DEPEND | Subtipo Cotizante | |
| Colombiano Temporalmente en el Exterior | NO | Extranjero no obligado a cotizar Pensión | NO |
| COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) : | | | SI |
| Departamento | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL | Municipio | BOGOTA DISTRITO CAPITAL |
| Salario Básico | $ 1.400.000 | Tipo de Salario | FIJO |

### NOVEDADES

| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

### APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

| PENSIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 25-14 COLPENSIONES |
| Tarifa | 16,000 % | IBC | $ 1.400.000 |
| FSP - Solidaridad | $ 0 | Cotización Obligatoria | $ 224.000 |
| Aportes Voluntarios Empleador | $ 0 | FSP - Subsistencia | $ 0 |
| Indicadador tarifa especial | Normal | Aportes Voluntarios Cotizante | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 224.000** |

| SALUD | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | EPS017-FAMISANAR |
| Tarifa | 4,000 % | IBC | $ 1.400.000 |
| Nro Incapacidad por Enf. General | | Cotización Obligatoria | $ 56.000 |
| Nro Licencia de Maternidad | | Valor | $ 0 |
| Valor ADRES | $ 0 | Valor | $ 0 |
| | | **Total Aporte** | **$ 56.000** |

| RIESGOS PROFESIONALES | | | |
|---|---|---|---|
| Dias | 30 | Administradora | 14-11 - ARL SURA |
| Clase de Riesgo | I | IBC | $ 1.400.000 |
| Centro de Trabajo | | Tarifa | 0,522 % |
| | | **Total Aporte** | **$ 7.400** |

### APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

| Administradora | Dias Cotizados | Tarifa | IBC | Total Aporte |
|---|---|---|---|---|
| CCF21-CAFAM | 30 | 4,000 % | $ 1.400.000 | $ 56.000 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL PAGADO:** | **$ 343.400** |

# Certificado de Aportes

Se certifica que MICHAEL YAMID BEJARANO RIOS identificado(a) con CC 1013641606 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE NI 860015542**

| Periodo | | Clave | | Planilla | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Tipo | Fecha Pago | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip |
| 2024-05 | 2024-06 | 702130726 | 9468430310 | E | 2024-06-13 | | | | | | | | | X | | | | | | | | |

| Riesgo | Administradora | Días | Tarifa | IBC | Cotización |
|---|---|---|---|---|---|
| AFP | PORVENIR | 30 | 16% | $3,550,080 | $568,100 |
| ARL | SEGUROS BOLIVAR | 30 | 0.522% | $3,550,080 | $18,600 |
| CCF | CAFAM | 30 | 4% | $3,550,080 | $142,100 |
| EPS | COMPENSAR | 30 | 12.5% | $3,550,080 | $443,800 |
| PARAFISCALES | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | 30 | 3% | $3,550,080 | $106,600 |
| PARAFISCALES | SENA | 30 | 2% | $3,550,080 | $71,100 |

Este certificado se expide el día 2024-07-05 a las 09:03.

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 53062983 | | MEDINA PATRON NATALIA LUCILA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Carrera 19A #88-23 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3208353967 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-05 | 2024-05 | 632282719 | 9467034769 | I | 2024/06/24 | 2024/05/11 | BANCOLOMBIA | | $377,300 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 53062983 | MEDINA PATRON NATALIA LUCILA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $162,500 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | $6,800 | 0 | $0 | $0 | No | $377,300 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $0 | $0 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $0 | $0 | | $377,300 |

aportes en línea

# Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 53062983 | | MEDINA PATRON NATALIA LUCILA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Carrera 19A #88-23 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 3208353967 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-05 | 2024-05 | 632282719 | 9467034769 | I | 2024/06/24 | 2024/05/10 | BANCOLOMBIA | | $377,300 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $208,000 | $0 | $208,000 |
| COLFONDOS | 231001 | 800,227,940 | 6 | 1 | $208,000 | $0 | $208,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $6,800 | $0 | $6,800 |
| ARL SURA | 14-11 | 890,903,790 | 5 | 1 | $6,800 | $0 | $6,800 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $162,500 | $0 | $162,500 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $162,500 | $0 | $162,500 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$377,300** | **$0** | **$377,300** |

# PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**Fecha creación reporte:** 2024-06-14, 07:42:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1064455708

**Periodo Cotización:** mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

## PAGADO 14/06/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

### I. DATOS DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón Social** | SPC INGENIERIA SAS | | |
| **Documento** | NI830117845 | **Dirección** | CR 74 #76 - 71 BLOQUE 2 - APTO 406 |
| **Tipo de Empresa** | EMPLEADOR | **Teléfono** | 3114570236 |
| **Tipo Persona** | JURÍDICA | **Forma Presentación** | ÚNICO |
| **Ciudad** | BOGOTA D.C. | **Departamento** | BOGOTA D.C. |
| **Representante Legal** | VILLADIEGO ESTRADA MAXIMILIANO | **Identificación** | CC 92523512 |
| **Total Afiliados** | 4 | **ARP** | ARL SURA |

### II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 52149639 | LUPE DEL ROCIO MEDICIS CASANOVA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.300.000 | $ 368.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 2.300.000 | $ 92.000 | 6,960 | $ 2.300.000 | $ 160.100 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 2.300.000 | $ 92.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 712.100 |
| CC 73239183 | LUIS FRANCISCO VILLADIEGO ESTRADA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 402.500 |
| CC 79595223 | JAIME ALEJANDRO MARTINEZ MATEUS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 402.500 |
| CC 92523512 | MAXIMILIANO VILLADIEGO ESTRADA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 6,960 | $ 1.300.000 | $ 90.500 | (CCF22) COLSUBSIDIO | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 402.500 |

### III.TOTALES

| IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aportes Pensión | Aportes Salud | Aportes Riesgos | Aportes Cajas | Aportes Sena | Aportes ICBF | Aportes ESAP | Aportes Min Educación | (Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS | Incapacidades ARP | SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA | TOTAL INTERESES DE MORA | TOTAL FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $ 6.200.000 | $ 6.200.000 | $ 6.200.000 | $ 6.200.000 | $ 992.000 | $ 248.000 | $ 431.600 | $ 248.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.919.600 | $ 4.800 | $ 1.924.400 |



**Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!**

**Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.**

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 19420425 | JAIR USECHE MACIAS | Calle 25A 10 - 35 Casa 20 | 7027901 | dye11@disenosyestructuras.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | |
| ÚNICA | I – Independiente | | | CUNDINAMARCA | CHÍA | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | I | 28/06/2024 | 78560914 | $370.500 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS010 | EPS Sura | 800088702-2 | 162.500 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 162.500 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739-0 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 208.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 162.500 | 162.500 |
| Pensión | 1 | 208.000 | 208.000 |
| Riesgos Laborales | 0 | 0 | 0 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 2 | 370.500 | 370.500 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO |
| CC | 19420425 | JAIR USECHE MACIAS | | Calle 25A 10 - 35 Casa 20 | 7027901 | dye11@disenosyestructuras.com |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| ÚNICA | I – Independiente | | | CUNDINAMARCA | CHÍA | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | I | 28/06/2024 | 78560914 | $370.500 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 19420425 | USECHE MACIAS JAIR | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.300.000 | 162.500 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 3062155 | NELSON YOVANI CASTRO LADINO | Av. BOYACA No.43C-62 SUR | 6122118 | yovanicastro21@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-05 | 2024-05 | I | 13/06/2024 | 77510110 | $456.000 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 200.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 200.000 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739-0 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 256.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 200.000 | 200.000 |
| Pensión | 1 | 256.000 | 256.000 |
| Riesgos Laborales | 0 | 0 | 0 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 2 | 456.000 | 456.000 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 3062155 | NELSON YOVANI CASTRO LADINO | | Av. BOYACA No.43C-62 SUR | 6122118 | yovanicastro21@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-05 | 2024-05 | I | 13/06/2024 | 77510110 | $456.000 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 3062155 | CASTRO LADINO NELSON YOVANI | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 200.000 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 19064942 | JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ | Calle 95 #17-56 Apt. 301 | 6012148413 | claraemilia_gomez@yahoo.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | I | 07/06/2024 | 77770002 | $468.800 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS005 | Sanitas EPS | 800251440-6 | 450.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 450.000 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-11 | ARL SURA | 890903790-5 | 18.800 | | | | 18.800 | 0 | 0 | 18.800 | | | 188 | 18.800 | 1 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 450.000 | 450.000 |
| Pensión | 0 | 0 | 0 |
| Riesgos Laborales | 1 | 18.800 | 18.800 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| **TOTALES** | 2 | 468.800 | 468.800 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO |
| CC | 19064942 | JULIO CESAR GARCIA VASQUEZ | | Calle 95 #17-56 Apt. 301 | 6012148413 | claraemilia_gomez@yahoo.com |
| **FORMA PRESENTACIÓN** | **CLASE APORTANTE** | **NOMBRE SUCURSAL** | **CÓDIGO** | **DEPARTAMENTO** | **CIUDAD / MUNICIPIO** | |
| ÚNICA | **I –** Independiente | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | |

| EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
|---|
| SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | I | 07/06/2024 | 77770002 | $468.800 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 19064942 | GARCIA VASQUEZ JULIO CESAR | 59 | 3 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.600.000 | 450.000 | 14-11 | 3.600.000 | 1 | 18.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| NI | 901023425-4 | INGENIERIA DEL AIRE SAS | CALLE 127B BIS No 71A-43 | 7036797 | administracion@indeaire.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | C – MIPYME | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 7 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-05 | E | 11/06/2024 | 77348648 | $3.903.200 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS005 | Sanitas EPS | 800251440-6 | 328.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 328.000 | 5 |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 232.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 232.000 | 2 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739-0 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 208.000 | 1 |
| 230301 | Porvenir | 800224808-8 | 1.424.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1.424.000 | 4 |
| 231001 | Colfondos | 800227940-6 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 288.000 | 1 |
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 320.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-33 | Compañía de seguros Colsanitas S.A. | 901469580-2 | 543.200 | | | | 543.200 | 0 | 0 | 543.200 | | | 5.432 | 543.200 | 7 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF21 | Cafam | 860013570-3 | 560.000 | 0 | 0 | 560.000 | 7 |

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 2 | 560.000 | 560.000 |
| Pensión | 4 | 2.240.000 | 2.240.000 |
| Riesgos Laborales | 1 | 543.200 | 543.200 |
| CCF | 1 | 560.000 | 560.000 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 8 | 3.903.200 | 3.903.200 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TIPO** | **NÚMERO** | **NOMBRE APORTANTE** | | **DIRECCIÓN** | **TELÉFONO** | **CORREO** |
| NI | 901023425-4 | INGENIERIA DEL AIRE SAS | | CALLE 127B BIS No 71A-43 | 7036797 | administracion@indeaire.com |
| **FORMA PRESENTACIÓN** | **CLASE APORTANTE** | **NOMBRE SUCURSAL** | **CÓDIGO** | **DEPARTAMENTO** | **CIUDAD / MUNICIPIO** | |
| ÚNICA | C – MIPYME | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | |

| EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
|---|
| SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **PLANILLA ASOCIADA** | **FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)** | **TIPO PLANILLA** | **FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)** | **NÚMERO PLANILLA** | **CANTIDAD** | |
| | | | | | **EMPLEADOS** | **UPC** |
| | | | | | 7 | 0 |
| **PERIODO SALUD** | **PERIODO PENSIONES** | | | | **TOTAL A PAGAR** | |
| 2024-06 | 2024-05 | E | 11/06/2024 | 77348648 | $3.903.200 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estornado** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1030650871 | NORE FLOREZ MAYRA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.000 | 72.000 | 14-33 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF21 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1073162261 | SEGURA GODOY YULI ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-33 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1073164639 | PRIETO VELOZA JEIMMY LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.600.000 | 64.000 | 14-33 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | CCF21 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1098664614 | BLANCO GOMEZ JHON EDINSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-33 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 11200283 | CASTRO GRACIA DIEGO GONZALO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.000.000 | 160.000 | 14-33 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF21 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 51995272 | ROJAS PULIDO MARISOL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-33 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF21 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79879954 | URBINA NIETO JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-33 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 80047384 | | BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 4780485 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-06 | 2024-06 | 730655670 | 9469130241 | I | 2024/07/19 | 2024/06/26 | BANCO CAJA SOCIAL | 0 | $403,300 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $1,300,000 | $26,000 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $1,300,000 | $26,000 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $0 | $0 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados) | | | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $1,300,000 | $26,000 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 80047384 BOHORQUEZ JOHN | 230201 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $162,500 | CCF24 | 30 | $1,300,000 | $26,000 | 14-7 | 30 | $1,300,000 | $6,800 | 30 | $0 | $0 |
| **Total Afiliados( 1)** | | | | | $1,300,000 | $208,000 | | | $1,300,000 | $162,500 | | | $1,300,000 | $26,000 | | | $1,300,000 | $6,800 | | $0 | $0 |

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 80047384 | | BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 4780485 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-06 | 2024-06 | 730655670 | 9469130241 | I | 2024/07/19 | 2024/06/26 | BANCO CAJA SOCIAL | 0 | $403,300 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $208,000 | $0 | $0 | $208,000 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $208,000 | $0 | $0 | $208,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $6,800 | $0 | $0 | $6,800 |
| SEGUROS BOLIVAR | 14-7 | 860,002,503 | 2 | 1 | $6,800 | $0 | $0 | $6,800 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $26,000 | $0 | $0 | $26,000 |
| COMPENSAR | CCF24 | 860,066,942 | 7 | 1 | $26,000 | $0 | $0 | $26,000 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $162,500 | $0 | $0 | $162,500 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $162,500 | $0 | $0 | $162,500 |
| TOTAL | | | | 1 | $403,300 | $0 | $0 | $403,300 |

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

## DATOS GENERALES

| TIPO | NUMERO | NOMBRE O RAZON SOCIAL | TIPO PRESENTACION U | C | S | D | SUCURSAL / DEPENDENCIA | CODIGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NI | 900077255-7 | DIANA WIESWER ARQUITECTURA Y PAISAJE EU | ☑ | ☐ | ☐ | ☐ | | |

**PERIODOS DE COTIZACION**

| SALUD MES | SALUD AÑO | PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES | PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO |
|---|---|---|---|
| 2024 | 6 | 2024 | 7781545 |

| NUMERO RADICACION | TIPO EMPRESA | CLASE DE APORTANTE | CODIGO ARL | CODIGO OPERADOR |
|---|---|---|---|---|
| | PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐ | PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐ | 14-23 | 83 |

| DIRECCION | CIUDAD/MUNICIPIO | CODIGO | DEPARTAMENTO | CODIGO | TELEFONO | FAX | CORREO ELECTRONICO | ACTIVIDAD ECONOMICA | VALOR NOMINA | TOTAL EMPLEADOS | FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd) | No. AUTORIZACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cra 7 No. 72 A-28 | BOGOTÁ, D.C. | 11001 | BOGOTÁ D. C. | 11 | 6108678 | 4030724 | administrativa1@dianawiesner.com | 7111 | 11.101.000 | 3 | 2024/06/11 | 697144749 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

| COD EPS | NIT EPS | COTIZACION OBLIGATOR | UPC ADICIONAL | INCAPACIDADES No.AUTOR | INCAPACIDADES VALOR | LIC.MATERNIDAD No.AUT | LIC.MATERNIDAD VALOR | NETO COTIZAC | DIAS MORA | INTERESES MORA OBL | INTERESES MORA UPC | SUBTOTAL COTIZACION | SUBTOTAL UPC ADIC. | No. RADIC SALDO A FAVOR | SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG | SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL | TOTAL A PAGAR | No. AFIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS001 | 830113831-0 | 103.400 | 0 | | 0 | | 0 | 103.400 | 0 | 0 | 0 | 103.400 | 0 | | 0 | 0 | 103.400 | 1 |
| EPS005 | 800251440-6 | 280.000 | 0 | | 0 | | 0 | 280.000 | 0 | 0 | 0 | 280.000 | 0 | | 0 | 0 | 280.000 | 1 |
| EPS017 | 830003564-7 | 60.700 | 0 | | 0 | | 0 | 60.700 | 0 | 0 | 0 | 60.700 | 0 | | 0 | 0 | 60.700 | 1 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

| COD AFP | NIT AFP | COTIZ OBLIGAT | COTIZ VOL AFILIADO | COTIZ VOL APORTANT | FONDO SOLI PENS | DIAS MORA | INTERES MORA COTIZ | INTERES MORA FONDO | TOTAL A PAGAR | No. AFIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301 | 800224808-8 | 413.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 413.500 | 1 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

| COD CCF | NIT CCF | VALOR APORTE | DIAS MORA | INTERESES MORA | TOTAL A PAGAR | No. AFIL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF21 | 860013570-3 | 444.100 | 0 | 0 | 444.100 | 3 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

| CONC | VALOR | DIAS MORA | INT MORA | TOTAL A PAGAR | No. AFIL |
|---|---|---|---|---|---|
| **ICBF** | | | | | |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **SENA** | | | | | |
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

| COD ARL | NIT ARL | COTIZ OBLIGAT | INCAPACIDADES No.AUTORIZ | INCAPACIDADES VALOR | APORTES OTROS RIESG | VALOR NETO COTIZACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-23 | 860011153-6 | 58.100 | | 0 | 0 | 58.100 |

| DIAS MORA | INTERES MORA COTI | SUBTOTAL APORT COTIZ | No. RADICAC SALDO A FAVOR | SALDO A FAVOR | FONDO SOLIDARIDAD | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 58.100 | | 0 | 581 | 58.100 |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

| VALOR | DIAS MORA | INT MORA FONDO | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| | | | |

## TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

| VALOR | DIAS MORA | INT MORA FONDO | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| | | | |

## NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

| | |
|---|---|
| PENSIONES | 2 |
| SALUD | 3 |
| RIESGOS LABORALES | 1 |
| CAJAS DE COMPENSACION | 1 |
| OTRAS | 0 |
| TOTAL | 7 |

## TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

| TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA | ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| PENSIONES | 656.300 | 656.300 |
| SALUD | 444.100 | 444.100 |
| RIESGOS LABORALES | 58.100 | 58.100 |
| CCF | 444.100 | 444.100 |
| SENA | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 |
| MINISTERIO DE EDUCACION | 0 | 0 |
| GRAN TOTAL | 1.602.600 | 1.602.600 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL AFILIADO | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | VALOR IBC | | | | | | | LIQUIDACION DE APORTES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| № | TIPO | NUMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | COD EPS | COD AFP | COD CAJA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VTE | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | NUEVA EPS | NUEVA AFP | IBC SALUD | IBC PENSION | IBC CAJAS | IBC RIESGOS | SUBTIPO COTIZANTE | EXTRANJERO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | COTIZ PENSION | FONDO SOLIDAR PENSION | APORTE VOLUNT PENSION | COTIZ SALUD | UPC ADICIONAL |
| 1 | CC | 35507037 | WIESNER CEBALLOS DIANA | EPS005 | | CCF21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 7.000.000 | 0 | 7.000.000 | 7.000.000 | 1 | | | 0 | 0 | 0 | 280.000 | 0 |



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL AFILIADO | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | VALOR IBC | | | | | | | LIQUIDACION DE APORTES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| № | TIPO | NUMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | COD EPS | COD AFP | COD CAJA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VTE | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | NUEVA EPS | NUEVA AFP | IBC SALUD | IBC PENSION | IBC CAJAS | IBC RIESGOS | SUBTIPO COTIZANTE | EXTRANJERO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | COTIZ PENSION | FONDO SOLIDAR PENSION | APORTE VOLUNT PENSION | COTIZ SALUD | UPC ADICIONAL |
| 2 | CC | 51682391 | TORRES HERRERA CONSUELO | EPS001 | 230301 | CCF21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.584.000 | 2.584.000 | 2.584.000 | 2.584.000 | 0 | | | 413.500 | 0 | 0 | 103.400 | 0 |

PAGADO



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL AFILIADO | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | VALOR IBC | | | | | | | LIQUIDACION DE APORTES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | TIPO | NUMERO | APELLIDOS Y NOMBRES | COD EPS | COD AFP | COD CAJA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VTE | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | NUEVA EPS | NUEVA AFP | IBC SALUD | IBC PENSION | IBC CAJAS | IBC RIESGOS | SUBTIPO COTIZANTE | EXTRANJERO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | COTIZ PENSION | FONDO SOLIDAR PENSION | APORTE VOLUNT PENSION | COTIZ SALUD | UPC ADICIONAL |
| 2 | CC | 51682391 | TORRES HERRERA CONSUELO | EPS001 | 230301 | CCF21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2.584.000 | 2.584.000 | 2.584.000 | 2.584.000 | 0 | | | 413.500 | 0 | 0 | 103.400 | 0 |
| 3 | CC | 52486521 | LOZANO MACEA NEIFHY NADID | EPS017 | 25-14 | CCF21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.517.000 | 1.517.000 | 1.517.000 | 1.517.000 | 0 | | | 242.800 | 0 | 0 | 60.700 | 0 |



Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

# Certificado de Aportes

Se certifica que JUANITA  RODRIGUEZ LAVERDE identificado(a) con CC 52420782 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

**APORTANTE: LCI FUNDACION TECNOLOGICA NI 900262351**

| Clave Planilla | Clave Pago | Tipo Planilla | Fecha Pago | Riesgo | Código | Administradora | Concepto | Periodo | Días | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | EPS | EPS005 | SANITAS | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-06 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | AFP | 25-14 | COLPENSIONES | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | ARL | 14-11 | ARL SURA | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | CCF | CCF22 | COLSUBSIDIO | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | SENA | PASENA | SENA | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| 9467790643 | 688117874 | E | 2024-06-06 | ICBF | PAICBF | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COTIZACIÓN OBLIGATORIA | 2024-05 | 18 | X | | | | | | | | X | | | | | | | | |

Este certificado se expide el día 2024-07-08 a las 19:07.

compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Se certifica que **MARGARITA ROSA MEJIA VILLEGAS**, identificada con **CC** número **42897753**, aportó por el empleado **MARGARITA ROSA MEJIA VILLEGAS**, identificado(a) con **CC** número **42897753** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **77188522** para el periodo de salud **2024-05** y pensiones **2024-05** de la siguiente forma.

| TIPO | CODIGO | NOMBRE | NIT | COTIZANTE | SUBTIPO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | CORRECIÓN | DÍAS | IBC | TARIFA APORTE | CLASE RIESGO | COTIZACIÓN Y/O APORTE | PERIODO | NÚMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | EXONERACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Riesgos Laborales | 14-11 | ARL SURA | 890903790 | 57 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $2.500.000 | 0,00522 | 1 | $13.100 | Mayo - 2024 | 77188522 | 21/06/2024 | N |
| Salud | EPS010 | EPS Sura | 800088702 | 57 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $2.500.000 | 0,12500 | | $312.500 | Mayo - 2024 | 77188522 | 21/06/2024 | N |
| Pensiones | 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739 | 57 | 0 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $2.500.000 | 0,16000 | | $400.000 | Mayo - 2024 | 77188522 | 21/06/2024 | N |

El presente certificado se expide a los 21 días del mes Junio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

**INDICADOR # 1**

PLAN DE CALIDAD COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE A

| OBJETIVO DEL INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | PLAZO DE CUMPLIMIENTO 8 MESES | |
|---|---|---|---|
| GESTIÓN DEL PROYECTO | TÉCNICO | META | ENTREGAS PARCIALES CUMPLIMIENTO TRÁMITES |

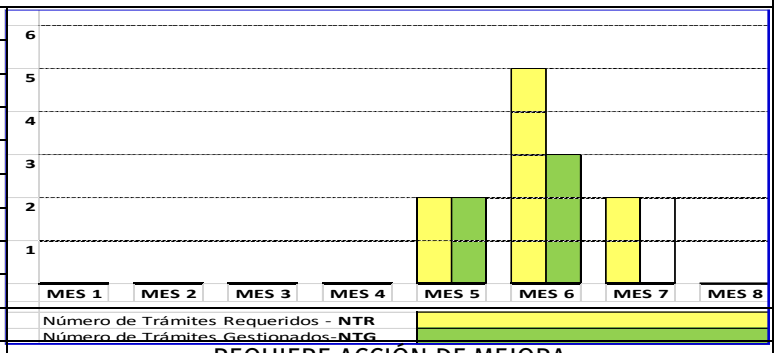
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

| UNIDAD DE MEDIDA | FRECUENCIA | META VIGENCIA | RESPONSABLE MEDICIÓN | RESPONSABLE ANÁLISIS | ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| TRAMITES | 2 MESES | DURACIÓN CONTRATO | COMITÉ | DIRECTORES DEL PROYECTO | INTERVENTORÍA |

| FUENTE DE INFORMACIÓN | FORMULA CÁLCULO |
|---|---|
| ENTIDADES CORRESPONDIENTES | AUTORIZACIONES OBTENIDAS/ # AUTORIZACIONES OBLIGATORIAS |

MEDICIÓN

| PERIODO | MES | NTR | NTG |
|---|---|---|---|
| 1 MES | 04.23 | 0 | 0 |
| 2 MES | 05.23 | 0 | 0 |
| 3 MES | 06.23 | 0 | 0 |
| 4 MES | 07.23 | 0 | 0 |
| 5 MES | 04.24 | 2 | 2 |
| 6 MES | 05.24 | 5 | 3 |
| 7 MES | 06.24 | 2 | 0 |
| 8 MES | | | |
| | | | |




| ANÁLISIS/INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL INDICADOR | | REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 MES | Cumplido | | **X** |
| 2 MES | Cumplido | | **X** |
| 3 MES | Cumplido | | **X** |
| 4 MES | Cumplido | | **X** |
| 5 MES | Cumplido | | **X** |
| 6 MES | Cumplido | **X** | |
| 7 MES | En curso | | |
| 8 MES | | | |
| | | | |

| RESPONSABLE | FECHA | SEGUIMIENTO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| KIT | 30.06.2024 | EAAB Disponibilidad | En curso |
| SED | 19.06.2024 | Suspensión N°2 | No gestionado |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Este documento es creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

**INDICADOR # 2**

PLAN DE CALIDAD COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE A

| OBJETIVO DEL INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | |
|---|---|---|---|
| CONTROL PRESUPUESTO | FINANCIERO | META | 100% |

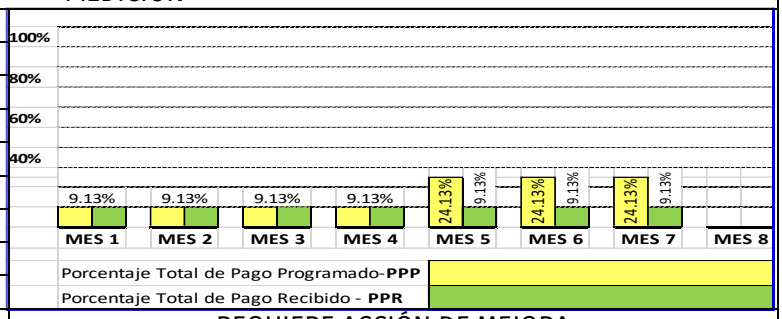
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

| UNIDAD DE MEDIDA | FRECUENCIA | META VIGENCIA | RESPONSABLE MEDICIÓN | RESPONSABLE ANÁLISIS | ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PORCENTAJE | CADA PAGO REALIZADO | 8 MESES | COMITÉ | DIRECTORES DEL PROYECTO | INTERVENTORÍA |

| FUENTE DE INFORMACIÓN | FORMULA CÁLCULO |
|---|---|
| PAGOS BANCOS | PAGOS REALIZADOS / TOTAL PRESUPUESTO |

MEDICIÓN

| PERIODO | MES | PPP | PPR |
|---|---|---|---|
| 1 MES | 04.23 | 9.13% | 9.13% |
| 2 MES | 05.23 | 0 | 0 |
| 3 MES | 06.23 | 0 | 0 |
| 4 MES | 07.23 | 0 | 0 |
| 5 MES | 04.24 | 0 | 0 |
| 6 MES | 05.24 | 24,13% | 9,13% |
| 7 MES | | | |
| 8 MES | | | |




| ANÁLISIS/INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL INDICADOR | | REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 MES | Cumplido | | **X** |
| 2 MES | Cumplido | | **X** |
| 3 MES | Cumplido | | **X** |
| 4 MES | Cumplido | | **X** |
| 5 MES | Cumplido | | **X** |
| 6 MES | Cumplido | **X** | |
| 7 MES | En curso | **X** | |
| 8 MES | | | |
| | | | |

| RESPONSABLE | FECHA | SEGUIMIENTO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| SED | 04.06.2023 | Pago Acta N°1 | Pagada |
| SED | Sin fecha | Pago Acta N°2 | Pendiente por recibir pago |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Este documento es creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

**INDICADOR # 3**

PLAN DE CALIDAD COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON SEDE A

| OBJETIVO DEL INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | PLAZO DE CUMPLIMIENTO 8 MESES | |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS | ADMINISTRATIVO | META | 100% |

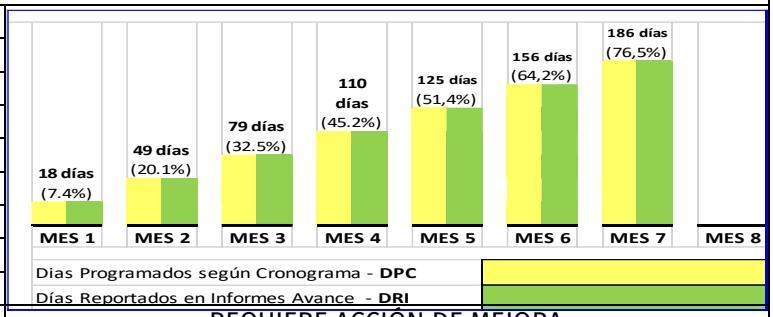
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

| UNIDAD DE MEDIDA | FRECUENCIA | META VIGENCIA | RESPONSABLE MEDICIÓN | RESPONSABLE ANÁLISIS | ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| DIAS SEGÚN INFORMES | CADA DOS MESES | 8 MESES | COMITÉ | DIRECTORES DEL PROYECTO | INTERVENTORÍA |

| FUENTE DE INFORMACIÓN | FORMULA CÁLCULO |
|---|---|
| COMITÉS | TIEMPO FINALIZACIÓN/ TIEMPO ESTABLECIDO |

MEDICIÓN

| PERIODO | MES | DPC | % |
|---|---|---|---|
| 1 MES | 04.23 | 18 | 7.4% |
| 2 MES | 05.23 | 49 | 20.1% |
| 3 MES | 06.23 | 79 | 32.5% |
| 4 MES | 07.23 | 110 | 45.2% |
| 5 MES | 04.24 | 125 | 51.4% |
| 6 MES | 05.24 | 156 | 64.2% |
| 7 MES | 06.24 | 186 | 76.5% |
| 8 MES | | | |




| ANÁLISIS/INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL INDICADOR | | REQUIERE ACCIÓN DE MEJORA | |
|---|---|---|---|
| | | SI | NO |
| 1 MES | Cumplido | | X |
| 2 MES | Cumplido | | X |
| 3 MES | Cumplido | | X |
| 4 MES | Cumplido | | X |
| 5 MES | Cumplido | | X |
| 6 MES | Cumplido | | X |
| 7 MES | Cumplido | | X |
| 8 MES | | | |
| | | | |

| RESPONSABLE | FECHA | SEGUIMIENTO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| KIT | 30.06.2024 | Informe mensual N°7 | Cumplido |
| KIT | Fechas varias | Informes semanales 23, 24, 25 y 26. | Cumplido |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Este documento es creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el proyecto de la SED, por lo cual se prohíbe su copia.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-MF-506

Bogotá. D.C., 11 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 27 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2024 AL DÍA 05 DE JULIO DE 2024**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 27 aprobado por la **INTERVENTORÍA** del periodo comprendido entre el día 29 de junio de 2024 hasta el día 05 de julio de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-6

Elaboró: ARQ. DANIEL TAMAYO GOMEZ - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero
Revisó y Verificó: ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO PAEZ JIMENEZ - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 27 - Tres (3) folios
ANEXOS DEL INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 27 - Tres (3) folios

TOTAL DE FOLIOS: - Seis (6) folios

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 316 50 75
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU INTERV-SED-4306126-2022-OF-507

Bogotá D.C., 12 de julio de 2 024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No. 05

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 20 – DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 05 DE JULIO DE 2024.**

Respetado Doctor PINZÓN:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 20 del periodo comprendido entre el día 01 de julio de 2024 hasta el día 05 de julio de 2024.

Cordialmente.

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: [illegible]
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
No. Ec: [illegible]

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 20 (05 FOLIOS)
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 20 (05 FOLIOS)

CALLE 26 No. 6-13 - OF.301
TELÉFONO 382 35 71
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05

**ASUNTO: ENTREGA DE PRODUCTOS CONTRACTUALES APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA: PROYECTO ARQUITECTÓNICO; ANTEPROYECTO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS Y CCTV; ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD; ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICO; ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE OBRA; ANTEPROYECTO PAISAJISMO; PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL; ANTEPROYECTO MECÁNICO; ANTEPROYECTO SEÑALÉTICA; PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA**

Respetado Doctor **BENAVIDES.**

Teniendo en cuenta los requerimientos emitidos por parte de la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, en los cuales se solicita la entrega de los productos contractuales APROBADOS por la **INTERVENTORÍA** para conocimiento y verificación por parte de los ESPECIALISTAS al interior de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, nos permitimos a continuación hacer una relación de los productos aprobados por la **INTERVENTORÍA** a fecha del día 12 de julio de 2024.

| | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | OFICIO DE APROBACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-384 |
| 2 | PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-449 |
| 3 | ANTEPROYECTO ELÉCTRICO | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-482 |
| 4 | ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-482 |
| 5 | ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-459 |
| 6 | ANTEPROYECTO BIOCLIMÁTICA | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-468 |
| 7 | ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE OBRA | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-431 |
| 8 | ANTEPROYECTO PROGRAMACIÓN DE OBRA | |
| 9 | ANTEPROYECTO ESPECIFICACIONES DE OBRA | |
| 10 | ANTEPROYECTO ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS | |
| 11 | ANTEPROYECTO ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS Y UTILIDADES | |
| 12 | ANTEPROYECTO MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA | |
| 13 | ANTEPROYECTO PAISAJISMO | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-464 |

CALLE 31 No. 8-12 - Of 301
TELÉFONO: 305 5279
E-mail: arquitectura.urbana27@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| 16 | PROYECTO MANEJO SILVICULTURAL | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-396 |
| 15 | ANTEPROYECTO MECANICO | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-432 |
| 16 | ANTEPROYECTO SEÑALIZACION | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-445 |
| 17 | PLAN DE MANEJO DE ANTFAUNA | AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-462<br>AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-470 |

Por lo anteriormente indicado, adjunto al presente oficio se encuentra la documentación antes relacionada elaborada por la **CONSULTORÍA** y aprobada por la **INTERVENTORÍA**, así como los respectivos oficios de aprobación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MAURICIO GÓMEZ - Profesional de Apoyo a la Interventoría Técnica y Financiera de Interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO MORA SUESCÚN - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DE CONTRATO.
Anexos: LO PROPIO MENCIONADO EN EL TEXTO.

CALLE 38 No. 6-13 - OF 301
TELEFONO 7285213
E-mail arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. 12 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL "- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V3 APROBADO**

Respetado Doctor **BENAVIDES**

Teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo a lo informado por la **ENTIDAD**, la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL por cuenta de la radicación del PROYECTO ARQUITECTÓNICO ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO NO se efectuará ni entrará en vigencia a pesar de haber sido solicitada oportunamente por la **CONSULTORÍA** y ser considerada procedente por la **INTERVENTORÍA** debido a los tiempos internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para la revisión y suscripción de actas se prolongaron en el tiempo y no finalizaron antes de la emisión de la ANUENCIA por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

2. La **INTERVENTORÍA** solicitó a la **CONSULTORÍA** la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA el cual fue presentado el día 14 de junio de 2024 mediante oficio KIT-COFON-CE-215 y asunto "SOLICITUD MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES" Este NO fue considerado procedente por la **INTERVENTORÍA** tal y como se indicó en oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-463 del día 21 de junio de 2024 y asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-215 – PLAN DE CONTINGENCIA", requiriendo NUEVAMENTE la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA ajustado a la realidad contractual so pena de iniciar la recomendación del inicio del correspondiente PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

3. La **CONSULTORÍA** procedió a solicitar un AJUSTE AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS y a presentar un nuevo PLAN DE CONTINGENCIA mediante oficio KIT-COFON-CE-241 del día 02 de julio de 2024, argumentando que la NO suspensión del contrato por cuenta del desarrollo del trámite de ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO afectó los tiempos contractuales y su planeación interna para el desarrollo de este producto.

CALLE 34 No. 3-12 - OF 301
TELEFONO 3135670
E-mail: arquitecturaurbana2013@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

4. Ante esta situación, la **INTERVENTORÍA** conceptuó lo siguiente mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-488 del día 02 de julio de 2024 y asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA":

*"(...) 1. Tal y como se informó mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-478 del día 27 de junio de 2024 y asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-225 DE ASUNTO INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No 3378 DE 2022", aun cuando se solicitó por parte de la **CONSULTORÍA** y se avaló por parte de la **INTERVENTORÍA** una solicitud de suspensión para ser tramitada oportunamente ante la **ENTIDAD**, esta NO fue suscrita debido a los tiempos de respuesta y de revisión internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Por tal motivo, si bien la **INTERVENTORÍA** consideró en su momento procedente la solicitud de suspensión mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-352 de asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3378 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022" por cuenta de la radicación de la documentación requerida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para la obtención de la **ANUENCIA**, en el momento en que esta NO se suscribe oportunamente por parte de la **ENTIDAD** y se supera el HECHO SOBREVINIENTE (Obtención de la **ANUENCIA** ante la entidad externa al contrato), la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL pierde el sustento jurídico para producirse. Por tal motivo, el PLAZO CONTRACTUAL transcurrido entre la RADICACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (20 de mayo de 2024) y la comunicación de la **ANUENCIA** por parte de la **ENTIDAD** (14 de junio de 2024), el cual corresponde a veintiséis (26) días calendario, corresponde al plazo por el cual los contratos de **INTERVENTORÍA** y de **CONSULTORÍA** debieron haberse suspendido.*

*2. La **INTERVENTORÍA**, consciente de los procesos de PLANEACIÓN por parte de la **CONSULTORÍA** en relación a los tiempos previstos de la suspensión para el desarrollo de productos contractuales, conceptuó que el hecho sobreviniente determina necesariamente el reajuste del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente.*

*3. La **INTERVENTORÍA** informó en ese mismo oficio que la situación sobreviniente antes expresada es justificación suficiente para que el **CONSULTOR** ajuste la programación. SIN QUE EN NINGÚN CASO le proponga a presentar ninguno los atrasos ya presentados mediante la modificación de las fechas de entrega ya transcurridas. ASÍ COMO TAMPOCO podrá superar el PLAZO CONTRACTUAL ya establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3378 DE 2022. Para garantizar esta condición, se solicitó establecer, presentar y ejecutar los correspondientes PLANES DE CONTINGENCIA que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en tiempo y forma. Esto en razón a que el trámite de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO es un trámite preponderantemente formal y no eximió al **CONSULTOR** de seguir elaborando y desarrollando de cada uno de los productos contractuales.*

*Por lo anteriormente expuesto y una vez establecido por parte de la **INTERVENTORÍA** que las TRES (3) condiciones antes mencionadas se cumplen dentro de la propuesta presentada por la **CONSULTORÍA** en el oficio del asunto, se emite APROBACIÓN al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS en su VERSIÓN No. 3 junto con el PLAN DE CONTINGENCIA presentado y se requiere de la radicación en físico de DOS (2) copias impresas y firmadas. Así mismo, se informa a la **CONSULTORÍA** que la **INTERVENTORÍA** procederá a realizar el SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CONTRACTUAL con la documentación aprobada, y realizará chequeos periódicos sobre la ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA presentado y aprobado, toda vez que el incumplimiento del mismo dará pie a las correspondientes recomendaciones a la **ENTIDAD CONTRATANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, para dar inicio al correspondiente PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO tal y como se establece en la documentación contractual (...)"*

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO: 7019370
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Por lo anteriormente indicado y por medio del presente oficio, se hace traslado a la **ENTIDAD** del **CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS** aprobado, así como el **PLAN DE CONTINGENCIA** presentado por la **CONSULTORÍA**. Será con base en este cronograma con el cual la **INTERVENTORÍA** continuará realizando el estricto seguimiento al desarrollo contractual.

Los archivos adjuntos se relacionan a continuación:

- CRONOGRAMA – DIAGRAMA DE GANTT
- CRONOGRAMA – LISTA DE TAREAS
- PLAN DE CONTINGENCIA.

Cordialmente,

**ARQ. [illegible] JAURO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. [illegible] - Profesional de Apoyo a la Interventoría Técnica y Asesoría Técnica
Revisó y Verificó: ARQ. JAURO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: [illegible]
Anexo: [illegible]

CALLE 36 No. 8-13 - OF. 301
TELÉFONO 401 3573
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.



Bogotá, D.C. 13 de julio de 2.024

Señores:
**JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA**
Ingeniero civil
Email: ing.alexromero@gmail.com
Bogotá

**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
Ingeniero civil
Email: proyecto.consultorial4@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA Y3**

Respetados Doctores **SALGADO** y **ROMERO**:

Teniendo en cuenta que la **CONSULTORÍA** del proyecto de la referencia remitió el día 12 de junio de 2024 la tercera versión del **PROYECTO** ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA (haciendo la claridad de que la VERSIÓN 1 entregada anteriormente NO fue recibida como tal por parte de la **INTERVENTORÍA** por no ajustarse a un nivel de desarrollo suficiente para la etapa de PROYECTO) mediante oficio KIT-COFON-CE-255, nos permitimos hacer la entrega de esta misma documentación para su revisión, verificación y validación. Esto con el fin de emitir todas las observaciones y requerimientos que se tengan sobre el producto a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para comunicarlas oportunamente al **CONSULTOR** con el fin de que sean subsanadas.

Así mismo, dado que la documentación entregada corresponde a UN (1) BLOQUE ESTRUCTURAL y NO a la totalidad del proyecto faltante, se hará nuevamente la solicitud de entrega INMEDIATA del resto del **PROYECTO** ESTRUCTURAL al **CONSULTOR** y se le notificará que la entrega presentada se encuentra NUEVAMENTE INCOMPLETA. Sin embargo, en aras de avanzar con este producto el cual hace parte de la ruta crítica del presente contrato, amablemente solicitamos a ustedes la revisión de la ducumentación parcial entregada de manera tal que los requerimientos y observaciones puedan ser extrapolados e incluidos en el desarrollo a cargo del **CONSULTOR** del resto del PROYECTO ESTRUCTURAL. En principio, esta documentación debería contener resueltos los requerimientos emitidos

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 3105527
E-mail: arquitectu.autora27@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

por ustedes en la pasada revisión del BLOQUE ESTRUCTURAL No. 1 de acuerdo a los compromisos adquiridos por el **CONSULTOR**.

La documentación remitida se relaciona continuación:

- Carpeta "1. MEMORIAS" con informe en formato .PDF.
- Carpeta "2. PLANOS" con planos en formato .DWG y .PDF.
- Carpeta "3. REVIT" con modelo en formato .RVT.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: APO. DAVÉLYNNAZCO CÓNEZ Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero en la interventoría
Revisó y Aprobó: APO. JOHN JAIRO CHACÓN – Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo Bo: APO. HORMANDO DAZA BERNAL - Representante legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: 10 (NUMERO) EN UN (1) DVD/ALLEGADO POR CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 32 No. 6-12 - OF 301
TELÉFONO 7013511
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-310-4306126-2022-01-GI

Bogotá. D.C.. 15 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No 05

**ASUNTO: DEFINICIÓN DE ÁREAS DESTINADAS PARA SUPLIR LA DEMANDA DE ESPACIOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS**

Respetado Doctor **BENAVIDES**.

Teniendo en cuenta que en el COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 16 del día 12 de julio de 2024 fue informado por parte de la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN y el ingeniero ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN de lo siguiente:

1. Que el día 03 de mayo de 2024 fue enviado mediante correo electrónico por parte de la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN un oficio emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN en el cual se notifica que las áreas requeridas para suplir la demanda de CUARTOS DE BASURAS corresponde a las áreas definidas por la **ENTIDAD** dentro de su PLATAFORMA PROGRAMÁTICA y no a las áreas exigidas por la CURADURÍA URBANA en cumplimiento de la NORMA URBANA socializada en las mesas de trabajo sostenidas con los funcionarios de dicha CURADURÍA.

2. Que de acuerdo a este oficio, tanto la **CONSULTORÍA** como la **INTERVENTORÍA** deberán ajustar los diseños de manera tal que se dé el cumplimiento a las áreas establecidas en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA de la **ENTIDAD** aun cuando estas no suplen la demanda mínima establecida por la CURADURÍA URBANA No. 4 de acuerdo a la interpretación de esta entidad a lo consignado en el *DECRETO 555 DE 2021 DECRETO 555 DE 2021. ARTÍCULO 190 "ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TODA EDIFICACIÓN NUEVA"* y *ARTÍCULO 191 "ACOPIO DE RESIDUOS POSCONSUMO, DE MANEJO DIFERENCIADO O GESTIONADOS EN MODELOS DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR, FABRICANTE O SIMILARES"*.

Ante esto, una vez revisada la información, correos electrónicos y demás información allegada por la **ENTIDAD** en el correo electrónico enunciado en el PUNTO No. 1 de este oficio, se evidencia la entrega de los siguientes documentos:

CALLE 38 No. 6-42 - OF. 301
TELEFONO: 700 57 70
E-mail: arquitecturaurbana177@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a) Documento "AP 006_CUARTO_Alm_Temp_Res Sollid_Tipo_SED-.PDF" (dos páginas), el cual corresponde a "FICHAS DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS AP-006 CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", elaborado por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** (Documento con la descripción de los espacios, características, clasificación, esquemas y dimensiones de los cuartos de almacenamiento de residuos sólidos).
b) Documento "Oficio SDP Cuarto de Acopio Residuos SED Res.1326 de 2023 FINAL.PDF" (ocho páginas), elaborado por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y destinado a la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (Documento en el que se argumenta por parte de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** las razones por las cuales las áreas consignadas en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA deberían ser aceptadas por las CURADURÍAS URBANAS)

Por tal motivo, y ante la afirmación emitida por parte de la **ENTIDAD** en el PUNTO No. 1 del presente documento, la **INTERVENTORÍA** manifiesta NO tener conocimiento del oficio emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN al cual se esté haciendo referencia.

Así mismo la **INTERVENTORÍA** informó mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-301 del día 12 de marzo de 2024 y asunto "DIFERENCIAS EN EL CÁLCULO DE ÁREAS DESTINADAS PARA SUPLIR LA DEMANDA DE ESPACIOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS" lo siguiente:

> *"(...) el día 28 de febrero de 2024 se llevó a cabo una mesa de trabajo de avance entre la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y la funcionaria MARÍA TERESA LAGOS de la CURADURÍA URBANA No. 4 en la cual se realizó una revisión preliminar del avance de los diseños adelantados para el COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A, como parte del proceso de revisión se informó por parte de la funcionaria encargada de la revisión que las áreas requeridas para suplir la demanda de áreas para el manejo de residuos se debe acoger a lo consignado en el DECRETO 555 DE 2021, ARTÍCULO 190 "ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TODA EDIFICACIÓN NUEVA" y ARTÍCULO 191 "ACOPIO DE RESIDUOS POSCONSUMO, DE MANEJO DIFERENCIADO O GESTIONADOS EN MODELOS DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR, FABRICANTE O SIMILARES".*
>
> *Por tal motivo, para el cálculo del área destinada a CUARTOS DE BASURAS, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del ARTÍCULO 190 anteriormente mencionado tal y como se cita a continuación:*
>
> > *"7. En usos de comercio y servicios y dotacionales se deberá garantizar que, por cada 800m2 del área exista un cuarto de acopio con espacios separados para residuos sólidos y para residuos aprovechables, cada uno con un área mínima de 1,5 m2 más el espacio de operación y maniobra" (Subrayado fuera de texto)".*

Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** nuevamente considera que para garantizar el cumplimiento de la norma urbana y proceder con la obtención de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ante la CURADURÍA URBANA para el presente proyecto, NO es procedente destinar un área inferior a las establecidas en el *DECRETO 555 DE 2021 – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para suplir la demanda en relación a los CUARTOS DE ACOPIO PARA RESIDUOS SÓLIDOS.* Esto en razón a que el no cumplimiento de esta normativa puede llevar al rechazo y al NO OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA, y por consiguiente a requerir de un nuevo ajuste a los diseños adelantados **por la CONSULTORÍA** quien podría incurrir en posteriores reprocesos afectando los plazos contractuales.

CALLE 36 No. 6-12 - OF 301
TELEFONO 7013533
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

En este sentido, nuevamente solicitamos se tenga en cuenta el requerimiento antes informado o, en caso contrario, que se defina con claridad el documento de carácter normativo de soporte para atender el requerimiento realizado por la ENTIDAD.

Cordialmente:

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. [illegible] - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo Bo: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 6-13 OF 301
TELEFONO: 7335515
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No 05.

**ASUNTO: REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 4 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Respetada Doctora RESTREPO:

De acuerdo con la ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIGENTE y de conformidad con el PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** el día 28 de junio de 2024 mediante el oficio KIT-COFON-CE-236 de asunto "PLAN DE CONTINGENCIA", los cuales fueron APROBADOS por la **INTERVENTORIA** el día 02 de julio de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-512 de asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA", se estableció que el PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser ENTREGADO en su TOTALIDAD a la **INTERVENTORÍA** el día 19 de junio de 2024.

Así mismo, cabe resaltar el SEGUIMIENTO, REQUERIMIENTOS Y EMPLAZAMIENTOS que ha venido realizando la **INTERVENTORÍA** en relación al desarrollo de este producto contractual tal y como se ha informado oportunamente a la **CONSULTORÍA** en diferentes oportunidades tal y como se relaciona a continuación:

1. Oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 del día 06 de junio de 2024 y asunto "NO RECIBO Y REQUERIMIENTOS A PRODUCTO ENTREGADO DE DISEÑO ESTRUCTURAL".

2. Oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-474 del día 24 de junio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE RADICACIÓN INMEDIATA DEL PRODUCTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA".

3. Oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-501 del día 10 de julio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y EMPLAZAMIENTO PARA LA ENTREGA COMPLETA DEL PRODUCTO CONTRACTUAL".

De la misma manera, de acuerdo al PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** y APROBADO por la **INTERVENTORÍA** se estableció lo siguiente:

> *"2.1 PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA*
>
> *-Se ha requerido al contratista (ingeniero estructural) que acelere los tiempos de producción al interior de su equipo de trabajo, aumentando el equipo de trabajo y trabajando horas extras.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO 703 30 11
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*-Se ha requerido formalmente al contratista para que haga entrega inmediata del producto. Se acordó que entregaría un avance con un bloque completo para revisión de interventoría el 28 de junio de 2024 y el resto del diseño el día 12 de julio de 2024.*

*-Se ha solicitado al contratista implementar medidas de contingencia tales como aumento de equipo de trabajo y aumento de horas de trabajo para el cumplimiento de dicha entrega"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Sin embargo, la **CONSULTORÍA** únicamente hizo entrega de UN (1) BLOQUE ESTRUCTURAL el día 12 de julio de 2024 mediante oficio KII-COFOM-CE-255 de asunto "ENTREGA AVANCE PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – BLOQUE 2", quedando aún pendiente la entrega de DOS (2) BLOQUES ESTRUCTURALES e **INCUMPLIENDO** lo establecido en el **PLAN DE CONTINGENCIA** y por lo consiguiente el **INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**.

Por tal motivo, una vez **REVISADO Y VERIFICADO** el avance del contrato al día de hoy, se presenta el siguiente **ATRASO** para el producto de **PROYECTO ESTRUCTURAL**:

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 25.00% | 6.00% | 1.50% | 4.50% |

Así mismo, se le recuerda a la **CONSULTORÍA** de la **UNIÓN TEMPORAL KIT**, que ya habían sido **INFORMADOS ANTERIORMENTE** sobre los atrasos presentados en los **PRODUCTOS CONTRACTUALES**, mediante los siguientes oficios así:

- AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-410 de asunto "**REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**",
- AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-426 de asunto "**REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**"
- AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-460 de asunto "**REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**".

Dada la situación actual nuevamente **CONMINAMOS** a la **CONSULTORÍA** para que realice la **ENTREGA INMEDIATA** de la **TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS** que presentan atraso cumpliendo con los **ALCANCES Y ENTREGABLES YA ESTABLECIDOS**. Por esta razón, la entrega de los productos deberá ser **TOTAL y NO parcial**.

En ese orden de ideas, el presente **OFICIO** corresponde al **CUARTO EMPLAZAMIENTO** en el cual nos permitimos **REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR NUEVAMENTE** a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del **OBJETO CONTRACTUAL** dentro del **PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO**, y por tal motivo procedemos a actualizar a continuación los días de atraso (Veintiséis 26 días) que presenta la **CONSULTORÍA** a fecha de corte del 15 de julio de 2024, aclarando que el atraso en días para efectos del cálculo del incumplimiento corresponde al hito que presente un mayor atraso:

| HITO: | FECHA CONSIGNADA EN EL CRONOGRAMA PARA LA CULMINACIÓN DEL HITO | DÍAS DE ATRASO ACUMULADOS |
|---|---|---|
| ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL | 5/06/2024 | **26** |
| REVISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL | 26/06/2024 | 19 |
| SUBSANACIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL | 8/07/2024 | 7 |

CALLE 28 No. 6-12 - OF.301
TELEFONO: 705 6578
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTA, DC

Por tal motivo y en cumplimiento de las OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de CONSULTORÍA No. 3379-2022, la INTERVENTORÍA procederá a informar de la situación presentada a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para RECOMENDAR el inicio del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato* ***de conformidad con la programación suministrada por el consultor*** *(...)*(Subrayado y negrilla fuera de texto)

NUMERAL 12. MULTAS, tal y como se aprecia a continuación:

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado,* ***imponer multas sucesivas o periódicas al contratista, equivalentes al 10% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento***"(Subrayado y negrilla fuera de texto)

Y de acuerdo al NUMERAL 9. GARANTÍAS tal y como se aprecia a continuación.

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| ***CUMPLIMIENTO*** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082, la vigencia de este amparo debe ser por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. | **DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.12.** *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato<br><br>Por política de la SED se estableció que el porcentaje a cubrir de dicha garantía corresponda al 20% considerando además que el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015 establece como porcentaje mínimo para este amparo el 10% del valor total del contrato y que adicionalmente, el presupuesto oficial estimado es inferior a 1.000.000 de SMMLV. |

Cordialmente,

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit. 830.088.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. NATHALIA ESPINOZA BERNAL - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO INTERNO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA MILENA MORENO
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101033085 - NUMERO DE ANEXO
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 200 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

A1-INTERV-820-4306126-2022-OF-50

Bogotá D.C. 16 de julio de 2024

Señores
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL". GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-254 DE ASUNTO "ENTREGA AVANCE PROYECTO ARQUITECTÓNICO - PISOS Y VENTANAS"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 12 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de un avance del desarrollo de los DETALLES ARQUITECTÓNICOS DE PISOS Y VENTANAS mediante el oficio KIT-COFON-CE-254 de asunto "ENTREGA AVANCE PROYECTO ARQUITECTÓNICO - PISOS Y VENTANAS", y una vez realizada la VERIFICACIÓN Y REVISIÓN por parte de la **INTERVENTORÍA**, se hacen los siguientes REQUERIMIENTOS:

1. **DETALLES DE PISOS**

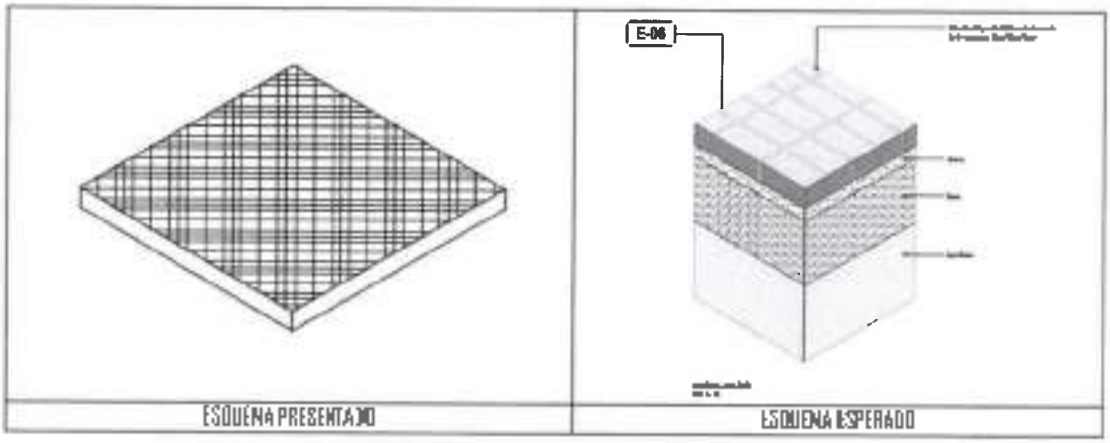
   1.1 PLANO KIT-KOI-COR-MD - PLANO - AD-200 - PISOS TIPOS Y DETALLES – CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES

   - En los detalles S5 y el S6, la descripción es la misma sin embargo, el tipo de acabado es diferente. Se debe AJUSTAR.
   - Se debe ESTABLECER con claridad cuál es el tipo de piso a utilizar en el área de la BIBLIOTECA.
   - Se debe ESTABLECER el tipo de GUARDAESCOBA y MEDIA CAÑA (En caso de aplicar) para cada espacio.
   - En el detalle S5 se propone el acabado ACRÍLICO EXTERIORES – 0.05mm, para el área de GRADERÍAS; sin embargo, esta área NO está contemplada dentro del proyecto. Se debe VERIFICAR
   - Se debe ESTABLECER cuál es el TIPO de piso de que se utilizará en las ESCALERAS (HUELLAS, CONTRAHUELLAS, MARC si aplica).
   - Se debe ESTABLECER cuál el TIPO de piso para la PLAZA DE ACCESO.
   - Se requiere que se detalle y presente la estructura que se proyecta para cada piso y en particular para los pisos exteriores (Sub-bases, Bases, camas de arena, geotextil, morteros de pega, etc.).
   - Se requiere que los esquemas de composicion de los elementos se presenten con una adecuada representación grafica y anotación de las unidades, capas, juntas y demás elementos que conforman el detalle presentado. Por ejemplo, para el piso SI-ADOQUÍN ECOLÓGICO, el esquema debera indicar de manera clara y gráfica las dimensiones del adoquín, la estructura del piso, juntas, etc. Esta deberá complementarse con elementos de anotación que identifiquen cada elemento del esquema gráfico con su correspondiente escala. Se adjunta a continuación una referencia del nivel de detalle esperado para esta etapa:

CALLE 38 No. 6-12 – OF. 301
TELEFONO 743 55 78
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA





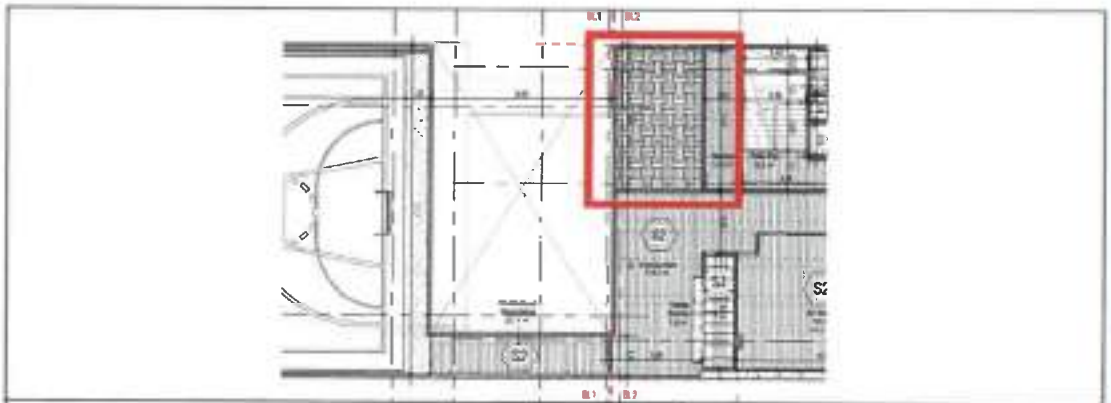

ESQUEMA PRESENTADO | ESQUEMA ESPERADO

1.2 PLANO KIT-KOI-COR-NC - PLANO - AD-204 PLANTA PISOS NA+10.50 NIVEL 4

- Para el área de la BIBLIOTECA se propone el tipo de piso S6; sin embargo, este tipo de piso en el PLANO KIT-KOI-COR-NO - PLANO - AD-200 - PISOS TIPOS Y DETALLES se establece que es para EXTERIORES, según la descripción (Base Resistente en fibra de vidrio tipo PhenoRoyer 2" + Placa maciza de concreto reforzado (8cm) + Acabado Sistema de recubrimiento acrílico ~~para exteriores~~ - Caucho - Full Color). Se debe AJUSTAR.

1.3 PLANO KIT-KOI-COR-NO - PLANO - AD-205 - PLANTA PISOS NA+15.00 NIVEL 5

- Se debe DEMARCAR el espacio propuesto entre el SENVIDUK y el VACÍO como una JARDINERA, de acuerdo con la PLANTA ARQUITECTÓNICA



ESPACIO QUE REQUIERE DEMARCACIÓN

1.4 OBSERVACIONES GENERALES

- En todos los planos se debe ESTABLECER el TIPO de piso para las ESCALERAS.
- Se debe ESTABLECER el ÁREA en M2 de cada TIPO de piso

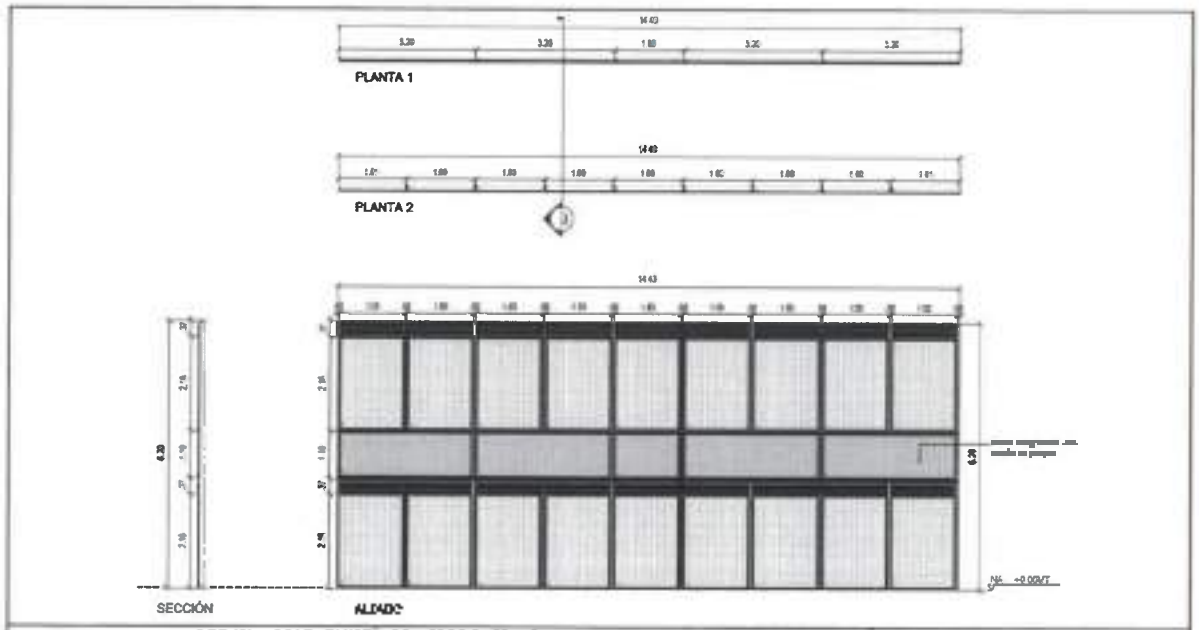
CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO 3035621
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

## 2. DETALLES DE VENTANAS Y PUERTA VENTANAS

### 2.1 OBSERVACIONES GENERALES

- Se debe VERIFICAR Y/O AJUSTAR que todos los TIPOS DE VENTANA y/o PUERTA VENTANA propuestas en los PLANOS DE DETALLES DE VENTANAS se incluyan en los PLANOS EN PLANTA. Se toma como ejemplo el TIPO DE VENTANA V8I que se propone para el NIVEL No. 4 del BLOQUE No. 4, la cual NO se encuentra en el PLANO EN PLANTA.

- Se requiere complementar la planimetría de cuadros de ventanería, puertas ventana y demás con secciones y plantas




ESQUEMA DE VENTANERÍA CON SECCIONES Y PLANTAS POR CADA CUERPO DE LA VENTANERÍA DE REFERENCIA

- Dentro del CUADRO DE VENTANAS se debe INCLUIR una COLUMNA con el ÁREA (M2) por cada tipo de VENTANA y/o PUERTA VENTANA, en los siguientes planos:

  - XT-XXX-ARQ-BL4-MD - Plano - AD-535 - Detalle Ventanas - Bloque 1
  - XXT-XXX-ARQ-BL1-MD - Plano - AD-536 - Detalle Ventanas - Bloque 1
  - XXT-XXX-ARQ-BL2-MD - Plano - AD-537 - Detalle Ventanas - Bloque 2
  - XXT-XXX-ARQ-BL3-MD - Plano - AD-538 - Detalle Ventanas - Bloque 3
  - XXT-XXX-ARQ-BL4-MD - Plano - AD-539 - Detalle Ventanas - Bloque 4

- Así mismo, se solicita que se incluya dentro de los cuadros las dimensiones de los elementos (Longitud y altura).

- Con el fin de mejorar la legibilidad de la planimetría, se solicita que se disminuya la opacidad del plano base que contiene información no fundamental para el caso de las plantas con ubicación de ventanería (Disminuir el peso gráfico de acturados de piso, acotaciones con nombres de los espacios, etc.).

CALLE 98 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO 3205317
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

- Se solicita que se incluya dentro de los cuadros de ventanas una columna con la ubicación de los elementos. Se recomienda un sistema de ESPACIO-NIVEL, por ejemplo, ventana de fachada de comedor (Espacio) – nivel 1 (Piso en el que se ubica)

- Dentro de las notas de la planimetría de ventanería, SE REQUIERE incluir las siguientes notas:

  - Requerimiento de verificar y corroborar dimensiones de vanos en obra antes de su fabricación
  - Considerar dilataciones en elementos pivotantes para garantizar su correcto funcionamiento
  - Verificar apertura de puertas según sentido de la evacuación.
  - Cumplir con título K.4 de requisitos especiales para vidrio, productos de vidrio y sistemas vidriados en la norma sismo resistente NSR-10.

Cordialmente

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: CONSORCIO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Apoyo a la Supervisión ARQ. [illegible]
Anexo: N.A.

CALLE 26 No. 8-12 - OF. 501
TELÉFONO: (1) 5 [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C. 16 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexido al Derecho No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4300126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 21 – DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 12 DE JULIO DE 2024.**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 21 del periodo comprendido entre el día 08 de julio de 2024 hasta el día 12 de julio de 2024.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MAURICIO ROMÉRO - Profesional de Apoyo Administrativo Técnico y Financiero de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO CAZARES - Representante Legal

Contenido: CONSECUTIVO DEL CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 21 (2 FOLIOS)
INFORME EJECUTIVO SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 21 (7 FOLIOS)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 55 11
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 28 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 12 DE JULIO DE 2024**

Respetado Doctor **PINZÓN**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 28 aprobado por la **INTERVENTORÍA** del periodo comprendido entre el día 06 de julio de 2024 hasta el día 12 de julio de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACON RODRIGUEZ**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.093.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL PARADA BÁEZ - Profesional de Apoyo Administrativo, Técnico y Financiero
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría Técnico y Jurídico
Vo. Bo.: ARQ. HUMBERTO LAVERDE - Representante Legal

Contenido: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 28 - Doce (12) folios
RADICACIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 28 - Cuatro (4) folios
TOTAL DE FOLIOS - Seis (16) folios

CALLE 36 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO. 703 5572
E-mail: arquitecturaurbana2277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTEIV-SEM-4306125-2022-OF-58

Bogotá, D.C. 15 de julio de 2.024

Señores.
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306125-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SEC EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REQUERIMIENTOS A PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN V1**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 12 de julio de 2024 la CONSULTORÍA hace entrega del PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN mediante oficio KIT-CONSOR-CE-253 y asunto "ENTREGA PROYECTO SEÑALIZACIÓN – VERSION 1" tal y como se relaciona a continuación:

- Carpeta RD:_INT_S_20240712_SEM Proyecto V1 compuesta por VEINTITRÉS (23) planchas en formato JPGF.

Una vez revisada y verificada la documentación entregada nos permitimos realizar los siguientes **REQUERIMIENTOS**:

1. Se requiere ajustar los textos consignados en las señales presentadas con el nombre del colegio INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A (No con el nombre de CED LUIS CARLOS GALÁN).

2. Se requiere verificar que se incluyan los esquemas de todas y cada una de las señales a implementar en el proyecto. No se presentan esquemas de las señales:
   2.1. S.1d SERVICIOS COMUNES COCINA.
   2.2. SF BIBLIOTECA E IDIOMÁTICA.
   2.3. S.1b ÁREAS DE EXTENSIÓN
   2.4. S.2d SERVICIOS COMUNES COMEDOR
   2.5. S.1c SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3. Se requiere incluir cada tipología de señal a implementar en el proyecto. Por ejemplo, para el caso de las señalización "DIRECCIONAL – SD", se presentan únicamente dos (2) tipologías (dirección rectoría/secretaría y dirección secundaria), aun cuando por la complejidad del proyecto se presume una mayor cantidad de espacios que requieren indicaciones (por ejemplo dirección/sala múltiple, dirección/comedor, dirección/biblioteca, y todas las demás que se establezcan en el proyecto para garantizar una adecuada orientación por parte de todos los usuarios).

4. Esta misma observación aplica para las señales ubicadas al interior de los espacios. Por ejemplo, en la cocina se deberá discriminar cada tipo de señal a ubicar en cada uno de los espacios (cocina fría, almacenamiento, entrega de alimentos, etc.), distinguiendo cada tipo de señal TANTO EN PLANTA COMO EN ESQUEMA. No es procedente identificar todos los espacios como si a todos les aplicara el mismo tipo de señal (que, para el caso de la cocina, corresponde a la señal S.M).

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 201
TELEFONO 7605370
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

5. Así mismo, se requiere que se logre ese mismo nivel de granularidad en la identificación de las señales dentro de las plantas de localización de señales (identificar de manera clara e inequívoca no solo el tipo de señal, sino también su subcategoría. Esto aplica para señales direccionales y aulas, haciendo la debida distinción entre preescolar, bachillerato y cada uno de los grados).

6. Respecto a la nota incluida en la planimetría "*NOTA: Al momento de la ejecución de las obras, previo a la fabricación de los pasos de señalización y a su instalación se debe corroborar con la SED contenido de cada una de los textos y ubicación*". Se requiere a la **CONSULTORÍA** que como parte del desarrollo del PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN adelante este proceso de coordinación del contenido y textos de las señales con la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

7. Para las señales de las rutas de evacuación, se deberán presentar las señales con el contenido actualizado de las mismas. Es decir, las plantas de evacuación deberán corresponder a las plantas del colegio (una por piso) y las rutas de evacuación reales y definidas en el estudio de seguridad humana.

8. Se requiere que se revise la nomenclatura de las señales "PLAN DE EVACUACIÓN" y "GABINETES CONTRA INCENDIO", toda vez que ambas tienen la nomenclatura "3" y, de acuerdo a la tabla de codificación, el PLANO DE EVACUACIÓN debe tener la nomenclatura "10"

9. Se requiere la presentación y actualización del INFORME DE SEÑALÉTICA a nivel de PROYECTO, el cual es el documento que explica el sistema de clasificación de las señales, nomenclaturas, criterios, normas técnicas aplicables y demás información relevante para este producto.

10. Se hace la aclaración de que si bien el **CONSULTOR** se encuentra adelantando el presente producto y la **INTERVENTORÍA** la revisión del mismo antes de lo consignado en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, el producto de SEÑALÉTICA deberá revisarse, coordinarse y actualizarse eventualmente en función del desarrollo de todas las demás especialidades (en particular de la coordinación arquitectura y estructura) y de las posibles observaciones y requerimientos emitidos por la **CURADURÍA URBANA** como parte del proceso de obtención de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Mat. SDC 098495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL PABLO [illegible] - Profesional de Apoyo Administrativo, Técnico y Financiero de Interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. FERNANDO [illegible] - Representante Legal

Con copia: CONSULTORIA CONSORCIO / SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión de ARQ. SANDRA MILENA [illegible]
Anexo: N.A.

CALLE 30 No. 8-13 - OF. 301
TELÉFONO [illegible]
E-mail: arquitech.martagra277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV SDH-4306026-2022 GF-542

Bogotá. D C. 29 de julio de 2 024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4306026-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-269 – REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL**

Respetado Doctora **RESTREPO**

Teniendo en cuenta que el día 26 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA mediante el oficio 003-COFON-CE-269 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 3". a continuación se adjunta el INFORME DE REVISIÓN desarrollado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORÍA. ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS.

Para tal fin se adjunta al presente oficio la siguiente información.

1. DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT BL3, EN FORMATO PDF Y SESENTA Y DOS (62) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**

Finalmente, se aclara que el PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser entregado a la **INTERVENTORÍA** el día 19 DE JUNIO DE 2024 de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente. Así mismo, se recuerda que la APROBACIÓN DE ESTE MISMO PRODUCTO se encontraba estipulada para el día 10 DE JULIO DE 2024 y, por tal motivo, se evidencia un atraso a día de hoy de DIECINUEVE (19) DÍAS.

Una vez verificado el avance del contrato a día de hoy, se establece el siguiente porcentaje de ATRASO:

| ENTREGA No 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 54,17% | 6,00% | 3,25% | 2,75% |
| ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO. RCI | 75,00% | 1,00% | 0,75% | 0,25% |
| TOTAL ATRASO: | | | | 3,00% |

CALLE 38 No 8-12 - OF. 301
TELEFONO: 705 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ. D.C.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del **OBJETO** CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Por tal motivo y en cumplimiento de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de **CONSULTORÍA** No 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** informo de la situación presentada a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** mediante oficio AU-INTERV-SED-430606-2022-DF-254 de asunto "RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022" para recomendar el inicio de un PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato* ***de conformidad con la programación suministrada por el contratista*** *(...)"*(Subrayado y negrilla fuera de texto).

NUMERAL 12. MULTAS, tal y como se aprecia a continuación:

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento , mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o periódicas al contratista equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento".*

Cordialmente:

**ARQ. JOSE [illegible]IBO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MUÑOZ GÓMEZ - Profesional de Apoyo para el componente técnico y financiero de la interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. HERNANDO VAZA BOHÓRQUEZ - Representante Legal

Clasificación: CONSULTORIA CONTRATO
Anexo: LO RELACIONADO EN EL ÚNICO ADJUNTO FOLIO CON CD

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 340 2573
E-mail: arquitecturaurbana2077@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Bogotá. D.C.. 17 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO S-2024-226995 (REQUERIMIENTOS FRENTE A MODIFICACIONES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA RADICACIÓN ANTE CURADURÍA URBANA; CLARIDAD DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO; RESPONSABILIDADES DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LOS ATRASOS PRESENTADOS EN EL CONTRATO 3379 DE 2022; REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES A INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE PLAN DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE)**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

Teniendo en cuenta que el día 17 de julio de 2024 fue recibido por correo electrónico el oficio de asunto "*Respuesta a radicados E-2024-99444 de fecha 21 de junio de 2024, con asunto Remisión de actas de consultoría para el trámite de la suspensión No 2 por radicación ante curaduría; Respuesta a radicados E-2024-100977 de fecha 25 de junio de 2024, con asunto Remisión Formulario único nacional y documentos complementarios para proceder con las firmas por parte de la entidad; Respuesta a radicados E-2024-100980 de fecha 25 de junio de 2024, respuesta entrega informe semanal de interventoría No 19 del día 17 de junio de 2024 al día 24 junio de 2024; Respuesta a radicados E-2024-100988 de fecha 25 de junio de 2024, respuesta oficio S-2024-205390 – Remisión del plan de manejo de fauna silvestre; Respuesta a radicados E-2024-100990 de fecha 25 de junio de 2024, asunto Visto bueno del plan de manejo de fauna silvestre colegio integrado de Fontibón*" y una vez revisado y verificado el oficio antes mencionado, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

## I. PUNTO No. 1:

Respecto al primer requerimiento:

> "***En cuanto al punto 1:*** *Por medio de correo electrónico se manifestó por parte de la consultoría con copia a la interventoría, que la fecha para realizar trámite de radicación a curaduría se realizaría el 29 de julio de 2024, un*

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELEFONO: 2855379
E-mail: arquitecturaurbana67@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

*mes después de la fecha del compromiso adquirido mediante ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 14, con ocasión al atraso de entrega de productos.*

***Se solicita aclarar las razones por las cuales en el Oficio E-2024-99444 de 21 de junio de 2024 mencionan unas fechas de cumplimiento y en el ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 14 de 26 de junio de 2024 mencionan fechas diferentes a las pactadas en el Oficio, considerando que las fechas entre los documentos mencionados es de cinco días*** (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Sobre este punto, y de acuerdo a lo informado en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-465, radicado E-2024-99444 del día 21 de junio de 2024 y asunto "REMISIÓN DE ACTAS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PARA EL TRÁMITE DE LA SUSPENSIÓN No. 2 POR RADICACIÓN ANTE CURADURÍA" se informo lo siguiente:

*"(...) La **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** desarrollaron un PLAN DE TRABAJO para garantizar la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA el día 28 de junio, tal y como se acordó en REUNIÓN DEL 12 DE JUNIO antes mencionada".*

Lo informado en el oficio citado corresponde al compromiso adquirido por la **CONSULTORÍA** en una reunión extraordinaria y que contó con la presencia de la **ENTIDAD** (ingeniero ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN y arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO), **CONSULTORÍA** (Arquitecto DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA, arquitecta MARIANA RESTREPO GÓMEZ como REPRESENTANTE LEGAL y arquitecto JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA) e **INTERVENTORÍA** (Arquitecto JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto DANIEL VINASCO GÓMEZ como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA.).

Cabe resaltar que la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informó en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 12 del día 22 de mayo de 2024 de lo siguiente:

*"(...) Del mismo modo, informa que el proceso para solicitud y firma de actas de suspensión al interior de la **ENTIDAD** puede llegar a demorarse hasta QUINCE (15) días hábiles".*

Por tal motivo, con el fin de establecer y coordinar las fechas requeridas para la solicitud de SUSPENSIÓN CONTRACTUAL con suficiente antelación a la fecha de RADICACIÓN ANTE CURADURÍA URBANA, la **CONSULTORÍA** SE COMPROMETIÓ a realizar la RADICACIÓN el día 28 de junio con el fin de solicitar la suspensión el día 13 de junio quince (15) días antes de la fecha de radicación de conformidad con el protocolo establecido por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

Ahora bien, en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 14 del 26 de junio de 2024, la **INTERVENTORÍA** manifestó que de acuerdo a las entregas realizadas por el **CONSULTOR** a la **INTERVENTORÍA** en relación al PROYECTO ESTRUCTURAL (Entrega realizada mediante oficio KIT-COFON-CE-213 del día 14 de junio de 2024), el proyecto entregado NO correspondió a un DISEÑO ESTRUCTURAL y, a la fecha, este se encontraba todavía en fase de PRE DIMENSIONAMIENTO. Por tal motivo, era evidente para la **INTERVENTORÍA** que la **CONSULTORÍA** NO podría realizar la radicación en DEBIDA

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 705 55 70
E-mail: arquitecturaurbana2007@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

FORMA ante CURADURÍA URBANA en la fecha acordada del producto completo y debidamente desarrollado, más aún cuando este se encontraba todavía pendiente de revisión por parte de la **INTERVENTORÍA**.

Ante esta situación, la **INTERVENTORÍA** requirió a la **CONSULTORÍA** para que estableciera un PLAN DE TRABAJO REAL Y FACTIBLE acerca de los TIEMPOS Y PLAZOS en los cuales realizarían la entrega COMPLETA del PROYECTO ESTRUCTURAL para VERIFICACIÓN Y REVISIÓN de la **INTERVENTORÍA** y posterior radicación ante CURADURÍA URBANA, los cuales fueron plasmados en el PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** para superar los atrasos presentados en el desarrollo del PRODUCTO ESTRUCTURAL. Cabe resaltar que de acuerdo a la argumentación de la **CONSULTORÍA**, el factor principal que afectó los plazos para el desarrollo del PROYECTO ESTRUCTURAL fue la NO suspensión del PLAZO CONTRACTUAL por cuenta del trámite de la ANUENCIA, el cual correspondió a VEINTISÉIS (26) días entre la fecha de RADICACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (20 de mayo de 2024) y la comunicación de la ANUENCIA por parte de la **ENTIDAD** (04 de junio de 2024). Ante esto, la **INTERVENTORÍA** aprobó mediante oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-488 y asunto "APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA" el PLAN DE TRABAJO presentado por la **CONSULTORÍA** bajo la siguiente premisa

> *"( ) la situación sobreviniente antes expresada es justificación suficiente para que el **CONSULTOR** ajuste la programación. **SIN QUE EN NINGÚN CASO la propuesta a presentar elimine los atrasos ya presentados mediante la modificación de las fechas de entrega ya transcurridas, ASÍ COMO TAMPOCO podrá superar el PLAZO CONTRACTUAL ya establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022**"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por tal motivo, la **CONSULTORÍA** estableció ante la **INTERVENTORÍA** y ante la **ENTIDAD** que la fecha para radicación en CURADURÍA URBANA sería el día 29 de julio de 2024. Cabe resaltar que, a pesar de las fechas indicadas por la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** continuó realizando el seguimiento al avance contractual de acuerdo con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO Y VIGENTE, reportando atrasos y REQUIRIENDO Y EMPLAZANDO al **CONSULTOR** tal y como se relaciona a continuación.

- Oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-426 del 04 de junio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS".
- Oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-459 de 18 de junio de 2024 y asunto "NO RECIBO Y REQUERIMIENTOS A PRODUCTO ENTREGADO DE DISEÑO ESTRUCTURAL".
- Oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-436 del 12 de junio de 2024 y asunto "SEGUIMIENTO A PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO".
- Oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-460 del día 18 de junio y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS".
- Oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-DF-474 del 24 de junio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO DE RADICACIÓN INMEDIATA DEL PRODUCTO PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO".

CALLE 38 No 6A - 07 OF 301
TELÉFONO 7045570
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-501 del día 10 de julio y asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFDK-CE-239 DE ASUNTO "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA #2".

- Oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-512 del día 15 de julio y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 4 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS".

Y respecto a lo manifestado más adelante en el oficio del asunto:

> *"Así las cosas, se reitera que **los fechas de radicación hacia las Entidades es Obligación tanto de la Consultoría como de la Interventoría, por consiguiente, los tiempos que transcurran de la ejecución del contrato son responsabilidad de la consultoría e interventoría**"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Sobre esto, nos permitimos citar lo contenido en el "MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO":

> ***"OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA***
>
> ***Absolver:*** *En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, la supervisión / interventoría es la encargada de resolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.*
>
> ***Colaborar:*** *La interventoría / supervisión y el contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El supervisor / interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.*
>
> ***Controlar:*** *Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, vigilancia, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato si la ejecución se ajusta a lo pactado.*
>
> ***Exigir:*** *En la medida que la función de la supervisión / interventoría encuentre que en desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación, no la facultad, de exigir a la parte morosa la exacta satisfacción de lo prometido de acuerdo al contenido del contrato o convenio y las garantías ofrecidas para asegurar el cumplimiento.*
>
> ***Prevenir:*** *El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a corregir los conceptos errados, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. Para que la supervisión / interventoría logre este objetivo, se hace necesario que entienda su labor a una evaluación previa a la iniciación del contrato.*

***Solicitar:*** *Esta facultad se materializa cuando el supervisor / interventor pide al contratista, asociado o cooperante oportunamente, que subsane de manera inmediata, fallas que no afectan la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.*

***Verificar:*** *Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de problemas (...)".*

Por tal motivo y ante la afirmación hecha por la **ENTIDAD**, cabe resaltar que la **INTERVENTORÍA** no está facultada para ELABORAR los diseños o RADICAR la documentación requerida para la obtención de permisos y licencias tal y como se evidencia en el documento "MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO" y en el objeto contractual del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4306126-2022. En cambio, sus funciones de ABSOLVER, COLABORAR, CONTROLAR, EXIGIR, PREVENIR, SOLICITAR, VERIFICAR y VALIDAR se han venido desarrollando tal y como lo evidencia la trazabilidad antes presentada. Para el caso que nos ocupa, en el cual la **CONSULTORÍA** NO ha cumplido con las obligaciones contractuales por ellos adquiridas en los plazos establecidos, no consideramos procedente la afirmación de la **ENTIDAD** en relación a que el atraso es responsabilidad de la **INTERVENTORÍA**, toda vez que esta ha venido respetando el DEBIDO PROCESO reportando el seguimiento contractual, emplazando a las partes, notificando a la aseguradora de la **CONSULTORÍA** (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) y, a continuación, proceder con la RECOMENDACIÓN DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Así mismo, sirva esta como la oportunidad de solicitar amable y formalmente ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** la documentación requerida (Reglamentación normativa, protocolos, formatos y demás archivos pertinentes) para que la **INTERVENTORÍA** presente ante la **ENTIDAD** la RECOMENDACIÓN DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO de conformidad a lo establecido en el DOCUMENTO COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4306126-2022. NUMERAL 7.5.6.3.15 OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, PROCESO NO. 2 - CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA, tal y como se relaciona a continuación:

*"4. Soportes de la solicitud de iniciación y justificación técnica y jurídica para la aplicación de multas al Contratista de estudios y diseños, en el caso en que se requieran".*

Finalmente, nos permitimos informar a la **ENTIDAD** que la **INTERVENTORÍA** emitió mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-524 del día 22 de julio de 2024, asunto RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 3379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 y radicado E-2024-113443, el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, en el cual sustenta las razones por las cuales se considera pertinente que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** proceda con el proceso antes mencionado así como la tasación de la presunta multa de conformidad con lo consignado en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022. Esto en cumplimiento de lo consignado en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ARTÍCULO 19, IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO Y DELEGACIONES EN EL TRÁMITE SANCIONATORIO:

CALLE 36 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO. 702 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

*"En los eventos en que la supervisión y/o la interventoría advierta un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, debe interactuar con el mismo e intentar que inmediatamente se subsane la situación, a través de la gestión administrativa que con ese propósito se desarrolle.*

*Si no es posible que se superen esas circunstancias, cuando la supervisión y/o la interventoría identifique la necesidad de imponer multas, sanciones y declarar incumplimientos, **deberá observar las directrices que frente a los trámites previos al procedimiento legal, haya adoptado la SED**.*

*Las políticas, el procedimiento y las delegaciones correspondientes aplicables a la declaratoria del siniestro de incumplimiento contractual, para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, imponer multas, declarar la caducidad del contrato y/o hacer efectiva la garantía única de cumplimiento, según el caso, en los eventos de incumplimiento total o parcial, de las obligaciones contractuales en cualquiera de los contratos y/o convenios celebrados por la SED, serán de competencia de la Jefe de la Oficina de Contratos o quien haga sus veces, de conformidad con la Resolución No. 442 del 13 de marzo de 2018, que en todo deberá acatar lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o norma que la adicione, modifique o subrogue, así como los lineamientos administrativos que en aspectos inter-orgánicos previstos en la misma resolución"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

2. **PUNTO No. 2**

Respecto lo indicado tal y como se relaciona a continuación.

*"En cuanto al punto 2 relacionado con envío de Oficios por medio de mensajes de WhatsApp, se reitera que la radicación de los comunicados y demás documentos se realiza por los siguientes medios:*

*No presenciales: la ventanilla de radicación virtual, correo electrónico: contactenos@educacionbogota.edu.co, formulario único de trámites: http://fut.sed.gov.co/FUT-web/#/*

*Presenciales: Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito: Av. El Dorado # 66-63, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.*

*Por lo anterior, el WhatsApp no es una herramienta oficial para radicación de documentos o solicitudes a la entidad, por consiguiente, su aseveración no procede para cumplimientos de entrega de productos y/o comunicados a la entidad".*

Ante esto, cabe resaltar que la CORTE CONSTITUCIONAL, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y el CONSEJO DE ESTADO han establecido que la copia simple de los mensajes de datos tiene validez y valor probatorio, y que deberán ser valorados conforme las reglas aplicables por cuanto:

(i) Según el artículo 247 del Código General del Proceso, la naturaleza de la copia simple de un mensaje de datos es la de prueba documental y, en consecuencia, se valorará conforme las reglas generales de los documentos.

(ii) En la SENTENCIA C-604 DE 2016 la Sala Plena reconoció como válida la categoría de documento que el legislador le dio a la copia impresa de un mensaje de datos.

Finalmente, es importante mencionar que los mensajes antes relacionados fueron enviados por profesionales directamente vinculados al contrato (Coordinador de INTERVENTORÍA y apoyo a la supervisión de la ENTIDAD). Sin embargo y en atención a lo indicado, a partir de la fecha procederemos a comunicarnos de manera oficial por los canales oficiales definidos por la **ENTIDAD**.

Y respecto a lo manifestado más adelante en el oficio del asunto:

> *"Así las cosas, resulta oportuno reiterar las obligaciones contractuales de la interventoría, en particular la estipulada en el numeral 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual establece:*
>
> > *"(...) Los plazos mencionados anteriormente, incluyen el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño.*
> >
> > *El interventor responsable de la consultoría de los estudios y diseños deberá efectuar el seguimiento a la aprobación de todas las licencias y permisos que se requieran. **En el evento que se supere el plazo de aprobación de las licencias y permisos por causas imputables al interventor, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.** (...)".*

Ante esto, la **INTERVENTORÍA** reitera lo manifestado en el oficio AU-INTERV-SED-4308626-2022-DF-465 del día 20 de junio de 2024, radicado E-2024-99444 y asunto "REMISIÓN DE ACTAS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PARA EL TRAMITE DE LA SUSPENSIÓN No. 2 POR RADICACIÓN ANTE CURADURÍA" tal y como se relaciona a continuación:

> *"(...) El día 18 de se recibió la solicitud por parte de la arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como profesional de apoyo a la supervisión de que los oficios fueran radicados formalmente a la **ENTIDAD**. La **INTERVENTORÍA**, en atención a la solicitud, entregó la documentación requerida mediante radicado E-2024-97841 del día 18 de junio de 2024. Cabe resaltar que, en la experiencia de la **INTERVENTORÍA**, el procedimiento usual para la radicación de las solicitudes de SUSPENSIÓN CONTRACTUAL consiste en la ocurrencia del hecho que fundamenta la suspensión (En este caso, la radicación en debida forma de la documentación ante CURADURÍA URBANA), hecho este que **a la fecha no ha sucedido**, y posteriormente se procede con la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN. Sin embargo, debido a los procesos administrativos y jurídicos internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, se atendió la solicitud particular emitida por la **ENTIDAD** de adelantar la radicación aun cuando el suceso que fundamenta la suspensión no había ocurrido con el fin de garantizar la simultaneidad de la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA y la suscripción de la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL de manera tal que NO se afectara el plazo contractual".*

Por tal motivo, la **INTERVENTORÍA** insiste en que no es procedente concluir que el envío de la proyección en borrador de la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRACTUAL inicialmente mediante mensaje a través de la aplicación WhatsApp y

posteriormente de manera formal mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-465 es causal de superación del PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL y motivo suficiente para ser objeto de sanción más aun cuando, como se indicó anteriormente en el PUNTO No. 1 del presente oficio, la documentación que presenta atraso y que hace parte de la RUTA CRÍTICA del contrato (PROYECTO ESTRUCTURAL elaborado por la **CONSULTORÍA**) a la fecha NO ha sido entregado, y que la **INTERVENTORÍA** NO es responsable de ELABORAR los diseños y productos requeridos para la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante la CURADURÍA URBANA, y su responsabilidad radica en hacer el seguimiento de revisión, verificación y validación de los productos contractuales y, en los casos que sea necesario, levantar las alertas y darle aplicabilidad a los mecanismos que establece el contrato para tal fin.

## 3. PUNTO No. 3

Respecto lo indicado tal y como se relaciona a continuación

> *"Respuesta a radicados E-2024-100960 de fecha 28 de junio de 2024, respuesta entrega informe semanal de interventoría No. 19 del día 17 de junio de 2024 al día 24 junio de 2024 se presentan las siguientes observaciones:*
>
> - *En reiteradas oportunidades se ha manifestado que el informe semanal es un informe ejecutivo, sucinto y concreto para verificación del periodo valorado por la interventoría, informe que no se ha enviado en dichos términos".*

Sobre esto y en atención a la solicitud emitida por la **ENTIDAD**, cabe resaltar que la **INTERVENTORÍA** ha venido haciendo entrega semanal de los documentos "INFORME SEMANAL" e "INFORME EJECUTIVO SEMANAL". El primero da cuenta de todas las particularidades del contrato en el periodo de ejecución reportado, mientras que el segundo corresponde al INFORME EJECUTIVO, SUCINTO Y CONCRETO al que se hace referencia en la observación

Respecto a la observación:

- *El cuadro de avance acumulado remitido en el informe mencionado se debe presentar como se indica en el pliego de condiciones.*

Ante esta observación, no es claro a que indicación en relación al avance acumulado del PLIEGO DE CONDICIONES se hace referencia. Una vez revisado el DOCUMENTO COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO, se evidencia que se establece un avance en función de la FORMA DE PAGO tal y como se relaciona a continuación:

> *"Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderán a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, **teniendo en cuenta el avance de consultoría y su facturación**, de conformidad con las siguientes consideraciones (...)* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por tal motivo entendemos que el avance solicitado en la observación se atiende en el capítulo "2.3 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO" del informe semanal. El seguimiento al avance físico, el cual no se encuentra

definido en el PLIEGO DE CONDICIONES y que corresponde al seguimiento de la PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del contrato, se presenta en el capítulo "2.4 SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

Respecto a la observación:

- *No es claro la tabla "avance acumulado del contrato semana 25", respecto a la revisión del avance programado vs ejecutado.*

Para dar claridad respecto de la tabla en cuestión, procedemos a precisar la manera en la cual esta presenta la información:

| AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO SEMANA 25 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RESUMEN | | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| | | 58.54% | 44.00% | 14.54% |
| ENTREGA No. 1 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR | 100.00% | 1.50% | 1.50% | 0.00% |
| ENTREGA No. 1 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| INFORME PRELIMINAR | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| PLANOS DE VISITA TOPO | 100.00% | 0.50% | 0.50% | 0.00% |
| CRONOGRAMA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| METODOLOGÍA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ENTREGA No. 2 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| ESTUDIO DE SUELOS | 92.00% | 7.00% | 7.00% | 2.24% |
| ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO | 100.00% | 2.50% | 2.50% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO | 97.00% | 7.00% | 7.00% | 0.00% |
| LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| | A. | B. | C. | D. |

RESUMEN DEL AVANCE GENERAL

AVANCE ENTREGA 0

AVANCE ENTREGA 1 CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS PARA PAGO No. 1

AVANCE ENTREGA 2. CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS PARA PAGO No. 2

A.: Corresponde al avance relativo de cada actividad, y resulta de dividir el avance ejecutado de cada actividad sobre el peso total de esta actividad en el contrato (cuando el valor corresponde al 100%, significa que la actividad ha finalizado).

B.: Corresponde al avance programado en el presente periodo para cada actividad. De cuenta de a los ítems de avance programados por la CONSULTORÍA dentro del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

C.: Corresponde al avance ejecutado en el presente periodo para cada actividad. De cuenta del seguimiento realizado por la INTERVENTORÍA a la ejecución a no de los avances proyectados por la CONSULTORÍA dentro del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

D.: Corresponde al atraso o adelanto presentado en el presente periodo para cada actividad, y resulta de restar el avance ejecutado al avance programado. Valores positivos corresponden a atrasos, y valores negativos a adelantos.

**IMAGEN No. 1: INTERPRETACIÓN DE TABLA DE AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO**

Respecto a la observación:

- *Si bien es cierto la interventoría ha realizado comunicados a la consultoría con relación a los avances al contrato por el atraso del 15.50%, la interventoría a la fecha no ha presentado a la SED las acciones para dar solución a los atrasos presentados.*

Ante esto, la **INTERVENTORÍA** informa que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, no se ha limitado a la emisión de comunicados en relación a los atrasos presentados por la **CONSULTORÍA**, sino que también ha efectuado las siguientes acciones y estrategias

a) Instalación de mesas de trabajo con los especialistas de la **INTERVENTORÍA**, la **CONSULTORÍA** y la **ENTIDAD** cada vez que se estima conveniente para agilizar los procesos de desarrollo, revisión y ajuste de los productos contractuales.
b) Emisión de REQUERIMIENTOS Y EMPLAZAMIENTOS a la **CONSULTORÍA** por INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS con copia a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., notificando de la posible afectación de las PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO del contrato.
c) Requerimiento de elaboración e implementación de un PLAN DE CONTINGENCIA por parte de la **CONSULTORÍA** para superar los atrasos presentados, así como seguimiento riguroso del mismo.
d) Revisión y verificación de ENTREGAS PARCIALES de los productos contractuales que presentan atraso con el fin de incentivar el avance del contrato.
e) Solicitud y requerimiento de entregas anticipadas de productos contractuales a lo establecido en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
f) Revisión, verificación y validación de productos contractuales de manera anticipada a lo establecido en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
g) Solicitud y requerimiento de avances simultáneos para productos que se encuentran en relación de dependencia (Por ejemplo, desarrollo simultáneo del producto PRESUPUESTAL junto con el desarrollo de todos los demás PROYECTOS TÉCNICOS).
h) Emisión de alertas tempranas y advertencias anticipadas a la **ENTIDAD** y a la **CONSULTORÍA** tanto por oficio como en COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO.
i) Solicitud de SUSPENSIÓN CONTRACTUAL por cuenta de la radicación ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para obtención de la ANUENCIA, la cual no fue tramitada con éxito debido a los tiempos internos requeridos por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y que afectó el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS inicial previsto para la fase de ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cabe resaltar que la evidencia de estos trabajos así como todos los soportes de la comunicación sostenida, mesas de trabajo, comités, entregas y revisiones de productos contractuales han sido debidamente socializados con la **ENTIDAD** a través de los INFORMES SEMANALES, INFORMES MENSUALES, ACTAS y CORRESPONDENCIA. Esto en cumplimiento de lo consignado en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ARTÍCULO 17. FORMA DE LAS ACTUACIONES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR:

> *"Todas las actuaciones del supervisor y/o interventor deberán constar por escrito. En los casos excepcionales en que una instrucción suya no pueda ser cursada por escrito, se impartirá verbalmente y posteriormente se dejará constancia de ello y de las circunstancias que impidieron su formalización oportuna"*
> (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Respecto a la observación.

*"Por consiguiente, se reitera lo estipulado en el Numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual establece:*

*"(...) 23. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de consultoría comparado con la propuesta económica y el plazo contractual. (...)"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Ante esto, la **INTERVENTORÍA** se permite informar que los resúmenes gráficos indicados en la cláusula citada se presentan como parte de los INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA y en particular en los capítulos "2.2 SEGUIMIENTO AL AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO", "2.3 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO" y "2.4 SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO", los cuales se presentan a través de diagramas circulares, de barras y de líneas.

Respecto a la observación

*"Ahora bien, se requiere remitir las gestiones pertinentes con relación al atraso presentado en el informe de acuerdo con la revisión de los porcentajes conforme al plan de trabajo entre la interventoría y consultoría, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico, Numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el cual establece:*

*"(...) 18. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de consultoría. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de consultoría, informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de consultoría, **su problemática y alternativas de solución**... (...)" negrilla fuera de texto".*

Ante esto, tal y como se indicó anteriormente, la **INTERVENTORÍA** ha procedido a tomar las acciones pertinentes para informar y solucionar los aspectos que presentan falencias y atrasos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, los cuales han sido informados a la **ENTIDAD** no solo a través de los correspondientes OFICIOS Y REQUERIMIENTOS sino también a través de los INFORMES SEMANALES, INFORMES MENSUALES, COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO y MESAS DE TRABAJO.

**4. PUNTO No. 4:**

Respecto a lo indicado tal y como se relaciona a continuación.

*"4. Respuesta a radicados E-2024-100988 y E-2024-100990 de fecha 26 de junio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión y Visto bueno del plan de manejo de fauna silvestre, presentan las siguientes observaciones por la especialista forestal (...)*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 69 70
E-mail: arquitecturaurbana27@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*(..) Cabe aclarar que, dentro de las obligaciones contractuales de la interventoría, en el numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, se establece:*

> *"(..) 14. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y **aprobación de los productos entregables establecidos** conforme al cronograma aprobado. (..)" negrilla fuera de texto*

*Para finalizar, esta Dirección se permite comunicarle que, en respuesta a lo manifestado, debe realizar revisión y aval del documento del asunto por el especialista encargado de la interventoría y remitirlo a la entidad con el respectivo aval para revisión de este".*

Ante esto, nuevamente debemos manifestar que la **INTERVENTORÍA** NO cuenta con un profesional BIÓLOGO dentro de su equipo de trabajo aprobado por la **ENTIDAD** y que este TAMPOCO se incluyó dentro de la oferta económica de la **INTERVENTORÍA**, y es ÚNICAMENTE un profesional BIÓLOGO quien se encuentra cualificado para emitir un concepto de APROBACIÓN o RECHAZO. Sin embargo y en atención a los requerimientos emitidos por parte de la **ENTIDAD**, la **INTERVENTORÍA** se encuentra actualmente en proceso de revisión del producto para dar su debido concepto.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.088.495-4

Elaboró: ARQ. MARCO VINICIO GÓMEZ - Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo.Bo: ARQ. HERNANDO CAVANZO - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: N.A.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-URBAN-SED-430826 2022-EF-518

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 430826-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-218 DE ASUNTO "ENTREGA PLAN DE EJECUCIÓN BIM – VERSIÓN 2"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 09 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el documento correspondiente al PLAN DE EJECUCIÓN BIM mediante el oficio KIT-COFON CE-250 y asunto "REMISIÓN BEP VERSIÓN 3 AJUSTADO Y RESPUESTA A OBSERVACIONES". así como la entrega mediante oficio KIT-COFON-CE-249 del día 04 de julio de 2024 y asunto "REMISIÓN MODELO REVIT ARQUITECTURA" nos permitimos indicar que después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte de la profesional BIM de la **INTERVENTORÍA**, ingeniera VALENTINA MARTÍNEZ ARGELÁEZ, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS.

> *"Se remite informe de interferencias en formato .HTML para tener en cuenta en el componente de arquitectura. Se sugiere que se proceda por parte del consultor los archivos .NWF para verificación de interferencias de los modelos".*

Adicional a lo anterior, se adjunta el documento de PLAN DE EJECUCIÓN BIM con observaciones y requerimientos los cuales deberán ser atendidos por la **CONSULTORÍA**. Los archivos adjuntos al presente oficio se relacionan a continuación:

- Documento KIT-KOI-BEP-V3 Revisión 3.PDF (45 folios) con observaciones al PLAN DE EJECUCIÓN BIM
- Archivo Arq. Vs Arq.HTML con listado de conflictos de coordinación del modelo y colisiones presentadas en la geometría del modelo para ser corregidos.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
NIT: 830.098.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Aprobó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DIAZ GRANADOS - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA CECILIA MENDIETA MEDINA |
| Anexo: | LOS CITADOS EN EL OFICIO ADJUNTOS POR CORREO ELECTRONICO |

CALLE 36 No. 6-12 - OF. 201
TELEFONO 7015316
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AR-INTERV-360-4306126-2022-01-570

Bogotá. D.C.. 18 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-257 DE ASUNTO "SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL No. 2"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 15 de julio de 2024 fue entregado por la **CONSULTORÍA** el oficio relacionado en el asunto en el cual se indica lo siguiente:

> "(...) *Como resultado de la situación expuesta, se concluye que la Certificación de disponibilidad inmediata del servicio de acueducto y alcantarillado para el predio, constituye un documento que se requiere de manera inmediata para la aprobación del anteproyecto de redes hidráulicas y sanitarias y para la radicación en debida forma en curaduría urbana para iniciar el trámite de licencia de urbanismo, certificación cuya emisión está a cargo de un tercero, esto es, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que toma unos tiempos de respuesta por fuera del control de los actores involucrados dentro del desarrollo del contrato. Así pues, y en consideración de lo expuesto la Consultoría solicita que:*
>
> ***Se gestione la Suspensión N°2 del plazo del Contrato No. 3379-2022 a partir de la fecha de la presente petición, en espera de expedición del Certificado de disponibilidad del servicio por parte de la EAAB**, documento solicitado con el radicado E- 2024-066007 del 24 de junio de 2024. El plazo previsto y por el cual se solicita la suspensión es de 20 (veinte) días calendario*" (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Ante esto, la **INTERVENTORÍA** se permite informar que de acuerdo a lo informado por el documento 3310001-S-2024-220385 del 15 de julio de 2024 emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, se

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO. 7025370
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Ap IMTEPV-SED-4206026-2022-01-521

expide la CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE SERVICIOS PÚBLICOS para el predio objeto del proyecto. Por tal motivo, se concluye que el motivo sobre el cual se sustenta la solicitud de suspensión se encuentra superado y, en conclusión, la INTERVENTORÍA NO considera procedente continuar ni avalar dicha solicitud.

Así mismo, se adjunta al presente oficio el CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL AUGUSTO GIMÉNEZ - Profesional de Apoyo sobre aspectos técnicos y financieros de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BURGOS - Representante Legal

Con copia: CONSORCIO VÍAS CAPITALES / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Asesor de Supervisión en SIE SANTA MARÍA DEL MONTE NORTE
Anexo: 10 FOLIOS RADICADOS EN EL ORFEO ADJUNTO AL CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7335 71
E-mail arquitecturaurbana2771@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4300126-2022-06-520

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2.024

Señores:
**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
**Ingeniero Civil**
Email. proyecto.consultoria14@gmail.com
Bogotá

**JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA**
**Ingeniero Civil**
Email: ing.alexromero@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA.** CONTRATO No. 4300126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: ENTREGA COMPLEMENTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2**

Respetados Doctores **SALGADO** y **ROMERO**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del COMPLEMENTO del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA CURADURÍA (Bloques No. 3 y No. 4), mediante el oficio IDT-COTON-CE-265 de asunto "ENTREGA COMPLEMENTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2", nos permitimos remitir la información correspondiente a de los BLOQUES No. 3 y No. 4, para su REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, con el propósito de emitir las OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS que se tengan sobre este producto.

Dado que en días pasados ya se habían realizado OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS al BLOQUE No. 1 y que en este momento se encuentra en proceso de REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN del BLOQUE No. 2 con la entrega de los BLOQUES No. 3 y No. 4, se completa el PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA CURADURÍA.

De acuerdo con lo anterior, se remite la siguiente información:

CARPETA BOI_INI_S_20240719_ES1_Proyecto V2 complemento, que contiene las SUB-CARPETAS:

1. BLOQUE 3
   - PLANOS
   - MEMORIAS
   - REVIT
2. BLOQUE 4
   - PLANOS
   - MEMORIAS
   - REVIT

CALLE 36 No. 6-12 OF. 301
TELÉFONO 703 5272
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3. TANQUE
   - PLANOS
   - REVIT

Por último, comedidamente nos permitimos solicitar que se nos INDIQUE la fecha en la cual es posible contar con la información de los BLOQUES No. 3 Y No. 4, debidamente REVISADA, VERIFICADA Y VALIDADA por ustedes, con el fin de establecer un PLAN DE TRABAJO en conjunto con la CONSULTORÍA.

Cordialmente,

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinadora de Estudios y Diseños
Revisó y Validó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinadora de Estudios y Diseños
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA CISNEROS – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO RAR

CALLE 13 No. 6-12 OF. 301
TELEFONO 7015311
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-UTERY-560-4306126-2022-OF-522

Bogotá, D.C. 22 de julio de 2024

Señores:
**FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO**
**Especialista hidrosanitaria, GAS y RCI**
Email grupogalvisingenieros@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SEC EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN ALCANCE ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y GAS NATURAL VERSIÓN No. 5.**
Respetado Doctor GALVIS.

Teniendo en cuenta que el 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** remitió a la **INTERVENTORÍA** el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y GAS NATURAL VERSIÓN No. 5, del proyecto en referencia, mediante el oficio KIT-COFON-CE-284 y asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES DE HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS – VERSIÓN 5", comedidamente nos permitimos hacer entrega de la misma documentación para su REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN y, en caso de considerarlo procedente emitir la aprobación respectiva, de lo contrario, le agradeceremos realizar las OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS que hayan a lugar.

De acuerdo con lo anterior, se remite la siguiente información

1. CARPETA KD_INT_S_20240709_HS Anteproyecto V5, la cual contiene las siguientes SUB-CARPETAS

   - 01 MODELOS
   - 02 DWG
   - 03 PDF
   - 04 ESPECIFICACIONES
   - 05 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
   - 06 MEMORIAS DE CÁLCULO
   - Informe Diseño Anteproyecto
   - Respuestas a observaciones OF-451
   - Respuestas a observaciones OF-494

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA AFRICANO - Representante Legal

Radicado: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: N.A.

CALLE 98 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 53 70
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-430826 2022-OF-523

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2.024

Señores:
**LEIDY CAROLINA MELLIZO ANGULO**
**Especialista Bioclimática**
Email. carolinamellizo.arquitectura@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 430826-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REMISIÓN PROYECTO BIOCLIMÁTICO – VERSIÓN 1**

Respetada Doctora **MELLIZO**:

Teniendo en cuenta que el día 20 de julio de 2024 la **CONSULTORA** remite a la **INTERVENTORÍA** el documento "INFORME BIOCLIMÁTICA No. 3" y que corresponde al **PROYECTO BIOCLIMÁTICO** mediante el oficio BIT-COFOM-CE-266, del proyecto en referencia, comedidamente nos permitimos hacerle entrega del mismo documento con el propósito de que este sea REVISADO Y/O VERIFICADO Y/O VALIDADO desde su especialidad. El documento entregado se relaciona a continuación:

- Informe Bioclimática No.3 Fentidan Integrado Sede A.PDF (200 folios)

De la misma manera y en caso de considerarlo procedente, le agradeceremos dar respuesta a la revisión dando debida aprobación. En caso contrario, le agradeceremos enviar todos los requerimientos necesarios a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para así darles traslado al **CONSULTOR** lo antes posible para que realicen los ajustes requeridos.

Muchas gracias por su amable colaboración y cualquier inquietud por favor no dude en contactarnos.

Cordialmente,

**ARQ. JUAN MARIO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830 098 495-4

Elaboró: ARQ. JUAN MARIO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JUAN MARIO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO BAZA BERNAL - Representante Legal

Con Copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: 01 INFORME INTERVENTORÍA BIOCLIMÁTICA No 3 - FUNDACIÓN INTEGRADA SEDE A. IN FORMATO PDF Y 01 DISQUETE (200 FOLIOS)

CALLE 36 No. 9-12 OF 301
TELÉFONO: 336 65 76
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-524

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2 024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.": GRUPO No. 05

**ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL".**

Respetado Doctor **BENAVIDES**

Dando cumplimiento a lo ESTIPULADO en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022. NUMERAL 12. MULTAS. en el ARTÍCULO 40 de la Ley 80 de 1993, el ARTÍCULO 17 de la Ley 1150 de 2007, el ARTÍCULO 86 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas aplicables por medio de los cuales *la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o pontuales al contratista*, en virtud al CONTRATO objeto de la **INTERVENTORÍA** de la referencia y siendo la OBLIGACIÓN y RESPONSABILIDAD por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR de hacer cumplir lo ESTIPULADO dentro CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 celebrado entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y la **UNIÓN TEMPORAL KIT** con NIT 901.663.538-3, así como del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALIZADO Y VIGENTE, teniendo en cuenta el ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS CONTRACTUALES presentado que a fecha del día DIECINUEVE (19) de julio de 2024 es del CUATRO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (4.50%) y de TREINTA (30) DÍAS respecto al producto de PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN ANTE CURADURÍA URBANA frente a la fecha inicial establecida para la ENTREGA COMPLETA de este producto a la **INTERVENTORÍA** (19 DE JUNIO DE 2024) y de DIECISÉIS (16) DÍAS respecto a la fecha establecida en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS vigente para la APROBACIÓN de este producto por parte de la **INTERVENTORÍA**.

En relación a lo anterior, se informa a la **ENTIDAD** sobre el estado del CONTRATO DE CONSULTORÍA, e igualmente se recomienda la aplicación de las MULTAS PREVISTAS en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, las cuales se encuentran previstas en el NUMERAL 12. MULTAS, como se aprecia a continuación:

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO: 743 53 76
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, **imponer multas sucesivas e pueriales al contratista equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento**"* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Finalmente, se hace a continuación la relación de las PÓLIZAS Y GARANTÍAS vigentes para el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022.

| GARANTÍAS (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) | No. PÓLIZA | PORCENTAJE ASEGURADO | | | VIGENCIA DEL AMPARO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESCRIPCIÓN | PORCENTAJE (%) | VALOR ($) | DESCRIPCIÓN | DESDE | HASTA |
| CUMPLIMIENTO | 21-44-101403085 | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | 20% | $324.027.608,40 | Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Es decir, seis (6) meses más. | 07/04/2023 | 12/08/2024 |
| PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 21-44-101403085 | Diez por ciento (10%) del valor del contrato | 10% | $162.013.804,20 | Por el plazo del contrato y tres (3) años más. | 12/04/2023 | 11/12/2028 |
| CALIDAD DEL SERVICIO. | 21-44-101403085 | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | 20% | $324.027.608,40 | Por un término igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. | 12/04/2023 | 11/12/2028 |

## I. ANTECEDENTES

El día VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2022, como resultado del CONCURSO PÚBLICO DE ANTEPROYECTO "ARQUITECTURA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI – INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y ADAPTABILIDAD.", la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED**, suscribió con la **UNIÓN TEMPORAL KIT** con NIT 901.663.538-3, el CONTRATO DE CONSULTORÍA el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL", con un valor de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.620.138.042,00) incluido IVA y plazo de ejecución de OCHO (8) MESES.

## II. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

A continuación, se presenta un recuento de la cronología del contrato:

CALLE 38 No. 9-12 - Of 301
TELÉFONO: 3563171
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

**1.1.1. ACTA DE INICIO**

El ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 fue suscrita por las partes el día DOCE (12) de abril de 2023, y de acuerdo con el plazo establecido, la FECHA DE FINALIZACIÓN sería para el día ONCE (11) de diciembre de 2024.

**1.1.2. ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1**

El día CUATRO (4) de agosto de 2023 se realiza la SUSPENSIÓN No. 1 de los CONTRATOS DE CONSULTORÍA E **INTERVENTORÍA** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.1.1. Como parte del proceso de obtención permisos y licencias para el predio objeto del contrato se hace indispensable la consecución de la LICENCIA DE URBANISMO ante una CURADURÍA URBANA, toda vez que el LOTE DEL PROYECTO NO ha surtido en el pasado el debido proceso de urbanización, y se considera un PREDIO URBANIZABLE NO URBANIZADO al cual le aplica el TRATAMIENTO URBANO DE DESARROLLO.

1.1.2. Para definir las afectaciones y áreas de reserva aplicables al predio se estableció por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO lo siguiente:

> *"Luego de consultar el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), la base de datos de esta dependencia, el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINU-POT) de la SDP y el aplicativo Map-Guide mapa digital de Bogotá D.C. del IDU, **se estableció que el inmueble identificado con: dirección: AK 106 69 77, y chip AAA0073MEXR, se encuentra en zona de influencia directa del corredor de la Avenida Carrera 106, la cual es una vía de la malla vial arterial tipo V-3 de 30 metros de ancho mínimo entre líneas de demarcación, diseñada según DEC 190 de 22/06/04** (...).*
>
> *(...) Cabe señalar que lo mencionado en este oficio es exclusivamente informativo, ya que le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) definir con detalle las zonas de reserva vial, señalarlas sobre la cartografía oficial y ordenar y aprobar su demarcación sobre el terreno cuando lo juzgue conveniente (Art. 378. Zonas de reserva del Decreto 555 de 2021) (subrayado y negrilla fuera de texto)".*

1.1.3. Para definir las AFECTACIONES Y ÁREAS DE RESERVA APLICABLES AL PREDIO, se realizó la consulta ante la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO, la cual emitió el siguiente concepto:

> *"Consultada la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) de esta Secretaría, los documentos anexos y cartografía que hacen parte integral del Decreto Distrital 555 de 2021 - POT, se estableció que el predio en consulta cuenta con plano topográfico F250/1-00 y no ha adelantado el proceso de desarrollo.*

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 7085030
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*En consecuencia, para efecto de licencias urbanísticas y/o información actualizada debe tramitar ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD la actualización correspondiente mediante el trámite de plano topográfico, para precisar la delimitación del predio, áreas, linderos, localización, señalización de las zonas requeridas para la malla vial arterial y local, de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo único del Artículo 275 del Decreto 555 de 2021 – POT (...) (subrayado y negrilla fuera de texto)".*

**I.I.4.** Se estableció que para establecer la definición de la afectación vial sobre el lote se debía adelantar el proceso de INCORPORACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, y posteriormente se deberá actualizar la consulta ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN acerca de la afectación vial por cuenta de la ampliación prevista de la MALLA VIAL ARTERIAL DEL DISTRITO y en particular de la carrera 106.

**I.I.5.** Finalmente se SUSPENDEN los CONTRATOS de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**, el día CUATRO (4) de agosto de 2023 por el termino de SESENTA (60) días, hasta el día SIETE (7) de octubre de 2023.

### I.I.3. ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día OCHO (8) de octubre de 2023, se realiza la PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1, por el termino de SESENTA (60) días, hasta el día SEIS (6) de diciembre de 2023, debido a que no fueron SUPERADOS los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN

### I.I.4. ACTA DE PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día SIETE (7) de diciembre de 2023, se realiza la PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1, por el termino de SESENTA (60) días, hasta el día CUATRO (4) de febrero de 2024, debido a que no fueron SUPERADAS los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN.

### I.I.5. ACTA DE PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día CINCO (5) de febrero de 2024, se realiza la PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1, por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días, hasta el día VEINTE (20) de marzo de 2024, debido a que no fueron SUPERADAS los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN.

### I.I.6. ACTA DE PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1

El día VEINTIUNO (21) de marzo de 2024, se realiza la PRÓRROGA No. 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1, por el termino de TREINTA Y CUATRO (34) días, hasta el día VEINTITRÉS (23) de abril de 2024, debido a que no fueron SUPERADAS los motivos que dieron origen a la SUSPENSIÓN.

### I.I.7. ACTA DE REINICIO No. 1

El día VEINTICUATRO (24) de abril de 2024 se REINICIAN LOS CONTRATOS de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**, teniendo en cuenta que el día 10 de abril de 2024 fue entregado mediante correo electrónico de asunto *RV: 2024EE62974_RADICACION No. 2024-13625 COLEGIO INTEGRADO FONTIBON_INCORPORACION PLANO TOPOGRÁFICO* por la profesional KEYLA HILENA FLÓREZ ARIAS de la DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la documentación correspondiente a la respuesta emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, frente a la culminación del tramite de la INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO y, dado que fueron SUPERADOS SATISFACTORIAMENTE los motivos que dieron origen a las SUSPENSIÓN No. 1 de los CONTRATOS de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**.

## 2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Para SOPORTAR Y EVIDENCIAR lo concerniente al NO cumplimiento de las OBLIGACIONES CONTRACTUALES de la **UNIÓN TEMPORAL KIT** establecidas dentro del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022, se presentan los siguientes sustentos y argumentos técnicos:

### 2.1. TRAZABILIDAD

De acuerdo con el REINICIO de los CONTRATOS de **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA** del día 24 de abril de 2024, la **CONSULTORÍA** hace entrega a la **INTERVENTORÍA** el día 25 de abril de 2024 el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VERSIÓN No. 4 mediante el oficio KIT-COFOX-CE-149 de asunto "REMISIÓN DE CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V4", el cual fue ACTUALIZADO de conformidad con la fecha de REINICIO del día 24 de abril de 2024. Este CRONOGRAMA fue debidamente APROBADO por la **INTERVENTORÍA** el día 06 de mayo de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-367 de asunto "ENTREGA CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTUALIZADO". Cabe aclarar que el CRONOGRAMA PRESENTADO fue formulado y aprobado contemplando el desarrollo de los PRODUCTOS CONTRACTUALES dentro de los periodos de SUSPENSIÓN CONTRACTUAL (SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por cuenta de la RADICACIÓN ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO y RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA) de conformidad con lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022.

El día 28 de mayo de 2024 la **INTERVENTORÍA** realiza el PRIMER REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO a la **CONSULTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-410 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS". En este oficio se indicaba lo siguiente:

> *"(...) Así las cosas, nos permitimos REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** para que haga la entrega de manera INMEDIATA de la primera versión de los productos que presentan atraso con el fin de que estos sean REVISADOS, VERIFICADOS Y VALIDADOS por la **INTERVENTORÍA** de manera oportuna sin afectar el plazo contractual. Es pertinente indicar que cada uno de estos ANTEPROYECTOS tiene unos ENTREGABLES YA ESTABLECIDOS razón por la cual, la entrega debe contar con la totalidad de los mismos"*

El día 04 de junio de 2024 la **INTERVENTORÍA** realiza el SEGUNDO REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO a la **CONSULTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-426 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" con copia a la aseguradora de la **CONSULTORÍA**, SEGUROS DEL ESTADO S.A. En este oficio se indicaba lo siguiente.

*"(...) De igual manera, se recuerda que esta relación de los productos contractuales es una actualización de la relación ya presentada mediante el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-410 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", por lo cual es la SEGUNDA VEZ que se requiere la entrega de los mismos (...).*

*(...) Por tal motivo, nos permitimos REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** por SEGUNDA OCASIÓN, para que haga la entrega de manera INMEDIATA, de la primera versión de los productos que presentan atraso con el fin que estos sean REVISADOS, VERIFICADOS Y VALIDADOS por la **INTERVENTORÍA**, de manera oportuna sin afectar el plazo contractual. Es pertinente indicar que cada uno de los ANTEPROYECTOS relacionados anteriormente estén compuestos por unos alcances y entregables YA ESTABLECIDOS; por esta razón, la entrega de los productos deberá contener la totalidad de los mismos".*

El día 12 de junio de 2024 la **INTERVENTORÍA** remite a la **CONSULTORÍA** el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-436 de asunto "SEGUIMIENTO A PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO MEDIANTE OFICIO KIT-CGFON-CE-199" En el oficio de la **INTERVENTORÍA** se indicaba lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta que el día 05 de junio de 2024 fue entregado por la **CONSULTORÍA** el PLAN DE CONTINGENCIA solicitado por la **INTERVENTORÍA** con el fin de superar los atrasos presentados en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente mediante oficios AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-393 del día 22 de mayo de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO DE ENTREGA ANTEPROYECTOS FALTANTES", oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-410 del día 28 de mayo de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" y oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-426 del día 04 de junio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", a continuación nos permitimos realizar un seguimiento al cumplimiento del PLAN DE CONTINGENCIA (...)*

*(...) Por tal motivo, nos permitimos REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** por SEGUNDA OCASIÓN para que haga la entrega de manera INMEDIATA de la primera versión de los productos que presentan atraso con el fin de que estos sean REVISADOS, VERIFICADOS Y VALIDADOS por la **INTERVENTORÍA** de manera oportuna sin afectar el plazo contractual. Es pertinente indicar que cada uno de los ANTEPROYECTOS relacionados anteriormente estén compuestos por unos alcances y entregables YA ESTABLECIDOS; por esta razón, la entrega de los productos deberá contener la totalidad de los mismos.*

*Así las cosas, la **INTERVENTORÍA** nuevamente REQUIERE Y EMPLAZA al **CONSULTOR** para que dé estricto cumplimiento a lo establecido en el PLAN DE CONTINGENCIA, SUPERE LOS ATRASOS Y DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO VIGENTE para el presente contrato, so pena de iniciar con el correspondiente proceso disciplinario tal y como se establece en la documentación contractual (...)"*

CALLE 36 No. 8-12 - OF 501
TELÉFONO 493 36 73
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

El día 18 de junio de 2024 la **INTERVENTORÍA** realiza el TERCER REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO a la **CONSULTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-460 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" con copia a la aseguradora de la **CONSULTORÍA**, SEGUROS DEL ESTADO S.A. En este oficio se indicaba lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta que el día 26 de abril de 2024 fue aprobada por la INTERVENTORÍA la ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS de conformidad al ACTA DE REINICIO No. 1 de fecha 24 de abril de 2024 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-352 y asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-143 DE ASUNTO REMISION DE CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V4 – APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS". y teniendo en cuenta que este CRONOGRAMA es el documento mediante el cual la INTERVENTORÍA realiza el seguimiento al desarrollo contractual para GARANTIZAR SU CORRECTA EJECUCIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA TAL FIN, nos permitimos realizar la siguiente relación con el estado de los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS que presentan ATRASO (...).*

*De igual manera, se recuerda que esta relación de los productos contractuales es una actualización de la relación ya presentada mediante oficios AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-410 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" y AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-426 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS". por lo cual el presente documento corresponde al TERCER EMPLAZAMIENTO para la entrega de los mismos. Y, de acuerdo a la relación antes mostrada, se establece que la **CONSULTORÍA** presenta un atraso total del **ONCE PUNTO CERO POR CIENTO (11.00%)** en la entrega de los PRODUCTOS CONTRACTUALES. Así las cosas, REQUERIMOS Y EMPLAZAMOS POR TERCERA OCASIÓN a la **CONSULTORÍA** para que haga la entrega de manera INMEDIATA de la TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS que presentan atraso, así como la respuesta a los emplazamientos de incumplimiento de los mismos de conformidad con los REQUERIMIENTOS PARTICULARES que de cada producto ha emitido la **INTERVENTORÍA** para la aprobación de los mismos, cumpliendo con la cabalidad de los ALCANCES Y ENTREGABLES MÍNIMOS YA ESTABLECIDOS; por esta razón, la entrega de los productos deberá contener LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS y no avances parciales.*

*Finalmente, la **INTERVENTORÍA** reitera que es responsabilidad del **CONSULTOR** el cumplimiento a lo establecido en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO VIGENTE, así como el cumplir con el OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, situación que de acuerdo al seguimiento realizado por la **INTERVENTORÍA** NO se está cumpliendo. Por tal motivo y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la **INTERVENTORÍA** deberá proceder a realizar las correspondientes recomendaciones a la **ENTIDAD CONTRATANTE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para dar inicio al correspondiente PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO tal y como se establece en la documentación contractual (...)"*

El día 18 de junio de 2024 la **INTERVENTORÍA** da por NO RECIBIDO el producto de DISEÑO ESTRUCTURAL mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459 de asunto "NO RECIBO Y REQUERIMIENTOS A PRODUCTO ENTREGADO DE DISEÑO ESTRUCTURAL", el cual fue entregado por la **CONSULTORÍA** el día 14 de junio de 2024 mediante el oficio KIT-COFON-CE-

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 701
TELEFONO 700 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2177@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

213 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA - VERSIÓN 1" En el oficio de la **INTERVENTORÍA** se indicaba lo siguiente:

*"De acuerdo con el oficio KIT-CONCON-CE-213 remitido por la **CONSULTORÍA** el día 14 de junio de 2024 y asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA - VERSIÓN 1", y una vez revisada la documentación entregada por parte del especialista de la INTERVENTORÍA, ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS, se informa lo siguiente:*

*Una vez revisada la información enviada se observa que la información suministrada **NO ES UN DISEÑO ESTRUCTURAL** de acuerdo con lo solicitado ya que se encuentra que básicamente sigue siendo un pre dimensionamiento (verificaciones de cargas iniciales, sismo, derivas parciales, esquemas estructurales) en donde no se encuentran modelos matemáticos, diseños o memorias que puedan indicar un diseño estructural final para revisión por lo tanto se concluye que la información entregada **no será revisada** pues no cumple con los parámetros mínimos de un diseño estructural de acuerdo a lo indicado por norma (...)*

*Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** NUEVAMENTE requiere de manera INMEDIATA Y URGENTE la entrega de la TOTALIDAD del DISEÑO ESTRUCTURAL, el cual hace parte de la RUTA CRITICA del CONTRATO y es REQUERIMIENTO INDISPENSABLE para proceder con la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante la CURADURÍA URBANA, hito que en la programación se estableció inicialmente para el día 13 de junio de 2024 y de conformidad con el PLAN DE CONTINGENCIA a implementar deberá quedar APROBADO POR LA INTERVENTORÍA y RADICADO EN DEBIDA FORMA de manera invariable a más tardar el día 28 de junio de 2024; es decir, ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio. Finalmente, la **INTERVENTORÍA** reitera que es responsabilidad del **CONSULTOR** el cumplimiento a lo establecido en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO VIGENTE, así como el cumplir con el OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, situación que de acuerdo al seguimiento realizado por la **INTERVENTORÍA**, NO se esta cumpliendo tal y como se informo en el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-460 del día 18 de junio de 2024 y asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS"*

El día 24 de junio de 2024 la **INTERVENTORÍA** realiza REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO por la NO radicación del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA URBANA, mediante el oficio AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-474 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE RADICACIÓN INMEDIATA DEL PRODUCTO "PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA". En el oficio de la **INTERVENTORÍA** se indicaba lo siguiente:

*Teniendo en cuenta a lo **ACORDADO** en la reunión llevada a cabo el día 12 de junio en horas de la tarde, entre la **ENTIDAD**, la **INTERVENTORÍA** y la **CONSULTORÍA**, que la RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante la CURADURÍA por parte de la **CONSULTORÍA** se realizaría el día 28 de junio de 2024, nos permitimos informar el estado y/o aprobaciones de la **INTERVENTORÍA** para el debido tramite (...):*

*(...) De acuerdo con lo anterior, nos permitimos manifestar que, para el caso específico del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA, este DEBÍA ser entregado de acuerdo con el CRONOGRAMA actual APROBADO, al menos con DOCE (12) días de anticipación, en donde se CONTEMPLA la entrega*

CALLE 3E No. 6-12 - OF. 201
TEL/OFICINA 7015310
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA por parte de la **CONSULTORÍA**, la revisión de la **INTERVENTORÍA** (5 DIAS), la SUBSANACIÓN de observación por parte de la **CONSULTORÍA** (5 DIAS) y en el mejor de los casos: la APROBACIÓN de la INTERVENTORÍA (2 DÍAS).

En ese orden de ideas, REQUERIMOS Y EMPLAZAMOS a la **CONSULTORÍA** para que realice la ENTREGA INMEDIATA del PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA".

El dia 02 de julio de 2024, la **CONSULTORÍA** presenta ante la **INTERVENTORÍA** una SOLICITUD DE AJUSTE AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS debido a que el CRONOGRAMA se encontraba concebido para desarrollar productos contractuales dentro del periodo de la SUSPENSIÓN que finalmente NO fue efectuado. Del mismo modo, la **CONSULTORÍA** presentó un PLAN DE CONTINGENCIA con el fin de superar los atrasos presentados. De esta solicitud, la **INTERVENTORÍA** conceptúa lo siguiente mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-488 de asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-741 – APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA":

"(...)

1. Tal y como se informó mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-475 del dia 27 de junio de 2024 y asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-725 DE ASUNTO INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022", aun cuando se solicitó por parte de la **CONSULTORÍA** y se avaló por parte de la **INTERVENTORÍA** una solicitud de suspensión para ser tramitada oportunamente ante la **ENTIDAD**, esta NO fue suscrita debido a los tiempos de respuesta y de revisión internos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. Por tal motivo, si bien la **INTERVENTORÍA** consideró en su momento procedente la solicitud de suspensión mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-352 de asunto "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022" por cuenta de la radicación de la documentación requerida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para la obtención de la ANUENCIA, en el momento en que esta NO se suscribe oportunamente por parte de la **ENTIDAD** y se supera el HECHO SOBREVINIENTE (Obtención de la ANUENCIA ante la entidad externa al contrato), la SUSPENSIÓN CONTRACTUAL pierde el sustento jurídico para producirse. Por tal motivo, el PLAZO CONTRACTUAL transcurrido entre la RADICACIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (20 de mayo de 2024) y la comunicación de la ANUENCIA por parte de la **ENTIDAD** (14 de junio de 2024), el cual corresponde a veintiséis (26) días calendario, corresponde al plazo por el cual los contratos de **INTERVENTORÍA** y de **CONSULTORÍA** debieron haberse suspendido.

2. La **INTERVENTORÍA**, consciente de los procesos de PLANEACIÓN por parte de la **CONSULTORÍA** en relación a los tiempos previstos de la suspensión para el desarrollo de productos contractuales, conceptuó que el hecho sobreviniente determina necesariamente el reajuste del CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente.

3. La **INTERVENTORÍA** informó en ese mismo oficio que la situación sobreviniente antes expresada es justificación suficiente para que el **CONSULTOR** ajuste la programación, SIN QUE EN NINGÚN CASO la propuesta a presentar elimine los atrasos ya presentados mediante la modificación de las fechas de entrega ya transcurridas, ASÍ COMO TAMPOCO podrá superar el PLAZO CONTRACTUAL ya establecido en el CONTRATO

CALLE 30 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: (313) 3[illegible]
E-mail: arquitecturautana[illegible]@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022. Para garantizar esta condición, se solicitó establecer, presentar y ejecutar los correspondientes PLANES DE CONTINGENCIA que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en tiempo y forma. Esto en razón a que el trámite de la ANUENCIA ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO es un trámite preponderantemente formal y no eximió al **CONSULTOR** de seguir elaborando y desarrollando de cada uno de los productos contractuales.*

*Por lo anteriormente expuesto y una vez establecido por parte de la **INTERVENTORÍA** que las TRES (3) condiciones antes mencionadas se cumplen dentro de la propuesta presentada por la **CONSULTORÍA** en el oficio del asunto, **se emite APROBACIÓN al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS en su VERSIÓN No. 3 junto con el PLAN DE CONTINGENCIA presentado** y se requiere de la radicación en físico de DOS (2) copias impresas y firmadas. Así mismo, se informa a la **CONSULTORÍA** que la **INTERVENTORÍA procederá a realizar el SEGUIMIENTO AL DESARROLLO CONTRACTUAL con la documentación aprobada, y realizará chequeos periódicos sobre la ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA presentado y aprobado, toda vez que el incumplimiento del mismo dará pie a las correspondientes recomendaciones a la ENTIDAD CONTRATANTE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, para dar inicio al correspondiente PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO tal y como se establece en la documentación contractual** (...)" (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

Por tal motivo, a partir del día 02 de julio de 2024, la **INTERVENTORÍA** procede a realizar el seguimiento al AVANCE EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V3.

El día 10 de julio de 2024 la **INTERVENTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-501 de asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFOM-CE-239 - REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL Y ENPLAZAMIENTO PARA LA ENTREGA COMPLETA DEL PRODUCTO CONTRACTUAL", en respuesta al oficio ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V2 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V2" remitido por la **CONSULTORIA** el día 28 de junio de 2024. En el oficio, con copia a la aseguradora de la **CONSULTORÍA** SEGUROS DEL ESTADO S.A., la **INTERVENTORÍA** indicaba lo siguiente.

*"Teniendo en cuenta que el día 28 de junio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA mediante el oficio KIT-COFOM-CE-239 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V2", es pertinente indicar lo siguiente:*

1. *El PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA enviado mediante el oficio del asunto **NO** corresponde a una versión No. 2, teniendo en cuenta la "Versión No. 1", en realidad **NO ES UN DISEÑO** ESTRUCTURAL, tal como fue informado por la **INTERVENTORÍA** el día 18 de junio de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-459. Por tal motivo y aunque corresponde a una nomenclatura utilizada para distinguir versiones entregadas, para la **INTERVENTORÍA** este es considerado la PRIMERA VERSIÓN del PROYECTO ESTRUCTURAL.*

2. *El PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA enviado mediante el oficio del asunto se encuentra **INCOMPLETO** debido que solo se hizo entrega de UNO (1) de los CUATRO (4) BLOQUES que componen el DISEÑO ESTRUCTURAL.*

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELEFONO: 7056230
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*3. NO se realizó entrega a cabalidad del diseño de ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.*

*Así las cosas y con el fin de avanzar con el desarrollo de este producto contractual la **INTERVENTORÍA** procede a realizar la revisión de la entrega PARCIAL E INCOMPLETA de la documentación entregada con el objetivo de que la **CONSULTORÍA** AJUSTE, COMPLEMENTE Y CORRIJA los REQUERIMIENTOS realizados por los especialistas de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL e ingeniero JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA como REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES (...)*

*(...) Finalmente, se aclara que LA TOTALIDAD DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser entregado a la **INTERVENTORÍA** el día 19 DE JUNIO DE 2024 de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente, y la fecha tal y como se indicó anteriormente este ítem NO ha sido cumplido, presentándose un atraso total de VEINTIDÓS (22) DÍAS. Así mismo, se recuerda que la APROBACIÓN DE ESTE MISMO PRODUCTO se encuentra estipulada para el día 10 DE JULIO DE 2024 y, de acuerdo al avance presentado por la **CONSULTORÍA**, también se está presentando un atraso en esta actividad (...)*

*(...) De acuerdo con lo anterior, nos permitimos REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Por tal motivo y en cumplimiento de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas entro del contrato de **CONSULTORÍA** No. 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** procede a informar de la situación presentada a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para dar INICIO del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO (...)".*

El día 15 de julio de 2024 la **INTERVENTORÍA** realiza el CUARTO REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO a la **CONSULTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SED-430G126-2022-OF-512 de asunto "REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 4 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" con copia a la aseguradora de la **CONSULTORÍA**, SEGUROS DEL ESTADO S.A. En este oficio se indicaba lo siguiente:

*"De acuerdo con la ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIGENTE y de conformidad con el PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** el día 28 de junio de 2024 mediante el oficio KIT-COFON-CE-236 de asunto "PLAN DE CONTINGENCIA", los cuales fueron APROBADOS por la **INTERVENTORA** el día 02 de julio de 2024 mediante el oficio AU-INTERV-SED-430G126-2022-OF-512 de asunto "RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA", se estableció que el PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser ENTREGADO en su TOTALIDAD a la **INTERVENTORÍA** el día 19 de junio de 2024.*

*Así mismo, cabe resaltar el SEGUIMIENTO, REQUERIMIENTOS Y EMPLAZAMIENTOS que ha venido realizando la **INTERVENTORÍA** en relación al desarrollo de este producto contractual tal y como se ha informado oportunamente a la **CONSULTORÍA** en diferentes oportunidades tal y como se relaciona a continuación (...)*

*(...) De la misma manera, de acuerdo al PLAN DE CONTINGENCIA presentado por la **CONSULTORÍA** y APROBADO por la **INTERVENTORÍA** se estableció lo siguiente:*

CALLE 38 No. 3-12 - OF 301
TELEFONO: [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana2[illegible]@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*"2.1 PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA*

*-Se ha requerido al contratista (ingeniero estructural) que acelere los tiempos de producción al interior de su equipo de trabajo, aumentando el equipo de trabajo y trabajando horas extras.*

*-Se ha requerido formalmente al contratista para que haga entrega inmediata del producto. Se acordó que entregaría un avance con un bloque completo para revisión de interventoría el 28 de junio de 2024 y el resto del diseño el día 12 de julio de 2024.*

*-Se ha solicitado al contratista implementar medidas de contingencia, tales como aumento de equipo de trabajo y aumento de horas de trabajo para el cumplimiento de dicha entrega" (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

*Sin embargo, la **CONSULTORÍA** únicamente hizo entrega de UN (1) BLOQUE ESTRUCTURAL el día 12 de julio de 2024 mediante oficio KIT-COFOM-CE-255 de asunto "ENTREGA AVANCE PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – BLOQUE 2", quedando aún pendiente la entrega de DOS (2) BLOQUES ESTRUCTURALES e INCUMPLIENDO lo establecido en el PLAN DE CONTINGENCIA y por lo consiguiente el INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (...).*

*(...) Dada la situación actual, nuevamente CONMINAMOS a la **CONSULTORÍA** para que realice la ENTREGA INMEDIATA de la TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS que presentan atraso cumpliendo con los ALCANCES Y ENTREGABLES YA ESTABLECIDOS. Por esta razón, la entrega de los productos deberá ser TOTAL y NO parcial.*

*En ese orden de ideas, el presente OFICIO corresponde al **CUARTO EMPLAZAMIENTO** en el cual nos permitimos REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR NUEVAMENTE a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, y por tal motivo procedemos a actualizar a continuación los días de atraso (...)*

*(...) Por tal motivo y en cumplimiento de las OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de **CONSULTORÍA** No. 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** procederá a informar de la situación presentada a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** para RECOMENDAR el inicio del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 ( )".*

## 2.2. PRUEBAS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

Para sustentar el presunto incumplimiento las cláusulas contractuales, se presenta a continuación una relación de documentos y comunicaciones citados en el presente oficio:

**CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA:**

A continuación se relacionan los oficios emitidos por la **INTERVENTORÍA** relacionados en el presente informe:

| # | CONSECUTIVO | ASUNTO | FECHA | RADICADO |
|---|---|---|---|---|
| 1. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-367 | ENTREGA DE CRONOGRAMA ACTUALIZADO APROBADO | 06.05.2024 | E-2024-78882 |
| 2. | AU INTERV-SEO-4306126-2022-OF-387 | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA | 20.05.2024 | E-2024-85865 |
| 3. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-410 | REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 1 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | 28.05.2024 | E-2024-89002 |
| 4. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-426 | REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 2 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | 04.06.2024 | E-2024-92918 |
| 5. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-429 | PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL TRAMITE DE SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 430G126-2022 Y AFECTACIONES PRENSTAS AL PLAZO CONTRACTUAL | 05.06.2024 | E-2024-92835 |
| 6. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-436 | SEGUIMIENTO A PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO MEDIANTE OFICIO KIT-COFON-CE-139 | 12.06.2024 | E-2024-95728 |
| 7. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-446 | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 430G126-2022 | 18.06.2024 | E-2024-97841 |
| 8. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-459 | NO RECIBO Y REQUERIMIENTO DE ENTREGA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL | 18.06.2024 | E-2024-98463 |
| 9. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-460 | REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 3 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | 18.06.2024 | E-2024-99453 |
| 10. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-467 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-215 - NO APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA | 21.06.2024 | E-2024-100887 |
| 11. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-485 | REMISION ACTAS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA PARA EL TRAMITE DE LA SUSPENSIÓN No. 2 POR RADICACION ANTE CURADURIA | 20.06.2024 | E-2024-99444 |
| 12. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-474 | REQUERIMIENTO DE RADICACION INMEDIATA DEL PRODUCTO "PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA" | 24.06.2024 | E-2024-100934 |
| 13. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-476 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-225 DE ASUNTO "INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022" | 27.06.2024 | PC-2024-40-07-04 |
| 14. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-488 | RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-241 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACION DE PLAN DE CONTINGENCIA | 02.07.2024 | E-2024-103023 |
| 15. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-EF-501 | RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-239 DE ASUNTO "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA N2" | 10.07.2024 | E-2024-107185 |
| 16. | AU-INTERV SEO-4306126-2022-OF-509 | REMISION CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS V3 APROBADO | 12.07.2024 | E-2024-108856 |
| 17. | AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-512 | REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO No. 4 POR INCUMPLIMIENTOS AL CRONOGRAMA CONTRACTUAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS | 15.07.2024 | E-2024-109577 |

**CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA CONSULTORÍA:**

A continuación se relacionan los oficios emitidos por la **CONSULTORÍA** relacionados en el presente informe:

CALLE 36 No. 3-12 - OF. 301
TELÉFONO 3055130
E-mail: arquitecturaurbana2771@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| # | CONSECUTIVO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1. | KIT-COFOM-CE-176 | SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 2 DEL PLAZO CONTRACTUAL | 20/05/2024 |
| 2. | KIT-COFOM-CE-199 | PLAN DE CONTINGENCIA - RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-426 | 05/06/2024 |
| 3. | KIT-COFOM-CE-206 | SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL No. 2 | 13/06/2024 |
| 4. | KIT-COFOM-CE-215 | SOLICITUD MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 14/06/2024 |
| 5. | KIT-COFOM-CE-225 | INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 - PROYECTAMIENTO Y DEFENSA | 21/05/2024 |
| 6. | KIT-COFOM-CE-230 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-463 | 24/06/2024 |
| 7. | KIT-COFOM-CE-236 | PLAN DE CONTINGENCIA | 28/05/2024 |
| 8. | KIT-COFOM-CE-241 | PLAN DE CONTINGENCIA | 02/07/2024 |

Los oficios anteriormente relacionados se adjuntan al presente informe de presunto incumplimiento

## 2.3. ACTUALIZACIÓN DE LOS ATRASOS PRESENTADOS A FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE OFICIO

A continuación, se presenta el seguimiento al avance del proyecto con fecha de corte del día 19 de julio de 2024.

| AVANCE ACUMULADO DEL CONTRATO 19 DE JULIO DE 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RESUMEN | | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| | | 50.340% | 47.45% | 3.05% |
| ENTREGA No. 0 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR | 100.00% | 1.50% | 1.50% | 0.00% |
| ENTREGA No. 1 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| INFORME PRELIMINAR | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| HOJAS DE VIDA EQUIPO | 100.00% | 0.50% | 0.50% | 0.00% |
| CRONOGRAMA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| METODOLOGÍA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ENTREGA No. 2 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| ESTUDIO DE SUELOS | 100.00% | 2.00% | 2.00% | 0.00% |
| ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO | 100.00% | 2.50% | 2.50% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO | 100.00% | 2.00% | 2.00% | 0.00% |
| LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL | 100.00% | 3.00% | 3.00% | 0.00% |
| ENTREGA No. 3 | | | | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| PROYECTO ARQUITECTÓNICO RADICACIÓN DACEP Y CURADURÍA | 100.00% | 7.00% | 7.00% | 0.00% |

CALLE 36 No. 14-12 - OF 301
TELEFONO 3135539
E-mail arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 25.00% | 6.00% | 1.50% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ELECTRICO | 33.33% | 8.00% | 2.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO HIDRAULICO Y SANITARIO. RCI | 75.00% | 1.00% | 0.75% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO GAS | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO VOZ Y DATOS | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO SOSTENIBILIDAD | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO BIOCLIMATICA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE OBRA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO PROGRAMACION DE OBRA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ESPECIFICACIONES DE OBRA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ANALISIS PRECIOS UNITARIOS | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILIDADES | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO PAISAJISMO | 100.00% | 0.75% | 0.75% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO MANEJO SILVICULTURAL | 100.00% | 1.25% | 1.25% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO MECANICO | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| ANTEPROYECTO SEÑALIZACION | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| RADICACION DADEP | 100.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| RADICACION LICENCIA DE URBANISMO EN DEBIDA FORMA | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| RADICACION CURADURIA EN DEBIDA FORMA | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

ENTREGA No. 4

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PERCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
|---|---|---|---|---|
| OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCIONES Y/O URBANISMO EJECUTORIADA | | | | |
| PROYECTO ARQUITECTONICO PARA CONSTRUCCIÓN | 30.00% | 0.00% | 0.70% | -0.70% |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DETALLES | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| PROYECTO ELECTRICO | | | | |
| PROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO. RCI | | | | |
| PROYECTO GAS | | | | |
| PROYECTO VOZ Y DATOS | | | | |
| PROYECTO SOSTENIBILIDAD | | | | |
| PROYECTO BIOCLIMÁTICA | | | | |
| PRESUPUESTO DE OBRA | | | | |
| PROGRAMACION DE OBRA | | | | |
| ANALISIS PRECIOS UNITARIOS | | | | |
| ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS Y UTILIDADES | | | | |
| MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA | | | | |
| ESPECIFICACIONES DE OBRA | | | | |
| PROYECTO PAISAJISMO | | | | |
| PROYECTO MANEJO SILVICULTURAL | 80.00% | 1.00% | 1.00% | 0.00% |
| PROYECTO MECÁNICO | | | | |
| PROYECTO SEÑALIZACIÓN | 50.00% | 0.00% | 0.50% | -0.50% |
| COORDINACION TECNICA | | | | |
| ADQUISICIÓN Y APROBACIÓN DISEÑOS TÉCNICOS | | | | |
| ENTREGA COPIA RESOLUCIONES Y/O APROBACIONES | | | | |
| ENTREGA DE CONSULTORIA COMPLETA DIGITAL | | | | |

CALLE 32 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7565239
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Respecto al cuadro presentado, se aclara que el porcentaje de atraso al que hace referencia el presente INFORME DE INCUMPLIMIENTO corresponde al CUATRO PUNTO CERO POR CIENTO (4.00%) de ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PRODUCTOS CONTRACTUALES, el cual se presenta en el producto de PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA y hace parte de la **RUTA CRÍTICA** del desarrollo del proyecto

## 3. RELACIÓN DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Como se evidenció en el NUMERAL No. 2 del presente oficio, se puede SOPORTAR Y DEMOSTRAR lo concerniente al NO cumplimiento de las OBLIGACIONES CONTRACTUALES de la **UNIÓN TEMPORAL KIT** establecidas dentro del CONTRATO DE CONSULTORÍA No 3379 DE 2022 en relación al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIGENTE por los ATRASOS presentados a los PRODUCTOS ENTREGABLES establecidos en el mencionado contrato. Por tal motivo, procedemos a continuación a relacionar las CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS del por la **CONSULTORÍA**.

### 3.1. CLÁUSULA INCUMPLIDA No. 1

NUMERAL 2.4 OBLIGACIONES DESPUÉS DE SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO

**h. Diseños estructurales:**

*"Se debe ejecutar y corresponder en un todo con el proyecto arquitectónico definitivo y estar basado en las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos. El diseño estructural debe cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10 y sus decretos reglamentarios que se encuentren vigentes sobre los diseños estructurales en el país. Se debe hacer entrega de localización y detalles de cimentación, localización y desarrollo de columnas, despiece de elementos de cimentación, columnas, vigas, viguetas, riostras, escaleras, detalles típicos de planos y cuadros de hierros. Esta condición es igual para estructuras en concreto o metálicas, la misma que para elementos no estructurales. Deberá realizar a sus costas todas las observaciones que emitan la entidad competente.*

*Como mínimo se deberán entregar:*

*Memorias de cálculo en las cuales se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. Debe entregarse una descripción de los principios bajo los cuales se realiza el diseño y los datos identificables tanto de entrada de datos al procesador automático como de salida, con sus correspondientes esquemas.*

*Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapos, longitudes de*

*desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. Dentro de los planos se deberá indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante para la construcción y supervisión técnica estructural, grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica, las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos y el grupo de uso al cual pertenece (..)".*

**t. Trámites y gestiones necesarias para la obtención de los permisos requeridos para la construcción del proyecto**

*"El Contratista está obligado a elaborar y radicar todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc. necesarios para tramitar la solicitud de permisos la entidad urbanística competente, previa radicación y aprobación del proyectos por parte del DAUEP, del mismo modo está obligado a asistir a cualquier tipo de reunión que se citare con este fin y a responder, a sus costas, los requerimientos de las entidades competentes, hasta obtener y entregar a la Secretaría de Educación los correspondientes permisos si a ello hubiere lugar (..)*

*(..) El Consultor deberá entregar, **dentro del plazo definido**, todos los diseños y estudios, radicados ante las empresas de servicios públicos y demás entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el Contrato (..).*

*(..) El Contratista deberá realizar las correcciones y ajustes solicitados por la Interventoría y/o la entidad, y/o las empresas de servicios públicos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud. **Estos términos deberán ser considerados por el Contratista en su programación, y no lo eximirán de cumplir con la entrega de los estudios y diseños, debidamente revisados y aprobados por la Interventoría o la entidad, dentro del plazo de ejecución del Contrato"*** (Subrayado y negrilla fuera de texto).

**3.2. CLÁUSULA INCUMPLIDA No. 2**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

*"3. Para el proyecto **se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación al tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la SED. La programación deberá garantizar o mejorar los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante.***

*32. El Contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos a los diseños presentados por la SED y demás entidades competentes".*

CALLE 36 No 6-12 OF 301
TELÉFONO [illegible]
E-mail: arquitectraurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, DC

**3.3. CLAUSULA INCUMPLIDA No. 3**

NUMERAL 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato* ***de conformidad con la programación suministrada por el consultor*** *(...)* "(Subrayado y negrilla fuera de texto).

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La **CONSULTORÍA**, con su INCUMPLIMIENTO al CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIGENTE, ha afectado el NORMAL DESARROLLO del contrato de CONSULTORA No. 3379 DE 2022 lo que puede impactar y generar un RIESGO de la NO entrega oportuna del OBJETO CONTRACTUAL dados sus INCUMPLIMIENTOS en la ejecución de las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS VIGENTE tal como se evidencia en la trazabilidad presentada en este documento. Esto es particularmente evidente debido a que el PRODUCTO CONTRACTUAL que presenta atrasos, el cual corresponde al PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN ANTE CURADURÍA URBANA, hace parte de la RUTA CRÍTICA del desarrollo del proyecto y es requerimiento previo e indispensable para:

a) La RADICACIÓN EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA.
b) El desarrollo de todos y cada uno de los demás DISEÑOS TÉCNICOS para la fase de PROYECTO.
c) La modelación BIM del proyecto.
d) La COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
e) La validación final del ESTUDIO DE GEOTECNIA junto a las recomendaciones de cimentación en función de las cargas finales del colegio.

Por tal motivo, una vez detalladas las OBLIGACIONES presuntamente incumplidas por parte de la **CONSULTORIA UNIÓN TEMPORAL KIT** y teniendo en cuenta cada uno de los aspectos señalados en el presente documento, la **INTERVENTORÍA** tiene en cuenta el contenido textual del **NUMERAL 12. MULTAS** del contrato de **CONSULTORÍA** para efectos de tasar la sanción que podría ser aplicada al **CONSULTOR** tal y como se relaciona a continuación:

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado,* ***imponer multas sucesivas o periódicas al contratista, equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento*** *sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento "*(Subrayado y negrilla fuera de texto).

Para este caso, se calcula el valor de la multa, de la siguiente manera tal y como fue indicado en reunión del 22 de julio de 2024 entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** y la **INTERVENTORÍA** en relación al procedimiento para tasación de multas:

**EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO:**

| FORMA DE PAGO | ESTADO DEL HITO |
|---|---|
| 1. **EL PRIMER PAGO:** Será del 8.03 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario después de la firma y notificación del Acta de inicio.<br>1.1 Informes preliminar<br>1.2. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo<br>1.3. Cronograma detallado<br>1.4 Plan de Calidad | EL HITO CONTRACTUAL No. 1 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 1 NO PRESENTA ATRASOS |
| 2. **EL SEGUNDO PAGO:** Será del 15 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br>2.1. Estudio de suelos (Informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio)<br>2.2. Anteproyecto Arquitectónico Ajustado<br>2.3. Levantamiento Topográfico Definitivo<br>2.4. Pre-dimensionamiento Estructural<br>2.5 Consultas y ratificación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos | EL HITO CONTRACTUAL No. 2 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 2 NO PRESENTA ATRASOS |
| 3. **EL TERCER PAGO:** Será del 30 % del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br>3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en las entidades correspondientes.<br>3.2. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada<br>3.3. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar).<br>3.4. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (Boleta de radicación expedida por la entidad donde conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma) | **EL HITO CONTRACTUAL No. 3 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 3 PRESENTA ATRASOS PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:**<br>• PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO<br>• ANTEPROYECTO HIDRÁULICO<br>• ANTEPROYECTO SANITARIO |
| 4. **EL CUARTO PAGO:** Será del 10 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:<br>4.1 Obtención de los permisos de intalación<br>4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU's, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar) en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin.<br>4.3 Revisión y aprobación de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED.<br>4.4. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, selladas y escaneadas en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria | EL HITO CONTRACTUAL No. 4 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 4 NO PRESENTA ATRASOS |

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 320 5130
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | |
|---|---|
| 4.5 Entrega de consultoría completa digital (Planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada radicada en medio magnético en la SPD.<br>4.6 Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (EEEL - CODENSA, Vanti y Acueducto). | |
| 5. **EL QUINTO PAGO:** será del 20 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto<br>5.1 Entrega de Proyecto final (Planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica e. documento de lineamientos básicos de planeación, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por los especialistas SPD, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE<br>5.2. Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados<br>5.3 Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los entregables de ejecución correspondan en esta etapa. | EL HITO CONTRACTUAL No. 5 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 5 NO PRESENTA ATRASOS. |
| 6. **EL SEXTO PAGO:** Será del 10 % del valor total del contrato a la liquidación del contrato.<br>6.1 Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual | EL HITO CONTRACTUAL No. 6 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS PRODUCTOS PARA PAGO PARCIAL No. 6 NO PRESENTA ATRASOS |
| 7. **EL PAGO RESTANTE:** Corresponde al 5.97% del valor total del contrato, y este se realizará para la etapa de la SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA | EL HITO CONTRACTUAL No. 7 DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA FASE DE OBRA Y NO APLICA PARA LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. |

Por tal motivo, para tasar la multa, se procede a establecer el HITO CONTRACTUAL en atraso (correspondiente a los productos establecidos para el PAGO PARCIAL No. 3), el cual equivale al 30% del contrato según la FORMA DE PAGO.

Así mismo, se procede a establecer dentro del HITO CONTRACTUAL afectado cuales de los productos presentan atraso:

| HITO CONTRACTUAL No. 3 (30% DEL VALOR CONTRACTUAL) | | | |
|---|---|---|---|
| # | PRODUCTO | PESO PORCENTUAL | ATRASO |
| 1. | PROYECTO ARQUITECTÓNICO | 7.50% | NO |
| 2. | PROYECTO ESTRUCTURAL | 7.50% | SI |
| 3. | ANTEPROYECTOS TÉCNICOS | 7.50% | NO |
| 4. | RADICACIÓN EN LEGAL Y/O FÍSICA FORMULANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE | 7.50% | NO |

Por tal motivo, dado que UNO de los CUATRO entregables correspondientes al HITO CONTRACTUAL se encuentra en atraso, se puede establecer lo siguiente:

CALLE 38 No. 6-42 - OF. 301
TELÉFONO: 700 5070
E-mail: arquitecturacasa17@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-524

| | |
|---|---|
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: | $1.620.138.042,00 |
| PORCENTAJE DE LA MULTA: | 7,50% |
| CALCULO: | $ 1.620.138.042,00 x 7,50% |
| VALOR DE LA MULTA: | $121.510.353,15 |

De acuerdo con lo anterior, el valor de la MULTA a aplicar la **UNIÓN TEMPORAL KIT** por el presunto incumplimiento a las CLAUSULAS CONTRACTUALES que hacen parte del CONSULTORÍA No. 3379 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente en su VERSIÓN No. 3 tal y como se indico en el CAPÍTULO 2.1 TRAZABILIDAD asciende a la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS Y QUINCE CENTAVOS M/Cte $121.510.353,15)

Cordialmente;

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.435-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN – Coordinador de la interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO OLAYA PINTO – Representante legal

Con copia: CONSULTOR CONSORCIO
UNIÓN TEMPORAL KIT
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO S.A. PO. QUE EN SU CALIDAD DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-46-101003895 A NOMBRE DE EL FCI

Anexo: LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE PRESENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN UN (1) CD.

| | |
|---|---|
| **OFICIOS DE LA INTERVENTORÍA** | |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-387 | ENTREGA DEL CRONOGRAMA ACTUALIZADO VERSIÓN 3 |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-397 | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-410 | ANÁLISIS AMPLIACIÓN Y REPLANTEAMIENTO No. 1 POR LA ENTREGA DEFINITIVA AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-425 | OFERTA ADICIONAL Y EJECUCIÓN No. 2 AL CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-434 | PLANES ESTRATÉGICOS PARA EL TRAMITE DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306826-2022 Y AFECTACIONES PROVISIONALES AL PLAZO CONTRACTUAL |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-436 | SOLICITUD DE AJUSTE AL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO MEDIANTE AU-CTO-INT-DIF-CP-395 |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-443 | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306826-2022 |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-453 | RECHAZO Y RECONOCIMIENTO DE PÉRDIDA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-460 | RESOLUCIÓN DE ORDEN Y AMPLIACIÓN No. 3 POR NOVEDADES AL CRONOGRAMA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-462 | RESPUESTA A SOLICITUD DE CDP EN CT-395 - NO APROBACIÓN Y OFERTA DE CONTINGENCIA. |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-465 | SOLICITUD ACTAS DE COMITÉ DE INTERVENTORÍA PARA EL TRAMITE DE LA SUSPENSIÓN No. 2 DE NOVIEMBRE A ABRIL CONSULTORÍA |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-474 | RECONOCIMIENTO DE RADICACIÓN INADECUADA DEL PRODUCTO "PLANTEAMIENTO ESTRUCTURAL" DEFINITIVO PARA PAGO NO CUMPLIDO |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-476 | RESPUESTA SOLICITUD CDP EN CT-395 - ASUNTO "SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022" |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-488 | RESPUESTA A OFICIO CT-CDP EN CT-395 - APROBACIÓN DE AJUSTE AL CRONOGRAMA Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-504 | RESPUESTA OFICIO AU-CDP EN CT-395 DE 2022 ASUNTO "ENTREGA PRODUCTO ESTRUCTURAL PARA CONSULTA V2". |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-508 | REVISIÓN CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (SEGUNDO AJUSTE) |
| AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-522 | RECLASIFICACIÓN Y EMPALMES No. 4 POR ACTUALIZACIONES AL CRONOGRAMA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS |
| **OFICIOS DE LA CONSULTORÍA** | |
| AU-CDP-INT-CE-016 | SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONTRATO |
| CT-CDP-INT-CE-018 | PLAN DE CONTINGENCIA - RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SEO-4306826-2022-DF-436 |

CALLE 38 No. 3-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7056230
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-524

| | |
|---|---|
| RT-CONTR-CT-708 | SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL No. 7 |
| OF-CONTR-CT-725 | SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES |
| INF-COT-DM-CT-726 | INFORME POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL No. 3270 DE 2022 - PARQUE CAMINO Y BUCARESA |
| OF-CONTR-CT-730 | RESPUESTA A IMF-CT AU ENTERV SED 4306126 2022-INF-46 |
| OF-CONTR-CT-735 | PLAN DE CONTINGENCIA |
| OF-CONTR-CT-524 | PLAN DE CONTINGENCIA |

CALLE 33 No. 8-12 - OF 301
TELEFONO: 791 33 70
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

Radicado No. E-2024-113506
Fecha: 22-07-2024 - 15:18
Folios: - Anexos: 1 CD y 1 CUADERNILLO
Radicado: RODOLFO PLAZAS CABRERA
Destino: 4300 - DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTAB. EDUCATIVOS
Consulte el anexo o radicado en la página web www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITES con el código de verificación: 3S5FB

ARQUITECTURA URBANA LTDA

-INTERV-SED-4306126-2022-OF-525

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogota

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05

**ASUNTO: REMISIÓN INVENTARIO FORESTAL Y PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA EN FÍSICO PARA RADICACIÓN ANTE SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

Adjunto al presente oficio hacemos entrega del documento de INFORME MEMORIA TÉCNICA INVENTARIO FORESTAL, el cual corresponde al producto de LEVANTAMIENTO FORESTAL elaborado por el **CONSULTOR** y aprobado por la **INTERVENTORÍA**. Se hace entrega en físico de esta documentación debidamente firmada y ajustados los rótulos de conformidad con los datos del DIRECTOR ENCARGADO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, la cual será necesaria para adelantar los trámites de PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Cordialmente,

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ - Profesional de Apoyo a la Interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
No. Fls.: ARQ. ALEJANDRO DIAZ TORRES - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO
Anexo: LO REFERENCIADO EN EL DESCRITO EN CARPETA Y CD CON ARCHIVOS PDF Y PLANO EN FORMATO PLANO DE 1 FOLIO.

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7439370
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-01-526

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2024

Señores:
**ADRIANA OLAYA VILLEGAS**
**Especialista paisajista**
Email: adolvi@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REMISIÓN PROYECTO DE PAISAJISMO VERSIÓN No. 1**

Respetada Doctora **OLAYA**:

Teniendo en cuenta que el 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** remitió a la **INTERVENTORÍA** el PROYECTO DE PAISAJISMO VERSIÓN No. 1 del proyecto en referencia, mediante el oficio KM-CONCOL-DE-263 y asunto "ENTREGA PROYECTO DE PAISAJISMO – VERSIÓN 1", comedidamente nos permitimos hacer entrega de la misma documentación para su REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN y, en caso de considerarlo procedente emitir la aprobación respectiva, de lo contrario, le agradeceremos realizar las OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS que hayan a lugar.

De acuerdo con lo anterior, se remite la siguiente información:

1. CARPETA KDI_INT_S_20240719_PAIP: proyecto V1, con las siguientes SUB-CARPETAS:

   - 1.PRESENTACIÓN
   - 2. PLANIMETRÍA

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRIGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo Bo: ARQ. HERNANDO BAZA BERMO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 702 9576
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D C. 23 de julio de 2.024

Señores.
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-255 – REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 12 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA mediante el oficio KIT-COFON-CE-255 de asunto "ENTREGA AVANCE PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – BLOQUE 2", es pertinente indicar lo siguiente:

1. El PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA enviado mediante el oficio del asunto se encuentra INCOMPLETO debido que solo se hizo entrega de UNO (1) de los CUATRO (4) BLOQUES que componen el DISEÑO ESTRUCTURAL. Teniendo en cuenta que anteriormente la **CONSULTORÍA** había realizado la entrega del BLOQUE 1 el día 28 de junio de 2024 mediante oficio KIT-COFON-CE-239 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA V2", se evidencia que a la fecha la **CONSULTORÍA** ha hecho entrega de DOS (2) BLOQUES ESTRUCTURALES de un total de CUATRO (4) bloques, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50.00%) del PROYECTO ESTRUCTURAL.

2. El día viernes 19 de julio la **CONSULTORÍA** hizo entrega de los BLOQUES ESTRUCTURALES 3 y 4 mediante oficio KIT-COFON-CE-265 de asunto "ENTREGA COMPLEMENTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2" por fuera del horario laboral, y por tal motivo, se da por recibido el día lunes 22 de JULIO para efectos de la REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN de la **INTERVENTORÍA**

Así las cosas y con el fin de avanzar con el desarrollo de este producto contractual, la **INTERVENTORÍA** procede a realizar la revisión de la entrega PARCIAL E INCOMPLETA de la documentación entregada en el oficio relacionado en el **PUNTO** 1 del presente oficio con el objetivo de que la **CONSULTORÍA** ajuste, complemente y corrija los requerimientos realizados por los especialistas de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL e ingeniero JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA como REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES. Por lo anteriormente expuesto, **la INTERVENTORÍA** adelantó la revisión del BLOQUE No. 2, revisión de la cual se adjuntan los correspondientes INFORMES DE

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO 7133511
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS adjuntos al presente oficio. Del mismo, se solicita que se genere por parte de la **CONSULTORÍA** respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en los informes de revisión.

Para tal fin se adjunta al presente oficio la siguiente información:

1. DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT BL2. EN FORMATO PDF Y SESENTA Y CUATRO (64) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**.

2. DOCUMENTO MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL. EN FORMATO PDF Y VEINTICUATRO (24) FOLIOS elaborado por el REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES de la **INTERVENTORÍA**.

Finalmente, se aclara que el PROYECTO ESTRUCTURAL PARA RADICACIÓN A CURADURÍA debía ser entregado a la **INTERVENTORÍA** el día 19 DE JUNIO DE 2024 de conformidad con el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente. Así mismo, se recuerda que la APROBACIÓN DE ESTE MISMO PRODUCTO se encontraba estipulada para el día 10 DE JULIO DE 2024 y, por tal motivo, se evidencia un atraso a día de hoy de DOCE (12) DÍAS.

Una vez verificado el avance del contrato a día de hoy, se establece el siguiente porcentaje de ATRASO.

| ENTREGA No. 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 50,00% | 6,00% | 3,00% | 3,00% |
| ANTEPROYECTO HIDRAULICO Y SANITARIO. RCI | 75,00% | 1,00% | 0,75% | 0,25% |
| TOTAL ATRASO: | | | | 3,25% |

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Por tal motivo y en cumplimiento de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de **CONSULTORÍA** No. 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** informó de la situación presentada a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306626-2022-OF-254 de asunto "RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022" para recomendar el inicio de un PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato **de conformidad con la programación establecida por el contratar** (...)* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

NUMERAL 12. MULTAS. tal y como se aprecia a continuación:

> *"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40*

*de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables. la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento , mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento".*

Cordialmente:

**ARQ. JORGE MARIO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**Nit: 830.098.495-4**

Elaboró: ARQ. DANIEL VELASQUEZ GOMEZ - Profesional de Apoyo administrativo técnico y Asesoría de interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JUAN MARIO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
V.o. Bo.: ARQ. FERNANDO DAZA DE DIOS - Representante Legal

Consecutivo: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: NOTIFICACIONES ELECTRONICAS ADJUNTO POR CORREO ELECTRONICO

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTAr S01-430626-2022-OF-528

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 430626-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.". GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-258 – ENTREGA DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD HUMANA**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 17 de Julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD HUMANA mediante el oficio KIT-COFON-CE-259, es pertinente indicar lo siguiente.

1. Tal y como se informa en el oficio antes mencionado, la documentación entregada corresponde a el INFORME DE VERIFICACIÓN elaborado por parte de la especialista de la **CONSULTORÍA**, la cual presenta el DIAGNÓSTICO del componente de SEGURIDAD HUMANA con fecha del día 12 de junio de 2024.

2. El documento entregado relaciona las falencias evidenciadas en el diseño arquitectónico en materia de SEGURIDAD HUMANA, las cuales ya fueron identificadas por parte de la ESPECIALISTA de la **CONSULTORÍA**.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos informar que la **CONSULTORÍA** deberá hacer la entrega del INFORME DE CUMPLIMIENTO del componente de SEGURIDAD HUMANA para la REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN por parte de la **INTERVENTORÍA**, toda vez que el documento entregado es un producto preliminar y no vigente en el que se indican todos los requerimientos y correcciones que deberán ser subsanados por el **CONSULTOR** de manera previa a la radicación ante CURADURÍA URBANA. En tal sentido, REQUERIMOS DE MANERA INMEDIATA la entrega de este componente.

Cordialmente;

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. DIANA MARCELA GÓMEZ - Profesional de Apoyo Administrativo (Técnico y Financiero en Interventoría) |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo: | ARQ. HERNANDO CAICEDO PRIETO - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JOHANA PERALTA MORENO |
| Archivo: | IA |

CALLE 39 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7085570
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C. 23 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

**ASUNTO: CONSULTA Y CONCEPTO DEFINICIÓN DE ÁREAS PARA CUARTOS DE ACOPIO**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

Teniendo en cuenta que para la definición de las áreas para establecer los CUARTOS DE ACOPIO del proyecto de la referencia, y de acuerdo a lo informado por la **ENTIDAD** en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 16 del 12 de julio de 2024 y en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 17 del 19 de julio de 2024 en donde se establece lo siguiente:

De acuerdo a COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 16:

> *"La arquitecta **SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO pregunta a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** acerca de cómo se están estableciendo las áreas destinadas a los CUARTOS DE BASURAS, toda vez que se exige **el cumplimiento de las áreas establecidas en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA** y no a las áreas requeridas por CURADURÍA URBANA (...).*
>
> *(...) La arquitecta **SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la **ENTIDAD** emitió a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** mediante correo electrónico del día 3 de mayo de 2024 un oficio en el cual **la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN dio por validada la interpretación de la norma realizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO por sobre la interpretación de la CURADURÍA URBANA**. Por tal motivo, argumenta que la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** han tenido tiempo suficiente para ajustar los diseños a los requerimientos dados por la **ENTIDAD**, y que este requerimiento es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (...).*
>
> *(...) El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN reitera que a la fecha se cuenta con un oficio emitido por la SECRETARÍA DISTRITAL*

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7(6 5) 70
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*DE PLANEACIÓN. Por tal motivo, no entiende la razón de ser de la controversia presentada en el comité, toda vez que considera que **los lineamientos establecidos por la ENTIDAD son claros y deben plasmarse en el diseño contratado.** Así mismo, aclara que es la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** la entidad encargada de reglamentar el sector educación, y por tal motivo se deberá hacer caso a la instrucción dada por parte de la **ENTIDAD**".*

Así mismo, en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 17:

*"La arquitecta XIMENA MENDIETA realiza un llamado de atención respecto a las áreas destinadas a los cuartos de basuras, toda vez que se deberá incluir e implementar el criterio establecido por la **ENTIDAD**. El arquitecto JUAN PABLO de **CONSULTORÍA** aclara que la discrepancia surgió a raíz de una mesa de trabajo posterior con profesionales de curaduría urbana No. 4 en la cual NO se consideró por parte de estos funcionarios que el criterio de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** se debía aplicar. El ingeniero ARMANDO HERNÁNDEZ informa que, con el fin de solventar este inconveniente, se procedió a realizar el cambio de CURADURÍA URBANA".*

De igual manera, la **CONSULTORÍA** pregunta a la **INTERVENTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-260 del día 18 de julio de 2024 y asunto "CONSULTA IMPLEMENTACIÓN CUARTOS DE ACOPIO" de lo siguiente:

*"Atendiendo la instrucción dada por la Entidad en el comité de seguimiento N°16, llevado a cabo el pasado viernes 12 de junio, donde el ing. Armando Hernández indicó que los cuartos de acopio deben ser dimensionados de acuerdo a concepto de la SED avalado por la SDP, y no según las indicaciones dadas por la Curaduría Urbana N°4 durante consulta de norma presencial, la Consultoría revisó dichos conceptos e información complementaria suministrada al respecto por la SED, encontrando las siguiente inconsistencia, sobre la cual solicitamos a la Interventoría concepto sobre cómo se debe implementar*

*Según el oficio 2-2024-30792, del 15 de mayo de 2024, dirigido por la Subdirección de Planes Maestros de la SDP a la Curaduría Urbana N°4, a la pregunta sobre el dimensionamiento de los cuartos de acopio, **la Subdirección acepta la interpretación que indica que el "cálculo para el cuarto de acopio se realiza sobre las áreas generadoras de residuos: áreas de cocinas y comedor, laboratorios, puntos ecológicos y baños y sobre este resultante aplica el numeral 7 del artículo 1560 ibídem Decreto"**. Según este criterio, y para el caso específico del colegio que nos encontramos desarrollando, el cálculo sería el siguiente:*

CALLE 36 No. 8-12 - OF 501
TELÉFONO: 2865213
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**CA07. ÁREA PARA ACOPIO DE RESIDUOS** *Art 190 del decreto 555 de 2021 +*

En las actividades educativas donde el cuerpo del proyecto arquitectónico se localicen en el volumen se garantizará la zona de recolección y su fácil acceso. (...) En el mismo elemento, se ubicará para el cuarto de acopio se medirá sobre las áreas generadoras definidas: áreas de cocinas y comedor, laboratorios, puntos ecológicos y baños, y cumplirá lo establecido en el numeral 7 del artículo 190 dicho Decreto

| ÁREA GENERADORA referencia: CA09 - programa áreas | | |
|---|---|---|
| cocina | 101,75 | |
| comedor | 565,34 | |
| baños piso 1 | 116,09 | |
| cuartos aseo piso 1 | 1,94 | |
| rincón escolar piso 1 | 8,78 | |
| baños piso 2 | 92,79 | |
| cuartos aseo piso 2 | 1,94 | |
| baños piso 3 | 46,50 | |
| cuartos aseo piso 3 | 1,94 | |
| laboratorios piso 3 | 100,28 | |
| baños piso 4 | 47,34 | |
| cuartos aseo piso 4 | 1,94 | |
| laboratorios piso 4 | 200,56 | |
| baños piso 5 | 59,96 | |
| rincón escolar piso 5 | 9,66 | |
| **ÁREA GENERADORA referencia. CA09 - programa áreas** | **1315,84** | **PROPUESTA** |
| **No. CUARTOS ESCOGIDOS** | **37** | |
| **TOTAL ÁREA ACOPIO DE RESIDUOS** | **31,05** | |
| Acopio de residuos (80 cuartos de 1.10m2 c/u) + circulac | 30,0564 | |

*Sin embargo, en el anexo "Fichas ambientes complementarios AP-CDS. Cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos", recibido junto con el oficio S-2024-153172 de abril de 2024, dirigido por la Dirección de construcciones de la SED a la Secretaría Distrital de Planeación, así como en este oficio, se indica que el requerimiento consiste en mínimo 3 cuartos 4,32m2, con un total de 12,96m2, dato no consistente con la indicación del párrafo anterior, tal como muestra la siguiente imagen:*

| CODIGO | ESPACIO | CAPACIDAD INSTALADA | INDICADOR MULTIPLICADOR | CLASIFICACION SERVICIOS GENERALES | ÁREA TOTAL M2 MINIMA |
|---|---|---|---|---|---|
| CODIFICACION (CAP) LSA COLEGIO 10 NTC 4595 DE 2000 | Programa Arquitectonico Area Tipologica<br>Nro de Aulas o de Estudiantes | Cantidad de estudiantes en jornada unica o por la jornada de mayor ocupacion | INDICADOR (NOCUEST) Descontado Servicios Generales | AREA TOTAL CUARTOS DE BASURAS NTC 4595 COLEGIO 10 | Tres espacios para tratamiento de Residuos sólidos SED<br>1- Residuos Aprovechables<br>2 - Residuos orgánicos<br>3- Residuos No Aprovechables |
| SERV-05 | 6-7 Aulas<br>252 Est. Preescolar-primaria<br>6 Aulas<br>240 Est. Secundaria | Hasta 252 Est. | 0,015 | 3,78 | 11,34 |
| SERV-06 | 12 Aulas<br>480 Est. | Entre 253 y 480 Est | 0,009 | 4,32 | 12,96 |
| SERV-06 | 24 Aulas<br>960 Est. | 481 Est. o mas | 0,004 | 4,32 | 12,96 |

CALLE 26 No. 3-12 - OF. 301
TELEFONO: 3136523
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

*Para efectos de ajustar los planos arquitectónicos antes de radicar en curaduría urbana, solicitamos concepto de la interventoría para implementar la instrucción dada por la SED sobre los cuartos de acopio requeridos".*

Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** procede a revisar el concepto emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL con radicado 2-2024-30792 y asunto "CONSULTA APLICACIÓN NORMATIVA DECRETO DISTRITAL 555 DE 2021. DECRETO DISTRITAL 603 DE 2022. RESOLUCIÓN 1326 DE 2023 Y OFICIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO" en el cual se informa de lo siguiente:

*"Respetado. Doctor Baquero:*

*En atención a su oficio, en el cual solicita: (...)*

> *(...) 2. Por otra parte, de conformidad con el Decreto 603 de 2022 en el numeral 1.1 se establece "(...) Área construida en el uso. Corresponde al área construida para un uso en particular, descontando muros de fachada, muros perimetrales, ductos, estructura, equipamiento comunal privado, circulaciones comunes y cuartos de acopio. **Esta área se usa para efectos del cálculo de** equipamiento comunal privado (ver 1.3.1.3.2. A. Exigencia de equipamiento comunal privado. **cuartos de acopio** (Ver artículo 180, numeral 7 del Decreto Distrital 555 de 2021) y área mínima habitable de la unidad de vivienda (ver artículo 384 del Decreto Distrital 555 de 2021). (Ver ilustración 01) (...)" Negrilla y subrayado fuera de texto.*
>
> *3. Así mismo, de conformidad con el oficio emitido por la Secretaría de Educación del Distrito, del cual se anexa copia para su conocimiento, se establece lo siguiente: (...) En los establecimientos educativos donde el cuarto de acopio o almacenamiento se localicen en el sótano se garantizará la ruta de recolección y su fácil acceso (...) **En el sector educativo, el cálculo para el cuarto de acopio se realiza sobre las áreas generadoras de residuos: áreas de cocinas y comedor, laboratorios, puntos ecológicos y baños y sobre este resultante aplica el numeral 7 del artículo 180 ibidem Decreto**"* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

*(...) En primer lugar, se informa que mediante radicado No. 1-2024-23270 del 29 de abril de 2024 esta Secretaría recibió oficio y ficha gráfica por parte de la Secretaría Distrital de Educación indicando aclaración relacionada con los Estándares de Calidad Espacial para los cuartos de acopio en el conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, estructuras especiales, instalaciones, infraestructura o unidades móviles y construcciones no convencionales y /o temporales del sector educativo, anexos a esta comunicación para su conocimiento (...).*

*(...) De este modo y en el contexto anteriormente descrito, no se realiza ninguna mención puntual a la ubicación de los cuartos de acopio en niveles como el sótano, **ni tampoco la exigencia sobre las áreas de cocina y comedor, laboratorios, puntos ecológicos y baños, que conlleven a una contradicción con lo señalado en la normatividad de la materia.***

***Por lo tanto, se reitera que los estándares de calidad espacial facilitan la configuración del espacio e intervenir sin modificar ni contradecir lo descrito en el Decreto Distrital 555 de 2021.*** *Las entidades*

CALLE 38 No 6-12 - OF 501
TELEFONO 700 5570
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*responsables de la regulación del respectivo servicio deberán atender la norma específica nacional, sin desconocer la normatividad dispuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial".*

Por lo anteriormente citado y de acuerdo al concepto emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, el ÁREA BASE para el cálculo de los CUARTOS DE ACOPIO corresponde a la sumatoria de las áreas de los espacios de COCINAS, COMEDOR, LABORATORIOS, PUNTOS ECOLÓGICOS y BAÑOS. Por tal motivo, se establecen las siguientes áreas:

| ESPACIO | | ÁREA (M2) |
|---|---|---|
| COCINA | ZONA DE RECIBO | 83,21 |
| | CUARTO TEMPORAL DE BASURAS | 8,84 |
| | BAÑOS | 9,6 |
| COMEDOR | | 565,34 |
| LABORATORIOS | FÍSICA | 100,28 |
| | QUÍMICA | 100,28 |
| PUNTOS ECOLÓGICOS | | 0 |
| BAÑOS | ESTUDIANTES PREESCOLAR | 56,85 |
| | PMR PREESCOLAR | 5,11 |
| | ESTUDIANTES SECUNDARIA | 69,85 |
| | PMR SECUNDARIA | 4,78 |
| | ESTUDIANETS MEDIA | 47,21 |
| | PMR MEDIA | 5,56 |
| | SOCIALIZACIÓN Y BIENESTAR | 48,31 |
| | PMR SOCIALIZACIÓN Y BIENESTAR | 6,39 |
| | TOTAL: | 915,71 |

Del total de las áreas generadoras, de acuerdo a la aplicación del DECRETO 555 DE 2021, ARTÍCULO 190. ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TODA EDIFICACIÓN NUEVA, NUMERAL 7:

*"7. En usos de comercio y servicios y dotacionales se deberá garantizar que, por cada 80m2 del área exista un cuarto de acopio con espacios separados para residuos sólidos y para residuos aprovechables, cada uno con un área mínima de 1.5 m2 más el espacio de operación y maniobra."*

Se puede establecer la siguiente fórmula:

a) (ÁREA GENERADORA EN m2 / 80m2) * 1.5m2
b) =(915.71m2 / 80m2) * 1.5m2
c) =13.94 * 1.5m2
**d) =20.9tm2**

Lo que se traduce en aproximadamente CATORCE (14) CUARTOS de 1.5m2.

Sin embargo, de conformidad con el documento presentado por la **ENTIDAD** como anexo a la consulta elevada ante la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL de nombre "FICHA DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS AP-006. CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", se establece un ÁREA correspondiente a **TRES (3) CUARTOS DE BASURA** (1-Residuos aprovechables 2- Residuos orgánicos y 3-Residuos no aprovechables) cada uno de 4.32m2 para **UN**

CALLE 26 No. 6-12 - OF 301
TELÉFONO: 7835511
E-mail: arquitectaurbania77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**TOTAL DE 12.96M2**. lo cual no es consistente con lo dispuesto en el oficio antes citado emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

Por lo anteriormente expuesto, esta **INTERVENTORÍA** considera que para el caso que nos ocupa, es conveniente que el **CONSULTOR** opte por dar cumplimiento al requerimiento en área mayor establecido (20.91m2) y a los CATORCE (14) CUARTOS DE ACOPIO, lo que corresponde a 7.95m2 adicionales y ONCE (11) CUARTOS más frente a lo establecido en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA con el fin de garantizar el cumplimiento establecido en la NORMA URBANA. Sin embargo, procedemos a elevar ante ustedes esta evaluación con el fin de poner en conocimiento de la situación a la **ENTIDAD** y solicitar amablemente su concepto antes de dar requerimiento y aplicabilidad a este concepto al **CONSULTOR**

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL [illegible] - Profesional de Apoyo [illegible]
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
Vo. Bo: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO DE CONTRATO.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF 501
TELEFONO: 320-5373
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

Ap-INTER-SED-4306126-2022-CF-520

Bogotá, D.C. 29 de julio de 2.024

Señor
**FAUSTO YLADIMIR PARRA**
**Especialista eléctrico**
Email: fausto.parra@tridelcoltda.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL"- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REVISIÓN PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES - VERSIÓN No. 1**

Respetado Doctor **PARRA**

Teniendo en cuenta que el día 26 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite a la **INTERVENTORÍA** el PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES EN VERSIÓN No. 1 del proyecto en referencia, comedidamente nos permitimos hacerle entrega de la misma información para su REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN y en caso de considerarlo procedente emitir la aprobación respectiva. de lo contrario, le agradecemos realizar las OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS que haya a lugar.

De acuerdo con lo anterior, se remite la carpeta K01_INI_S_20240723_ELE Proyecto V1. que contiene la siguiente información

1. 01 MODELO
2. 02 PDF.
3. 03 DWG.
4. 04 DOCUMENTAL.

Cordialmente,

**ARIEL JOHN [illegible]RO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
**NIT: 830.098.495-4**

Elaboró: ARIEL JOHN [illegible]RO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARIEL JOHN [illegible]RO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: [illegible] - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: LO ENUNCIADO ANTERIORMENTE EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO RAR.

CALLE 33 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO 7013578
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-386-4306126-2022-OF-538

Bogotá. D.C. 26 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL "- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-258 DE ASUNTO "ENTREGA DISEÑO COCINA - VERSIÓN 4"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta las inquietudes y/o dudas en cuanto al **DISEÑO DE LA COCINA**, planteadas la **CONSULTORÍA** el día 16 de julio de 2024 mediante el oficio el KIT-COFON-CE-258 de asunto "**ENTREGA DISEÑO COCINA - VERSIÓN 4**"; inquietudes que fueron trasladas a la **ENTIDAD** para su verificación, nos permitimos informar que el día 23 de julio de 2024 mediante correo electrónico, la profesional de cocinas de la **ENTIDAD**, arquitecta **MARTHA ELENA SANTIAGO PÉREZ** indica lo siguiente.

1. *REJILLA DE VENTILACIÓN GAS NATURAL*

*Anexo acta de reunión conjunta SED-SDS-GAS NATURAL realizada el 17 de septiembre de 2016. Como referencia, se adjunta imagen de rejilla.*

2. *PUNTO DE AGUA CALIENTE:*

*Al interior de la cocina no se contempla punto de suministro de agua caliente. Se solicita tubería en PVC para los puntos de desagüe que capten agua caliente:*

- *Cárcamos en zona de cocción, servicio y lavado.*
- *Equipos de cocción: horno combi, marmita y cortes basculante.*
- *Equipo zona de servicio: baño maría.*
- *Zona de lavado: máquina lava vajilla*

3. *RED DE GAS DE LA COCINA:*

*Con el fin de evitar el riesgo de contaminación y para seguridad del proceso, desde la SED solicita tener en cuenta lo siguiente:*

- *Al interior de la cocina, la tubería va a la vista.*
- *Las tuberías elevadas no deben instalarse directamente por encima de las líneas de elaboración, salvo en los casos tecnológicamente justificados y en donde no exista peligro de contaminación del alimento.*
- *Tubería lisa para facilitar la limpieza, motivo por el cual se solicita no instalar la corrugada*

CALLE 38 No. 6-12 - OF 201
TELÉFONO: 708 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2007@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

- *Señalizar el flujo con flechas.*
- *Marcar cada válvula de corte con el nombre del equipo que le corresponde.*
- *Cada punto de salida de gas para conectar cada equipo, se ubica a un lado del mismo, no detrás de él. esto aplica para los siguientes equipos: horno combi, marmita, sartén basculante estufa cuatro, baño maría y máquina lava-rejilla.*
- *Entre el horno combi y la marmita, se requiere dejar una distancia de 35 cms para que no afecte la tarjeta que lleva incorporada el horno combi*

4. *CONTADORES DE GAS:*

*Por el modelo de operación, se requiere de un contador independiente para la zona de cocina.*

De acuerdo con lo ACLARADO por la profesional de la **ENTIDAD**, se **REQUIERE** del envío del **DISEÑO DE LA COCINA** debidamente ajustado.

Por último, se comparte la información suministrada por la **ENTIDAD** (**ACTA DE REUNIÓN SED-SDS GAS NATURAL** realizada el día 13 de septiembre de 2016 e imagen de la REJILLA sugerida).

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.058.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo.Bo.: ARQ. [illegible] – Representante Legal

Con copia: [illegible]
Anexo: [illegible]

CALLE 36 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 180 5378
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SEO-4308126-2022-OF-532

Bogotá. D.C. 24 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4308126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD AL ANTEPROYECTO MECÁNICO, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DIA 24 DE JULIO DE 2024 Y ASUNTO "RV: ANTEPROYECTO MECÁNICO COCINA Y BAÑOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 03 de julio de 2024 la **INTERVENTORÍA** remitió a la **ENTIDAD** el VISTO BUENO del ANTEPROYECTO MECÁNICO VERSIÓN No. 2 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4308126-2022-OF-489 de asunto "RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-161 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO MECÁNICO – VERSIÓN 2" Y OFICIO KIT-COFON-CE-211 DE ASUNTO "Remisión información complementaria anteproyecto mecánico". nos permitimos informar que el día 24 de julio de 2024 mediante correo electrónico "RV. ANTEPROYECTO MECÁNICO COCINA Y BAÑOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN". la **ENTIDAD** realiza las siguientes OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

1. *Es importante hacer la proyección sobre la versión final de la cocina. En los planos enviados se observa la planta de una versión en revisión.*

2. *El Ministerio de Salud en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013 establece que las áreas de elaboración poseerán sistemas de ventilación directa o indirecta, los cuales no deben crear condiciones que contribuyan a la contaminación de estas o a la insalubridad del personal. La ventilación debe ser adecuada para prevenir la condensación del vapor, polvo y facilitar la remoción del calor. Las aberturas para circulación del aire estarán protegidas con mallas anti insectos de material no corrosivo y serán fácilmente removibles para su limpieza y reparación.*

3. *Con base en lo anterior, se definió que las cocinas contarán con ventilación natural natural desde la arquitectura misma, con aberturas permanentes mediante puertas y ventanas tipo persiana, y las rejillas para ventilación de gas natural. Solo en la zona de cocción se instale el sistema de extracción para capturar los humos y vapores que generan los equipos: horno combi, marmita, sartén basculante y estufa enana. Para este tema, se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el sistema de extracción de humos y vapores:*

   - *CAMPANA: extractora de humos y vapores, construida en acero inoxidable tipo AISI calibre 18 o 20, con canal recolector de grasas desmontable, filtros tipo laberinto y la iluminación con lámparas tipo marino*
   - *VENTILADOR O MOTOR DE EXTRACCIÓN: ventilador tipo centrífugo en aluminio para instalar directamente encima de la cubierta, sellado herméticamente, con materiales y acabados para trabajo a la intemperie. Trifásico.*

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 201 53 70
E-mail: arquitecturaurbana.LTDA@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- *DUCTO: fabricado en lámina de acero galvanizado calibre 24 para acople de campana con el extractor, con empalmes a unanes por medio de marcos. El sistema constructivo de los conductos debe ser hermético. Donde el conducto horizontal cambie de dirección a sentido vertical ascendente y sea posible, instalar una compuerta de cierre hermético que permita la inspección y limpieza del conducto.*

- *ARRANCADOR-GUARDAMOTOR: sistema de control del ventilador compuesto al menos por: sus botones de accionamiento de arranque y parada, un contactor, un "relé" térmico que permita la protección adecuada del motor; el arrancador se instala cerca a la campana y de fácil acceso para operar el sistema cuando se requiera (visible).*

4 *En relación con el sistema de extracción que plantean sobre el equipo de baño maría ubicado en la zona de servicio, informo que en ninguna cocina se ha contemplado su instalación. Para este caso, la SED solicita la instalación de una ventana con persianas invertidas, en la parte alta del muro donde se apoya este equipo; esto ha sido suficiente en la operación que se realiza en las más de 2000 cocinas que se encuentran funcionando.*

De acuerdo con lo ACLARADO por la profesional de la **ENTIDAD**, se REQUIERE del envío del ANTEPROYECTO MECÁNICO, debidamente ajustado.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.038.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA CEPEDA - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTABLE / SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - Rpta a la Supervisión ARQ. JOHN CHACÓN MEMORANDO
Anexo: LO MENCIONADO ANTERIORMENTE

CALLE 28 No. 8-42 - OF. 301
TELEFONO: 705 57 70
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4308128-2022-OF-513

Bogotá, D.C. 24 de julio de 2024

Señores:
**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
Ingeniero Civil
Email: proyectoconsultorial4@gmail.com
Bogotá

**JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA**
Ingeniero Civil
Email: icg.alexanderromero@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4308128-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: ALCANCE OFICIO AU-INTERV-SED-4308128-2022-OF-521 DE ASUNTO "ENTREGA COMPLEMENTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2".**

Respetados Doctores SALGADO y ROMERO:

Teniendo en cuenta la MESA DE TRABAJO llevada a cabo el día 24 de julio de 2024, en compañía de los PROFESIONALES ESTRUCTURALES de la **CONSULTORÍA** e **INTERVENTORÍA**, en donde la **INTERVENTORÍA** realizo algunas OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES a los **BLOQUES** que se hacen REVISADOS Y VERIFICADOS (Bloques No. 1 Y No. 2) con el propósito de que la **CONSULTORÍA** cuente con total claridad de los REQUERIMIENTOS hechos y así pueda realizar las correcciones, la **INTERVENTORÍA** solicitó el complemento del PROYECTO ESTRUCTURAL en cuanto a la **CONEXIÓN ESTRUCTURAL** entre el BLOQUE No. 1 y No. 3, comedidamente nos permitimos remitir la información que nos compartió la **CONSULTORÍA**, para su REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, con el propósito de emitir las OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS que se tengan sobre este producto.

De acuerdo con lo anterior se remite la CARPETA CONEXIÓN 1-3 la cual contiene las siguientes SUB – CARPETAS

1. PLANOS
2. MEMORIAS
3. REVIT

Cordialmente:

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA
N.I. 830.093.486-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA RICARDO - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: LO ENUNCIADO JUNTO FORMANDO UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO RAR.

CALLE 58 No. 8-32 - OF. 301
TELÉFONO: 705 55 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D C. 25 de julio de 2.024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCÚN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22 – DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 AL DÍA 19 DE JULIO DE 2024.**

Respetado Doctor **BENAVIDES**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22 del periodo comprendido entre el día 15 de julio de 2024 hasta el día 19 de julio de 2024.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN**
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VASQUEZ GÓMEZ - Profesional de Apoyo administrativo técnico y financiero de Interventoría
Revisó y Aprobó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN - Coordinador de Interventoría de estudios y diseños
V.o. Bo: ARQ. HERNANDO DAVID BERMÚDEZ - Apoyo técnico legal

Con copia a: CONSECUTIVO DEL CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22 CONTRACTUAL
INFORME EJECUTIVO SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 22 (5 GRUPOS)

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO: 705 53 70
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA

AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-535

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2024

Señores
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFOM-CE-261 – ENTREGA AVANCE 1 PROYECTO PRESUPUESTO**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del oficio KIT-COFOM-CE-261 de asunto "ENTREGA AVANCE 1 PROYECTO PRESUPUESTO", es pertinente indicar lo siguiente.

1. Tal y como se informa en el oficio antes mencionado, la documentación entregada corresponde a el PRESUPUESTO OFICIAL elaborado por parte de la **CONSULTORÍA** en formato .XLS.

2. El documento entregado relaciona una serie de ACTIVIDADES discriminadas en CAPÍTULOS, relacionando para cada caso su CODIFICACIÓN y su UNIDAD DE MEDIDA

Por lo anteriormente expuesto, una vez REVISADA la documentación entregada, la **INTERVENTORÍA** informa que el documento entregado NO se puede VERIFICAR ni VALIDAR toda vez que el FORMULARIO PRESUPUESTAL

a) No tiene definidas todas las actividades requeridas para la FASE DE OBRA del presente proyecto. Esto es evidente, pues hay capítulos completos sin actividades definidas (CAPÍTULO 7 – INSTALACIONES HIDRÁULICAS, CAPÍTULO 8 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS, etc.)

b) Es imposible para la **INTERVENTORÍA** hacer ninguna verificación de las ACTIVIDADES presentadas en el FORMULARIO PRESUPUESTAL pues los PROYECTOS TÉCNICOS DEFINITIVOS aún se encuentran en proceso de desarrollo.

c) Las ACTIVIDADES presentadas NO presentan soportes para su verificación (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS y CANTIDADES DE OBRA). Por tal motivo, es imposible para la **INTERVENTORÍA** verificar la pertinencia o validez de las UNIDADES DE MEDIDA propuestas, valores y cantidades.

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4308926 2022-01-555

Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** considera que la documentación entregada NO corresponde a una ENTREGA PARCIAL del producto de PROYECTO PRESUPUESTAL, y nuevamente SOLICITA que se avance en el desarrollo de este producto a la mayor brevedad y se proceda con ENTREGAS anticipadas a la **INTERVENTORÍA** con el fin de garantizar su desarrollo dentro del PLAZO CONTRACTUAL.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL MIGUEL VASQUEZ BÁEZ - Profesional de Apoyo Administrativo, Técnico y Financiero de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
V.o.B.o: ARQ. HERNÁN COLMAN HERRERA - Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA CAROLINA MEJÍA MORENO
Archivo: HA

CALLE 38 No. 9-12 - OF 301
TELEFONO: 705 5579
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-07-528

Bogotá. D.C., 26 de julio de 2024

Señores:
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**
**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
**ATN. CARLOS ARTURO BENAVIDES SUESCUN**
Supervisor del Contrato
**ATN. ARQ. SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO**
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL". GRUPO No. 05

**ASUNTO: ESTADO DE TRAMITE PARA RADICACION ANTE CURADURIA URBANA No. 2**

Respetado Doctor **BENAVIDES:**

De acuerdo con lo informado por la **ENTIDAD** en comité llevado cabo el día 12 de julio de 2024, en el cual, La arquitecta SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que para radicación ante CURADURÍA URBANA No. 4 se requiere de la presentación de la correspondiente BOLETA DE REPARTO; sin embargo, la BOLETA fue extraviada y, por tal motivo la **ENTIDAD** DECIDIÓ solicitar una nueva BOLETA de reparto para realizar el trámite de RADICACION EN DEBIDA FORMA ante CURADURÍA URBANA No. 2, comedidamente nos permitimos solicitar se informe a la **INTERVENTORIA** el estado del tramite de la misma, para así tener la certeza acerca de la delinción de la nueva CURADURÍA URBANA.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRIGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Validó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRIGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA BERMEO - Representante Legal
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 8-12 OF 301
TELÉFONO: 13 55 73
E-mail: arquitecturaurbana2277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-430625-2022-OF-537

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

Señores:
**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
**Ingeniero Civil**
Email: proyecto.consultoria94@gmail.com
Bogotá

**JOSÉ ALEXANDER ROMERO CETINA**
**Ingeniero Civil**
Email: ing.alexromero@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 430625-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES COLEGIDOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL" - GRUPO No. 05

**ASUNTO: ENTREGA COMPLEMENTO PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 2**

Respetados Doctores **SALGADO** y **ROMERO**:

Teniendo en cuenta que el día 25 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA - VERSIÓN No. 3, mediante el oficio K1-COFOM-CE-269 de asunto "ENTREGA PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA – VERSIÓN 3", nos permitimos remitir la información para su REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, con el propósito de emitir las OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS que se tengan sobre este producto.

De acuerdo con lo anterior, se remite la siguiente la AQI_INT_S_20240725_EST_Proyecto V3, la cual contiene las SUB CARPETAS:

1. MEMORIAS_CON_BLQ-BL2
2. REVIT_BL1
3. PLANOS

Es importante indicar que el modelo REVIT y PLANOS del BLOQUE No. 1 en el cual se encuentran estas conexiones, se INCLUYÓ el plano E-A con detalles ADICIONALES de estas ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Cordialmente,

ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ
Coordinador de Estudios y Diseños
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Mat: 8510 0SE A35-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| Vo. Bo: | ARQ. HERNANDO BAZA BERMÚDEZ - Representante Legal |

Con copia: CONSULTORIA INTEGRATI
Anexo: NO ENUNCIADO EXPRESAMENTE EN UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO RAR.

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 7065270
E-mail: arquitecturaurbana577@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá. D.C., 26 de julio de 2.024

Señores.
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-264 DE ASUNTO "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V5"**

Respetado Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** remite el ANTEPROYECTO DE REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS VERSIÓN No. 5 mediante el oficio KIT-COFON-CE-264 y asunto "ENTREGA ANTEPROYECTO REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS V5", nos permitimos indicar que después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte del especialista en REDES HIDROSANITARIAS, RCI Y GAS de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero FRANCISCO ALEJANDRO GALVIS DELGADO, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

| | OBSERVACIONES INTERVENTORÍA OFICIO 440 | OBSERVACIONES INTERVENTORÍA JUICIO 3 |
|---|---|---|
| 1.00 | **TRÁMITES** | |
| 1.01 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y/O ESTADO TECNICO DE REDES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ | Se recibe el documento por lo que se hace necesario realizar las solicitudes de la Empresa Pública y definir las actividades a llevar a cabo:<br>• Investigar la información sobre las redes de acantarillado existentes para ajustar la propuesta de los pozos internos y las conexiones domiciliarias mostrando los niveles, pendientes y diámetros.<br>• Es necesario adelantar los estudios de capacidad hidráulica y el estado físico las redes existentes ya que sin esta información no es posible aprobar las conexiones domiciliarias.<br>• Es necesario que se desarrolle y apruebe el diseño de las redes de Acueducto solicitadas en la disponibilidad ya que sin este proyecto no es posible aprobar la conexión definitiva de Acueducto |
| 1.02 | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS VIGENTE | OK |
| 2.00 | **ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO** | |
| 2.01 | DOCUMENTO CON LOS ENTREGABLES DEL ANTEPROYECTO | OK |

CALLE 38 No. 8-72 - OF 301
TELEFONO: 2005378
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| 2.02 | LISTADO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE | OK. |
| 2.03 | COORDINACIÓN CON OTRAS ESPECIALIDADES | Se recibe el documento de DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS por lo que ya se puede hacer el análisis y la COORDINACIÓN con la topografía verificando los niveles propuestos contra las redes públicas existentes, en los planos recibidos no aparecen las cotas de las redes públicas y no se puede hacer el análisis de si los niveles de implantación del proyecto son adecuados. |
| | | Queda PENDIENTE para el PROYECTO DEFINITIVO la COORDINACIÓN con el diseño estructural definitivo. |
| **3.00** | **DISEÑO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO** | |
| 3.01 | SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y RE-USO DE AGUA | OK. |
| 3.02 | ACOMETIDA, MEDIDOR Y CONEXIONES AL TANQUE DE AGUA | Se aclara que la ubicación de la acometida obedece a la estrategia de lograr el movimiento de todo el agua del tanque |
| 3.03 | TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y CUARTO DE BOMBAS | OK. |
| 3.04 | CUARTO DE BOMBAS | OK. |
| 3.05 | REDES DE DISTRIBUCIÓN | OK. |
| 3.06 | MEMORIAS DE CÁLCULO | OK. |
| 3.07 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | OK. |
| **4.00** | **RED DE DESAGÜES DE AGUAS LLUVIAS** | |
| 4.01 | CURVA INTENSIDAD, DURACIÓN, FRECUENCIA - IDF | Se recibe el documento de Disponibilidad de servicios por lo que ya se puede hacer el análisis y la COORDINACIÓN con la topografía verificando los niveles propuestos contra las redes públicas existentes, en los Planos recibidos no aparecen las cotas de las redes públicas y no se puede hacer el análisis de si los niveles de implantación del proyecto son adecuados |
| 4.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS | Se muestran las áreas de drenaje en planos. Para el diseño definitivo se espera la numeración de las bajantes y la memoria de cálculo con los datos que coincidan entre planos y memorias. |
| | | Se interpreta las aguas lluvias en las zonas solicitadas |
| 4.03 | PLANOS DE DETALLES | OK |
| 4.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | Se espera para el diseño definitivo la memoria de calculo indicando la fuerza tractiva. De igual manera deben coincidir los datos entre memoria y planos. |
| 4.05 | SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS | OK |
| 4.06 | POZOS DISIPADORES | Se recibe el documento de Disponibilidad de servicios por lo que ya se puede hacer el análisis y la COORDINACIÓN con la topografía verificando los niveles propuestos contra las redes públicas existentes, en los planos recibidos no aparecen las cotas de las redes públicas y no se puede hacer el análisis de si los niveles de implantación del proyecto son adecuados. |
| 4.07 | INFORME DE SUELOS, DISEÑO DE CIMENTACIÓN | OK. |
| 4.08 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | OK. |
| **5.00** | **REDES DESAGÜES AGUAS RESIDUALES** | |
| 5.01 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES INCLUIDAS LAS VENTILACIONES | Se recibe el documento de Disponibilidad de servicios por lo que ya se puede hacer el análisis y la COORDINACIÓN con la topografía verificando los niveles propuestos contra las redes públicas existentes, en los planos recibidos no aparecen las cotas de las redes públicas y no se puede hacer el análisis de si los niveles de implantación del proyecto son adecuados. |

CALLE 36 No. 8-12 - OF. 31
TELÉFONO 3005170
E-mail arquitecturaurbana2@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

| | | |
|---|---|---|
| 3.02 | REDES DE RECOLECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES EXTERNAS. | Se recibe el documento de Disponibilidad de servicios por lo que ya se puede hacer el análisis y la COORDINACIÓN con la topografía verificando los niveles propuestos contra las redes públicas existentes. en los planos recibidos no aparecen las cotas de las redes públicas y no se puede hacer el análisis de si los niveles de implantación del proyecto son adecuados |
| 3.03 | PLANOS DE DETALLES. ESQUEMA VERTICAL ISOMÉTRICOS | OK. |
| 3.04 | MEMORIAS DE CÁLCULO | Para la etapa de diseño definitivo se debe COMPLEMENTAR la memoria con la velocidad real y la fuerza tractiva. |
| 3.05 | POZOS ESPECIALES | OK. |
| 3.06 | APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA | OK |
| **6.00** | **REDES DE GAS** | |
| 6.01 | PLANTAS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO | OK |
| 6.02 | VENTILACIONES | OK. |
| 6.03 | ISOMÉTRICOS RED DE GAS PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEL PROYECTO. | OK |
| 6.04 | DETALLES DE VENTILACIONES CENTROS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN INSTALACIÓN DE TUBERÍAS. MONTAJES DE APARATOS, DUCTOS DE DESFOGUE, ETC. | OK |
| 6.05 | INFORME DE DISEÑO RED DE GAS INCLUYENDO. DESCRIPCIÓN GENERAL TIPO DE GAS (NATURAL O PROPANO) A INSTALAR. POTENCIAS DE DISEÑO DE CADA GASODOMÉSTICO. PRESIONES DE OPERACIÓN | OK. |
| 6.06 | MEMORIAS DE CÁLCULO INCLUYENDO, PARA CADA TRAMO: NUMERACIÓN DE NODOS, REDES DE MEDIA Y BAJA PRESIÓN, CAUDAL REGULADORES, REJILLAS DE VENTILACIÓN VELOCIDAD Y PÉRDIDA DE PRESIÓN. | OK. |
| 6.07 | CATÁLOGOS DE LOS GASODOMÉSTICOS CONSIDERADOS EN EL DISEÑO | OK. |
| 6.08 | APROBACIÓN ANTE LA EMPRESA PÚBLICA | OK. |
| **7.00** | **REDES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO** | |
| 7.01 | SE PRESENTA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EXTINTORES A IMPLEMENTAR | OK. |
| 7.02 | PLANOS EN PLANTA E ISOMÉTRICO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ROCIADORES | OK. |
| 7.03 | DETALLES EN PLANTA Y CORTE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA INCENDIO | OK |
| 7.04 | ESQUEMAS EN ISOMÉTRICOS PARA EL EQUIPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIO | OK |
| 7.05 | DETALLES DE INSTALACIONES DENTRO DEL CUARTO DE BOMBAS. INCLUYENDO VÁLVULAS, MUROS PASAMUROS | OK. |
| 7.06 | DETALLES DE SOPORTES TÍPICOS Y SOPORTES SISMO RESISTENTES. | OK. |
| 7.07 | DETALLE DE GABINETES, VÁLVULAS PARA CONEXIÓN DE BOMBEROS, ESTACIONES DE CONTROL Y MONITOREO. UBICACIÓN DE ROCIADORES RESPECTO AL TECHO Y A LAS OBSTRUCCIONES | OK. |
| 7.08 | INFORME DE DISEÑO RED DE INCENDIO INCLUYENDO. ANÁLISIS DEL TIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDA SEGÚN LOS TÍTULOS J Y K DE LA NSR-10, TIPO DE RIESGO DE CADA ZONA. ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN. ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS. | OK. |
| 7.09 | MEMORIAS DE CÁLCULO INCLUYENDO PARA CADA TRAMO: NUMERACIÓN DE NODOS ESPESOR DE TUBERÍAS, CAUDAL, VELOCIDAD Y PÉRDIDA DE PRESIÓN | OK. |

CALLE 38 No. 6-13 - OF 701
TELEFONO: 300 53 10
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | | |
|---|---|---|
| T.D | MODELACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE INCENDIO EN FORMATO ORIGINAL Y EN PDF | OK |

En resumen, para la fase de ANTEPROYECTO ya que se cuenta con la disponibilidad de servicios se debe:

- Estudiar el nivel de implantación del proyecto.
- Revisar los niveles de las redes de Aguas residuales planteadas ya que en el plano se muestra un nivel de llegada de 2542.62. como se muestra a continuación




IMAGEN 1: NIVELES PLANTEADOS

Y en la información de la EAAB el nivel de la red pública es de 2543.14 como se muestra a continuación:

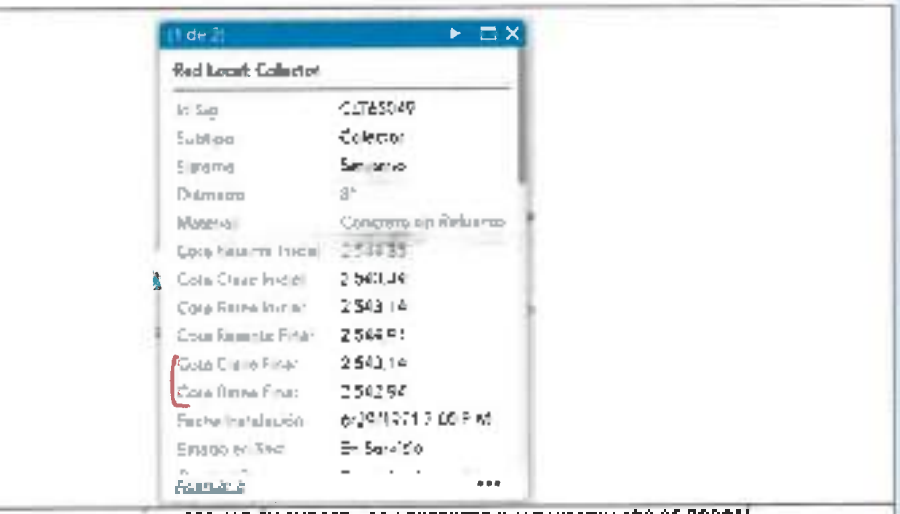



IMAGEN 2: NIVELES SEGUN INFORMACION EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CALLE 38 No. 8-12 OF 301
TELÉFONO 1035173
E-mail: arquitecturaurbana2013@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

- Se deben atender las solicitudes de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ sobre la revisión del estado físico y el estudio de capacidad hidraulica de las redes públicas existentes, el diseño de la red pública de acueducto a construir, incluyendo el cambio de material de la red existente

Es importante que en proximas entregas de producto y con el fin de adelantar la validacion de avance del producto de ANTEPROYECTO, SE REQUIERE que la **CONSULTORÍA** presente respuesta punto a punto a cada uno de los requerimientos consignadas en el presente informe de revisión

Cordialmente:

**ARQ. JOHN [illegible]RO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. JOHN [illegible]BOCHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN [illegible]BOCHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: CONSULTORIA CONTRATO / SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JOAQUINA MONTOYA MORENO
Anexo: N.A.

CALLE 18 No. 9-12 - OF 301
TELEFONO: [illegible]
E-mail: arquitecturaurbana2011@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SIO-4306826-2022-01-539

Bogotá. D.C. 27 de julio de 2.024

Señores
**JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA**
Ingeniero civil
Email: ing.alexromero@gmail.com
Bogotá

**RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS**
Ingeniero civil
Email: proyecto.consultorial4@gmail.com
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306826-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No 05

**ASUNTO: REVISIÓN PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA N4**

Respetados Doctores **SALGADO** y **ROMERO**

Iniciado en cuenta que la **CONSULTORÍA** del proyecto de la referencia remitió el día 26 de julio de 2024 la versión actualizada del **PROYECTO** ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA correspondiente al BLOQUE ESTRUCTURAL No. 1 SUBSANADO mediante oficio KII-COFON-DE-273, nos permitimos hacer la entrega de esta misma documentación para su revisión, verificación y validación. Esto con el fin de emitir todas las observaciones y requerimientos que se tengan sobre el producto y la coordinación de la **INTERVENTORÍA** para comunicarlas oportunamente al **CONSULTOR** con el fin de que sean subsanadas.

La documentación remitida se relaciona continuación:

- Carpeta "PLANOS" con planos en formato DWG, PDF y un modelo .RVT.
- Documento "ANEXOS" en formato .PDF
- Documento "RTA REVISIÓN INDEPENDIENTE" en formato .PDF.

Sin otro particular y agradeciendo su amable colaboración.

ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN
Coordinador de Interventoría de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.028.495-4

Datos: ARQ. DANIEL ERNESTO GOMEZ - Proyectista de apoyo estructural para revisión y levantamiento de observaciones
Revisó y Aprobó: ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN - Coordinador de interventoría de estudios y diseños.
Archivo: ARQ. ANTONIO SAAVEDRA BERNAL - Representante Legal
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: DOCUMENTACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO ADJUNTO POR CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 38 No. 6-12 - OF 301
TELEFONO: 7913572
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306026-2022-01-540

Bogotá. D.C._30 de julio de 2024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL IDT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306026-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL": GRUPO No 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO IDT-CUFON-CE-262 DE ASUNTO "ENTREGA AVANCE 3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO – PUERTAS Y BARANDAS"**

Respetado Doctora **RESTREPO**.

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del AVANCE No. 3 DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, en cuanto a los detalles arquitectónicos de las PUERTAS Y BARANDAS, mediante el oficio IDT-CUFON-CE-262 de asunto "ENTREGA AVANCE 3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO – PUERTAS Y BARANDAS", nos permitimos indicar que, después de la **VERIFICACIÓN Y REVISIÓN** por parte de la **INTERVENTORÍA**, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

**DETALLES DE PUERTAS**

1. PLANO IDT-KOI-COR-MD - Plano AD-510 - PLANTAS DE PUERTAS NIVEL 1

   - En algunos sectores se plantean PUERTAS – VENTANAS, pero el DETALLE Y ESPECIFICACIÓN de la misma no se encuentran en los PLANOS DE DETALLE (Las puertas planteadas en los SISTEMAS DE MUROS CORTINAS se presentan en los planos de detalle de ventanería. En estos casos, se solicita que se incluya la correspondiente anotación y referencia a las planchas que contienen esta información)
   - En los salones de PREESCOLAR y según dibujo, se aprecia una especie de PUERTA TIPO ACORDEÓN, las cuales están concebidas para vincular o separar las aulas. Sin embargo, estas puertas no presentan ninguna nomenclatura ni se encuentran detalladas. Se solicita revisar, complementar y presentar
   - La PUERTA P-13 del BAÑO DE DISCAPACITADOS, no cumple con la norma de ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL MEDIO FÍSICO en cuanto el ANCHO, se debe corregir.

2. PLANO IDT-SOI-COR-MD - Plano - AD-511 - PLANTAS DE PUERTAS NIVEL 2

   - En algunos sectores se plantean PUERTAS – VENTANAS, pero el DETALLE Y ESPECIFICACIÓN de la misma no se encuentra en los PLANOS DE DETALLE (Las puertas planteadas en los SISTEMAS DE MUROS CORTINAS se presentan en los planos de detalle de ventanería. En estos casos, se solicita que se incluya la correspondiente anotación y referencia a las planchas que contienen esta información).
   - En los salones de PREESCOLAR y según dibujo, se aprecia una especie de PUERTA TIPO ACORDEÓN, las cuales están concebidas para vincular o separar las aulas. Sin embargo, estas puertas no presentan ninguna nomenclatura ni se encuentran detalladas. Se solicita revisar, complementar y presentar
   - Se aprecia un TIPO DE PUERTA P-720 y P-719, la cual NO esta especificada en los PLANOS DE DETALLE, se debe verificar

CALLE 34 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 7056370
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- En los SALONES DE GRADO de 6 - 8 y, según dibujo, se aprecian PUERTAS CORREDIZAS las cuales están concebidas para vincular o separar las aulas. Sin embargo, estas puertas no presentan ninguna nomenclatura ni se encuentran detalladas. Se solicita revisar, complementar y presentar

3. PLANO KIT-KOI-COR-MO - Plano - AD-512 - PLANTAS DE PUERTAS NIVEL 3

- En algunos sectores se plantean PUERTAS – VENTANAS pero el DETALLE Y ESPECIFICACIÓN de la misma no se encuentran en los PLANOS DE DETALLE. (Las puertas planteadas en los sistemas de muros cortinas se presentan en los planos de detalle de ventanería. En estos casos, se solicita que se incluya la correspondiente anotación y referencia a las planchas que contienen esta información)

4. PLANO KIT-KOI-COR-MO - Plano - AD-513 - PLANTAS DE PUERTAS NIVEL 4

- En los SALONES DE GRADO 10 - 11 y, según dibujo, se aprecian PUERTAS CORREDIZAS las cuales están concebidas para vincular o separar las aulas. Sin embargo, estas puertas no presentan ninguna nomenclatura ni se encuentran detalladas. Se solicita revisar, complementar y presentar.

5. PLANO KIT-KOI-COR-MO - Plano - AD-514 – PLANTAS DE PUERTAS NIVEL 5

- En algunos sectores se plantean PUERTAS – VENTANAS, pero el DETALLE Y ESPECIFICACIÓN de la misma no se encuentran en los PLANOS DE DETALLE. (Las puertas planteadas en los SISTEMAS DE MUROS CORTINAS se presentan en los planos de detalle de ventanería. En estos casos, se solicita que se incluya la correspondiente anotación y referencia a las planchas que contienen esta información).

6 Plano CII-KOI-ARQ-BLI-MO - Plano - AD-516 - Detalles Puertas - Bloque I

- Las imágenes y/o detalles de las PUERTAS son BLOQUES ARQUITECTÓNICOS de carácter general que se encuentran incluidos dentro del programa REVIT, los cuales NO reflejan la realidad y las particularidades de proyecto. Se debe ACTUALIZAR de manera tal que los detalles presentados representen de manera fiel cada elemento que compone la puerta, el cual deberá incluir las correspondientes anotaciones para cada elemento/material.
- En los ALZADOS ARQUITECTÓNICOS de las PUERTAS se deben INCLUIR los elementos y/o materiales propios de la PUERTA y los que se requieren para su instalación (Pivote, cerradura, brazo hidráulico, bisagra, marco, celosías, vidrio, rejilla, zócalo, etc.) así como las respectivas especificaciones.
- En los alzados de las PUERTAS, se debe incluir las medidas para cada elemento que la componen (Distancia de la cerradura y/o manija a los laterales de las puertas, medidas de las celosías y su cantidad, medidas de las puertas auxiliares, etc.).
- En las PLANTAS ARQUITECTÓNICAS se debe evidenciar la MANIJA Y/O CERRADURA, los elementos que la componen (Riel, marco, brazo hidráulico, etc.) así como EL SISTEMA DE APERTURA de cada PUERTA.
- Se requiere GENERAR un corte transversal de las PUERTAS, en donde se incluyan los elementos y especificaciones.
- Al ser un proyecto de carácter INSTITUCIONAL EDUCATIVO, se debe PLANTEAR para las PUERTAS, un sistema que evite que los niños se lastimen las manos y/o dedos (Sistema antimachucon), e incluir el detalle respectivo. Si bien se incluyen puertas con sistema anti-atrapados (FIS), se debe presentar en detalle a una escala suficiente que permita entender la manera en la cual se deberá ejecutar el diseño (Materiales, sistemas de sujeción, dimensiones, etc.).
- Se debe generar un TIPO DE PUERTA EXCLUSIVO para los baños de DISCAPACITADOS, en cuanto a MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES.
- Se deben PLANTEAR PUERTAS ANTIPÁNICO para salidas de emergencia, las cuales deberán cumplir con todo lo consignado en las correspondientes NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS dispuestas en la materia.
- Se deben presentar los DETALLES DE LAS REJILLAS Y LAS PERSIANAS implementadas en los diseños.

CALLE 38 No. 6-12 - OF. 301
TELEFONO: 700 5376
E-mail: arquitecturaurbana2777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Se debe incluir las especificaciones necesarias para cumplir con los requerimientos de seguridad humana en relación a las puertas que hacen parte de las medias de evacuación (Pinturas ignífugas, retardantes, empaques, etc.).

7 Plano INT-KOI ARQ BLI NO - Plano - AD-517 - Detalles Puertas - Bloque 2-3-4

- Aplican las mismas OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS antes descritas.
- En el caso de la PUERTA P17, la cual sirve de acceso al área donde se encuentra el TRANSFORMADOR, PLANTA ELÉCTRICA Y EL CUARTO TABLERO Y CUARTO CONTROL PANELES SOLARES, se debe ESPECIFICAR, DETALLAR y DIMENSIONAR según las NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS por la EMPRESA CODENSA
- El CUADRO DE PUERTAS presenta DOS tipos de PUERTA F09 de acuerdo a su especificación.
- Se solicita que la información relacionada en el CUADRO DE PUERTAS se presente adicionando la siguiente información:
  - Cantidades totales por cada tipo de puerta.
  - Segregar la información. Presentar un cuadro con TIPO + ESPECIFICACIÓN + CANTIDADES TOTALES + DIMENSIONES y otro cuadro con TIPO + NIVEL + CANTIDADES PARCIALES POR NIVEL
  - La especificación debe presentarse de manera COMPLETA, indicando la especificación de las manijas, tipo de perfil, definición del color de la pintura y todos los demás elementos requeridos para su instalación y correcto funcionamiento. Esta información es indispensable para proceder al presupuesto de este capítulo y para la fase de OBRA Y CONSTRUCCIÓN.

**DETALLES DE BARANDAS**

1. PLANO INT-3DI-COR-NO - Plano - AD-550 - PLANTA BARANDAS NIVEL 2

- Las imágenes y/o detalles de las BARANDAS, son BLOQUES ARQUITECTÓNICOS de carácter genérico que se encuentran incluidos dentro del programa REVIT, los cuales NO reflejan la realidad y las particularidades del proyecto. Se debe ACTUALIZAR de manera tal que los detalles presentados representen de manera fiel cada elemento que compone la baranda, el cual deberá incluir las correspondientes anotaciones para cada elemento/material (Platinas, anclajes, pernos, método de fijación, etc.)
- Los detalles presentados deberán coordinarse y actualizarse de conformidad con los DETALLES NO ESTRUCTURALES elaborados por el DISEÑADOR ESTRUCTURAL del proyecto.
- En la tabla de BARANDILLAS, se indica para todos los tipos: *"BARANDAS PREESCOLAR - pletina superior e inferior de 2" x 3/16", platinas verticales de 1" x 1/8" dispuestas a escuadra sobre la cara interior, cada una con pintura electrostática color NEGRO - COLOR por definir"*, la cual no es claro a que se hace referencia con ello, se debe CORREGIR.
- Se debe especificar el TIPO DE BARANDA para todos los PUNTOS FIJOS DE LAS ESCALERAS.
- Se debe verificar si el TIPO DE BARANDA B-1B en cuanto a la SEPARACIÓN de 15 cms de los ELEMENTOS VERTICALES, según el ALZADO TÍPICO DE BARANDA, es suficiente para garantizar la seguridad de los NIÑOS DEL ÁREA DE PREESCOLAR.
- Los detalles en ESCALA 1:5 y ESCALA 1:20, aunque son típicos, son muy generales y NO reflejan la realidad del proyecto. Se debe CORREGIR.
- El CUADRO DE BARANDAS presenta 18 tipos de BARANDA, de las cuales solo se distinguen dos variaciones en la especificación (BARANDAS BACHILLERATO y BARANDAS PREESCOLAR). Se solicita explicar la razón para este sistema de clasificación o, de lo contrario, simplificarlo. Cabe resaltar que esta complejización de la clasificación de las barandas repercute en la cantidad de actividades en el presupuesto, lo cual puede resultar inconveniente e innecesario.

2 PLANO INT-KOI-COR-NO - Plano - AD-551 - PLANTA BARANDAS NIVEL 3

- Se debe especificar el TIPO DE BARANDA para todos los PUNTOS FIJOS DE LAS ESCALERAS
- Los detalles en ESCALA 1:5 y ESCALA 1:20, aunque son típicos, son muy generales y NO reflejan la realidad del proyecto. Se debe CORREGIR.

CALLE 38 No. 8-12 - OF 501
TELÉFONO: 3135571
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Dado que el espacio en las planchas presentadas lo permite, se recomienda incluir un llamado ("Callout") de los detalles referenciados (Detalle del muro de antepecho M3 en el plano AD-100)

3. KIT-KOI-COR-MD - Plano - AD-552 - PLANTA BARANDAS NIVEL 4

- Se debe especificar el TIPO DE BARANDA para todos los PUNTOS FIJOS DE LAS ESCALERAS
- Los detalles en ESCALA 1:5 y ESCALA 1:20, aunque son típicos, son muy generales y NO reflejan la realidad del proyecto. Se debe CORREGIR.

4. PLANO KIT-KOI-COR-MD - Plano - AD-553 - PLANTA BARANDAS NIVEL 5

- Se debe especificar el TIPO DE BARANDA para todos los PUNTOS FIJOS DE LAS ESCALERAS.
- Los detalles en ESCALA 1:5 y ESCALA 1:20, aunque son típicos, son muy generales y NO reflejan la realidad del proyecto. Se debe CORREGIR.
-

5. PLANO KIT-KOI-COR-MD - Plano - AD-554 - PLANTA BARANDAS NIVEL 6

- Se debe especificar el TIPO DE BARANDA para todos los PUNTOS FIJOS DE LAS ESCALERAS
- Los detalles en ESCALA 1:5 y ESCALA 1:20, aunque son típicos, son muy generales y NO reflejan la realidad del proyecto. Se debe CORREGIR

Cordialmente,

**ARIEL JOHN DAVID CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Nit: 830.036.495-4

Elaboró: ARIEL JOHN DAVID CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Validó: ARIEL JOHN DAVID CHACÓN RODRÍGUEZ – Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: JOSE HERNANDO OCAZA BOGOTA - Representante Legal

Con copia: CONSEJO DE CONTRATO / SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA MILENA MORENO MORENO
Anexo: NA

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 7565371
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-CE-321

Bogotá. D.C., 30 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO KIT-COFON-CE-271 DE ASUNTO "ENTREGA AVANCE 4 PROYECTO ARQUITECTÓNICO".**

Respetada Doctora **RESTREPO**

Teniendo en cuenta que el día 26 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega de un avance del desarrollo de los DETALLES ARQUITECTÓNICOS mediante oficio KIT-COFON-CE-271 tal y como se relaciona a continuación:

- DETALLE DE EQUIPOS ESPECIALES V1
- DETALLE DE PISOS V2
- DETALLES DE MUROS V2
- DETALLES DE VENTANAS V2

Una vez realizada la VERIFICACIÓN Y REVISIÓN por parte de la **INTERVENTORÍA**, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

## I. DETALLES DE PISOS

1.1 Se solicita indicar en los ESQUEMAS DE SECCIONES EN DETALLE DE LOS PISOS, además de las cotas parciales de los elementos que componen el piso, las cotas totales para cada tipo de piso.

1.2 Se reitera el requerimiento de presentar de manera adecuada los elementos y mampuestos que componen cada piso según corresponda (Por ejemplo, el piso SI-GRAMAQUIN CONCRETO deberá representarse gráficamente indicando las proporciones y morfología real del elemento y no como una abstracción del mismo a través de un achurado genérico).

1.3 Para el caso del ESPACIO PÚBLICO, se solicita que se revisen y verifiquen los porcentajes de SUPERFICIE VERDE y SUPERFICIE DURA, SEMIPERMEABLE E IMPERMEABLE de conformidad con los índices definidos en el DECRETO 555 DE 2023 ARTÍCULO 126. ÍNDICES DE DISEÑO PARA LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL Y PARA EL ENCUENTRO. Estos índices y la manera como se concretan en el proyecto se deberán presentar en un cuadro junto a la planimetría.

CALLE 38 No 3-12 - OF. 301
TELÉFONO: 7436270
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1.4 Se solicita definir e incluir los sistemas PODO-TÁCTILES (GUÍA Y ALERTA) tanto como tipo de piso como en su ubicación en el diseño del espacio público. Así mismo, se deben plantear los VADOS PEATONALES que salvan la diferencia en altura entre la calzada, así como las RAMPAS VEHICULARES que requiere el proyecto, junto con su respectiva materialidad.

1.5 Se solicita indicar en las plantas con la definición de los pisos los espacios que cuenten con medias cañas PISO-PARED.

1.6 Se solicita verificar y/o aclarar el valor consignado para cada tipo de piso en relación al "GROSOR TOTAL", toda vez que este valor no coincide con la sumatoria de las cotas parciales presentadas para cada tipo de piso.

1.7 Para los PISOS S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9 y S10 no es clara la nota "Dilatación en la parte inferior del muro". Se debe especificar como mínimo el tipo de dilatación, ubicación y espesor. Así mismo, se debe complementar la nota ("Ver detalle de dilatación en plano X, muro tipo Y").

1.8 Respecto a la respuesta indicada en el oficio KT-COFOH-CE-271 ("Este tipo de piso está siendo estudiado y se definirá en conjunto cuando se haya entrega del detalle de escaleras"), se reitera el requerimiento de presentar el TIPO DE PISO planteado para las escaleras.

1.9 Para el caso del PISO S6 y S7, se establece una "CAPA INFERIOR ABSORBENTE" la cual no se encuentra debidamente especificada. Se solicita complementar.

1.10 Para el PISO S6 (acabado en caucho EPDM) se debe incluir dentro de la estructura del piso una PLACA EN CONCRETO. Para definir de manera clara y técnica este tipo de pisos, se solicita que se revisen y se cumplan las ESPECIFICACIONES PARA PISOS DE CAUCHO establecidas por el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

1.11 Para el PISO S7 se establece dentro de la descripción *"placa maciza de concreto reforzado 8cm"*, lo cual no es correcto toda vez que el acabado del piso M10 requiere de una placa adicional a las contempladas como parte de la estructura del proyecto.

1.12 Para el PISO S8, se solicita que se defina con precisión el tipo de GRANA SINTÉTICA.

1.13 Para el PISO S10, la especificación dice *"Pieza triangular prefabricada en concreto de 4 Mpa de modulo de ruptura a 28 días. lados = 0.70x0.57x0.57 x h=0.04cm. Para terrazas de fácil inspección. cuenta con 3 apoyos para facilitar nivelación. elaborada con fibra de vidrio ref. concretarte o similar"* Sin embargo, el esquema presentado no hace referencia a las piezas prefabricadas (El gráfico no corresponde con la descripción) ni a los apoyos. Se solicita complementar y corregir

1.14 En la PLANCHA AD-200, el título del cuadro presentado es incorrecto (CUADRO DE MUROS TIPO Y DETALLES). Se solicita corregir.

1.15 Se solicita que se complemente el diseño del piso planteado para áreas exteriores en relación a lajas y dilataciones entre paños de piso.

1.16 En el PLANO AD-201 dentro de la planta arquitectónica se incluye la referencia de PISO S3; sin embargo, esto no esta incluido dentro de la TABLA DE PISOS. Se solicita complementar y corregir

1.17 En el PLANO AD-202, dentro de la TABLA DE PISOS se incluye el tipo de PISO S3; sin embargo, en la planta arquitectónica no se encuentra este tipo de piso. Se solicita complementar y corregir

1.18 En el PLANO AD-203, dentro de la TABLA DE PISOS se incluye el tipo de PISO S3; sin embargo, en la planta arquitectónica no se encuentra este tipo de piso. Se solicita complementar y corregir.

## 2. DETALLES DE EQUIPOS ESPECIALES

2.1 Se solicita que se indiquen las secciones presentadas dentro de las plantas.

CALLE 29 No. 6-62 - OF. 301
TELÉFONO: 709 50 70
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2.2 Se solicita que los detalles presentados se amplíen a una escala 1:25.

2.3 Se solicita que, en los CORTES, se incluya en la parte superior de la última pareda, el CUARTO DE MAQUINAS con sus respectivos elementos, así como la MAMPOSTERÍA que recubre este espacio; así mismo, en la parte inferior, INDICAR cuales son los elementos que se incluyen (Amortiguador, contrapeso, etc.).

2.4 Se solicita que los detalles presentados del ascensor incluyan como mínimo la siguiente información Detalle de remate del sobre recorrido, incluyendo pendientes, impermeabilización, gotero y demás sistemas para el manejo de aguas lluvias.

2.5 Se solicita que se revisen los niveles presentados en los detalles, así como la relación de estos niveles con el dibujo presentado toda vez que hay niveles que no son consecuentes con el dibujo (Nivel MA + 21.00).

2.6 Se solicita que los detalles presentados incluyan anotaciones en relación a los materiales delinidos en cada caso.

2.7 Se solicita que se incluya un cuadro con las convenciones y leyendos utilizadas en el dibujo (MI, G4, etc.).

2.8 Se solicite que se revise la expresión del dibujo y en particular lo relacionado con grosuras de línea y orden de las mismas en función de las normas y criterios del dibujo técnico.

## 3. DETALLES DE MUROS

3.1 Si bien en el oficio de la referencia se indica en relación a la solicitud emitida por la **INTERVENTORÍA** de presentar un plano con la ubicación de los refuerzos verticales de los muros lo siguiente: "*Para este tipo de muro se entregará en la siguiente fase un detalle de elemento no estructural que define características de los dovelas y su lineamiento general de distribución en el muro*". Sobre esto, la **INTERVENTORÍA** reitera la solicitud de INCLUIR un plano de localización de DOVELAS y/o COLUMNETAS para cada piso, haciendo claridad de que NO se aceptarán detalles genéricos con el lineamiento de su distribución. Su localización deberá ser delinida de manera precisa en los planos. Cabe resaltar que esta es la fase de DETALLES ARQUITECTÓNICOS, dentro de la cual se deben presentar todos los detalles y particularidades del proyecto para su correcta ejecución en obra.

3.2 Para la presentación de las tablas de cuantificación de muros según su tipología, se solicita que estos se presenten discriminados según el BLOQUE ESTRUCTURAL (TABLA DE MUROS NIVEL 1 – BLOQUE ESTRUCTURAL No. 1, No. 2, No. 3 Y No. 4).

3.3 Teniendo en cuenta el nivel y la cantidad de información presentada en la planimetría, se solicita que se amplíe la escala presentando la información discriminada por bloques. Así mismo, esta escala ampliada deberá dar cuenta de las longitudes planteadas para cada muro por medio de sus respectivas cotas.

3.4 Con el fin de mejorar la legibilidad de la planimetría presentada, se solicita que los achurados de los muros se presenten como colores sólidos.

3.5 Se solicita revisar de manera cuidadosa la planimetría entregada de manera tal que la información representada en el plano sea verídica, marcando de manera claro los límites de cada muro. Se adjunten a continuación escenarios que deben ser corregidos:

CALLE 26 No. 6-42 - OF. 301
TELÉFONO: 700 5070
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

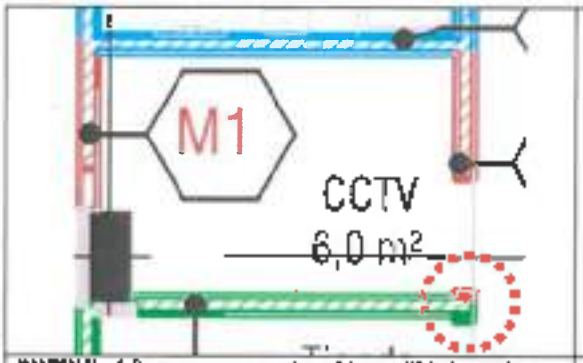



IMAGEN No. 1. Se presenta una mochera del muro M1 (color rojo) como parte del muro M11 (Color verde), lo cual es un error de dibujo pues no obedece a una lógica constructiva




IMAGEN No. 2: Se presenta un tramo del muro M1 (color rojo) adyacente al muro M5 (Color rosado), del cual no es puede evidenciar su longitud pues no hay cotas

3.6 Se reitera la solicitud de DEFINIR las tipologías de muros y divisiones planteados para las áreas de acopio de residuos sólidos.

3.7 Se reitera la solicitud de Se solicita que se defina de manera real en número de hiladas que requiere cada muro en función de la altura de las unidades de mampostería propuestas y la altura final del muro, toda vez que la altura de estos elementos y el espesor del mortero deberán ser consecuentes y coherentes con la altura de los muros planteados (Por ejemplo, la sección presentada para el MURO M3 presenta un numero de hiladas que no está optimizada para la altura del muro planteado).

3.8 En las TABLAS DE MUROS se indica una columna llamada *"Recuento"* y se incluyen unos datos que no son claros, dado que esto debería ser por M2.

3.9 DETALLES TÍPICOS DE MUROS

3.9.1 MURO M1. La representación gráfica del muro en sección indica un acabado para el muro, lo cual no es coherente con la especificación planteada (Ladrillo prensado liviano a la vista visto dos caras).

3.9.2 MURO M14. La anotación del muro (BLOQUE DE ARCILLA No. 4) no es consecuente con la descripción del muro (ENCHAPE FACHALETA e=0.05m).

3.9.3 En los MUROS que se propone algún tipo de ENCHAPE CERÁMICO, se debería indicar si este ENCHAPE se propone de piso a techo o alguna altura en específico.

## 4. DETALLES DE VENTANERÍA

4.1 Se reitera la solicitud de incluir dentro de los detalles de VENTANERÍA la totalidad de las plantas de cada tipología presentada tal y como se indica a continuación

CALLE 39 No. 8-12 - OF. 30
TELÉFONO: 700 53 70
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

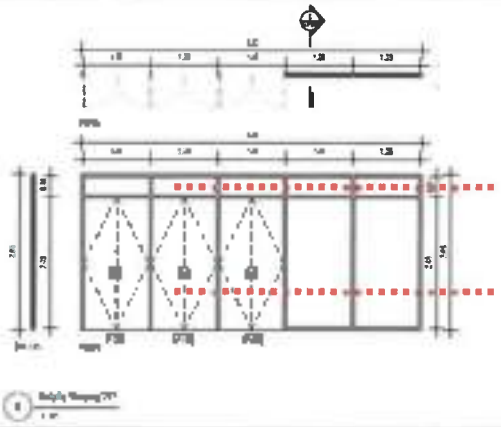
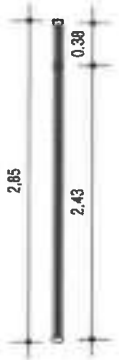


IMAGEN No. 3: La ventana V5I tiene dos tipos de planta (marcadas en rojo) aero solo se presenta la planta correspondiente a las puertas.




Seccion

IMAGEN No. 4: Se solicita que se verifique y corrija la expresión de las secciones, toda vez que el grosor de las líneas para los detalles de carpintería metálica, vidrios no es correcto.

4.2 Se solicita que se distingan las rejillas de las ventanas (La ventana establecida como V03, V08, V09, V10, V11 entre otros NO son ventanas. Son rejillas)

4.3 Se solicita verificar los cuadros de ventanas, toda vez que hay tipos de ventana (V07, V13, entre otros) que no cuentan con su correspondiente especificación técnica.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

| | |
|---|---|
| Elaboró: | ARQ. ISABEL MELISSA [illegible] - Profesional de Apoyo [illegible] |
| Revisó y Verificó: | ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños |
| V. B.: | ARQ. [illegible] - Representante Legal |

| | |
|---|---|
| Contenido: | CONSECUTIVO CONTRATO 20[illegible] DE [illegible] - Apoyo a la Supervisión [illegible] |
| Anexo: | N.A. |

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-542

Bogotá. D.C., 30 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 - 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No 05.

**ASUNTO: ALCANCE A RESPUESTA OFICIO KIT-COFOM-CE-269 – REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL**

Respetado Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 29 de julio de 2024 la **INTERVENTORÍA** emitió el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-542 de asunto RESPUESTA OFICIO KIT-COFOM-CE-269 - REQUERIMIENTOS A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA DEL PROYECTO ESTRUCTURAL con este oficio damos alcance a las observaciones emitidas por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL y el REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES de la **INTERVENTORÍA**, incluyendo los INFORMES DE REVISIÓN de los BLOQUES ESTRUCTURALES No. 3, No. 4 y TANQUES DE AGUA.

Para tal fin se adjunta al presente oficio la siguiente información:

1 DEL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA INTERVENTORÍA:

1.1 DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT BL3, EN FORMATO PDF Y SESENTA Y DOS (62) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**.
1.2. DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT BL4, EN FORMATO PDF Y SESENTA Y SEIS (66) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**.
1.3. DOCUMENTO 220 REV EST COL FONT TANQUE, EN FORMATO PDF Y SESENTA Y UN (61) FOLIOS elaborado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**.

2 DEL REVISOR INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES:

2.1. DOCUMENTO MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL BL 3, EN FORMATO PDF Y DIECINUEVE (19) FOLIOS elaborado por el REVISOR INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL.
2.2 DOCUMENTO MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL BL 4, EN FORMATO PDF Y VEINTE (20) FOLIOS elaborado por el REVISOR INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL.

CALLE 38 No. 8-13 - OF 301
TELÉFONO: 743 55 79
E-mail arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

2.3 DOCUMENTO MEMORIA DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DISEÑO ESTRUCTURAL TANQUE. EN FORMATO PDF Y UN (1) FOLIO elaborado por el REVISOR INDEPENDIENTE ESTRUCTURAL.

Así mismo, nos permitimos citar el concepto dado por el ESPECIALISTA ESTRUCTURAL de la **INTERVENTORÍA**, ingeniero RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS, en relación a la documentación entregada:

> *"Es crucial señalar que, tras un análisis detallado, **el bloque 4 presenta deficiencias significativas en comparación con los bloques previamente revisados. Asimismo, deseamos enfatizar que la documentación del tanque de agua representa una entrega preliminar y, hasta la fecha, es la más incompleta de todas las revisiones efectuadas. Por tal motivo, solicitamos encarecidamente que el consultor revise minuciosamente los envíos futuros, ya que se han detectado numerosas inconsistencias y deficiencias en los planos que impiden considerarlos como una entrega final adecuada**".*

Por lo anteriormente expuesto, la **INTERVENTORÍA** REQUIERE la entrega INMEDIATA y COMPLETA de toda la documentación correspondiente a los DISEÑOS **ESTRUCTURALES** debidamente AJUSTADOS Y CORREGIDOS según las observaciones emitidas por parte del ESPECIALISTA ESTRUCTURAL y el REVISOR INDEPENDIENTE de la **INTERVENTORÍA** para proceder con la radicación de esta documentación ante CURADURÍA URBANA.

Finalmente, se recuerda que la APROBACIÓN DE ESTE MISMO PRODUCTO se encontraba estipulada para el día 10 DE JULIO DE 2024 y, por tal motivo, se evidencia un atraso a día de hoy de VEINTE (20) DÍAS.

Una vez verificado el avance del contrato a día de hoy, se establece el siguiente porcentaje de ATRASO:

| ENTREGA No. 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | AVANCE RELATIVO | PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO | PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO | ATRASO |
| PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA | 54.17% | 6.00% | 3.25% | 2.75% |
| ANTEPROYECTO HIDRÁULICO Y SANITARIO. PCI | 75.00% | 1.00% | 0.75% | 0.25% |
| TOTAL ATRASO: | | | | 3.00% |

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos REITERAR, REQUERIR Y EMPLAZAR a la **CONSULTORÍA** para dar cumplimiento del OBJETO CONTRACTUAL dentro del PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Por tal motivo y en cumplimiento de LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES establecidas dentro del contrato de **CONSULTORÍA** No. 3379-2022, la **INTERVENTORÍA** informó de la situación presentada a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-254 de asunto "RECOMENDACIÓN DE APLICACIÓN DE MULTAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022" para recomendar el inicio de un PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato **de conformidad con la programación suministrada por el consultor**. (...)* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

NUMERAL 12. MULTAS. tal y como se aprecia a continuación:

*"En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, la SECRETARÍA podrá conminar al cumplimiento , mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista, equivalentes al 1.0% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento".*

Cordialmente:

**ARQ. JÜRG[illegible]RD CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: JOSE DANIEL VARGAS GÓMEZ - Profesional de diseño urbano arquitectónico, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. JUAN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO OLAYA RIVERA - Representante Legal

Una copia: (CONSECUTIVO CONTRATO)
Anexo: LO RELACIONADO EN EL CUERPO ADJUNTO POR CORREO ELECTRÓNICO

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELÉFONO: 7435217
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-544

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2.024

Señores
**UNIÓN TEMPORAL IVIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA**: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO IVIT-COFON-CE-268 DE ASUNTO "ENTREGA PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES – VERSIÓN 1"**

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 23 de julio de 2024 la **CONSULTORÍA** hace entrega del PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES VERSIÓN No. 1, mediante el oficio IVIT-COFON-CE-268 de asunto "ENTREGA PROYECTO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES – VERSIÓN 1", nos permitimos indicar que, después de la REVISIÓN Y VERIFICACIÓN por parte del especialista de la **INTERVENTORÍA** ingeniero FAUSTO VLADIMIR PARRA, se tienen los siguientes REQUERIMIENTOS:

***CARPETA DE DOCUMENTOS***

Corresponde al PRIMER AVANCE del componente documental de soporte del producto de DISEÑO, previsto a nivel de PROYECTO.

1. DOCUMENTO. ESTUDIO FOTOMÉTRICO COLEGIO INTEGRADO FONTIBON_INFORME.

Corresponde al documento allegado por la **CONSULTORÍA** donde se presenta la información de resultados FOTOMÉTRICOS de los diferentes espacios del proyecto previstos a la fecha; así lo anterior

1.1 Para poder validar plenamente los resultados fotométricos allegados, es NECESARIO que se alleguen documentos de criterios, descripción y soportes previstos por RETILAP (Resolución 40115U del 03 de mayo de 2024), en su Libro 3. ARTÍCULO. 3.1.5.3. para un diseño del alcance, donde se presente:
   1.1.1. MEMORIA DE CÁLCULO DESCRIPTIVA realizada con base en los resultados obtenidos en software para diseños de sistemas de iluminación, en la que se muestre como mínimo la siguiente información
      1.1.1.1. RESUMEN GENERAL de niveles de iluminación obtenidos en cada zona calculada, con sus respectivas uniformidades, y dependiendo si es proyecto de iluminación interior o exterior los valores exigidos en los artículos del presente reglamento, correspondientes para cada tipo de aplicación específica, los valores complementarios exigidos tales como valores de UGRL, TI, uniformidades longitudinales, GR, factor calculado desde el plan de mantenimiento propuesto, VEEI, etc.
      1.1.2. DETERMINAR los índices de reproducción de color óptimos para cada tipo de aplicación.
      1.1.3. ESPECIFICAR la vida promedio de las fuentes o equipos de iluminación.
   1.1.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. En todo proyecto de iluminación interior, exterior o de alumbrado público, el diseñador debe DETERMINAR el factor de mantenimiento adecuado para cada caso y ESTRUCTURAR un programa de

CALLE 36 No. 6-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 5570
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

mantenimiento preventivo del sistema que garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos de iluminación durante la vida útil del proyecto.

11.3 FICHAS TÉCNICAS de las fuentes luminosas o equipos y ESPECIFICACIONES de instalación y montaje.

11.4. INFORMACIÓN BÁSICA de las luminarias ubicadas en cada zona, en la que se muestre la marca, referencia del equipo, la cual debe coincidir con la ficha técnica del producto, potencia, tipo de fuente, temperatura de color y la curva fotométrica del equipo, ángulo de inclinación, tipo de recubrimiento de la calzada, esto último, para proyectos de alumbrado público específicamente en calzada o zona de circulación vehicular.

11.5. Tipos de REQUERIMIENTOS DE CONTROL Y EQUIPOS ASOCIADOS, cuando aplique

12. Para próximas entregas y a medida que se vayan coordinando y complementado los espacios, se DEBERÁN remitir o complementar los documentos de MEMORIA DE CÁLCULO acuerdo con lo requerido por RETILAP para el diseño de detalle ya mencionados anteriormente donde se validen las siguientes consideraciones respecto al archivo de resultados fotométricos:

12.1 De manera general se DEBERÁ SOPORTAR Y/O JUSTIFICAR el "*factor de degradación (LLD (Ebobs)*", con que se desarrollaron las fotometrías, en el documento de memoria de iluminación detallada en cuanto la justificación del factor de mantenimiento.

12.2. De manera general en los resultados allegados por área falta INCLUIR los soportes de los resultados obtenidos para cada una de las áreas en cuanto Em,z - Em pared - Em techo, estipulados y requeridos por el RETILAP en su *Table 3.2.2.6 a*

12.3. De manera general se deberá INCLUIR Y/O SOPORTAR los valores de deslumbramiento obtenidos (UGR) a la vera de lo requerido por RETILAP (*Table 3.2.2.6 a*), ya que en el documento de estudio fotométrico no se presenta dicho resultado obtenido, para varias de las áreas de cálculo del proyecto.

12.4. Se REQUIERE VALIDAR Y/O VERIFICAR que las superficies de cálculo posean la altura recomendada por RETILAP de 0.75 mts para actividades con trabajo sentado y 0.85 mts para trabajos de pie, como de 0 mts en área de pasillos.

12.5. VERIFICAR los valores de iluminación de algunas de las áreas en especial las de AULAS, ya que se aprecian por debajo del requerido por RETILAP (*"El valor de iluminancia media (promedio mantenido) Em, relacionado en la tabla en mención (3.2.2.6. a.), debe considerarse como el objetivo de diseño y no debe ser menor a los niveles de iluminación allí estipulados*) de 500 lux promedio, con uniformidad menores al 0.5, y/o con deslumbramiento mayores al 19 exigidos

12.6. Dentro de los CÁLCULOS FOTOMÉTRICOS, para las zonas de AULAS y/o donde se imparte enseñanza, falta INCLUIR el respectivo cálculo de iluminación sobre la superficie de tablero y/o cumplir con el valor de los niveles de iluminación, tal como lo requiere el RETILAP en su tabla *3.2.2.6. a. Ref. 36.6* (500 lx y uniformidad >0.7), para áreas como AA PREESCOLAR, AA 6-9, TALLERES, EXTENSIONES, LABORATORIOS, entre otros)

12.7. De manera general, se debe VALIDAR el perfil de cada área con que se simula ya que al parecer se utilizó la *estándar de oficina* para varias de ellas (Em 500 lx – Uo 0.6 - UGR 19) y/o otro perfil, el cual no aplica, corresponde y/o es valido para todos los recintos, por lo cual se aprecia en los resultados un no cumplimiento y/o marcados con una "X" de un resultado incorrecto.

12.8. Para las zonas con nomenclatura "*Local*" y numero consecutivo (por ejemplo local 23, 24, 25, 36, 58, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 84, 155, 159, 191, 192, 193, 195, 212, entre otros), es necesario que se INDIQUE su ACTIVIDAD Y/O SERVICIO, como verificar que los nombres de todos los espacios correspondan con los de la arquitectura del proyecto; esto con el fin de poder validar el nivel de iluminación requerido para los mismos según la actividad y los demás parámetros fotométricos propuestos para los mismos de cara a la Tabla *3.2.2.6 a.* del RETILAP

12.9. A pesar que se señalan en las diferentes áreas simuladas la hoja de *Escena de iluminación de emergencia*, dentro del documento FOTOMÉTRICO, NO se incluyen las hojas de resultados obtenidas para las mismas para varias de las áreas, correspondientes al sistema de iluminación de emergencia (Evacuación, pánico y/o señalización), en las áreas que así lo requieren de acuerdo con el RETILAP Libro 3 Artículo 3.2.4, con el fin de validar las luminarias de dicho sistema previstas en planos.

CALLE 38 No. 9-12 - OF 301
TELEFONO: 2336321
E-mail: arquitectoaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

1.2.10 VERIFICAR los parámetros de iluminación previstos en algunas de las áreas de servicio, respecto a lo requerido en la *Tabla 3.2.2.6 a del RETILAP*, como otros aspectos de las siguientes áreas entre otras que poseen incongruencias.

1.2.10.1. El área de ALMACENES (*Página 73*) simulada, NO corresponde en tamaño y distribución espacial prevista en planos. (Realmente son dos áreas ALMACÉN Y BODEGA-TALLER con dos accesos y un muro divisorio en la mitad). Adicional a lo anterior el nivel Em obtenido (466 lx), se encuentra muy por encima de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 2.4 de 200 lx*, como falta incluir los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.2. El área de BAÑO (*Página 86, 98, 110, 122, 134, 143 página 6597, 6609, 701, 729, 7305, 747, 7529, 771, 7837, 7952, 8013, 8165, 8277, 8389, 8497, 8544, 13556, 13668, 13780, 13892, 13984, 13996, 14008, 14220, 14532*) simulada, el nivel Em obtenido (138 - 132 - 124 - 134 - 0 - 0 - 132 - 152 - 148 - 131 - 130 - 133 - 130 - 128 - 169 - 189 – 178 – 95,4 – 127 – 168 – 183 – 126 - 96 – 126 – 167 – 193 - 127 – 94,3 – 128 – 153 – 183 lx), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 5.5 de 200 lx*, como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.3. El área de CIRCULACIÓN (*Página 152, 173, 1917, 1928, 1944, 1953, 14016, 15446*) simulada, el nivel Em obtenido (77,5 - 32,6 - 67,7 - 59,4 – 74,8 - 106 - 115lx). Uo obtenido (0,44 - 0,28 - 0,084 - 0,055 - 0,029 - 0,12 - 0,07), se encuentran por debajo de lo requerido para este tipo de espacios se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a Ref. 1.1 de 100 lx - uniformidad >0,40*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.4 El área de COCINA (*Página 185, 218*) simulada, el nivel Em obtenido (346 – 316 lx), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.28 de 500 lx*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.5. El área de COMEDOR (*Página 29*simulada, el nivel Uo obtenido (0,31), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.27 de 200 lx - uniformidad >0,40*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.6. El área de CUARTOS DE CONTROL (*Página 234*) simulada, NO corresponde en tamaño y distribución espacial prevista en planos (realmente son tres áreas Subestación, Planta y Cuartos de tableros con dos accesos y debe poseer muros divisorios internos). Adicional a lo anterior el nivel Em obtenido (521 lx), se encuentra muy por encima de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a Ref. 3.4 de 200 lx*, como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.7. El área de DEPÓSITO (*Página 246*) simulada, NO corresponde en tamaño y distribución espacial prevista en planos (realmente son dos áreas Depósito y Bienestar Estudiantil con dos accesos y un muro divisorio en la mitad). Adicional a lo anterior el nivel se deben VERIFICAR los resultados de acuerdo a la *Tabla 3.2.2.6 a*, e INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.8 El área de DOCENTES (*Página 258*) simulada, el nivel Em obtenido (530 lx), se encuentra muy por encima de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.22 de 300 lx*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.9. El área de EXTENSIÓN (*Página 270*) simulada, FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo

1.2.10.10. El área de LOCAL (*Página 282*) simulada, que corresponde a *Extensión* se debe VERIFICAR su descripción y nivel de iluminación propuesto y FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

1.2.10.11 El área de PREESCOLAR (*Página 408, 420*) simulada, se debe VERIFICAR el valor de Uo obtenido (0,59 – 0,56), y FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo, como el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

1.2.10.12 El área de RECICLAJE (*Página 420*) simulada, FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em.z - Em pared - Em techo.

CALLE 38 No. 6-12 - OF.301
TELÉFONO: 702 8578
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

I.2.10.13. El área de TALLER DE DANZAS (*Página 449*) simulada, el nivel Em obtenido (209 lx), se encuentran por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.1 de uniformidad >0.60*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo y el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

I.2.10.14. El área de TALLER DE MÚSICA (*Página 457*) simulada, el nivel Em obtenido (217 lx), Uo obtenido (0.57), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (*Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.1 de 500 lx - uniformidad >0.60*), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo y el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

I.2.10.15. El área de VESTÍBULO (*Página 468*) simulada. FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo

I.2.10.16. El área de AULA (Página 508, 521, 534, 546, 558, 570, 584, 646, 1025, 1039, 1089, 1236, 1277, 1289, 1330, 1514, 1528, 1555, 1570) simulada, el nivel Em obtenido (478 - 454 - 416 - 420 - 407 - 417 - 411 - 406 - 390 - 392 - 395 - 408 - 409 - 422 - 390 - 407 - 349 - 480 - 480 lx), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.1 de 500 lx), como FALTA INCLUIR y/o es necesario validar los resultados de Ue, UGR y Em,z - Em pared - Em techo y el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

I.2.10.17. El área de AULA (Página 659, 673, 1547) simulada, el nivel Uo obtenido (0.55 - 0.58 - 0.53), se encuentra por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.1 de > 0.6), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo y el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

I.2.10.18. El área de AULA (Página 1499.) simulada, el nivel UGR obtenido (21), se encuentra por encima del máximo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 36.1 de < 19), como FALTA INCLUIR los resultados de Em,z - Em pared - Em techo y el nivel de iluminación promedio y uniformidad sobre la superficie de tablero.

I.2.10.19. El área de AULAS (Página 598, 606, 610, 618, 622, 630, 634, 642, 1053, 1061, 1065, 1073, 1077, 1085, 1291, 1299, 1318, 1326) simulada para emergencia se debe VERIFICAR las condiciones de reflexión ya que no son nulas (0%) como altura de plano de trabajo de 0 metros, tal como lo estipula el RETILAP. Adicionalmente los valores de Iluminación promedio y Uniformidad obtenidos, NO CORRESPONDEN con los niveles requeridos por RETILAP para zona de puertas (5 lux. - uniformidad >0.025 Tabla 3.2.4.5. a.), como las de antipánico previstas en el Artc. 3.2.4.7. (0.5 lux como mínimo en cualquier punto - uniformidad >0.025)

I.2.10.20. El área de CUARTO TÉCNICO (Página 858, 981, 1179, 1420, 1659) simulada, FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo

I.2.10.21. El área de SALA DE JUNTAS (Página 870, 883) simulado, el nivel Em obtenido (291 - 270 lx), como el nivel Uo obtenido (0.51 - 0.53), se encuentran por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a Ref. 26.5.1 de 500 lx - uniformidad >0.60), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo.

I.2.10.22. El área de COMEDOR "LOCAL 58" (Página 895) simulada, el nivel Em obtenido (424 lx), como el nivel Uo obtenido (0.098) difieren de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a Ref. 36.27 de 200 lx - uniformidad >0.40), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo

I.2.10.23. El área de OFICINA (Página 933, 945, 957, 969) simulada, el nivel Em obtenido (233 - 277 - 267 - 196 - lx), como el nivel Uo obtenido (0.51 - 0.53), se encuentran por debajo de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a. Ref. 26.2 de 500 lx - uniformidad >0.60), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo.

I.2.10.24. El área de AUDITORIO (Página 1009, 1244) simulada, el nivel Em obtenido (294 - 246 lx), como el nivel Uo obtenido (0.11 - 0.31), difieren de lo requerido para este tipo de espacios (Tabla 3.2.2.6 a Ref. 36.2 de 500 lx - uniformidad >0.60), como FALTA INCLUIR los resultados de UGR y Em,z - Em pared - Em techo.

1.2.11. En las ÁREAS INTERNAS simulados NO se aprecian las simulaciones fotométricas asociadas a espacios como el de ESCALERAS DE LA EDIFICACIÓN. PORTERÍA EN PRIMER PISO. ARCHIVO. PAGADURÍA, SECRETARÍA, RECTORÍA. LUDOTECA EN SEGUNDO PISO: CAMERINOS, LABORATORIO DE CIENCIAS. CPI EN TERCER PISO; AYUDAS EDUCATIVAS. EMISORA. BIBLIOTECA. LABORATORIOS. EN CUARTO PISO; AULAS DE TECNOLOGÍA EN PISO QUINTO. Se DEBE así validar, ASIGNAR Y/O CORREGIR la respectiva identificación de las áreas de existir y/o incluir las zonas que hagan falta.

1.2.12. Dentro del documento FOTOMÉTRICO. FALTA INCLUIR las simulaciones y resultados, correspondientes al sistema de iluminación de áreas abiertas descubiertas y/o de tipo exterior previstas en el proyecto (PATIO DE BANDERAS. PARQUEADEROS. BICIPARQUEADEROS. ÁREAS DEPORTIVAS. PISTA DE TROTE. CANCHA MÚLTIPLE, ETC.).

1.2.13. Adicional a lo anterior y a lo previsto en el plano de arquitectónico se debe VERIFICAR E INCLUIR de ser necesario la iluminación sobre el ÁREA EXTERIOR DE PLAZA DE ACCESO que corresponde a un área de sesión prevista a la vera de la consecución del proyecto.

***CARPETAS: 01 MODELO - 02 PDF - 03 DWG***

Las carpetas poseen información netamente de planos (48 presentaciones), con las propuestas de planos de luminarias, tomacorrientes, comunicaciones y seguridad, frente a los cuales nos permitimos indicar.

2. ARCHIVO DE PLANO. 01 - DIAGRAMA UNIFILAR.

Corresponde al avance de diagrama unifilar, con la configuración de los principales equipos de eléctricos y disposición de tableros, propuestas para el proyecto, los cuales y de manera general LOS APRECIAMOS CON AVANCE MENOR a los ya adelantados en la fase anterior de ANTEPROYECTO; así en el marco de la fase en desarrollo de proyecto a nivel de detalle, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas

2.1 Se DEBE VERIFICAR Y AJUSTAR la longitud de la acometida en MT a la de la longitud aproximada prevista en el plano *02 - Red MT - CNF #1* de 638 metros.

2.2. Se DEBE VERIFICAR la relación de los CT's previstos en el equipo de medida, ya que NO corresponden con la carga del proyecto. Adicionalmente se debe VERIFICAR Y CORREGIR la tabla del *Numeral de alcance 1* donde se presenta la especificación de los equipos de medida ya que no es legible, para su validación.

2.3. Se DEBE VERIFICAR el valor del fusible de protección en MT, ya que el mismo NO es acorde ni corresponde con el predimensionado en el documento de anteproyecto de *Memoria de cálculo – CNF* por 25 Amp.

2.4. En el listado de equipos, se debe VERIFICAR la especificación de los equipos *1-2* y *2* ya que NO corresponden en especificación al equipo de *medida en MT* como a la capacidad del transformador seleccionado en el predimensionamiento de *225 kVA*.

2.5. Se DEBE VERIFICAR el valor de potencia prevista para el equipo de alimentación como la potencia de la red regulada (15 kVA), ya que NO corresponde con lo previsto en el documento de anteproyecto de Memoria de cálculo – CBP, por 20 cVA. Adicional a lo anterior el regulador debe PREVERSE con la especificación de transformador de aislamiento.

2.6. En cuanto a la especificación del equipo de planta eléctrica y tal como lo mencionamos en comentarios anteriores, se debe VALIDAR Y/O VERIFICAR la capacidad previsto de 250 kVA, ya que NO lo consideramos congruente y muy por encima de las cargas parcial del proyecto a suplir.

2.7 Se DEBE VERIFICAR Y CORREGIR los datos del sistema de puesta a tierra, ya que NO son congruentes con los presentados en el predimensionamiento adelantado en el documento de anteproyecto de Memoria de cálculo – CBP

2.8 Una vez se avance en el desarrollo de la ingeniería de detalle, se deberán INCLUIR las especificaciones para abarcar los requerimientos de la Supervisión **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en cuanto las indicaciones de tipo de fabricación, su grado IP, dimensiones, especificación de barrajes, capacidad y parámetros eléctricos nominales como de falla, capacidad de los de sus protecciones y elementos, categorización de DPS de acuerdo con RETIE.

3 ARCHIVO DE PLANO. 02 - ACOMETIDAS MT & SUBESTACIÓN.

CALLE 38 No. 6-62 - OF 301
TELÉFONO: 7016530
E-mail: arquitecturaurbana17@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Corresponde al avance de RED DE MT desde el punto de conexión, hasta el cuarto de subestación previsto con la configuración de los principales equipos de eléctricos en MT propuestos para el proyecto, los cuales y de manera general los APRECIAMOS CONFORMES a los requeridos y/o se ajusta en gran parte a lo previsto a nivel de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas:

3.1. Dentro del plano aún FALTA presentar los espacios propios requeridos al equipo de planta eléctrica, como el de tableros de distribución generales y equipos en baja tensión, para lo cual se debe VALIDAR Y COORDINAR los mismos con la especialidad de arquitectura, como tener en cuenta los requerimientos de distancias de seguridad y trabajo a su alrededor y un óptimo acceso a los mismos.

3.2. Se REQUIERE VERIFICAR Y/O VALIDAR con la especialidad de arquitectura, la posibilidad de proponer las cajas tipo CS276 para la trayectoria de la red de MT, en cuanto que sobre las mismas no abra paso vehicular y/o ajustarlas a CS280, ya que aparentemente existen accesos o posibilidad de paso no recurrente de los mismos.

3.3. Se REQUIERE VALIDAR Y COORDINAR con la arquitectura del proyecto la altura de efectiva del cuarto de subestación, con el fin que su cumpla la altura libre requerida sobre las celdas.

3.4. Una vez se verifique los temas de capacidad de equipos y sus dimensiones, se requiere VALIDAR Y COORDINAR con la arquitectura del proyecto los tipos y rutas de canalizaciones requeridas (Cárcamos, bandejas, tuberías, etc.), con el fin de validar las alturas de montaje de las mismas, como evitar interferencias de las mismas con otras especialidades y/o elementos arquitectónicos y estructurales propios de la edificación.

3.5. Los anteriores requerimientos se realizan con el énfasis que VALIDEN Y COORDINEN con la especialidad de ARQUITECTURA, para que así mismo se vayan consolidado los mismos y finalmente sea reflejado en el plano de arquitectura de anteproyecto que se gestiona y aprueba ante la CURADURÍA URBANA.

4. ARCHIVOS DE PLANOS 03 - PISO 1 - ILUMINACIÓN - A HASTA 12 - PISO 6 - ILUMINACIÓN.

Corresponde al avance de disposición de luminarias con trazado preliminar de tubería (Sin asignación de circuitos y/o tablero, calibrado y líneas de mando de control de encendido), propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas.

4.1. Para próximas entregas a medida que se vayan coordinando y complementado los espacios, se deberán AJUSTAR los planos de iluminación en cuanto distribución, cantidad y/o tipo de luminarias, que se desprendan de las consideraciones y/o resultados fotométricos que se vayan consolidando o ajustando a lo largo del proyecto.

4.2. Se aprecian áreas en planos aún SIN PROPUESTA DE SALIDAS DE ILUMINACIÓN tales como:

4.2.1. BAÑOS PERSONAL COCINA, ESPACIOS DETRÁS DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN PISO 1.

4.2.2. BAÑOS ENTRE LOS EJES 17-18 Y H-G, 23-24 Y D-F, EN PISO 2.

4.2.3. ACCESO A AUDITORIO ENTRE EJES 5-6 Y A-B, EN PISO 3.

4.2.4. ZONAS DE ESCALERAS Y SUS PUNTOS FIJOS ASOCIADOS.

4.2.5. PATIO DE BANDERAS, ÁREAS LIBRES DE CIRCULACIÓN, PARQUEADERO, ESPACIOS DEPORTIVOS, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PISOS.

4.3. Se REQUIERE VALIDAR Y/O PREVER la mejor opción de instalación (Empotrar, sobreponer o descolgar), dependiendo de la posibilidad de los acabados de techo en el proyecto.

4.4. Se DEBE AHONDAR en la indicación y propuesto del mecanismo de control de iluminación previstos para las diferentes zonas del proyecto, ya que EN VARIAS ZONAS SE CARECE de la disposición de interruptor, sensor y/o control de iluminación para las zonas de circulación de ser el caso como las zonas deportivas y de tipo exterior.

CALLE 39 No. 9-62 - OF. 301
TELÉFONO: 700 5070
E-mail arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

5. ARCHIVOS DE PLANOS. 13 - PISO 1 - TOMACORRIENTES - A HASTA 18 - PISO 5 - TOMACORRIENTES.

Corresponde al avance de disposición de tomacorrientes, con trazado preliminar de tubería (Sin asignación de circuitos y/o tablero, cableado, etc.), propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto: sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas:

5.1. Existen algunas zonas de circulación SIN LOS RESPECTIVOS TOMACORRIENTES, de acuerdo con lo requerido por la norma NTC 4595 en su Artículo 7.2.1.1.4 "Se requiere un tomacorriente doble por cada 30 m de circulación lineal".

5.2. Se REQUIERE VALIDAR si al tomacorriente asociado al punto red adicional de uso multifuncional (Pantalla o tablero inteligente), y por ende la necesidad del tipo de servicio de energía regulada para la misma.

5.3. Respecto a el área de "*LABORATORIO DE CIENCIAS: FÍSICA Y QUÍMICA*", adicional a las disposiciones de tomacorrientes junto a tablero, se requiere VALIDAR la necesidad de incluir un punto extra asociado a posible Access Point en techo, por el aforo que se prevé para el mismo. En cuanto a los tomacorrientes de servicio del área se debe VERIFICAR la disposición, cantidad, tipo y protección GFCI, de acuerdo con lo requerido con lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.1.1.2 para dichos ambientes (TIPO IC)

5.4. Para el ambiente de "*CENTRO DE RECURSOS DE IDIOMAS*": se requiere VALIDAR con la con la Dirección de la Consultoría y/o la Supervisión **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la dotación del mismo ya que generalmente para este espacio de enseñanza de idiomas se prevén puesto de enseñanza con computador, para lo cual se debe incluir las respectivas salidas de tomacorrientes regulada y datos de acuerdo a lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.1.1.2 para dichos ambientes y/o la necesidad de un terminal de Access Point En el techo

5.5. Para los ambientes de FORMACIÓN ARTÍSTICA; se requiere INCLUIR punto de tomacorriente asociado al punto de red adicional, con el fin de poder ubicar un Access Point, tal como lo prevé los documentos de contractuales (Anexo técnico, estudios previos y/o contrato de Consultoría en el punto de "*DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS*").

5.6. En el área de "*EXTENSIONES*", se requiere VALIDAR la necesidad de prever tomacorrientes asociados a puntos de comunicaciones y/o Access Point, de acuerdo con lo requerido en la NTC 4595 en su punto 7.3.2 de ser un ambiente complementario de enseñanza

5.7. En las AULAS DE SISTEMAS del piso 5, FALTA INCLUIR los tomacorrientes de apoyo junto a tablero.

5.8. Adicional a lo anterior y respecto a las salidas de tomacorrientes del sistema de energía regulada, se deberá VALIDAR Y TENER EN CUENTA por parte de la **CONSULTORÍA** los Lineamientos de Cableado Estructurado para Red LAN en colegios de la SED, dictados por la oficina de OTIC en el centro de innovación la SED (19-junio-2024) como en su documento base compartido (*LINEAMIENTOS PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS REDES LAN EN LOS COLEGIOS DE LA SED V02024*).

5.9. En las ÁREAS TÉCNICAS DE SUBESTACIÓN PLANTA ELÉCTRICA, CUARTO DE TABLEROS BT, CUARTOS DE RACK, CUARTOS DE BOMBAS, etc., se requiere VALIDAR la necesidad de inclusión de tomacorrientes de servicio, en dichos espacios.

5.10. En el área de COCINA, se deberá TENER EN CUENTA los Fichas técnicas, los datos de consumo y las especificaciones de equipos dados por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, en correo electrónico y mesas técnicas, con la Especialista en diseño de cocinas de la **ENTIDAD**.

6 ARCHIVOS DE PLANOS. 20 - PISO 1 - COMUNICACIONES - A HASTA 26 PISO 5 - COMUNICACIONES

Corresponde al avance de disposición de terminales de comunicaciones (Voz/Datos/TV), con trazado preliminar de tubería (Sin asignación de PATCH PANEL Y/O RACK, cableado, etc.), propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto: sin embargo y en el marco de la siguiente fase

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 5370
E-mail: arquitecturaurbana777@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas:

6.1. Se DEBERÁ VALIDAR la disposición y cantidad de salidas de comunicaciones con base a los Lineamientos de Cableado Estructurado para Red LAN en colegios de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, dictados por la oficina de DTIC en el centro de innovación la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** el día 19 de junio de 2024, como en su documento base compartido *LINEAMIENTOS PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS REDES LAN EN LOS COLEGIOS DE LA SED V2024*.

6.2. Una vez se valide la disposición de salidas de acuerdo con los lineamientos de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en cuanto salidas de comunicaciones y tomacorrientes regulados, se REQUIERE adelantar reunión con el personal de la DTIC, con el fin de socializar la respectiva propuesta para su validación y continuar con el desarrollo de la etapa de ingeniería de detalle del producto de proyecto.

6.3. Se REQUIERE que en el área de biblioteca y/o similares, VALIDAR la existencia o necesidad de puntos de "Estaciones de consulta" y/o prever puntos de Access Point.

6.4. Se REQUIERE que en el área de comedor donde se podrían generar otro tipo de uso, VALIDAR la necesidad de prever puntos de Access Point.

6.5. Se REQUIERE que en el área de laboratorios y/o de desarrollo de actividades especiales, VALIDAR adicional a los puntos punto a punto tablero y profesor, la necesidad de prever puntos de Access Point.

6.6. Para el ambiente de "*CENTRO DE RECURSOS DE IDIOMAS*", se REQUIERE validar con la con la Dirección de la Consultoría y/o la Supervisión **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la dotación del mismo ya que generalmente para este espacio de enseñanza de idiomas se prevén puestos de enseñanza con computador, para lo cual se debe incluir los respectivos salidas de datos y tomacorriente regulada, de acuerdo a lo requerido por la NTC 4595 en su punto 7.2.11.2 para dichos ambientes y/o la necesidad de un terminal de Access Point en el mismo.

6.7. En el área de EMISORA Y TIENDA ESCOLAR, se debe PREVER las respectivas salidas necesarias para su óptimo funcionamiento.

6.8. En el área de "*EXTENSIONES*", se REQUIERE validar la necesidad de prever puntos de comunicaciones y/o Access Point, de acuerdo con lo requerido en la NTC 4595 en su punto 7.3.2 de ser un ambiente complementario de enseñanza.

6.9. Con la cantidad y/o demanda de salidas de comunicaciones de datos prevista se requiere VALIDAR la ubicación propuesta de los diferentes Racks (En especial el dispuesto junto a puerta de baño en portería, como es la zona de almacenamiento de seco en central, esto con el fin de garantizar los respectivos espacios de trabajo y/o mantenimiento a futuro, por lo cual se hace necesario COORDINAR con la Especialidad de ARQUITECTURA espacios de cuartos técnicos de comunicaciones, con su disposición de RACKS, con el fin de validar sus espacios y cumplimiento de las distancias y espacios requeridos en el documento de *LINEAMIENTOS PROYECTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE LAS REDES LAN EN LOS COLEGIOS DE LA SED V2024* como que la distancia al punto más lejano a cubrir no supere los 90 mts.

6.10. Adicionalmente y la cantidad y/o demanda de salidas de comunicaciones de datos prevista, se REQUIERE adelantar un predimensionamiento de la canalización por bandeja y/o tubería como la coordinación de sus trayectos horizontales y principalmente de ductos verticales; teniendo en cuenta lo previsto en el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (Anexo técnico, estudios previos y/o contrato de Consultoría en el punto de "*Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos*") en cuanto al respectivo estudio de viabilidad y/o selección del cableado entre la categoría 6 o 6A si el costo no supera un 30%.

6.11. Dentro del producto falta INCLUIR el componente de sistema de Sonido previsto e incluido en el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (Anexo técnico, estudios previos y/o contrato de Consultoría en el punto de "*Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos*").

7. ARCHIVO DE PLANOS. 27 - PISO 1 - SEGURIDAD Y CONTROL - A HASTA 3A - PISO 5 - SEGURIDAD Y CONTROL.

Corresponden al avance de disposición de terminales de seguridad y control propuesta para el proyecto (Sin trazado de tubería, asignación de PATCH PANEL Y/O RACK, cableado, etc.), propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase

CALLE 58 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONOS: 705 53 70
E-mail: arquitecturaurbana77@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas

7.1. Se REQUIERE LA VALIDACIÓN de la cobertura y/o necesidad de incluir dispositivos en la zona de biblioteca comedor, patio central del piso No. 1, como algunas áreas de cubierta con espacios de cancha y/o deportivos de los pisos superiores: esto debido a su alta concurrencia y/o confluencia de usuarios de la edificación.

7.2. Se REQUIERE LA VALIDACIÓN de la cobertura y/o necesidad de incluir dispositivos en la zona de parqueadero.

7.3. Se REQUIERE VALIDAR con la con la Dirección de la Consultoría y/o la Supervisión SED, la dotación del mismo en cuanto al requerimiento de "*controles de acceso con arcos de detección de metal*" previsto e incluido en el sitio y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (Anexo técnico, estudios previos y/o contrato de Consultoría en el punto de "*diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo*").

7.4 Una vez se ahonde en el detalle de la cantidad de infraestructura requerida para estos sistemas, se REQUIERE coordinar con la Especialidad de ARQUITECTURA y presentar en planos la ubicación de cuartos técnicos de seguridad CCTV, con su disposición de equipos y pantallas, con el fin de VALIDAR sus espacios y cumplimiento de las distancias de seguridad y trabajo requeridos: como que la distancia a las salidas del sistema más lejanas.

8. ARCHIVOS DE PLANOS. 35 - PISO 1 - DETECCIÓN – A HASTA 43 - PISO 6 - DETECCIÓN – A.

Corresponde al avance de disposición de terminales de detección de incendios propuesta para la edificación (Sin trazado de tubería, asignación de PATCH PANEL Y/O RACK cableado, etc.), propuestas para el proyecto frente a lo cual y de manera general, el producto responde a las condiciones previstas inicialmente para el alcance de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas.

8.1. Se aprecian áreas en planos aún SIN PROPUESTA de salidas de detección tales como
   8.1.1. PORTERÍA EN PISO NO. 1
   8.1.2. AULA EXTENSIONES (EJES 10-11 ENTRE K-L), (EJES 6-7 ENTRE K-L) EN NIVEL NO. 2.

8.2. Aunque la cobertura en zonas de aulas se cumple con un único detector, se REQUIERE que, para el mismo, se garantice se ubique en el centro del recinto con el fin de garantizar la cobertura límite deseada.

8.3. En las áreas de escaleras NO se precia propuesta de detectores, así lo anterior se REQUIERE validar si las mismas son cerradas; de ser así, se REQUIERE incluir dispositivos de detección centro de las mismas.

8.4. Dentro del plano NO se propone y/o indica la ubicación del panel de control, se REQUIERE que, para la ubicación del mismo, se PROPONGA en un lugar que permita su monitoreo constante. (Ya sea en portería, CCTV y/o una zona administrativa de similares características).

8.5. Para el área de COCINA donde se prevén sensores de tecnología de temperatura, se REQUIERE verificar la ubicación y cobertura del mismo versus la ubicación de la campana extractora, donde puede ser obstruido y perder eficacia.

8.6. Una vez se valide el equipo y/o sistema BCI, se deberá VALIDAR con el Especialista BCI del proyecto, la ubicación final de los módulos de monitoreo para los puntos de control para ROCIADORES Y/O RISER del sistema, como el de los elementos de monitoreo junto a la Bomba contra incendio (falla, funcionamiento y apagado), para coordinar los sistemas de extinción con los de detección, alarma y/o notificación de incendios.

9. ARCHIVO DE PLANOS. 44 - PISO 1 - APANTALLAMIENTO HASTA 45 - PISO 3 Y 6 - APANTALLAMIENTO.

Corresponde al avance de disposición de bajantes y puesta a tierra para el proyecto, la cual poseen una distribución uniforme y estratégica, la cual responde generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones y responde a las condiciones previstas

CALLE 38 No. 8-62 - OF. 301
TELÉFONO: 705 53 70
E-mail: arquitectura.ltda27@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

inicialmente a nivel de anteproyecto, sin embargo y en el marco de la siguiente fase de desarrollo de ingeniería de detalle a nivel de proyecto, nos permitimos presentar los siguientes requerimientos a tener en cuenta para próximas entregas:

9.1. Se DEBERÁN VALIDAR y verificar la ubicación final como la altura de las varillas captoras en los pisos superiores, con la respectiva simulación de la esfera rodante, resultado del nivel de riesgo asociado a la edificación, así lo anterior se DEBERÁN ADELANTAR los soportes de simulación con base a los cortes y fachadas de la edificación definitivos a suministrar por la especialidad de arquitectura.

9.2. En cuanto al anillo inferior propuesto para el electrodo, a nivel de detalle se deberá VALIDAR su recorrido final a la vera de lo dispuesto y recomendado en el NTC 4552-3, como entendido la interferencia del mismo con otros elementos de la edificación, tales como la de estructura de columnas y/o redes sanitarias.

9.3. Se DEBERÁN AJUSTAR los sistemas de puesta a tierra propuestos a la vez de los ajustes y soportes de memoria de cálculo, finalmente desarrollados y soportados en la memoria de cálculo del proyecto.

10. ARCHIVO DE PLANOS. 46 - PISO 1 - RECORRIDO BANDEJAS HASTA 48 - PISO 3,4 Y 5 - RECORRIDO DE BANDEJAS.

Corresponde al avance de disposición de bajantes y puesta a tierra para el proyecto, la cual poseen una distribución uniforme y estratégica, la cual responde generalmente a los estándares de este tipo de edificaciones, frente a la cual nos permitimos presentar los siguientes requerimientos de cara a la próxima etapa de ingeniería de detalle a consolidar

10.1. Para la bandeja propuesta se debe TENER EN CUENTA que si se instala a menos de 2 metros deben ser protegidas con tapa, tal como lo prevé el anexo y condiciones técnicas del proyecto en sus documentos contractuales de alcance (Anexo técnico, estudios previos y/o contrato de Consultoría en el punto de "*Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos*").

10.2. Aunque las dimensiones propuestas en planos corresponden al estándar usualmente manejado para estas edificaciones, las mismas se encuentran supeditadas a la al cálculo de ocupación y la validación de la capacidad de corriente por efectos de agrupación o encerramiento por los trayectos críticos de las bandejas propuestas.

10.3. Una vez se consoliden los trayectos como las dimensiones de las bandejas; se DEBERÁ VALIDAR Y COORDINAR con la ARQUITECTURA del proyecto las trayectorias de las mismas, en especial a los ductos verticales y/o pases entre pisos propuestos

II. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

II.1. Una vez avalado el producto a nivel de anteproyecto de la fase anterior, el **CONSULTOR** ha iniciado la etapa de proyecto frente a la cual su avance es menor y se concentra básicamente en el componente de planos en cuanto al inicio de trazados de tuberías y el desarrollo de alfanzamiento del documento de soporte de cálculo fotométrico. Así lo anterior instamos reforzar el desarrollo del proceso de proyecto, teniendo en cuenta las consideraciones consignadas en el presente concepto, como avanzar en los temas de soporte de memoria de cálculo y documental para poder tener el soporte suficiente para de validación de lo previsto en planos.

II.2. Recomendamos que con el producto adelantado a la fecha del componente eléctrico, telecomunicaciones y de arquitectura del proyecto, se adelante previo al alfanzamiento del desarrollo de los cableados de los sistemas de energía regula y telecomunicaciones, comité técnico con la Supervisión como con la oficina OTIC de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, para socialización del producto y de ser el caso la retroalimentación y/o ajustes en los parámetros a nivel de salidas y/o disposición de elementos de redes propuestos a la fecha

II.3. Como nota especial anotamos que para la consecución del producto de diseño del proyecto, se deberá tener en cuenta por parte del Contratista la aplicabilidad de la reglamentación actual, a la vera de la expedición del nuevo RETIE (Resolución 40117 del 2 de abril de 2024), del nuevo RETILAP (Resolución 40150 de 03 de mayo de 2024) en cuanto a sus tiempos de

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 743 55 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

transitoriedad y la fecha prevista de construcción y/o ejecución del proyecto, como las de las demás normativas correspondiente (NTC4552, NTC4595, NSR90, etc.) y los términos técnicos contractuales del proyecto.

II.4. Es importante que en próximas entregas de producto y con el fin de adelantar la validación de avance del producto de proyecto a nivel de detalle, se deberá generar y enviar por parte del Contratista, respuesta punto a punto a cada una de las consideraciones consignadas en el presente informe de revisión.

Cordialmente,

**ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit: 830 053 495-4

Elaboró: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo.: ARQ. [illegible] - Representante Legal

Con copia: [illegible] / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. SANDRA JIMENA MEDRANO MUÑOZ
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 4-12 - OF 201
TELÉFONO: 743 52 78
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SDC-4306126-2022-OF-545

Bogotá. D.C., 31 de julio de 2.024

Señores:
**UNIÓN TEMPORAL KIT**
**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
Calle 70 A No. 5 – 67 PISO 3
Bogotá

**REFERENCIA:** CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO. JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." - GRUPO No. 05.

**ASUNTO: RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PRODUCTO DE ESTUDIO DE AVIFAUNA**

Respetada Doctora **RESTREPO**.

Teniendo en cuenta que como parte de la documentación requerida para proceder ante SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE para la obtención del correspondiente PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL en el predio objeto del contrato se requiere de la presentación de un PLAN DE MANEJO DE AVIFAUNA, el cual fue desarrollado por el **CONSULTOR** y entregado a la **INTERVENTORÍA** como anexo al INVENTARIO FORESTAL del proyecto, y dado que la **INTERVENTORÍA** NO cuenta con un profesional BIÓLOGO dentro de su EQUIPO DE TRABAJO aprobado, la **INTERVENTORÍA** procedió a solicitar los servicios de un profesional externo cualificado para realizar la REVISIÓN, VERIFICACIÓN y/o VALIDACIÓN del informe presentado. Por tal motivo, nos permitimos hacer entrego del resultado de esta revisión por parte del ESPECIALISTA OSCAR MAURICIO CANCEDO GARZÓN:

1. **Introducción:** Cumple
2. **Objetivos:** Cumple.
3. **Marco Normativo:** Cumple.
4. **Definiciones, localización, alcance, recursos:** Cumple.
5. **Metodología:** Cumple parcialmente: se solicita complementar información y ajustar Resolución.
6. **Especies de probable ocurrencia:** Cumple parcialmente; se solicita incluir información relativa a los mamíferos.
7. **Información Directa:** Cumple parcialmente: se solicita verificar la coincidencia de las abundancias de aves y los párrafos de descripción, incluir los totales, etc. Se solicita verificar gremios tróficos, ajustar la información de la tabla e incluir las convenciones, incluir el título en el eje x. Se solicita actualizar la información para que todo quede a la normativa vigente Cites 2024, UICN 2024 Y RES 0126 2024.
8. **Ficha de manejo:** Cumple parcialmente, falta incluir la abundancia en el formato de registro de aves. Se solicita ajustar el diagrama de manejo de avifauna para que quede completo y no quede corrido. En los indicadores hace falta incluir el de las charlas que se van a realizar, y verificar tiempos y % de cumplimiento.
9. **Bibliografía:** Cumple parcialmente. Se solicita actualizar las citas UICN 2024, CITES 2024, RES 0126 2024. Presentan citas desactualizadas.

CALLE 38 No. 6-12 - OF 301
TELÉFONO: 7335279
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-MTRY-SED-4316128-2022-CF-545

Así mismo, se adjunta documento editable (archivo REV_DI KDI_PMFS COLEGIO INTEGRADO FONTIBON_VI en formato .doc) con comentarios adicionales de la revisión para su ajuste y corrección.

Cordialmente:

**ARQ. JOHN MAURO CHACÓN RODRÍGUEZ**
Coordinador de Estudios y Diseños
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Nit. 830.098.495-4

Proyectó: ARQ. XAVIER VIVAS (PRACTICANTE) - Profesional de Apoyo en Presupuestos, Precios y Financiero de Intervenciones
Revisó y Verificó: ARQ. JOHN MAURO CHACÓN RODRÍGUEZ - Coordinador de Estudios y Diseños
Vo. Bo: ARQ. GUILLERMO DAZA (PERÚ) - Representante Legal

Con copia: DIRECTIVO CONTRATO / SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - Apoyo a la Supervisión ARQ. GUSTAVO ENRIQUE AREVALO BETANCOURT
Anexo: DOCUMENTO REV_DI KDI_PMFS COLEGIO INTEGRADO FONTIBON_VI.DOC AJUSTADO POR CONTRATISTA (ELECTRÓNICO)

CALLE 39 No. 6-12 - OF 301
TELÉFONO: 703 57 70
E-mail: arquitecturaurbana07@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

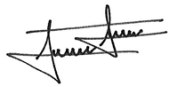
| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD | *Versión* | *Código* | *ENTIDAD CONTRATANTE* |
|---|---|---|---|---|
| | ARQUITECTURA URBANA LTDA | / | | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| | **ÁREA DE INTERVENTORÍA** | | | |

| | |
|---|---|
| **ARQUITECTURA URBANA LTDA** | INTERVENTORÍA |
| **NIT: 830.098.495-4** | No. 4306126 -2022 |
| **OBJETO:** | "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL." |
| **CONTRATISTA:** | UNIÓN TEMPORAL KIT |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 5-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: Solicitud de información - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-462-plan avifauna fontibon- COLEGIO INTEGRADODE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 10-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: Comedor escolar-cocina COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024 |
| 10-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024 |
| 15-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: Consulta aplicación normativa Decreto Distrital 555 de 2021, Decreto Distrital 603 de 2022, Resolución 1326 de 2023 y oficio emitido por la Secretaría de Educación del Distrito. AREA DE ACOPIO | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 |
| 16-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-508 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 |
| 17-jul.-2024 | S-2024-226995 | Respuesta a radicados E-2024-99444 de fecha 21 de junio de 2024, con asunto Remisión de actas de consultoría para el trámite de la suspensión No 2 por radicación ante curaduría; Respuesta a radicados E-2024-100977 de fecha 28 de junio de 2024, con asunto Remisión Formulario único nacional y documentos complementarios para proceder con las firmas por parte de la entidad; Respuesta a radicados E-2024-100980 de fecha 26 de junio de 2024, respuesta entrega informe semanal de interventoría No 19 del día 17 de junio de 2024 al día 24 junio de 2024; Respuesta a radicados E-2024-100988 de fecha 26 de junio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión del plan de manejo de fauna silvestre; Respuesta a radicados E-2024-100990 de fecha 26 de junio de 2024, asunto Visto bueno del plan de manejo de fauna silvestre colegio integrado de Fontibón. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024 |
| 17-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | AVANCE PRODUCTOS BIM - CONSULTORIA- INTERVENTORIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024 |
| 22-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: AVANCE PRODUCTOS BIM - CONSULTORIA- INTERVENTORIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 |
| 23-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-462-plan avifauna Fontibón- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 |
| 23-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-517- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 |
| 24-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | RV: ANTEPROYECTO MECANICO COCINA Y BAÑOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024 |
| 25-jul.-2024 | SIN CONSECUTIVO | REUNION REVISION DE PLANIMETIRA VOZ Y DATOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON Y PORVENIR ERU | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 30-jul.-2024 | S-2024-241267 | Respuesta a radicados E-2024-103397 y E-2024-110742 de fechas 3 y 17 de julio de 2024, respectivamente, con asunto Remisión Diseño De Cocina Contrato 3379- 2022.<br>Respuesta a radicados E-2024-105726 de fecha 8 de julio de 2024, con asunto Recomendaciones Adicionales A Productos Entregados De Topografía Del Contrato No. 3379 De 2022. Respuesta a radicados E-2024-107342 de fecha 10 de julio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión mensual de interventoría No. 7.<br>Respuesta a radicados E-2024-103419 de fecha 3 de julio de 2024, asunto Respuesta Oficio Kit-Cofon-Ce-191 De Asunto "Entrega Anteproyecto Mecánico Versión 2" Y Oficio Kit-Cofon-Ce-211 De Asunto "Remisión Información Complementaria Anteproyecto Mecánico. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024 |



ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº **S-2024-226995**
Fecha: 16-07-2024 - 17:54
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: T22S7

Bogotá D.C, julio de 2024

Señor
**Arq. HERNANDO DAZA BERRIO**
**Representante legal**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad.

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022 cuyo objeto es la *"Interventoría integral a las consultorías para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de nuevos colegios en los predios determinados por la sed en el Distrito Capital"* – Seguimiento al contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.3379 de 2022.

**Asunto:** Respuesta a radicados **E-2024-99444** de fecha 21 de junio de 2024, con asunto Remisión de actas de consultoría para el trámite de la suspensión No 2 por radicación ante curaduría

Respuesta a radicados **E-2024-100977** de fecha 28 de junio de 2024, con asunto Remisión Formulario único nacional y documentos complementarios para proceder con las firmas por parte de la entidad

Respuesta a radicados **E-2024-100980** de fecha 26 de junio de 2024, respuesta entrega informe semanal de interventoría No 19 del día 17 de junio de 2024 al día 24 junio de 2024.

Respuesta a radicados **E-2024-100988** de fecha 26 de junio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión del plan de manejo de fauna silvestre.

Respuesta a radicados **E-2024-100990** de fecha 26 de junio de 2024, asunto Visto bueno del plan de manejo de fauna silvestre colegio integrado de Fontibón.

Respetado Arquitecto Daza,

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la SED, en el marco del seguimiento al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022 suscrito con el contratista ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita la atención de las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Respuesta a radicado **E-2024-99444** de fecha 21 de junio de 2024, con asunto Remisión de actas de consultoría para el trámite de la suspensión No 2 por radicación ante curaduría; presentan las siguientes precisiones:

> *"(…)1. De acuerdo a lo concluido en la reunión del día 12 de junio entre la entidad , la interventoría y la consultoría , se acordó la entrega de la proyección de oficios de solicitud de suspensión por parte de la consultoría y aval de la solicitud de suspensión por parte de la interventoría a la profesional de apoyo a la supervisión (…)" "(…) esto con el propósito de adelantar los tramites internos de la secretaria de educación del distrito con 15 días de anticipación tal y como se informe anteriormente y con el fin de proceder con la suspensión el **día 28 de junio de 2024** , **fecha prevista para la radicación en debida forma** de la documentación requerida para proceder con la solicitud de licencia de urbanismo y licencia de construcción ante curaduría urbana.*
> *2.La proyección de los oficios antes mencionados (solicitud de suspensión de la consultoría ante oficio KIT-COFON-CE-208 y aval de la interventoría mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-446 fueron enviados a través de mensaje de whats app a la Arq. Profesional de apoyo el día 13 de junio de 2024(…)"*

**Respuesta:**

Frente a los argumentos expuestos, se presentan las siguientes precisiones al comunicado remitido:

- **En cuanto al punto 1:** Por medio de correo electrónico se manifestó por parte de la consultoría con copia a la interventoría, que la fecha para realizar trámite de radicación a curaduría se realizaría el 29 de julio de 2024, un mes después de la fecha del compromiso adquirido mediante ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 14, con ocasión al atraso de entrega de productos.

  Se solicita aclarar las razones por las cuales en el Oficio E-2024-99444 de 21 de junio de 2024 mencionan unas fechas de cumplimiento y en el ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 14 de 26 de junio de 2024 mencionan fechas diferentes a las pactadas en el Oficio, considerando que las fechas entre los documentos mencionados es de cinco días.

  Ahora bien, cabe destacar que la radicación en Curaduría en debida forma se tenía prevista para el 09 de Julio documento necesario para el trámite de la suspensión, sin embargo, por el cambio de fecha de radicación a Curaduría correspondiente a 15 días hábiles posteriores a la fecha inicialmente pactada se dimitió el trámite de la suspensión No. 2.

  Así las cosas, se reitera que las fechas de radicación hacia las Entidades es Obligación tanto de la Consultoría como de la Interventoría, por consiguiente, los tiempos que transcurren de la ejecución del contrato son responsabilidad de la consultoría e interventoría.

- **En cuanto al punto 2:** relacionado con envío de Oficios por medio de mensajes de WhatsApp**,** se reitera que la radicación de los comunicados y demás documentos se realiza por los siguientes medios:

  No presenciales: la ventanilla de radicación virtual, correo electrónico: contactenos@educacionbogota.edu.co, formulario único de tramites: http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/

  Presenciales: Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito: Av. El Dorado # 66-63, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

  Por lo anterior, el WhatsApp no es una herramienta oficial para radicación de documentos o solicitudes a la entidad, por consiguiente, su aseveración no procede para cumplimientos de entrega de productos y/o comunicados a la entidad.

Así las cosas, resulta oportuno reiterar las obligaciones contractuales de la interventoría, en particular la estipulada en el numeral 2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN., del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual establece:

> *"(…) Los plazos mencionados anteriormente, incluyen el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño.*
> *El interventor responsable de la consultoría de los estudios y diseños deberá efectuar el seguimiento a la aprobación de todas las licencias y permisos que se requieran.* ***En el evento que se supere el plazo de aprobación de las licencias y permisos por causas imputables al interventor, se aplicarán las sanciones establecidas en el contrato.*** *(…)" negrilla fuera de texto*

2. Respuesta a radicado **E-2024-100977** de fecha 28 de junio de 2024, con asunto Remisión Formulario único nacional y documentos complementarios para proceder con las firmas por parte de la entidad

> *"(…) teniendo en cuenta que el día 19 de junio de 2024 fueron emitidas mediante correo electrónico por parte de la Arq. Sandra Ximena Mendieta Moreno, observaciones a la documentación entregada para proceder con la radicación ante curaduría urbana, las cuales fueron atendidas por la consultoría mediante oficio KIT-COFON-CE-220 DEL DIA 21/06/2024 y asunto remisión formulario único nacional y documentos complementarios (…)"*

**Respuesta:**

Cabe aclarar que se remitió observaciones al formulario entregado a la entidad en físico, luego, por medio de correo electrónico la SED remitió respuesta el día 27-06-2024, así:

- *Los memoriales de responsabilidad deben venir con visto bueno del profesional correspondiente.*

- *En las memorias de CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TÍTULOS J y K – NSR 10, falta diligenciar datos.*

3. Respuesta a radicados **E-2024-100980** de fecha 26 de junio de 2024, respuesta entrega informe semanal de interventoría No. 19 del día 17 de junio de 2024 al día **24 junio** de 2024 se presentan las siguientes observaciones:

   - En reiteradas oportunidades se ha manifestado que el informe semanal es un informe ejecutivo, sucinto y concreto para verificación del periodo valorado por la interventoría, informe que no se ha enviado en dichos términos.
   - El cuadro de avance acumulado remitido en el informe mencionado se debe presentar como se indica en el pliego de condiciones.
   - No es clara la tabla "avance acumulado del contrato semana 25", respecto a la revisión del avance programado vs ejecutado.
   - Si bien es cierto la interventoría ha realizado comunicados a la consultoría con relación a los avances al contrato por el atraso del 15.50%, la interventoría a la fecha no ha presentado a la SED, las acciones para dar solución a los atrasos presentados.

   Por consiguiente, se reitera lo estipulado en el Numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual establece:

   > *"(…) 23. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la Interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de consultoría comparado con la propuesta económica y el plazo contractual. (…)" negrilla fuera de texto*

   - Ahora bien, se requiere remitir las gestiones pertinentes con relación el atraso presentado en el informe de acuerdo con la revisión de los porcentajes conforme al plan de trabajo entre la interventoría y consultoría, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico, Numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el cual establece:

   > *"(…) 18. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de consultoría. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de consultoría, Informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de consultoría, **su problemática y alternativas de solución**... (…)" negrilla fuera de texto*

4. Respuesta a radicados **E-2024-100988 y E-2024-100990** de fecha 26 de junio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión y Visto bueno del plan de manejo de fauna silvestre; presentan las siguientes observaciones por la especialista forestal:

*"(…) plan de manejo de fauna silvestre y tratamiento silvicultural) se complementan entre si y son requeridos por la Secretaria Distrital de Ambiente para la emisión de permisos de aprovechamiento forestal, ambos son avalados por los profesionales de distintas áreas; en ese orden de ideas, no es procedente que el especialista forestal de la interventoría de aprobación al documento estudio de avifauna. Sin embargo, la interventoría si realizo la verificación, control y vigilancia de la documentación elaborada por la consultoría y por tal motivo, se remitirá de manera física anexando un* ***visto bueno*** *por parte de la coordinación de interventoría al documento estudio avifauna (…)"*

**Respuesta:**

Frente al particular, a continuación, se presentan las siguientes precisiones al informe presentado por parte de la profesional forestal de la DCCEE-SED:

*"(…) El plan de manejo y avifauna, se radicará ante la Secretaría Distrital de Ambiente, junto con los demás documentos relacionados a la solicitud del permiso silvicultural para el proyecto Integrado de Fontibón, le agradezco se alleguen los documentos correspondientes más el informe de avifauna de manera digital, incluyendo el recibo de pago por concepto de evaluación y seguimiento con las tarifas establecidas hasta el momento para el año 2024. (…)"*

Cabe aclarar que, dentro de las obligaciones contractuales de la interventoría, en el numeral 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, se establece:

*"(…)14. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y* ***aprobación de los productos entregables establecidos****, conforme al cronograma aprobado. (…)" negrilla fuera de texto*

Para finalizar, esta Dirección se permite comunicarle que, en respuesta a lo manifestado, debe realizar revisión y aval del documento del asunto por el especialista encargado de la interventoría y remitirlo a la entidad con el respectivo aval para revisión de este.

Por todo lo anterior, se solicita al contratista de interventoría, allegar lo pertinente, en un término no mayor a **tres (3)** días hábiles, contados partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

**Arq. CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED ( E ).

Revisó: Luz Adriana Ramírez – Contratista DCCEE
Armando Hernández Rincón – Profesional DCCEE
Keyla Flórez Arias - Contratista DCCEE
Elaboró: Ximena Mendieta – Contratista DCCEE
Anexos: Correo electrónico –KIT-COFON-Fecha de radicación en curaduría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº **S-2024-241267**
Fecha: 30-07-2024 - 15:02
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANDRA XIMENA MENDIETA MORENO - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: NX1LO

Bogotá D.C, julio de 2024

Señor
Arq. Hernando Daza Berrio
Representante legal
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad.

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022 cuyo objeto es la *"Interventoría integral a las consultorías para la elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de nuevos colegios en los predios determinados por la sed en el Distrito Capital"* - Seguimiento al contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.3379 de 2022.

**Asunto:** Respuesta a radicados **E-2024-103397 y E-2024-110742** de fechas 3 y 17 de julio de 2024, respectivamente, con asunto Remisión Diseño De Cocina Contrato 3379-2022

Respuesta a radicados **E-2024-105726** de fecha 8 de julio de 2024, con asunto Recomendaciones Adicionales A Productos Entregados De Topografía Del Contrato No. 3379 De 2022

Respuesta a radicados **E-2024-107342** de fecha 10 de julio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión mensual de interventoría No. 7.

Respuesta a radicados **E-2024-103419 de** fecha 3 de julio de 2024, asunto Respuesta Oficio Kit-Cofon-Ce-191 De Asunto "Entrega Anteproyecto Mecánico Versión 2" Y Oficio Kit-Cofon-Ce-211 De Asunto "Remisión Información Complementaria Anteproyecto Mecánico.

Respetado Arquitecto Daza,

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la SED, en el marco del seguimiento al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022 suscrito con el contratista ARQUITECTURA URBANA LTDA., solicita la atención de las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Respuesta a radicado **E-2024-103397 y E-2024-110742** de fechas 3 y 17 de julio de 2024, respectivamente, con asunto Remisión Diseño De Cocina Contrato 3379-2022; presentan las siguientes precisiones:

   *"(…) De acuerdo a mesa de trabajo sostenida el 28 de junio de 2024 entre la consultoría, la interventoría y la especialista en diseño de cocinas de la Secretaria de educación del Distrito y una vez atendidas por el consultor las observaciones emitidas en dicha reunión al diseño de cocina presentado, nos permitimos hacer entrega de la actualización para su revisión y aprobación (…)"*

**Respuesta:**

Frente a los argumentos expuestos, se presentan las siguientes precisiones al comunicado remitido:

- Por medio de correo electrónico se remitió respuesta por la profesional especialista de la SED a la interventoría el día 10 de julio de 2024, para atención de observaciones por parte de la consultoría e interventoría (anexo)

*"(…) Sin embargo, favor tener en cuenta lo siguiente:*
*Las puertas que comunican la cocina con el exterior, por evacuación abren hacia afuera (ver flechas en color rojo).*
*Ampliar a 1,20 m libre para el ingreso de los equipos a la zona de cocción. En la planta quedó marcado en color amarillo el paso que se requiere ampliar.*
*Señalar el punto de desagüe (H=1,30 m) al interior de cada cuarto frio, en la planta anexa está señalado en color verde.*
*El espacio para almacenar químicos va con puerta. En color naranja se señalan dos muros, uno de los cuales lleva puerta.*
*El muro que separa el puesto de trabajo de los productos almacenados en seco, va a una altura de 1,40 m. (señalado en color azul).*
*En el presupuesto incluir la dotación empotrada completa, como se indica en archivo en excel anexo.*
*Copio este correo a la Arq. Carol Nieto, para lo correspondiente a las fichas técnicas y especificaciones de los equipos que requiere esta cocina, no se incluyen en el presupuesto, pero por favor tener en cuenta los requerimientos técnicos para su instalación y correcto funcionamiento. (…)"*

2. Respuesta a radicado **E-2024-105726 de fecha 8 de julio de 2024**, con asunto Recomendaciones Adicionales A Productos Entregados De Topografía Del Contrato No. 3379 De 2022:

*"(…) La entrega final corresponde a la documentación revisada, verificada y avalada por el profesional de la interventoría en su versión final, la fue entregada a la entidad como producto avalado. Por tal motivo, no es claro cuál es la información a la que se hace referencia cuando se indica que hay carpetas que estaban en entregas anteriores que no se encuentran en la entrega final. Sin embargo, en caso de requerir documentos o que esta se encuentra faltante dentro del producto entregado, solicitamos amablemente esta sea relacionada y entregarla en caso de ser necesario. (…)"*

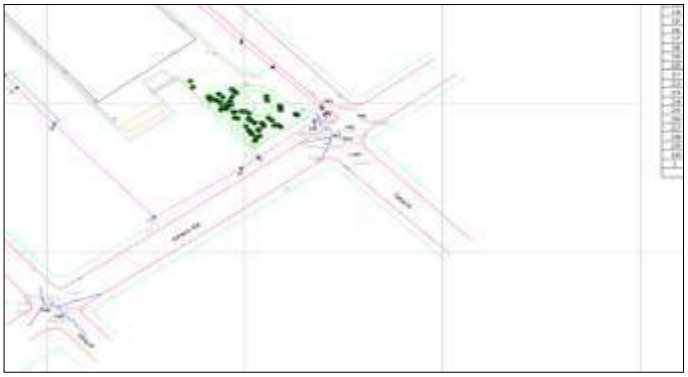
**Respuesta:**

- Por medio de correo electrónico se remitió respuesta por la profesional especialista de la SED a la interventoría el día 10 de julio de 2024, para atención de observaciones por parte de la consultoría e interventoría (anexo).

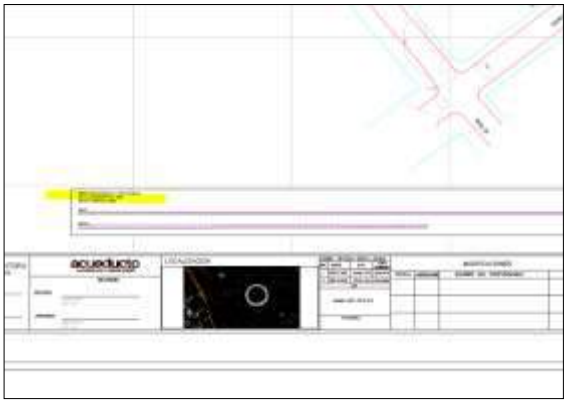
*"(…) Con respecto a la tercera entrega de la topografía del CPF 915 Colegio Integrado de Fontibón, referente al contrato de consultoría 3363/2022, se realizan las siguientes aclaraciones a algunas recomendaciones:*
*Con respecto a los Planos:*
*Se recomienda realizar los siguientes ajustes; Plano de planta- perfil; se recomienda incluir por lo menos dos cortes de perfiles. Esto en el plano de planta perfil NO en el plano de redes hidrosanitarias como se entregó. La sugerencia se refiere al plano que se muestra a continuación:*



*Plano de Redes hidrosanitarias; se recomienda entregar en rotulo de la planoteca de la DCCEE y en rotulo conforme a la norma NS-030 de la EAAB, en este momento solo entregan en rotulo DCCEE. En este plano incluyeron información de cortes de planta perfil que no corresponden con lo sugerido. Solo se solicita entregar en ambos rótulos.*
*Se están confundiendo y entregando sugerencias de dos planos diferentes en un mismo plano, se sugiere revisar y ajustar.*



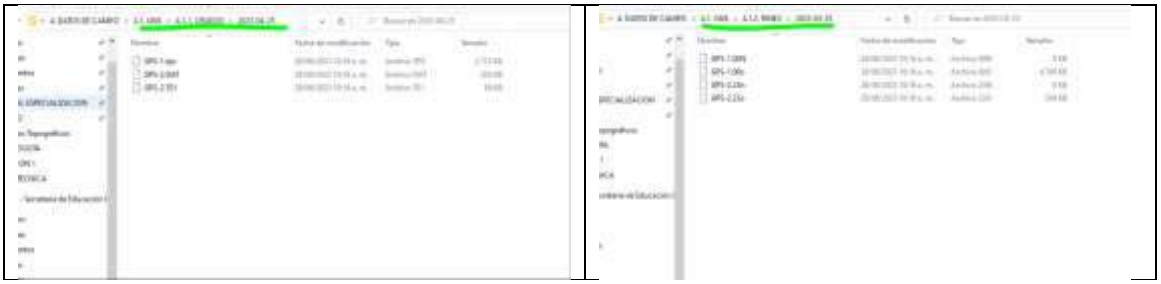
*Entrega en rotulo NS-030 con información de cortes:*



*Adicional se recomienda revisar las subcarpetas, ya que en algunas no están los archivos que se encontraban en la primera entrega, tener en cuenta que es una entrega final y debe estar completa. Cuando se realiza el envío en la carpeta comprimida algunas subcarpetas vienen vacías, por lo que se sugiere que*

*posterior a realizar la compresión se revise que todas las carpetas hayan quedado en la entrega final, para más claridad se adjuntan algunos pantallazos:*

*Primera entrega:*



*Segunda entrega:*



*Se deja la salvedad que la SED no cuenta con licencia del software técnico para correr los datos de posicionamiento y/o levantamiento. Por lo anterior, dichas verificaciones quedan únicamente en manos de la interventoría. (…)"*

3. Respuesta a radicados **E-2024-107342** de fecha 10 de julio de 2024, respuesta oficio S-2024-205910 – Remisión mensual de interventoría No 7, se presentan las siguientes observaciones:

- No se evidencia el informe semanal del periodo comprendido desde el 24 hasta el 28 junio de 2024; se recuerda que el informe mensual debe constar de 4 informes semanales.
- No se evidencia en el informe, la relación de los semanales que comprenden el informe
- Las actas remitidas de reuniones, no tienen firma de la consultoría y los participantes, se requiere el envío de la información completa para publicación en secop
- Solo se cuenta con dos actas de seguimiento, no se evidencia la del 12/06/2024 y 24/06/2024.
- No se anexa planillas de pago de parafiscales y certificado del mismo de la consultoría 3379-2022.

Cabe aclarar que de acuerdo a las obligaciones contractuales de la interventoría, numeral 7.5.6.3.7 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CADA GRUPO, del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, se establece:

*"(…) e. Certificación del Representante Legal o del Revisor fiscal de pago de parafiscales y de salarios (Del Contratista y de los subcontratistas). (…)"*

4. Respuesta a radicados **E-2024-103419** de fecha 3 de julio de 2024, asunto Respuesta Oficio Kit-Cofon-Ce-191 De Asunto "Entrega Anteproyecto Mecánico Versión 2" Y Oficio Kit-Cofon-Ce-211 De Asunto "Remisión Información Complementaria Anteproyecto Mecánico, presentan las siguientes observaciones por la especialista de cocinas:

*"(…) teniendo en cuenta que el día 28/05/2024 la consultoría hace entrega del anteproyecto mecánico versión 2 mediante el oficio KIT-COFON-CE-211 de asunto "entrega anteproyecto mecánico-versión 2"; igualmente el día 14 de junio de 2024 la consultoría hace entrega de los documentos complementarios del anteproyecto mecánico mediante el oficio KIT-COFON-CE-211 y asunto REMISIÓN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTEPROYECTO MECÁNICO, donde se incluyen las FICHAS TÉCNICAS de los equipos de extracción mecánica, propuestos para el diseño de la cocina, esta interventoría se permite informar que los EQUIPOS propuestos cuentan con total disponibilidad en el mercado local. (…)"*
*"(…) De acuerdo a lo anterior, la interventoría procede a emitir concepto de **visto bueno** para el anteproyecto mecánico. (…)"*

**Respuesta:**

Frente al particular, a continuación, se presentan las siguientes precisiones a la documentación remitida por parte de la profesional especialistas de cocina de la DCCEE-SED:

- Por medio de correo electrónico se remitió respuesta por la profesional especialista de la SED a la interventoría el día 23 de julio de 2024, para atención de observaciones por parte de la consultoría e interventoría (anexo).

*"(…) Leído y analizado el documento anexo, en lo relacionado con la cocina, me permito precisar los siguiente:*

*Es importante hacer la proyección sobre la versión final de la cocina. En los planos enviados se observa la planta de una versión en revisión.*

*El Ministerio de Salud en el decreto 3075 de 1993 y la resolución 2674 de 2013, establece que las áreas de elaboración poseerán sistemas de ventilación directa o indirecta, los cuales no deben crear condiciones que contribuyan a la contaminación de estas o a la inco-modidad del personal. La ventilación debe ser adecuada para prevenir la condensación del vapor, polvo y facilitar la remoción del calor. Las aberturas para circulación del aire estarán protegidas con mallas anti-insectos de material no corrosivo y serán fácilmente removibles para su limpieza y reparación.*

*Con base en lo anterior, se definió que las cocinas contaran con ventilación natural resuelta desde la arquitectura misma, con aberturas permanentes mediante puertas y ventanas tipo persiana, y las rejillas para ventilación de gas natural. Solo en la zona de cocción se instala el sistema de extracción para captar los humos y vapores que generan los equipos: horno combi, marmita, sartén basculante y estufa enana. Para este tema, se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el sistema de extracción de humos y vapores:*
*- CAMPANA: extractora de humos y vapores, construida en acero inoxidable tipo 430, calibre 18 ò 20, con canal recolector de grasas desmontable, filtros tipo laberinto y la iluminación con lámparas tipo marino.*
*- VENTILADOR O MOTOR DE EXTRACCIÓN: ventilador tipo centrífugo en aluminio para instalar directamente encima de la ductería, sellado herméticamente, con materiales y acabados para trabajo a la intemperie. Trifásico.*
*- DUCTO: fabricado en lámina de acero galvanizada calibre 24 para acople de campana con el extractor, con empalmes o uniones por medio de marcos. El sistema constructivo de los conductos debe ser hermético. Donde el conducto horizontal cambie de dirección a sentido vertical ascendente y sea posible, instalar una compuerta de cierre hermético que permita la inspección y limpieza del conducto.*

*- ARRANCADOR-GUARDAMOTOR: sistema de control del ventilador compuesto al menos por: sus botones de accionamiento de arranque y parada, un contactor, un "relé" térmico que permita la protección adecuada del motor; el arrancador se instala cerca a la campana y de fácil acceso para operar el sistema cuando se requiera. Trifásico.*

*En relación con el sistema de extracción que plantearon sobre el equipo de baño maría ubicado en la zona de servicio, informo que en ninguna cocina se ha contemplado su instalación. Para este caso, la SED solicita la instalación de una ventana con persianas invertidas, en la parte alta del muro donde se apoya este equipo; esto ha sido suficiente en la operación que se realiza en las más de 200 cocinas que se encuentran funcionando. (…)"*

Por lo anterior, se reitera que la interventoría funge en aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de consultoría, razón por la cual le asiste el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tal como se mencionó en el radicado S-2024-205910 de 19 de junio de 2024.

Para finalizar, esta Dirección se permite comunicarle que, en respuesta a lo manifestado, debe realizar revisión y aval del documento del asunto por el especialista encargado de la interventoría y remitirlo a la entidad con el respectivo aval para revisión de este; de conformidad con lo establecido, entre otros, en el numeral 7.5.6.3.16 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA del documento complemento al pliego de condiciones electrónico.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría adelantar las gestiones pertinentes, para emitir respuesta a lo solicitado, en un término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al recibo del presente requerimiento.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E).
SED

Revisó: Luz Adriana Ramírez – Contratista DCCEE
Armando Hernández Rincón – Profesional DCCEE
Keyla Flórez Arias - Contratista DCCEE
Elaboró: Ximena Mendieta – Contratista DCC
Anexos: correo electrónico LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO- COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN 10072024
correo electrónico Comedor escolar-cocina COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN 10072024
correo electrónico ANTEPROYECTO MECÁNICO COCINA Y BAÑOS - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN 23072024

| RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | *Versión* | *Código* | *ENTIDAD CONTRATANTE* |
|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | / | | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |
| **ÁREA DE INTERVENTORÍA** | | | |

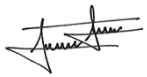
| | |
|---|---|
| **ARQUITECTURA URBANA LTDA** | INTERVENTORÍA |
| **NIT: 830.098.495-4** | No. 4306126 -2022 |
| **OBJETO:** | "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA |
| **CONTRATISTA:** | UNIÓN TEMPORAL KIT |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 2-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-241 | PLAN DE CONTINGENCIA | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 |
| 2-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-242 | RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 - ACTUALIZACIÓN DISEÑO DE COCINA | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 |
| 2-jul.-2024 | N/A | KIT-COFON Enlace Informe bioclimático Nº2 - anteproyecto | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 |
| 2-jul.-2024 | N/A | KIT-COFON Proyecto arquitectónico dwg | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024 |
| 4-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-243 | REMISIÓN MODELO REVIT ARQUITECTURA | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-244 | Remisión plano topográfico redes hidrosanitarias norma EAAB. Respuesta a oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 Requerimientos de la Entidad a productos entregados | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-245 | Aclaración oficios VANTI | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-246 | REENTREGA PLANO LEVANTAMIENTO FORESTAL | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-247 | CAPÍTULOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-248 | ENTREGA INFORME MENSUAL No. 7 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 5-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-249 | ENTREGA INFORME SEMANAL No. 27 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE JULIO DE 2024 |
| 9-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-250 | REMISIÓN BEP VERSIÓN 3 AJUSTADO Y RESPUESTA A OBSERVACIONES | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024 |
| 12-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-251 | ENTREGA CRONOGRAMA AJUSTADO VERSIÓN 3 FIRMADO | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 |
| 12-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-252 | ENTREGA FÍSICA PLANO LEVANTAMIENTO FORESTAL | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FÍSICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 |
| 12-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-253 | ENTREGA PROYECTO SEÑALIZACIÓN - VERSIÓN 1 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-254 | ENTREGA AVANCE PROYECTO ARQUITECTÓNICO - PISOS Y VENTANAS | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 |
| 12-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-255 | ENTREGA AVANCE PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CURADURÍA - BLOQUE 2 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 |
| 15-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-256 | ENTREGA INFORME SEMANAL No. 28 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 |
| 15-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-256 | Solicitud suspensión plazo contractual Nº2 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 |
| 15-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-257 | Solicitud suspensión plazo contractual Nº2 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024 |
| 16-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-258 | ENTREGA DISEÑO COCINA - VERSIÓN 4 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 |
| 18-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-259 | REMISIÓN DIAGNÓSTICO SEGURIDAD HUMANA | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024 |
| 18-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-260 | Consulta implementación cuartos de acopio | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024 |
| 19-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-261 | Entrega avance 1 Proyecto Presupuesto | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 19-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-262 | Entrega avance 3 Proyecto Arquitectónico – Puertas y barandas | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 19-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-263 | Entrega Proyecto de Paisajismo – versión 1 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 19-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-264 | Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 5 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 19-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-265 | Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 20-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-266 | Entrega Proyecto de Bioclimática– versión 1 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 |
| 22-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-267 | ENTREGA INFORME SEMANAL No. 29 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024 |
| 23-jul.-2024 | N/A | KIT-COFON Acceso carpeta drive SED | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 |
| 23-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-268 | Entrega Proyecto de redes eléctricas y de comunicaciones - versión 1 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 |
| 24-jul.-2024 | N/A | Reenviar: KIT-COFON-CE-265 Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2 - Conexión 1-3 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024 |
| 26-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-269 | Entrega Proyecto Estructural para curaduría – Versión 3 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024 |
| 26-jul.-2024 | N/A | KIT-COFON Cita curaduría 2 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 |
| 26-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-270 | Respuesta oficio AU- INTERV-SED-4306126-2022-OF-524 - Recomendación de aplicación de multas por presuntos incumplimientos parciales del contrato | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 |
| 26-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-271 | Entrega avance 4 Proyecto Arquitectónico<br>Detalles equipos especiales – versión 1 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 26-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-272 | ENTREGA INFORME SEMANAL No. 30 | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 |
| 26-jul.-2024 | KIT-COFON-CE-273 | Entrega Proyecto Estructural para curaduría – Versión 3 (Bloque I subsanado) | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024 |
| 30-jul.-2024 | N/A | KIT-COFON Copia firmada Formulario Único Nacional | UNIÓN TEMPORAL KIT | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024 |



ARQ. JOHN JAIRO CHACÓN RODRÍGUEZ

CE-241

Bogotá D.C., 2 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: PLAN DE CONTINGENCIA**

Estimados señores,

En respuesta al oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-476, y a las observaciones recibidas el día 29 de junio de 2024, presentamos, para su revisión y validación, el plan de contingencia solicitado, así como propuesta de modificación de cronograma titulado CRONOGRAMA COLEGIO FONTIBON-2024-06-28-V05-PROPUESTA MODIFICACION-07.

---

**PLAN DE CONTINGENCIA**

Este plan de contingencia responde a la solicitud de la Interventoría comunicada a través del oficio en mención. Tiene como propósito enfrentar y manejar efectivamente la situación esbozada por la interventoría en dicha comunicación. Hace parte integral de este plan la propuesta de modificación de cronograma

**A. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES**

1. Dificultad en el cumplimiento de los tiempos contractuales.

2. Disminución en la calidad de los productos a entregar.

3. Restricciones presupuestales: problemas de financiación que afectan el desarrollo del proyecto.

4. Desafíos técnicos: fallas de software, pérdida de datos.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

**B. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Cada riesgo potencial se evalúa de acuerdo a dos mediciones: la gravedad del impacto si el riesgo ocurre y la probabilidad de que ocurra. En este plan de contingencia utilizamos tres grados de probabilidad y riesgo: alto, medio y bajo.

1. Dificultad en el cumplimiento de los tiempos contractuales. Gravedad alta y probabilidad baja.

2. Disminución en la calidad de los productos a entregar. Gravedad alta y probabilidad baja.

3. Restricciones presupuestales: problemas de financiación que afectan la viabilidad del proyecto. Gravedad alta y probabilidad media

4. Desafíos técnicos: fallas de software, pérdida de datos. Gravedad media y probabilidad baja.

**C. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS RELEVANTES**

El criterio para determinar qué riesgos serán atendidos dentro de este plan de contingencia es el siguiente:

Riesgos a atender:

Gravedad alta y probabilidad alta.

Gravedad alta y probabilidad media.

Gravedad alta y probabilidad baja.

Gravedad media y probabilidad alta.

Gravedad media y probabilidad media.

Riesgos que no serán atendidos dentro de este plan de contingencia:

Gravedad media y probabilidad baja.

Gravedad baja y probabilidad baja.

Gravedad baja y probabilidad media.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

Gravedad baja y probabilidad baja.

A partir de esta evaluación del riesgo y clasificación de los puntos B y C, se concluye que los siguientes riesgos deben ser atendidos en este plan de contingencia con el propósito de lograr el objetivo expuesto en la introducción de este documento.

1. Dificultad en el cumplimiento de los tiempos contractuales. Gravedad alta y probabilidad baja.

2. Disminución en la calidad de los productos a entregar. Gravedad alta y probabilidad baja.

3. Restricciones presupuestales: problemas de financiación que afectan la viabilidad del proyecto. Gravedad alta y probabilidad media.

**D. ESTRATEGIAS DE EMERGENCIA Y MITIGACIÓN**

**D.1. Dificultad en el cumplimiento de los tiempos contractuales.**

De acuerdo a los hitos de entrega establecidos en el contrato CONTRATO 3379-2022 y la propuesta de modificación de cronograma que se presenta adjunto a este plan, desglosamos por grupos de productos las estrategias de emergencia y mitigación a ejecutar:

**D.1.1. Proyecto estructural definitivo para radicación en curaduría:**

-Se ha requerido al contratista (ingeniero estructural) que acelere los tiempos de producción al interior de su equipo de trabajo, aumentado el equipo de trabajo y trabajando horas extras.

-Se ha requerido formalmente al contratista para que haga entrega inmediata del producto. Se acordó que entregaría un avance con un bloque completo para revisión de interventoría el 28 de junio de 2024 y el resto del diseño el día 12 de julio de 2024.

-Se ha solicitado al contratista implementar medidas de contingencia, tales como aumento de equipo de trabajo y aumento de horas de trabajo para el cumplimiento de dicha entrega.

**D.1.2. Radicación curaduría en debida forma:**

-Se ha establecido una nueva fecha de radicación teniendo en cuenta las nuevas fechas de entrega definidas en el punto anterior y los tiempos que la interventoría necesita para revisar este producto.

**D.1.3. Proyecto arquitectónico para construcción:**

-Se aumentará el personal del equipo de diseño.

-Se acelerarán los tiempos de documentación para construcción, estableciendo nuevas fechas de entrega internas para paquetes de detalles constructivos.

-Se trabajará en horas extras para cumplir con dichas fechas de entrega.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

-Se modificará la periodicidad de revisiones de avance de modelos y dibujos, para detectar y corregir errores a tiempo, antes de que ocasionen inconvenientes que produzcan reprocesos en el desarrollo del proyecto.

**D.1.4. Proyectos técnicos:**

-Se modificará la periodicidad (una vez por semana) de reuniones de coordinación técnica entre disciplinas para acelerar el desarrollo de los entregables correspondientes a cada una de ellas y evitar reprocesos a futuro.

-Se modificarán los tiempos de entrega de avances parciales de algunas disciplinas. Los estudios técnicos que dependen en menor medida de otras disciplinas serán entregados con anterioridad, como se establece en los siguiente numerales. En la medida en que sea aparente que el cumplimiento de dichas entregas está en riesgo, se solicitará a los contratistas implementar medidas para su cumplimiento, tales como aumento de equipo de trabajo y aumento de horas de trabajo de ser necesario.

**- Presupuesto de obra, especificaciones de obra:**

-A partir del desarrollo y entregas parciales de detalles constructivos arquitectónicos asociados a capítulos específicos del presupuesto se alimentará el desarrollo de estos productos. Se priorizará la entrega -al interior de la consultoría- de los capítulos de mayor complejidad y que necesitan mayores tiempos de evaluación por parte del contratista de presupuesto, tales como: planos de muros, cuadros de ventanas, carpinterías metálicas, planos de pisos. Julio 23, 2024

**- Proyecto manejo silvicultural:**

Dado el considerable avance en el desarrollo de este proyecto técnico, se priorizarán las gestiones para su finalización. Julio 12, 2024

**- Proyecto mecánico:**

Dado el considerable avance en el desarrollo de este proyecto técnico, se priorizará su entrega. Julio 12, 2024

**-Proyecto de señalización:**

Dado que los insumos necesarios para el desarrollo de este proyecto técnico ya se encuentran definidos y su coordinación con arquitectura ya se ha realizado, se priorizará su entrega. Julio 12, 2024

**-Avance de proyecto eléctrico:**

Dado que los insumos necesarios para el desarrollo de este proyecto técnico se están definiendo de manera acelerada, y su coordinación con arquitectura se ha avanzado, se priorizará la entrega parcial de iluminación. Julio 23, 2024

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

**D.2. Disminución en la calidad de los productos a entregar. Gravedad alta y probabilidad baja.**

-Se modificará la periodicidad (semanalmente) de revisiones de avance de modelos y dibujos, para detectar y corregir errores a tiempo, antes de que ocasionen inconvenientes mayores.

-Se fortalecerán los controles de calidad con procedimientos de verificación, revisando que la información se encuentre completa y sin errores, antes de las entregas.

-Se realizarán seguimientos regulares, cada dos semanas, para asegurar la efectividad de las mejoras implementadas.

-Se fomentará una cultura de retroalimentación constructiva para que el equipo pueda aprender de los errores y mejorar continuamente.

**3. Restricciones presupuestales.**

-Se hará una nueva planificación financiera donde se establecerán fondos de contingencia y revisiones financieras periódicas para abordar los desafíos presupuestales. Se harán solicitudes de préstamos que permitan aumentar el equipo de trabajo y continuar con el normal desarrollo del proyecto. Estos préstamos serán personales y a través de entidades bancarias.

---

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-242

Bogotá D.C., 02 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466**

Estimados señores,

Atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 y la mesa de trabajo desarrollada con la especialista el pasado 28 de junio de 2024, enviamos los diseños de cocina ajustados. La información entregada estará disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de descarga compartido con la Interventoría:

https://drive.google.com/drive/folders/1aXdtBv03-NeYmd7bWn0JY1HaqNK32pvd

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-243

Bogotá D.C., 4 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Remisión modelo Revit arquitectura

Estimados señores,

Para avanzar con el desarrollo y revisión del proyecto arquitectónico y del componente BIM, remitimos el modelo Revit vigente de este capítulo para revisión del especialista BIM y recibir comentarios al respecto. El modelo se encuentra disponible en el siguiente enlace de Google Drive compartido con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/17gZdI4bHEJu2xbz30K3_7mWlA737AhLw

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240704_BIM Modelo arq

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-244

Bogotá D.C., 5 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Remisión plano topográfico redes hidrosanitarias norma EAAB
Respuesta a oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466 *Requerimientos de la Entidad a productos entregados*

Estimados señores,

Atendiendo el oficio de Interventoría AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-466, así como dando alcance y complementando la respuesta e información remitida por la Consultoría con los oficios KIT-COFON-CE-229 y KIT-COFON-CE-235, del 24 y 27 de junio respectivamente, junto con este oficio remitimos en formato digital archivo correspondiente a redes húmedas del levantamiento topográfico ya entregado por la Consultoría montado en formato según norma NS-030 de la EAAB. Este plano atiende la solicitud hecha en el oficio de Interventoría que indica: "*Plano de Redes hidrosanitarias: se recomienda entregar en rotulo de la planoteca de la DCCEE y en rotulo conforme a la norma NS-030 de la EAAB, en este momento solo entregan en rotulo DCCEE."* Solicitamos revisar y aprobar la información entregada para remitirla a la entidad.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: INTEGRADO DE FONTIBON ALTIMETRIA EEAB (Archivo formato dwg)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-245

Bogotá D.C., 5 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Aclaración oficios VANTI

Estimados señores,

Atendiendo a solicitud de la Entidad y la Interventoría, la Consultoría realizó seguimiento a los radicados hechos por VANTI ante la SED números E2024-101058 y E2024-982149, con los que la empresa trasladó comunicado e informó a la SED sobre el recibo de la petición para validar al Arq. Diego Pérez (Arquitecto de la Consultoría) como apoderado para adelantar trámites ante la SED concernientes al proyecto Colegio Integrado de Fontibón.

Para esto, el señor Néstor Ramírez, parte del equipo del especialista de redes hidrosanitarias y de gas, de acercó a las oficinas de VANTI, donde le informaron que la empresa designó a contratista para adelantar obras de construcción y mantenimiento de redes de gas en el perímetro del predio, redes a las que se debe conectar el proyecto de gas que la Consultoría se encuentra desarrollando y que entregará y tramitará en su momento. La empresa no entregó soporte esta consulta y se limitó a informar verbalmente por ventanilla, y por ahora, dado que el comunicado allegado consiste en un procedimiento informativo, no es necesario adelantar algún trámite o procedimiento adicional.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-246

Bogotá D.C., 5 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Reentrega plano levantamiento forestal

Estimados señores,

Atendiendo solicitud de la Entidad y la Interventoría, para revisión y aprobación de impresión, adjunto con este oficio remitimos archivos (Formatos PDF y DWG) del plano de levantamiento forestal con rótulo ajustado según indicaciones de la SED.

Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación de impresión para remisión del plano,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Lo enunciado (2 archivos formato PDF y DWG)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-247

Bogotá D.C., 5 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Capítulos detalles arquitectónicos

Estimados señores,

Con el objeto de evaluar los porcentajes de los avances que la Consultoría entregue del componente Proyecto Arquitectónico para Construcción, a continuación, enumeramos los capítulos que conforman este componente y de los que estaremos enviando avances para su revisión y comentarios hasta realizar la entrega de este producto. Los capítulos son:

- Planos arquitectónicos generales para construcción
- Cortes por fachada
- Detalles de muros
- Detalles de pisos
- Detalles de cielorrasos
- Detalles de escaleras, rampas y cambios de nivel
- Detalles de baños y cocina
- Detalles de carpinterías
- Detalles de cubiertas
- Detalles de exteriores

Solicitamos discriminar en porcentajes estos capítulos para cuantificarlos en los porcentajes de avance reportados en los informes periódicos que venimos entregando, en la medida en que la Consultoría avance con la remisión de estos.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-248

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA DE INFORME MENSUAL No.7**

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, adjunto remitimos para su revisión y validación el Informe Mensual correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2024, integrado por los siguientes documentos:

- Informe mensual No.7 – 24 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 3 Folios
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 3 Folios
- Anexo 3 Informes semanales entregados durante el periodo – 16 archivos PDF
- Anexo 4 Reporte SST del periodo y soportes de planillas de aportes – 18 archivos PDF
- Anexo 5 Indicadores de gestión – 3 Folios

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**MARIANA RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-249

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.27**

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.27 que corresponde al periodo del 29 de junio al 05 de julio de 2024 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.27 – 3 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folio
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 1 Folio

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-250

Bogotá D.C., 9 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Remisión BEP versión 3 ajustado y respuesta a observaciones

Estimados señores,

Respondiendo a solicitud de la Interventoría, junto con el presente oficio remitimos documento BEP versión 3, junto con documento firmado por el arquitecto Michael Bejarano (Especialista BIM de la Consultoría), con respuestas a las observaciones trasladadas el pasado 2 de julio de 2024 con el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-487 sobre el BEP entregado por la Consultoría.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Respuesta Oficio 487 (Formato PDF – 2 folios)
KIT-K01-BEP-V3 (Formato PDF – 15 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-251

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega cronograma ajustado versión 3 firmado

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, adjunto con el presente oficio remitimos versión ajustada del cronograma aprobado por Interventoría, firmado por los responsables de la Consultoría. Enviamos formato de Cronograma completo con diagrama de Gantt y Cronograma que sólo incluye tareas, fechas y porcentajes.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos:

CRONOGRAMA COLEGIO FONTIBON-2024-07-02-V05-PROPUESTA MODIFICACION-07-GANTT-FIRMADO (Formato PDF – 1 folio)
CRONOGRAMA COLEGIO FONTIBON-2024-07-02-V05-PROPUESTA MODIFICACION-07-TAREAS-FIRMADO (Formato PDF – 6 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-252

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA FISICA PLANO LEVANTAMIENTO FORESTAL**

Estimados señores,

Atendiendo las indicaciones de la SED se hace entrega física del Plano de Levantamiento Forestal con el rotulo ajustado, ya aprobado por la interventoria.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

**MARIANA RESTREPO GOMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT: 830.093.495-4
COLEGIO CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 12 julio 2024
HORA: 03:46pm
FOLIOS: 2 planos + oficio 1 hoja
RECIBIÓ:
FIRMA:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohibe su copia.

CE-253

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto Señalización – versión 1

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada Proyecto de Señalización – versión 1, para revisión, y observaciones o aprobación de la Interventoría. La información que remitimos está compuesta 23 planchas en formato PDF tamaño pliego, y están disponibles para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1AIIM9OittZ0H36wUNz7sbkvPf1O3GcS5

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240712_SEN Proyecto V1

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-254

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega avance Proyecto Arquitectónico – Pisos y Ventanas

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada, avances del Proyecto Arquitectónico para construcción, correspondientes a los planos de los capítulos de detalles de Pisos y de Ventanas. La información que remitimos es la siguiente:

- Detalles de pisos: 7 planchas en formato PDF pliego y archivos DWG correspondientes.
- Detalles de ventanas: 10 planchas en formato PDF pliego

La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gic-FL26pItcoYUBWoT9WC0jcAR0jyqD

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240712_ARQ Proyecto avance 2

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-255

Bogotá D.C., 12 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega avance Proyecto Estructural para curaduría – Bloque 2

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, junto con el presente oficio remitimos para revisión y comentarios, segundo avance de Proyecto estructural para curaduría, compuesto por el bloque 2 del diseño. La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Q_PSjQVbSmJ7OaceO5VvXj4rIjpoaH5x

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240712_EST_Proyecto V2 bloque 2

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-256

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.28**

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.28 que corresponde al periodo del 15 al 21 de junio de 2024 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.28 – 3 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 2 Folios
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 1 Folio

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-257

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Señores
**Secretaria de Educación del Distrito**
Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos
**Arq. Carlos Alberto Benavides Suescún**
Director Encargado

**Arquitectura Urbana Ltda.**
Interventoría
**Arq. Hernando Daza Berrio**
Representante legal
Ciudad

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** SOLICITUD SUSPENSIÓN PLAZO CONTRACTUAL N°2

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de la UT KIT, quien funge como consultor dentro del contrato de la referencia, solicito de manera formal y respetuosamente ante ustedes, que se de suspensión del plazo contractual N°2, en consideración a lo siguiente:

1. El contrato No. 3379-2022, contrato de consultoría estructurado por la SED, tiene prevista la elaboración de los estudios y diseños para el Colegio Integrado de Fontibón Sede A, durante un plazo de 8 meses, tiempo durante el cual la consultoría llevaría a cabo y de forma continua el desarrollo del proyecto, hasta completar los productos necesarios para iniciar el proceso de gestión y obtención de licencias de construcción.

2. De acuerdo a esta estructura, la Interventoría y la Consultoría desarrollaron y concertaron el cronograma de ejecución de actividades, documento aprobado por la Interventoría el día 11 de abril de 2023 mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-037, a partir del cual se empezaron a elaborar y controlar los tiempos de ejecución de los estudios y diseños, teniendo como fecha de Acta de inicio el día 12 de abril de 2023.

3. De acuerdo al Acta de Suspensión N°1 del plazo contractual, suscrita el 9 de agosto de 2023, a partir de esta fecha el contrato fue suspendido con motivo de gestionar hasta su finalización exitosa los trámites de Cabida y linderos y Actualización de Plano topográfico incorporado ante la UAECD, y reiniciado el día 24 de abril de 2024, luego de la culminación de dichos trámites, según consta en el Acta de Reinicio anticipado de Suspensión N°1.

4. El día 29 de abril de 2024, mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-352, la Interventoría aprobó segunda versión de cronograma de actividades presentado por la Consultoría ajustado luego del reinicio del contrato, el cual, según el ajuste aprobado, tiene fecha de finalización el día 26 de agosto de 2024. Posteriormente, en el mes de julio de 2024, la Consultoría presentó tercera versión de cronograma, aprobado por la Interventoría con el

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-488 del 2 de julio de 2024, ajustando fechas de entrega de proyectos técnicos, pero conservando como fecha de finalización del contrato el día 26 de agosto de 2024.

5. Dicho cronograma indica para el día 29 de julio de 2024, radicación en debida forma del proyecto ante curaduría urbana para tramitar licencias de construcción y urbanismo, teniendo que, para la gestión de esta última y la cual se solicitará en la modalidad de desarrollo, es necesario aportar Certificación de disponibilidad inmediata de servicios públicos, según ordena el Decreto 1077 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio",* decreto que reglamenta la expedición de licencias y que indica en el numeral 1 del Artículo 2.2.6.1.2.1.8**.** "*Documentos adicionales para la licencia de urbanización*" que:

    - "*Cuando se trate de solicitudes de licencia de urbanización en la modalidad de desarrollo, además de los requisitos previstos en el artículo anterior, se deberán aportar los siguientes documentos:*

        *c. Certificación expedida por las empresas de servicios públicos domiciliarios o la autoridad o autoridades municipales o distritales competentes, acerca de la disponibilidad inmediata de servicios públicos en el predio o predios objeto de la licencia, dentro del término de vigencia de la licencia."*

6. Para atender este requerimiento, la Consultoría requirió plano topográfico incorporado actualizado para solicitar certificado de disponibilidad del servicio ante la EAAB, tal como indica la Resolución 0651 del 8 de julio de 2019 "*Por la cual se adopta el Reglamento de Urbanizadores y Constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP*" en el artículo 16 "*Documentos que deben aportar los urbanizadores*", el cual enuncia dentro de los documentos a anexar la "*Copia del plano topográfico, incorporado y aprobado en Catastro Distrital en físico y medio magnético. En el caso de predios localizados en otros municipios, debe ser tramitado en la Secretaría de Planeación Municipal respectiva".* Adicionalmente, el parágrafo 1 del mismo artículo añade que "*En relación con el plano topográfico incorporado por Catastro, este deberá anexarse teniendo en cuenta lo siguiente:*

    *e) Los planos topográficos presentados deben evidenciar la última actualización de incorporación del predio o predios.*

7. Una vez obtenido el plano topográfico incorporado y actualizado, luego del reinicio del contrato el día 24 de abril de 2024, la Consultoría procedió a radicar ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB, entidad competente en el distrito capital para emitir este documento, la solicitud de la certificación de disponibilidad del servicio para el predio, petición hecha el día 15 de mayo de 2024, mediante el radicado E-2024-050676. La empresa respondió el día 5 de junio de 2024 con el comunicado 3331063-S-2024-172868, con requerimientos adicionales sobre la documentación aportada en la radicación del día 15 de mayo.

8. Para atender y aclarar las observaciones de este requerimiento, la Consultoría contestó a la EAAB el día 24 de junio de 2024 con el radicado E-2024-066007, aportando documentación ajustada según indicaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sin que a la fecha del presente oficio ésta se haya pronunciado sobre esta solicitud.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

9. Adicionalmente, y de acuerdo al oficio de Interventoría AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-494 del día 3 de julio de 2024, el especialista en redes hidrosanitarias indica que la certificación de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado es requerida para la aprobación del anteproyecto de redes hidráulicas y sanitarias del proyecto.

10. El contrato de Consultoría 3379-2022, indica en la cláusula "*Advertencia anticipada*" (pág. 20 de 37 del contrato) que "*El contratista deberá advertir al interventor, lo antes posible sobre hechos o circunstancias específicas que puedan perjudicar el desarrollo y la calidad de los trabajos, elevar el precio del contrato o demorar la ejecución de la consultoría".* Atendiendo esta obligación, el Consultor se ve en la necesidad de advertir con la anticipación suficiente sobre el tiempo adicional no previsto en la expedición del certificado de disponibilidad del servicio por parte de la EAAB, y el retraso que puede ocasionar este hecho en el cronograma de actividades, afectándolo de manera negativa.

Como resultado de la situación expuesta, se concluye que la Certificación de disponibilidad inmediata del servicio de acueducto y alcantarillado para el predio, constituye un documento que se requiere de manera inmediata para la aprobación del anteproyecto de redes hidráulicas y sanitarias y para la radicación en debida forma en curaduría urbana para iniciar el trámite de licencia de urbanismo, certificación cuya emisión está a cargo de un tercero, esto es, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que toma unos tiempos de respuesta por fuera del control de los actores involucrados dentro del desarrollo del contrato. Así pues, y en consideración de lo expuesto la Consultoría solicita que:

Se gestione la Suspensión N°2 del plazo del Contrato No. 3379-2022 a partir de la fecha de la presente petición, en espera de expedición del Certificado de disponibilidad del servicio por parte de la EAAB, documento solicitado con el radicado E- 2024-066007 del 24 de junio de 2024. El plazo previsto y por el cual se solicita la suspensión es de 20 (veinte) días calendario.

Atentamente,

**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
**UT KIT ARQUITECTURA**
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-258

Bogotá D.C., 16 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Diseño Cocina – versión 4

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría y solicitudes de la Entidad, junto con este oficio remitimos el Diseño de Cocina – versión 4, archivos en formatos PDF y DWG, que contiene subsanadas las observaciones a anterior versión, trasladadas por la Interventoría el pasado 11 de julio mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-502. Adicionalmente, y con el fin de proseguir con la etapa de desarrollo de detalles y proyectos técnicos, solicitamos aclaración a las siguientes dudas:

- Rejilla de ventilación: durante mesas de trabajo de revisión llevadas a cabo con la Entidad, la Arq. Martha Santiago (especialista en cocinas) indicó que la SED se contaba con un modelo de rejilla conciliado con la Secretaría de Salud y Vanti, para cumplir con las exigencias de ambas entidades para aprobar los diseños concernientes a cada una. Solicitamos se nos traslade dicho modelo de rejilla de ventilación y, de ser posible, soporte o documento técnico de la aprobación o concepto de las entidades sobre esta rejilla.
- Confirmar si se requiere o no punto de agua caliente en la cocina y, de ser afirmativa la respuesta, indicar en que sitios se deben prever estos puntos.
- Indicar si para el diseño de la red de gas de la cocina, existe alguna instrucción o recomendación precisa por parte de la SED sobre ubicación de registros, tal como se indicó para el tablero eléctrico del mismo espacio.
- Confirmar que se deben prever por lo menos dos contadores en la red de gas, uno para la cocina y otro para el servicio del resto del colegio.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta comprimida (Winzip) - K01_INT_S_20240716_ARQ Cocina V4

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-259

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Remisión Diagnóstico Seguridad Humana

Estimados señores,

En desarrollo de las actividades de la Consultoría y atendiendo compromisos de comité de seguimiento, junto con el presente oficio remitimos documento Diagnóstico de Seguridad Humana, fechado el día 12 de junio y firmado por especialista de la Consultoría. Aclaramos que este documento fue desarrollado sobre versión preliminar de arquitectura, anterior a la versión de planos para radicación de curaduría, y el objeto de dicho documento consistió en trasladar al equipo de diseño arquitectónico observaciones que es necesario ajustar o aclarar.

La versión actual de arquitectura, que se radicará en curaduría para iniciar el proceso de licenciamiento, ya tiene atendidas estas observaciones y la especialista en seguridad humana se encuentra desarrollando nueva revisión e informe que confirmará el cumplimiento pleno de los requisitos de evacuación señalados en el capítulo K de la NSR-10, informe que estaremos trasladando la próxima semana para conocimiento y revisión de la Interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Informe Diagnóstico Seguridad Humana (Formato PDF 49 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-261

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega avance 1 Proyecto Presupuesto

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, junto con el presente oficio remitimos para revisión y comentarios, primer avance de proyecto del componente Presupuesto, para su revisión y comentarios. Este avance, compuesto por archivo editable en formato Excel, se entrega como parte del plan de contingencia presentado por la Consultoría y estará siendo complementado por avances semanales de este capítulo junto con los productos complementarios.

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: CM789-COFON Presupuesto V03 (Archivo Excel)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-262

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega avance 3 Proyecto Arquitectónico – Puertas y barandas

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada, avances del Proyecto Arquitectónico para construcción, correspondientes a los planos de los capítulos de detalles de Puertas y de Barandas. La información que remitimos es la siguiente:

- Detalles de puertas: 8 planchas en formato PDF pliego
- Detalles de barandas: 5 planchas en formato PDF pliego

La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1tqSSMtFiRNsoP5EWREM47oI1FkDuQiM4

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240719_ARQ Proyecto avance 3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-263

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto de Paisajismo – versión 1

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada Proyecto de Paisajismo – versión 1, para revisión, y observaciones o aprobación de la Interventoría. La información que remitimos está compuesta por archivos organizados en las siguientes carpetas:

1. Presentación
2. Planimetría
3. Fichas de vegetación

Esta información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1EN05YPrrvkCKnvtj_kB_TQyWrcLBNkGa

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240719_PAI Proyecto V1

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-264

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Anteproyecto redes de hidrosanitarias, RCI y gas – Versión 5

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, para su revisión y aprobación remitimos archivos correspondientes al Anteproyecto de redes hidráulicas, sanitarias, RCI y Gas – versión 5, incluyendo formatos de respuesta a observaciones hechas por el especialista sobre la versión anterior. La información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta drive compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1MZKC3rqjN0PDytM5f0L8nap_2F6xRA97

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240719_HS Anteproyecto V5

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-265

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega complemento Proyecto Estructural para curaduría – Versión 2

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, junto con el presente oficio remitimos para revisión y comentarios, tercer avance del Proyecto estructural para curaduría, compuesto por los bloques 3 y 4 del colegio, completando de esta manera la versión 2 del capítulo estructural. La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1CN26w2TGdk7aV1rCks55piyDZc_h7L27

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240719_EST_Proyecto V2 complemento

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-266

Bogotá D.C., 20 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto de Bioclimática– versión 1

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada Proyecto de Bioclimática – versión 1, para revisión, y observaciones o aprobación de la Interventoría. Este proyecto corresponde, en la secuencia de documentos entregados de esta especialidad, al Informe de Bioclimático N°3 y está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/16Y1YtkpdHXoZ7jW_D65IuAAp5KkX1oEg

Esta misma información podrá ser descargada de la plataforma WeTransfer hasta el próximo 23 de julio del siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-gEt4wa5zyF

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Informe Bioclimática No.3- Fontibon Integrado Sede A (Formado PDF – 200 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-267

Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.29**

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.29 que corresponde al periodo del 13 al 19 de julio de 2024 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.25 – 3 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 2 Folios
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 1 Folio

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-268

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto de redes eléctricas y de comunicaciones - versión 1

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos de manera adelantada Proyecto de redes eléctricas y de comunicaciones – versión 1, para revisión y observaciones de Interventoría. Esta información se encuentra disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1iJFkG7MLTLsTXTf891kr2ZsxAaH2LG8U

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240723_ELE Proyecto V1

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-269

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto Estructural para curaduría – Versión 3

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría y los compromisos establecidos en el plan de trabajo, junto con el presente oficio remitimos para revisión y comentarios primera parte del Proyecto estructural para curaduría. Con este oficio remitimos:

1. Memorias de diseño de la conexión bloque 1 - 2.
2. Modelo Revit y planos del bloque 1 en el cual se encuentran estas conexiones, se incluyó el plano E-11 con detalles adicionales de estas estructuras metálicas.

Se aclara que la información plasmada en planos es la misma entregada anteriormente, únicamente se adiciona el plano antes mencionado y se reenumeran estos de ahí en adelante. La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/folders/1Yup4E1EKKQ52YsxVDIxZ03UdyEjVvoiA

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240725_EST_Proyecto V3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-271

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega avance 4 Proyecto Arquitectónico
Detalles equipos especiales – versión 1
Detalles Pisos, Muros y Ventanas – versión 2

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría, y al Plan de contingencia presentado, adjunto con el presente oficio remitimos avances del Proyecto Arquitectónico para construcción, correspondientes a:

- Detalle de equipos especiales – versión 1 (Los equipos de cocina se presentarán como parte del detalle de cocina).
- Detalles de pisos – versión 2
- Detalles de Muros – versión 2
- Detalles de Ventanas – versión 2

Los paquetes entregados en segunda versión están subsanados de acuerdo a los comentarios recibidos por la Consultoría, luego de su revisión. De acuerdo a eso hacemos las siguientes precisiones:

**Detalles de Muros – versión 2**

Se atienden las siguientes observaciones:
2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17.2, 17.3.1, 17.4.1 17.5.1, 17.5.2, 17.5.3

Con respecto a las siguientes observaciones esta consultoría se permite aclarar lo siguiente:

1. Para este tipo de muro, se entregará en la siguiente fase, un detalle de elemento no estructural que define características de las dovelas y su lineamiento general de distribución en el muro.
7. Atendiendo indicación de la SED, esta área se encuentra en proceso de ser modificada por la consultoría, una vez se haya hecho dicho ajuste, se atenderá esta observación.
8, 13, 15. El muro marcado como M1 es un muro de fachada de piso a techo y el muro marcado como M3 es un antepecho.
17.1 Esta observación será atendida una vez el proyecto se encuentre en una fase más avanzada de coordinación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

**Detalles de pisos – versión 2**

Se atendieron todas las observaciones enunciadas. Con respecto a esta observación, "1.1 *Se debe establecer cuál es el tipo de piso que se utilizará en las escaleras* ", nos permitimos responder lo siguiente:
Este tipo de piso está siendo estudiado y se definirá en conjunto cuando se haga entrega del detalle de escaleras.

**Detalles de Ventanas – versión 2**

Se atendieron todas las observaciones enunciadas. Con respecto a esta observación, "*Se solicita que se incluya dentro de los cuadros de ventanas una columna con la ubicación de los elementos. Se recomienda un sistema de ESPACIO-NIVEL, por ejemplo, ventana de fachada de comedor /Espacio) – nivel 1 (Piso en el que su ubica).",* nos permitimos responder lo siguiente:

Esta consultoría ha incluido en los cuadros que acompañan las plantas, la localización de las ventanas por bloque y piso. Con respecto a la localización por espacio, considera que ésta se comunica a través de los llamados en plantas y está soportado en el sistema de referencias entre planos. Es inconveniente incluir esta información en los cuadros, entre otras cosas, porque en muchos casos un tipo de ventana hace parte de múltiples espacios del proyecto.

---

La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1--ivq2wmegx0D2XZeTt6sKBijhowrQ0J

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240726_ARQ Proyecto avance 4

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-272

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

**Señores**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022

**ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.30**

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.30 que corresponde al periodo del 20 al 26 de julio de 2024 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.25 – 3 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 2 Folios
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 1 Folio

Cordialmente,



**MARIANA RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-273

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

**Referencia:** CONTRATO 3379-2022
**Asunto:** Entrega Proyecto Estructural para curaduría – Versión 3 (Bloque 1 subsanado)

Estimados señores,

Atendiendo las obligaciones contractuales de la Consultoría y los compromisos establecidos en el plan de trabajo, junto con el presente oficio remitimos para revisión y comentarios de especialistas de interventoría, la información correspondiente al bloque 1 del componente estructural subsanado de acuerdo a observaciones recibidas. La anterior información está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace de carpeta Google Drive ya compartida con ustedes:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fOuiDptd1FLgJXrp0I64wajee5QjLo4L

Quedamos atentos a sus comentarios,

cordialmente

**JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA**
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexos: Carpeta Google Drive - K01_INT_S_20240726_EST_Proyecto V3_BL 1 subsanado

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.